

## *GERMAN RIESCO*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE 1901 A 1903

El magnífico retrato aquí reproducido, obsequio hecho al Presidente electo, fué pintado en el extranjero por fotografías del candidato. La banda presidencial que ostenta es producto de la imaginación del artista. Aunque la cuestión era entonces discutida, el Presidente Riesco usó siempre una banda que llevaba al centro el color blanco, y no el azul como aparece en el retrato.

GERMAN RIESCO

# Presidencia de Riesco

1901-1906

"En suma, la administración del señor Riesco ha realizado grandes obras que serán perpetuamente una gloria para su nombre, cualquiera que sea la parte personal que en ellas se atribuya al Presidente; ha iniciado trabajos tan considerables como jamás se habían agrupado en un solo período presidencial, y deja al país en plena prosperidad y en vías de alcanzar un sólido y admirable desenvolvimiento".  
(Editorial de "El Mercurio", 17 de septiembre de 1906).

IMPRESA NASCIMENTO  
SANTIAGO — 1950 — CHILE

187815

Es propiedad  
Inscripción N.º 13174

N.º 2472

Impreso en los talleres de  
la Editorial Nascimento  
— San Antonio 240 —  
Santiago de Chile.—1950

## EXPLICACION PRELIMINAR

*Me doy cuenta de que, al publicar esta historia, corro el peligro, no sólo de disgustar a los lectores y a la crítica, sino también de que los amigos del Presidente Riesco encuentren que no he sabido pintarlo.*

*Desde que nació (y no nació de mí) la idea de que yo escribiera este libro, pensé en el primer inconveniente: ¿qué le habría parecido a mi padre, que siempre evitaba hablar de sí mismo, que un hijo suyo, menos imparcial y mucho menos modesto que él respecto del tema de esta obra, emprendiera el relato público de los hechos de su presidencia? ¡Y cómo se habría indignado si, al hacerlo, atacara yo a algunos de los que fueron sus adversarios! Pensé luego, o me indujeron a pensar, que ambas cosas tenían remedio. En realidad no me pareció muy difícil revestirme de mansedumbre, sentimiento del cual no me creo ajeno; y sospecho que lo he logrado plenamente, por lo menos para referir las ofensas o injusticias que mi padre a'canzó a conocer y que me enseñó a perdonar. En cuanto a la modestia, que no me brota en lo que hace a este período, es en todo caso fácil cubrirse con ella al exponer los hechos. Por eso decidí juzgar poco y limitarme en lo posible a una sencilla narración.*

*Con este espíritu empecé mi trabajo. Sólo al leerlo concluído vine a ver los otros inconvenientes que tiene para un hijo el meterse a historiador de su padre. Voy a indicar algunos.*

*No he encontrado tropiezos para ser completamente honrado en la investigación y relato de la historia de aquellos cinco años. Pero en todo momento he sentido que me ata las manos, por decirlo así, a'go que llamaré el complejo de la imparcialidad. Sé muy bien que basta con que la historia sea honrada y que no puede pedírsele que sea imparcial. Para que lo fuera, el autor no debería tomar, ni siquiera interiormente, partido en los acontecimientos que expone; tendría que permanecer frío, desnudo de simpatías, mecánico como una máquina registradora, aburrido como una página del "Diario Oficial". Eso no logrará hacerlo un hijo bien nacido. Es cierto que tampoco lo conseguirán el prosélito, ni el admirador, ni el amigo, ni mucho menos el enemigo. Todos, aunque eviten dar juicios, revelarán, en las vibraciones de su estilo, cuándo aplauden, cuándo reprueban y cuándo miran con impasible indiferencia. Los que no lo hagan no deberían escribir. En el hecho, según esto, el hijo no está en peores condiciones que los demás historiadores; pero mentalmente lo está, porque se siente más vigilado. Sabe que cuando alabe a su padre, andará siempre bordeando lo ridículo; y que cuando refiera un hecho que para algunos merezca censura, correrá el riesgo de ser citado como autoridad para atacar al padre. Los otros están más libres: sobre todo el enemigo, a quien, acaso especialmente en los países latinos, perdonamos con facilidad hasta los fraudes históricos que suele engendrar el odio. Resulta-*

*ta de todo esto que el hijo es el peor de los historiadores que puede desear un padre.*

*Los que fueron amigos del Presidente Riesco deben dispensar, por esto, que no le presente aquí como ellos lo vieron, sino desmejorado. Por perseguir una imparcialidad imposible, acaso rebajé a mi modelo, porque no di relieve a sus rasgos más interesantes. No sólo mi padre es víctima de este complejo mío, sino también yo mismo, porque he quitado a mi estilo espontaneidad y viveza con la constante preocupación de mantenerme en el fiel de la balanza.*

*¿Por qué publicar el libro, si se conocen tan bien sus faltas? Primero, porque está escrito, cualquiera que sea la interpretación que se dé a estas palabras; y en seguida, porque estas páginas pueden servir de fuente y guía a un historiador verdadero, que contribuya a restituir al período de 1901 a 1906 lo que en justicia le pertenece.*

\* \* \*

*Lo antedicho sirve también de disculpa para la sequedad con que presento a las personas que ayudaron a mi padre en sus tareas. ¿Cómo podía elogiarlos en la forma que muchos de ellos merecen cuando me he preocupado en evitar alabanzas al personaje central de la obra? Eso habría sido pecar contra el equilibrio, contra la buena composición del cuadro. Si en dos o tres ocasiones encomio a algún personaje, ello se debe a que es necesario destruir ataques injustos o marcar especialmente la participación que tuvo en un éxito importante.*

*Esta severidad formal no está reñida con la gratitud que guardo a todos los amigos de mi padre.*

\* \* \*

*Mi inexperiencia en escritos históricos me llevó a adoptar un plan que, después de concluído el trabajo, me parece de dudoso éxito.*

*Quería yo concentrar en unos pocos capítulos la presentación de la obra realizada entre el 18 de septiembre de 1901 e igual fecha de 1906.*

*Por eso acumulé todo lo que es extraño a dicha obra, es decir, una mirada a Chile y al mundo de entonces, la relación del período electoral, unas pocas líneas para completar la silueta de mi padre y la historia del desfile de los Ministerios y de la política de los partidos, en los cuatro primeros capítulos.*

*El resultado es que el libro, en toda su primera parte, no muestra ninguna labor del Presidente, y que quien se aburra después de terminar el cuarto capítulo, nada habrá aprendido de lo que hizo aquel Gobierno. La cosa es especialmente grave porque, si el cuarto capítulo fastidia tanto a los lectores como al autor, es de temer que pocos lleguen más allá en su lectura.*

*Pero aún así. Salvo el relativo a las relaciones exteriores, al cual he dado la amplitud que merece lo que en este ramo se hizo, los capítulos posteriores, exentos casi de la sabrosa sal de la política, pueden parecer un soso inventario. Para ser ameno, habría debido barajar y revolver los primeros capítulos con los últimos. Confieso haber escrito olvidando un poco el agrado del lector.*

\* \* \*

*Debo reconocimiento a varias personas que me ayudaron en mis investigaciones. Como no creo que este libro sea un monumento más duradero que el bronce, como decía Horacio de sus versos, no me parece interesante para ellos que ponga aquí sus nombres. Ellos saben cuán hondamente aprecio lo que facilitaron mi tarea.*

*Santiago, 30 de junio de 1948.*

GERMÁN RIESCO.

---

P. D.—Este libro, incluso el prefacio, estaba prácticamente escrito en la fecha arriba estampada. La publicación no pudo hacerse porque tuve que desviarme de mis ocupaciones habituales. Mis nuevas experiencias me hicieron pensar en que convenía tal vez introducir pequeños cambios en algunos de los juicios que formulo en el capítulo cuarto, no sobre el período de 1901-1906, sino sobre política chilena; pero no lo hice porque no estoy seguro de que mis opiniones modificadas, que tal vez son parciales, sean duraderas.

## CAPITULO I

### CHILE AL NACER EL SIGLO. EL MUNDO VISTO DESDE CHILE

1. Conviene empezar este libro con algunos datos y generalidades que permitan al lector apreciar los sucesos, como si dijéramos, a escala con el Chile de entonces.

2. **Aislamiento físico de Chile.**—Nuestro país era en 1901 el último rincón del mundo. Así lo llamó, en un libro aparecido poco después, un extranjero amargado, cuyo nombre llamamos para dejarlo en su penumbra.

No existía el Canal de Panamá, de manera que el viaje a Europa tenía que hacerse por la misma ruta que hace cuatro siglos siguió Hernando de Magallanes. Por el Atlántico estaba también el derrotero más agradable para llegar a los Estados Unidos.

No había ferrocarril transandino. Se cruzaba la cordillera como en los tiempos de la colonia. Sólo una de nuestras vías férreas llegaba a la frontera y conectaba con líneas de otro país: se podía ir en tren desde Antofagasta a Oruro.

Nuestros puertos eran poco abrigados e incómodos. Los pasajeros debían desembarcar en Valparaíso por medio de botes que los llevaban a tierra.

Aunque ya el cable nos unía al mundo, no teníamos líneas telegráficas terrestres a Argentina. Mucho peor que eso: el primer telegrama a Punta Arenas se puso el 27 de diciembre de 1902.

En cuanto al teléfono, no podía pensarse siquiera en comunicaciones internacionales, salvo las de ocasión, como una que recordaremos entre los Presidentes de Chile, que estaba en Arica, y de Bolivia. Hablar de Santiago a Valparaíso era entonces un tormento.

**3. Aislamiento internacional.**—A este aislamiento físico, venía a sumarse el internacional. Estábamos a punto de irnos a las manos con Argentina, porque nos disputábamos algunos extensos valles fértiles y una muchedumbre de picachos inaccesibles. Además, nuestros hermanos de la otra banda se atribuían la tutela de Perú y Bolivia, países ambos con los cuales teníamos dificultades territoriales pendientes. Con Bolivia vivíamos desde 1884 en estado de tregua, una tregua especial, que puso fin a la guerra, pero que no engendró la paz. Y con Perú teníamos rotas las relaciones diplomáticas.

Sólo podíamos mirar tranquilos hacia el Océano.

**4. Población.**—La población de Chile era un poco inferior a tres millones de habitantes (Argentina llegaba a algo más de cuatro).

**5. Guerras y quebrantos recientes.**—El país había tenido veinte años antes una guerra en que, a costa de muy buena sangre, conquistó territorios, riquezas y laureles. De

esa guerra provenían nuestros tesoros salitralés, pero también nuestra inestabilidad monetaria y una serie de obligaciones que estábamos pagando y que seguiríamos pagando por largo tiempo. Este mismo año de 1901, el 5 de julio, el Tribunal Arbitral de Laussane, encargado de distribuir entre los acreedores del Perú, garantidos con el producto de las guaneras, las sumas que, según los tratados, debía depositar Chile, dictó un fallo en virtud del cual nuestro país tuvo que poner a disposición del Gobierno de Francia una gruesa suma de libras esterlinas.

Diez años antes de 1901, Chile fué desgarrado por una cruenta revolución, que costó miles de vidas, que transformó nuestro régimen de Gobierno y que nos hizo empezar, desde las primeras letras, una nueva educación política.

Tres años antes una crisis económica, complicada con una crisis monetaria, había hundido al país en la pobreza, de la cual le impedía salir la paz armada.

Y en 1900, una grave sequía hizo que se perdieran las cosechas de trigo, lo que obligó a hacer importaciones abundantes de dicho cereal y de harina en 1901.

**6. Ferrocarriles.**—Los ferrocarriles chilenos remedaban una tela de araña rota, colgada de un solo punto, Valparaíso, y cuyo centro era Santiago. Los demás hilos o líneas quedaban como en el aire, sin llegar ninguno a su destino; el longitudinal sur alcanzaba a Pitrufquén; el norte, a Cabillo; el embrión de transandino se insinuaba apenas; el de San Antonio terminaba en Melipilla. Y allá lejos, algunas hebras sueltas: ferrocarriles salitreros, de la zona del carbón y otros pequeños.

En cuanto a las carreteras, eran entonces verdaderas vías

de navegación, en polvo o lodo según la época: siendo de advertir que el lodo se daba aún en verano, cuando el desborde de los canales de regadío justificaba la manoseada frase de que "todo anda fuera de camino en Chile, menos el agua". En primavera solían rodar los coches sobre estalagmitas de tierra endurecida.

El aislamiento interior era, sin aeroplanos y sin automóviles, tan grande como el internacional.

**7. Instrucción primaria.**—La instrucción primaria estaba tan poco difundida que el setenta por ciento de los conscriptos que llegaron a los cuarteles en 1901 —primer año en que hubo servicio militar— no sabía leer ni escribir. Ese año no existía todavía en el ejército instrucción primaria que pudiera llamarse tal, y el General Körner se queja en su Memoria de 1902 de lo poco que pudo hacerse para remediar tanta ignorancia.

**8. Valor de la moneda.**—Pero también había entonces cosas mejores que las que hoy tenemos. Por ahora, sólo vamos a recordar el peso, que valía, en oro, más de quince veces lo que vale hoy día. A poco más de quince peniques se cotizaba en 1901, al hacerse cargo del Gobierno el señor Riesco, y después de bajar a los trece y de subir a los dieciséis, a poco menos de quince se encontraba en 1906, cuando acabó ese período.

**9. Monto de los presupuestos.**—Los gastos fiscales fueron en 1901 *ciento veinte millones* y en 1906 *ciento cuarenta y dos millones* de pesos.

El sueldo del Presidente de la República era de mil quinientos pesos mensuales. Recibía además mil pesos para sus gastos de representación, que naturalmente eran cuan-

tiosos. (En los últimos meses de su Gobierno, el Presidente Riesco trató de corregir, en beneficio de su sucesor, esta mezquindad, y envió para ello un Mensaje al Congreso; pero sólo varios años más tarde vino a aumentarse la remuneración del Jefe del Estado).

**10. La capital.**—Santiago, la muy noble y muy leal ciudad, como la llamó Carlos V, tenía unos 300,000 habitantes. Encerrado en su *camino de cintura*, que pasaba por las Avenidas Vicuña Mackenna, Matta y Matucana, esta envoltura le venía holgada: los terrenos baldíos eran abundantes dentro de su perímetro. Los viñedos del llano de Maipo se extendían sobre muchas manzanas de la actual ciudad. Allí se producían, entre otros, los famosos vinos de Ochagavía.

Hacia el oriente, en las *Cajitas de Agua*, que estaban en la actual Plaza Baquedano, Santiago tocaba a Providencia, comuna semiurbana con algunas hermosas avenidas, como Pedro de Valdivia, y con muchas propiedades agrícolas. Montolín, por ejemplo, más al poniente de Pedro de Valdivia, que se extendía hasta el Mapocho, era la chacra de un hermano del Presidente Riesco, adonde éste fué a reponerse, en pleno campo, después de su tifoidea en 1903.

**11. Medios de movilización.**—Por fortuna la ciudad se hallaba como recogida en su *centro*.

No era fácil recorrer grandes distancias. Por las calles, mal pavimentadas, los carruajes iban lentamente, a pesar de los costosos troncos de fina sangre que arrastraban las victorias y otros coches de las familias pudientes. Los vehículos de alquiler, los *postinos*, con sus caballos de huesos salientes, como de caricatura inglesa, ensordecían al rebotar

sus ruedas, sin llantas de goma, en los baches del empedrado.

Había una calle, la del Diez y Ocho, en la cual un ensayo de adoquín de madera, todavía nuevo, permitía deslizarse con agrado. Por ella, después de las carreras del 20 de septiembre, venía, a trote rápido, un torrente de hermosos coches, llenos de damas elegantes. Por ella se iba también al paseo del Parque Cousiño, donde, cerca de la laguna, desfilaban lentamente, al paso de los caballos, las victorias y los *vis-a-vis*, desde los cuales ellos y ellas se decían desde lejos, por entre las pestañas, verdades y mentiras amorosas.

El otro medio de movilizarse eran los tranvías. Aunque ya en septiembre de 1900 se había inaugurado en Santiago la primera línea eléctrica, se entendía generalmente por tranvía un armatoste de estabilidad precaria, pero que no llegaba a desarmarse totalmente sino en contadas ocasiones, y que corría —es una hipérbole— sobre algo parecido a rieles tirado por dos jamelgos escuálidos. Además del conductor, que alternativamente azotaba a sus matalones o apretaba un freno de mano para obligarlos a detenerse entre el chirriar de las ruedas, tenía una cobradora que llevaba su número al pecho en una plancha de cobre y, equilibrándose sobre el moño, un sombrero de hule, negro como el borde de las uñas.

**12. Aspecto de la ciudad.**—La ciudad era chata, pero se creía esbelta. He aquí como describía sus construcciones el Diccionario Geográfico de don Francisco A. Asta-Buruaga, edición de 1899. "En su caserío es compacta y de "aspecto elegante, *con edificios altos, comúnmente de un*

“*piso*, pero hay muchos de dos, y aun de tres, algunos de los cuales no desmerecerían figurar en cualquiera de las grandes ciudades de Europa y de América”.

Las calles angostas comenzaban ya a mellarse con las expropiaciones con que hasta ahora seguimos tratando de hacerlas menos estrechas.

El alumbrado de gas, del llamado incandescente en las calles centrales, comenzaría luego a ceder su puesto a las lámparas eléctricas, de arco.

**13. Desaseo.**—El centro de la ciudad estaba plagado de caballerizas, ya en las casas particulares, ya en las empresas comerciales. Fuera de las enojosas consecuencias que esto tenía para el ambiente, la lucha contra las moscas era casi imposible.

**14. Acequias y alambres.**—No existía alcantarillado. Los servicios higiénicos se descargaban, a menudo verticalmente, sobre acequias que corrían por dentro de las casas y que tenían que ser objeto de sucias limpiezas periódicas. Las ratas encontraban en esos cauces camino fácil para pasearse por las manzanas.

Y como para servir de réplica a esta red de albañales tejida en el suelo, otra malla de alambres telefónicos sujeta a postes gigantescos, plantados en las aceras, se cruzaba sobre los edificios. En las calles en que ya había tranvías eléctricos, la caída de estos hilos sobre el cable aéreo solía cortarlos y producir descargas peligrosas para los transeúntes.

**15. La Catedral.**—En aquel tiempo, un Arzobispo artista concluía de profanar la belleza de nuestra vieja Catedral, cubriendo sus antiguos sillares con estuco y alzando

sobre ella la actual cúpula desproporcionada. Las exigencias del estilo renacimiento hicieron sacrificar también el noble envigado de cedro que adornaba el templo.

**16. Costumbres.**—En cuanto a costumbres, vivíamos en una vetusta ciudad colonial, con marcado carácter propio.

Por las mañanas nuestras mujeres usaban, para ir a la iglesia, el clásico manto, la tela negra, de espumilla, bordada a veces, o de material más pobre, que les enmarcaba el rostro y les esculpía el busto, dando a algunas de ellas el aspecto de encantadoras tanagras. No era una prenda fácil de vestir. Requería buen cuerpo y gracia para llevarlo. Pero, sin duda, prestaba a nuestras calles un encanto especial, inolvidable para los extranjeros.

La vida nocturna estaba reducida al mínimo. El viejo Club de la Unión, en la esquina de Huérfanos con Bandera, era el centro más importante (1). Gage era el mejor restaurante. No había *cabarets* elegantes.

Los espectáculos —naturalmente no había cine— se reducían al Teatro Municipal, con su larga temporada de ópera todos los años y de vez en cuando alguna buena compañía de comedia o de opereta, y dos o tres teatros pequeños en que se representaban zarzuelas españolas. El Municipal tenía sus ritos. Era de buen tono que las familias pudientes tuvieran año tras año el mismo palco para la ópera, y esto daba motivo a un remate anual del "derecho de llave", que, en ocasiones, produjo sumas fabulosas. Allá

---

(1) Un detalle significativo de la diferencia del viejo Club con el actual: "El Ferrocarril" de 15 de octubre de 1901 da cuenta de una votación en que los socios resolvieron si se establecía o no un departamento independiente a que tuvieran acceso las familias. 291 socios dijeron no; sólo 134, sí.

por 1904, cuando algunos enriquecidos con la prosperidad reinante decidieron "rematar" los palcos que hasta entonces tenían viejas familias, hubo verdadero escándalo, y quién sabe cuántos patricios tuvieron que lamentar su decadencia. Sea como sea, una noche de gala del Municipal de aquellos tiempos, con la sala llena de damas elegantísimas y de caballeros vestidos de frac, dejaba inolvidables recuerdos. En cuanto a las zarzuelas, a las *tandas*, como se las llamaba por estar generalmente divididas las noches en tres secciones, para cada una de las cuales se vendía billete separado, eran un entretenimiento que ilustró Pepe Vía y cuya desaparición lamentamos. Es cierto que con nuestra mala costumbre de comer tarde, las tres tandas serían imposibles. Entonces se comía a las ocho de la noche o antes. El teatro comenzaba a las ocho y media.

**17. Casas patricias.**—Las casas de las familias ricas, de uno o dos pisos —contando, por cierto, el que está al nivel de la calle— tenían amplios patios y hermosos jardines españoles.

Las habitaciones de la planta baja solían ser sombrías. Muchas veces no recibían luz sino a través de las puerta-ventanas, provistas de postigos. Contribuían a oscurecerlas los anchos muros de adobe y los amplios corredores. La comodidad de los dormitorios dejaba, así, mucho que desear, y este inconveniente solía agravarse por la escasez de servicios higiénicos.

Los salones, en cambio, eran más amplios, más numerosos y más suntuosos que en las casas de ahora. Se abrían en larga serie de piezas comunicadas. Los muebles antiguos, los ricos cortinajes, las lámparas gigantescas, que llevaron

un tiempo velas y fueron adaptándose al gas primero y después a la electricidad, eran, a pesar de las decoraciones un tanto recargadas, de un aspecto señorial. Los grandes bailes de la época tenían una importancia, como acontecimientos sociales, que falta a los de hoy día; y si creyéramos en la imparcialidad de los que entonces eran jóvenes, nos atreveríamos a decir que mayor encanto.

La calefacción consistía en algunas chimeneas, en braseros de cobre, en tal cual estufa de parafina y en la convicción, firmemente arraigada, de que en Chile no hacía frío.

**18. Valparaíso.**—Valparaíso era la verdadera capital económica del país. Allá se hacían los negocios de salitre y cambio. Allá estaba el asiento, la oficina principal, de los grandes bancos. Era una ciudad simpática, comercial y deportiva, de un ambiente en cierto modo extranjero, sobre todo británico. Se oía mucho inglés en sus calles, muchos apellidos, y hasta muchos nombres, eran ingleses. Sus tiendas solían estar mejor surtidas que las de Santiago.

**91. Uniforme del ejército.**—El uniforme de nuestro ejército era inspirado en el francés, y esta es una nota que conviene recordar para imaginarse el aspecto de nuestras ciudades. Sólo en 1902 se introdujeron, como luego veremos, los actuales uniformes de la Escuela Militar. El resto del ejército siguió el ejemplo más tarde.

**20. Despertar de las artes y las letras.**—El principio del siglo trajo, según algunos autores, un revivir, según otros, una transformación profunda en nuestras artes y nuestras letras.

Tal vez el fenómeno apuntado, exacto en sí mismo, es

un poco más amplio y general. Parece que entonces el individuo, anonadado antes por la crisis económica, amasado con sus semejantes, hubiera acentuado de súbito su personalidad. Fué una época de audaces iniciativas, en que el yo comenzó a hipertrofiarse, a osarlo todo, tanto en lo artístico como en lo comercial. Y también en la manera de vivir.

Fué la época en que se iniciaron simultáneamente buenos y malos negocios, y en que se escribieron libros magníficos y detestables.

En una obra tan breve como queremos que sea ésta, no presentaremos un panorama de nuestro desarrollo intelectual. Recordaremos sólo los nombres ilustres de algunos de los que fallecieron en el quinquenio, y las obras más notables publicadas durante el período, ya en el libro, ya en la prensa. Pero prescindiremos de los periodistas propiamente dichos, que, por estar mezclados en la política, parece más prudente ignorar en este momento. Ocasionalmente, sin embargo, algún nombre de periodista aparecerá en otras partes de este libro.

**21. Poetas que murieron.**—Dos de nuestros más celebrados poetas desaparecieron en esos años.

El clásico don Guillermo Blest Gana, autor, entre otras obras, de algunos sonetos que figuran entre los mejores de la literatura española, murió en 1904.

Pedro Antonio González falleció en un pobre lecho de hospital en 1903. Fué el primer gran discípulo que Rubén Darío tuvo en Chile, modernista en cierto modo, y en extremo cuidadoso de la acentuación de sus versos. El nombre que dió a su colección de poesías—"Ritmos"—muestra bien

claramente el valor que atribuía a la cadencia de sus estrofas.

¿Por qué no recordar también a Isaías Gamboa, el exquisito colombiano que colaboraba entonces en nuestras revistas y que murió entre nosotros, en triste soledad, el año 1904?

**22. Poetas.**—*Chile Ilustrado*, *La Ilustración y Pluma y Lápiz*, a las cuales se sumó más tarde *Zig-Zag*, único sobreviviente, recogían en aquel tiempo las primicias de nuestros autores. Mucho de lo que entonces se publicó no llegó jamás al libro.

Dirigía *Chile Ilustrado* un poeta, Luis Barros Méndez, que era al mismo tiempo político, y que llegó a ser Ministro de Guerra de la Administración que estudiamos. Colaboraban en la revista otros dos poetas, Francisco A. Concha Castillo y Narciso Tondreau, también de méritos relevantes, y también omitidos en las actuales antologías, sin duda, por cuestiones de escuela. Barros Méndez y Concha Castillo parecían no haber oído jamás de la revolución literaria encabezada por Rubén Darío. Tondreau deja notar el influjo del gran nicaragüense, sin perder por eso la línea clásica. Son tres grandes nombres que han de volver.

Pondremos ahora, en un mismo párrafo, a dos escritores que no tienen de común entre sí más que lo exterior: la época en que vivieron, cabalgando con sus obras en los dos siglos, y la circunstancia de que ambos son reconocidos entre los "nuevos": el cultísimo, delicado y a veces parnasiano Julio Vicuña Cifuentes, y el elocuente y sonoro Samuel Lillo. Vicuña publicó en 1903 un volumen de traducciones de Gonçalves Dias y Lillo, "Antes y Hoy", en 1905.

Los "nuevos" nacieron, por decirlo así, en el Ateneo, famoso entonces y cuyas veladas se recogieron en un libro en 1906. Diego Dublé Urrutia publicó en 1902 "Del Mar a la Montaña", fruto maduro de un talento brillante que fué a marchitarse en la diplomacia. Víctor Domingo Silva entregó en 1903 "Hacia Al'á" y siguió enviando a la prensa versos rotundos de protesta contra las desigualdades sociales. Manuel Magallanes Moure, el poeta pintor, suave y sutil, nos dió sus poemas de amor en "Facetas" (1902) y "Matices" (1903). Francisco Contreras imprimió "Raul" (1902), en el cual, en pleno modernismo, rumbo al simbolismo, que había de llevarlo al "mundonovismo", busca la palabra rara y la expresión difícil, distante de la sencillez relativa y elegante que alcanzó después en "Luna de Patria y otros Poemas". Pero el verdadero pontífice del preciosismo fué Antonio Bórquez So'ar, quien, cuando se descuidaba, logró escribir hermosas poesías. No olvidemos a Ernesto Guzmán, que con "Albores" (1902) y "En Pos" (1906), se mostró a veces un discípulo aventajado de Díaz Mirón y Pedro A. González.

Entre los más jóvenes, aparecían poetas de mérito singular, como Carlos Mondaca y Carlos Pezoa Véliz, dos grandes talentos de frágil envoltura, Max Jara, Antonio Orrego Barros y Ernesto Montenegro. Ninguno de éstos llegó en aquellos años a publicar un libro, pero todos dejaron su huella en las revistas.

**23. Novela.**—En este período se publicó la novela "Los Transplantados", del que fué nuestro novelista máximo, don Alberto B'est Gana, que después de largo silencio volvía a sus tareas literarias.

Luis Orrego Luco, que ya preparaba una novela sobre esta misma época (Casa Grande), produjo en 1905 las "Memorias de un voluntario de la Patria Vieja".

**24. Cuento.**—El cuento tuvo un brote prolífico. Recordemos a Augusto Thomson (d'Halmar), que tan alto llegó después con su prosa artística, pero que entonces era más bien un profeta literario, que dominaba el Ateneo. Y nombremos a los maestros del cuento moderno: Federico Gana, Baldomero Lillo, Guillermo Labarca, Joaquín Díaz Garcés, Rafael Ma'uenda, Fernando Santiván. Es claro que se nos escapan otros de mérito.

**25. Crítica.**—En la crítica literaria, con su enorme cultura, principalmente francesa, con su sinceridad absoluta, severo, irónico, de lenguaje correctísimo, Pedro Nolasco Cruz era la voz que clamaba en el desierto contra todos los desequilibrios, contra todas las tonterías y contra algunas bellezas demasiado nuevas para su gusto.

**26. Pintura.**—En las exposiciones de pintura se veían telas de Pedro Lira, Cosme San Martín, Onofre Jarpa, Ernesto Molina (que murió en 1904), Rafael Correa, Juan Francisco González, Alberto Valenzuela Llanos, Alfredo Valenzuela Puelma, Eucarpio Espinoza, Manuel Thomson, Julio E. Fossa Calderón, José Backhaus, Álvaro Casanova, Joaquín Fabres, Marcial Plaza Ferrand, Alfredo Helsby, Pedro Subercaseaux, Enrique Swinburn, Nicanor González, José Tomás Urmeneta, Pedro de Reszka y otros.

Alberto Orrego Luco, nuestro primer marinista, seguía pintando en el extranjero; y Ramón Subercaseaux menospreciaba sus ricas aptitudes, entretenido en la política y en la diplomacia.

Sommerscales volvió entonces a Chile, tras larga ausencia. Otros dos extranjeros, Fernando Laroche y Richon Brunet, trabajaban en este país.

**27. Escultura.**—Nicanor Piñaza, autor de "La Quimera", seguía dominando en la escultura. Los otros nombres notables eran Virginio Arias ("Descendimiento"), Simón González ("Niño Taimado") y Ernesto Concha ("La Miseria"). Las obras que nombramos entre paréntesis no pertenecen todas a este período, pero son las más conocidas de cada autor.

Una mujer genial, Rebeca Matte de Iñiguez, comenzaba a revelarse.

**28. Palacio de Bellas Artes.**—Recordaremos que el actual Palacio de Bellas Artes y la Escuela Anexa comenzaron a construirse en esta época.

**29. Música.**—Se nos informa de que en materia de producción musical, hay que nombrar a Eleodoro Ortiz de Zárate, Remigio Acevedo, Celerino Pereira, Marcial Martínez de Ferrari, Enrique Soro Barriga y Aníbal Aracena Infanta como los artistas más importantes de aquel período.

**30. El Mundo.**—Miremos también un poco lo que sucedía fuera de Chile. Hagámoslo a través de la prensa chilena, sin interiorizarnos demasiado en los asuntos ajenos. ¡Cuánta guerra en esos tiempos que ahora nos parecen pacíficos!

**31. Colonias españolas.**—El sol de España acababa de ponerse en este continente. El heroísmo de la raza en nada desmereció de los mejores tiempos de la conquista, pero la preparación militar y naval de la península estaba muy por

debajo de la potencia de la joven república de norteamérica. El 30 de abril de 1898, la escuadra del Almirante Dewey entró a la bahía de Manila y, con sólo la pérdida de un tripulante, destruyó la fortaleza de Cavite y se apoderó de una flotilla española. El 3 de julio, el Almirante Cervera, que estaba en la bahía de Santiago de Cuba, con sus naves defendidas por poderosas baterías de tierra, recibió orden de salir al encuentro de fuerzas muy superiores y perdió hasta el último de sus buques en un encuentro desesperado. Los americanos tuvieron un muerto y un herido grave y se dijo entonces que los daños recibidos por la escuadra podrían ser reparados con un gasto de diez mil dólares.

En el Tratado de París, España renunció a toda pretensión de soberanía sobre Cuba y cedió a Estados Unidos las islas Filipinas.

Los filipinos, dirigidos por Aguinaldo, no aceptaron a los nuevos amos y lucharon por su independencia hasta marzo de 1901.

En cuanto a Cuba, continuó ocupada hasta 1902 por tropas americanas, que sólo se retiraron después que el Presidente Estrada Cabrera asumió el mando.

**32. Ocupación de China.**—El 17 de agosto de 1899, desembarcaban en China, a unos doscientos kilómetros de Pekín, tropas japonesas, rusas, británicas, americanas y francesas. Iban a hacer respetar sus legaciones. Los boxers, sociedad patriótica china que deseaba exterminar a los extranjeros del país, se habían apoderado de Pekín, y su jefe, el príncipe Tuan, era Ministro de Relaciones Exteriores de su Majestad el Emperador. Los representantes extran-

jeros habían recibido orden de abandonar el territorio. El Embajador alemán, barón von Kette'ler, que se aventuró a las calles para entregar una nota de protesta, fué muerto por un soldado chino. Los demás diplomáticos y todos los extranjeros estaban refugiados en la Embajada Británica, alrededor de la cual habían cavado trincheras.

Las tropas de que acabamos de hablar venían a defender a los refugiados. Ocuparon Pekín sin necesidad de combatir y sólo se retiraron después de obtener amplias reparaciones.

**33. Guerra anglo-boer.**—El 8 de octubre de 1899, las repúblicas sud-africanas de Transvaal y Orange presentaron un ultimátum al Gobierno inglés para que retirase, dentro de 24 horas, las tropas que éste último había reunido en Natal y en Colonia del Cabo. Al día siguiente, la guerra estaba declarada y durante cerca de un año las victorias de los boers fueron ininterrumpidas. Las colonias inglesas acudieron, como siempre, a socorrer con generosidad a su madre patria. Lord Roberts fué nombrado Jefe del Ejército británico con Lord Kitchener como Jefe de Estado Mayor. La marea cambió. Inglaterra comenzó a imponerse, primero en batallas campales, después en largas guerrillas, hasta que en mayo de 1902, los boers depusieron las armas.

**34. Reina Victoria.—Eduardo VII.—Presidente Mc Kinley.—Teodoro Roosevelt.**—Entre tanto, el 22 de enero de 1901, moría la reina Victoria y subía al trono del Reino Unido Eduardo VII.

El 14 de septiembre de 1901, falleció el Presidente de los Estados Unidos William Mc Kinley a consecuencia de dos disparos que le había hecho pocos días antes, en la ex-

posición de Búfalo, el anarquista Leon Czalgosz. Asumió el gobierno el vicepresidente Teodoro Roosevelt.

El Presidente Roosevelt, héroe popular y pintoresco, mezcla de cowboy y de gran estadista, que se había distinguido en la guerra de Cuba como coronel del regimiento de Rough Riders, inició la política del "gran garrote" (big stick). Era él quien había dicho en una feria en Minnesota, el 2 de septiembre de 1901: "Hay un adagio casero que reza: «Habla suavemente y usa un gran garrote; así llegarás lejos». Si la república americana habla suavemente y sin embargo construye y mantiene en la cúspide del más alto entrenamiento una marina de completa eficiencia, la doctrina Monroe irá lejos". Veámoslo en la práctica.

**35. Cobro compulsivo de deudas internacionales.**— Venezuela tenía en 1903 dificultades con Alemania, Inglaterra e Italia porque no pagaba sus deudas a los súbditos de estos tres países. Alemania informó a los Estados Unidos de que iba a usar la fuerza, pero sin intención de apoderarse de territorios en América. Estados Unidos no opuso objeción. Entonces las tres potencias europeas retiraron sus ministros, bloquearon las costas de Venezuela y se apoderaron de barcos venezolanos. Más aún: Puerto Cabello fué bombardeado. El dictador don Cipriano Castro comprendió, empujado por Estados Unidos, que debía pagar y ofreció arbitraje. Las demandas subieron a 190.676,670 bolívares y los árbitros sólo reconocieron como créditos legítimos 38.429,376 bolívares. Los Estados Unidos tuvieron el bochorno de ver que de más de 80.000,000 cobrados por ciudadanos americanos sólo se consideraron válidos créditos por menos de 2.500,000.

El Presidente Roosevelt declaró en esta ocasión que la doctrina Monroe sólo era violada cuando las potencias extracontinentales pretendían la adquisición de territorios.

Argentina fué mucho más lejos. El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Drago, envió a su Ministro en Wáshington una nota en la cual sostenía que, para la seguridad de las repúblicas americanas, debía proclamarse el principio de que no se permitiría el cobro por la fuerza de las deudas impagas. El Secretario de Estado, Mr. Hay, a quien se le comunicó esta idea, la rechazó secamente. Según los diarios chilenos de la época, habría dicho Mr. Hay que la doctrina Monroe no obliga a Estados Unidos "a proteger a las repúblicas sudamericanas del castigo a que se hayan hecho acreedoras por eludir el cumplimiento de sus obligaciones".

Esta actitud causó desilusión en gran parte de la América Latina. Cuando poco después, en 1904, Santo Domingo fué amenazado de medidas coercitivas por sus acreedores europeos, Roosevelt propuso tomar a su cargo las rentas dominicanas y pagar con ellas los créditos pendientes, garantizando al mismo tiempo la integridad territorial de Santo Domingo. El senado de los Estados Unidos no aceptó esta política, pero una persona recomendada extraoficialmente por Roosevelt se hizo cargo de esta especie de sindicatura, y el incidente pudo terminar sin el uso de la fuerza.

En el Congreso de la Haya de 1907 se aprobó el principio de que las deudas no podían cobrarse por la fuerza, salvo que el deudor rechazara el arbitraje o no cumpliera la sentencia dictada en éste. La doctrina del doctor Drago había triunfado, con algunas modificaciones.

**36. Panamá.**—El gran garrote fué usado en forma más violenta en Panamá.

Estados Unidos quería abrir el canal entre ambos océanos, pero no podía llegar a un acuerdo con Colombia, dueña entonces del istmo de Panamá. Los habitantes de Panamá pensaron en declarar su independencia y buscaron el apoyo de la república norteamericana. Este apoyo fué concedido en forma apenas disimulada y, producida la revuelta, en noviembre de 1903, Estados Unidos reconoció inmediatamente a la nueva República.

El resentimiento en la América Latina fué muy grande.

**37. Guerra ruso-japonesa.**—En enero de 1904, Japón presentó a Rusia un ultimátum para obtener el respeto de sus concesiones en Manchuria. Como la respuesta de Rusia no fuera favorable, el 10 de febrero Japón atacó, sin previa declaración de guerra, y después de una serie de triunfos brillantes, que sorprendieron al mundo, Rusia debió entregarse. Su escuadra había sido destruída en Tsushima por la flota del Almirante Togo. El 29 de mayo de 1905, la paz se firmó en Portsmouth, New Hampshire, bajo los auspicios de Roosevelt, quien favoreció, en concepto japonés, al imperio vencido, y le permitió conservar valiosas posiciones en el Pacífico.

**38. Francia.—España.—Alemania.—Italia.**—Francia, bajo la presidencia de M. Emile Loubet, estaba dividida por el fin del proceso Dreyfus, por la separación de la Iglesia y del Estado y por la ley de las Congregaciones; pero seguía siendo el país donde era más agradable vivir.

Nuestra maltrecha madre patria, que convalecía de la guerra con Estados Unidos, tenía un nuevo rey, Alfonso

XIII, que juró la Constitución ante las Cortes el 17 de mayo de 1902. La cuestión catalana, la agitación anticlerical, las huelgas y el anarquismo tenían a España conturbada. Cuando, el 31 de mayo de 1906, el Rey contrajo matrimonio con Victoria Eugenia de Battenberg, al regresar ambos de la Iglesia de los Jerónimos, donde se habían desposado, Mateo Morral les arrojó una bomba desde un balcón de la calle Mayor. Hubo 23 muertos y numerosos heridos, pero la real pareja escapó ilesa. El rey mostró en esta ocasión un valor tranquilo, propio de su raza.

Alemania, regida por Guillermo II, crecía y se preparaba.

Italia seguía prosperando bajo Víctor Manuel II.

## CAPITULO II

### LAS ELECCIONES DE 1901

**39. Necesidad de una mirada retrospectiva.**—Aunque nuestro propósito es sólo trazar la historia de la Administración Riesco, nos parece que sería difícil comprenderla sin un relato previo de la elección presidencial que le dió nacimiento. Así conocerá el lector la forma en que entonces se subdividían los partidos, las pequeñas y grandes pasiones que agitaban a los políticos, las amistades y los odios que siguieron al señor Riesco al gobierno.

Y aún cuando era nuestro primitivo deseo empezar este capítulo el 1.º de enero de 1901, nos resulta indispensable, para obtener una completa claridad, abarcar someramente algunos meses del año anterior.

**40. Salud del Presidente Errázuriz.—Combinación de Gobierno que lo acompañaba.**—Al comenzar diciembre de 1900 hacía poco más de un mes que el Presidente Errázuriz Echaurren había reasumido su alto cargo, después de grave enfermedad. Ya en septiembre de 1898, S. E. había padecido un primer accidente, que los diarios

llamaron, ataque de parálisis, pero que sin duda no mereció ese nombre, ya que a los pocos días volvía a su pesado trabajo, sin rastro alguno físico ni mental que confirmara tan grave diagnóstico. Durante los años que siguieron su labor fué eficiente y fructífera para el país. Pero el 11 de junio de 1900, a raíz de un verdadero ataque, el señor Errázuriz se vió obligado a alejarse de su puesto y dejó como Vicepresidente a don Elías Fernández Albano. Reanudó sus tareas, después de cuatro meses justos, el 11 de octubre de 1900, según parece en buena salud, aunque los periódicos de entonces solían contener rumores pesimistas, que eran pronto desmentidos.

Lo acompañaba en esos comienzos de diciembre un ministerio, presidido por don Mariano Sánchez Fontecilla, que encarnaba una coalición liberal-conservadora. El 27 de diciembre don Juan Antonio Orrego entraba a reemplazar al señor Sánchez; los demás ministros quedaron en sus puestos. Formaban la parte liberal de la coalición tres fracciones del liberalismo. Estaba allí una buena parte de los liberales, que unidos a los nacionales o monttinos eran entonces llamados liberales de gobierno. Estaba también el sector del partido liberal democrático que dirigía don Juan Luis Sanfuentes, y que por eso era designado a veces con el nombre de sanfuentista.

La oposición era compuesta de los radicales, de las fuerzas liberales democráticas de que era jefe don Claudio Vicuña y de los liberales conocidos con el nombre de doctrinarios. Todos estos formaban la Alianza Liberal.

**41. Proyecto de Convención de los partidos de Gobierno.—Objeciones del señor Riesco.**—Los partidos

que militaban en la coalición de gobierno habían acordado llamar a una convención que eligiera un candidato a la presidencia de la república. Para ello habían delegado a tres liberales de gobierno, que eran don Pedro Montt, don Fernando Lazcano y don Germán Riesco; a tres liberales democráticos, a saber, don J. Elías Ba'maceda, don Juan José Latorre y don Raimundo Silva Cruz; y a los conservadores don Carlos Walker Martínez, don Alberto González Errázuriz y don José Tocornal.

El 5 de septiembre se reunieron estos delegados, excepto don José Tocornal, que excusó su inasistencia. La discusión demostró que, aunque existía perfecto acuerdo en puntos de procedimiento, no lo había respecto a los partidos que podrían participar en la convención. La mayoría de los delegados quería que sólo tuvieran cabida los miembros de la coalición de gobierno. El señor Riesco disenta de este modo de pensar.

En carta dirigida a don Ramón Barros Luco, aparecida el 11 de diciembre, el señor Riesco hizo pública la divergencia. He aquí algunos extractos de dicha carta:

“En la reunión en que se nombraron los comisionados liberales, fué aceptada la idea de que la designación del candidato debía hacerse en una convención análoga a la de abril de 1896, esto es, formada por convencionales con derecho propio... Dicha convención estuvo abierta, sin restricción alguna, para todos los liberales”. En la preparación de las bases, los comisionados habrían procedido inspirándose en dicha convención. “Pero al darse forma a las conclusiones de la Comisión, se creyó consultar el espíritu de los partidos, consignando como primer requi-

“sito para tener el derecho de ser admitido en la Conven-  
“ción el de estar afiliado en alguno de los tres partidos que  
“componen la coalición de Gobierno”. Aunque por defere-  
“ncia al señor Riesco se convino en suprimir este requi-  
“sito, “se insistió en establecerlo en el encabezamiento en  
“términos no menos explícitos, pues se declaró en él que  
“los partidos que formaban la coalición de Gobierno se-  
“rían los que se reunirían en convención”. “Como atribu-  
“yo a este asunto —dice la carta— una importancia capi-  
“tal, me he visto en la necesidad de salvar mi opinión con  
“toda claridad, para dejar testimonio de que, a mi juicio,  
“la Convención debe ser amplia y con libre entrada para  
“todas las personas que se hallan dentro de cualquiera de  
“las categorías sociales determinadas en las bases... An-  
“te todo, no encuentro perfecta armonía entre la exigencia  
“de una situación de política activa, como es la de coali-  
“ción, con la base de derecho propio elegida para la con-  
“vención, que los liberales recomendaron a sus delegados.  
“En seguida, no comprendo que haya ventaja nacional en  
“establecer como base fundamental de la habilidad para fi-  
“gurar en la Convención, no ya una filiación política, sino  
“también el hecho de que los convencionales militen en los  
“bandos que forman la coalición. Sin tomar en cuenta a los  
“que figuran en los partidos de oposición, hay en el país  
“inmenso número de personas despreocupadas en absoluto  
“de la coalición y de la alianza, que representan muy va-  
“liosos y respetables intereses sociales, y que por lo mismo,  
“es conveniente que intervengan en acto de tanta impor-  
“tancia, porque hay seguridad de que al hacerlo tendrán  
“en mira muy especialmente las conveniencias públicas.

“Además, la coalición no es un partido político, sino una agrupación de partidos formada y mantenida por circunstancias que pueden ser duraderas, pero que no son perpetuas; y por lo mismo no es prudente, cuando se trata de elegir el primer mandatario, crearle vínculos que en un momento dado puedan dificultar que consulte en su Gobierno sólo los altos intereses del país”. Además, ¿quién calificará si el que se presenta a inscribirse es coalicionista o no lo es? ¿La Comisión? Sería omnímoda. ¿El interesado? “Se dejaría afuera a todas las personas que se respeten y que, no hallándose en la situación *activa* de coalición, no se presentarán a inscribirse como coalicionistas y se abrirá la puerta a muchos que, no estando en realidad en la coalición, no tendrían miramientos para acudir a funciones a que no han sido invitados a trueque de influir en la designación del candidato. Así se rechazará a aquellos a quienes todas las conveniencias aconsejan atraer y se atraerá a los que habría ventaja en alejar”.

Naturalmente, hubo partidarios de la enmienda Riesco, como se la llamó en aquellos días, y personas que la combatieron con energía, diciendo ver en ella una maniobra en favor de don Ramón Barros Luco.

Pasaron las semanas sin una nueva conferencia y cuando ésta se realizó, el 20 de enero de 1901, los conservadores no concurrieron. Don Pedro Montt sostuvo entonces, contra el pensamiento de los otros delegados presentes, que no era necesario que el candidato fuera designado por una convención. La idea de realizar ésta parecía trizada.

Sin embargo, se habló de reunirse nuevamente el día 10 de marzo.

**42. Unificación del Partido Liberal Democrático.—**

Entre tanto, se producen hechos nuevos, que tornan imposible esa convención.

El 4 de febrero se anuncia que se ha unido el partido liberal democrático, y un, vicuñista, don Ramón Antonio Vergara Donoso, toma el Ministerio de Justicia, en reemplazo de don Francisco Herboso. Los augures interpretan esta fusión de diversas maneras. Unos dicen que la Alianza Liberal ha sido rota. Otros afirman que la coalición de Gobierno está moribunda.

El 5 de febrero se publica una invitación, con muchas firmas, para un banquete a don Pedro Montt que se daría en Valparaíso el día 7.

**43. Se acuerda la convención de 3 de marzo.—Se invita a los conservadores y éstos no aceptan.—**El mismo 5 de febrero, los señores Lazcano, Balmaceda, Latorre y Riesco, delegados de los partidos liberal y liberal democrático, celebraron una reunión. No asistieron los señores Montt ni Silva Cruz, "el segundo por causas muy justificadas, que hizo presentes". Se acordó invitar a los conservadores a una convención, distinta de la hasta entonces en proyecto. "Aceptando lo declarado por el señor Montt el 18 de enero último de que no pueden llevarse a efecto las bases de convención que se habían estudiado" y atendiendo a la urgencia de las circunstancias que impiden proceder a una convención más amplia, dicen que han acordado por unanimidad citar a una convención que tendrá lugar el 3 de marzo, que se "constituye con los individuos que, habiendo pertenecido a cualquiera de los Congresos del país, quieran tomar parte en ella con el compromiso

“de trabajar por la persona que en dicha convención sea designada candidato por una mayoría que represente a lo menos el 60% de los votantes”.

La carta de la cual extractamos los párrafos transcritos fué dirigida a los señores C. Walker Martínez, Tocornal y González Errázuriz. Estos rechazaron la invitación en carta de fecha 9.

Las bases de la convención quedaron firmadas el día 6. De ellas vale la pena recordar, por la relativa actualidad del problema, que los votos en blanco y los emitidos a favor de personas distintas de aquellas a las cuales debía concretarse la votación debían agregarse a la mayoría.

**44. Circular del presidente del partido radical.**—El 6 de febrero el presidente del partido radical, don Federico Varela, dirige una circular a los radicales. Les dice que no es aventurado “confiar en que todas las fuerzas liberales se agruparán en derredor de un solo candidato para oponerlo al candidato que personifica el régimen de coalición”. Les recomienda mantenerse listos para asegurar el triunfo liberal.

**45. Banquete-proclamación de don Pedro Montt.**—El 7 de febrero, en el Skating Ring de Valparaíso, se realiza un gran banquete en honor de don Pedro Montt. Don Félix Bazán, que preside la manifestación, proclama al señor Montt candidato a la Presidencia de la República.

El señor Montt, en un largo discurso, verdadero programa de gobierno, se pone “al servicio de las aspiraciones” de los concurrentes.

**46. El partido liberal recupera su libertad de acción.**—El 17 de febrero, los señores Lazcano, Barros Luco, Gon-

zález (J. A.), Valdés Cuevas (A.), Toro Herrera, Alessandri, Valdés Cuevas (F.), Pinto Izarra, Echaurren, Ruiz Valledor (M.) y Orrego (R.) comunican al Presidente de la República que la mayoría del partido liberal de gobierno ha aprobado las bases de la convención de congresales que S. E. había insinuado en otras ocasiones. Quieren notificarle con esto, en un momento en que las Cámaras están en receso, que la combinación de gobierno estaba rota.

El Presidente contesta reafirmando su prescindencia electoral. "Como el acuerdo que Uds. me comunican —dice entre otras cosas— no ha sido tomado por la unanimidad del partido liberal de gobierno, mucho menos por todos los partidos, única circunstancia esta última que me permitiría aceptar de lleno la resolución adoptada por Uds., cumpro con el deber de declararles que estoy resuelto a permanecer completamente alejado en la lucha que se inicia".

Pero el partido liberal de gobierno ha tomado ya su dirección. Al día siguiente se reúnen en el Senado sus miembros dirigentes y firman una acta que dice:

"Los infrascritos, miembros del Congreso, han celebrado el siguiente acuerdo:

"El partido liberal de gobierno recobra su independencia y toda su libertad de acción para proceder al estudio y a la adopción de las medidas que estime necesarias para la designación del candidato a la Presidencia de la República dentro de una Convención.—Ramón Barros Luco.—Juan Antonio González.—Fernando Lázcano.—Germán Riesco.—Antonio Valdés Cuevas.—Domingo de Toro Herrera.—Rafael Orrego.—José F. Echaurren.—Fe-

“derico Pinto I.—Manuel Ruiz Valledor.—José Floren-  
“cio Valdés C.—Arturo Alessandri”.

Este acuerdo fué precedido de una interesante discusión en que el señor Barros Luco se quejó de que los partidarios de don Pedro Montt estaban ya haciendo trabajos activos para la candidatura de éste. El señor Montt contestó que no veía por qué les estaría prohibido hacerlo; y agregó: “Así el señor Riesco, por ejemplo, ha manifestado que “su candidato es el señor Barros Luco, lo que significa que “él y sus amigos procuran el triunfo de aque'lla candida-  
“tura; y este pronunciamiento no podría ser tachado por  
“nadie de incorrecto”.

**47. Otros partidos se adhieren a la convención.**—El día 18 de febrero la Junta Ejecutiva de la Convención invita a participar en ella a los radicales y liberales doctrinarios.

El día 19 el partido liberal democrático unificado se adhiere a la convención.

Por otro lado se inscriben numerosos conservadores, enemigos de la candidatura Montt, o partidarios de alguno de los otros candidatos. Recordaremos sólo los nombres de los parlamentarios: don Manuel Francisco Yrarrázaval, don Joaquín Prieto Hurtado, don Francisco Undurraga. Mencionaremos también al ex secretario general del partido, don Juan de Dios Correa Y. y al gran polemista don Rafael Egaña.

**48. Reunión de la Comisión Conservadora.**—Como, entre tanto, las Cámaras seguían en receso y el Ministerio, que correspondía a una fenecida mayoría parlamentaria, permanecía en su puesto, el 1.º de marzo la Comisión Con-

servadora, con el voto de sus ocho miembros aliancistas, contra el de los seis coalicionistas, acordó citar al Congreso para el día 6. El objeto oficial de esta citación fué el de ocuparse en diversos proyectos pendientes, pero en realidad el propósito era político. Así lo declaró después en el Senado el Presidente de esa Corporación, señor Lazcano, que dijo que la citación tendía a "dejar establecido que la evolución política realizada últimamente contaba con la mayoría del Congreso".

**49. Convención del 3 de marzo.—Renuncia del señor Riesco.—Proclamación del señor Riesco.**—Llegamos así a la convención del 3 de marzo, que fué presidida por don Marcial Martínez.

Obtuvieron al principio las más altas votaciones don Claudio Vicuña, que tenía una gran mayoría, don Fernando Lazcano, don Ramón Barros y don Augusto Matte. Don Germán Riesco recibió sólo unos 30 votos. Después de la votación, don Arturo Alessandri dió lectura a la siguiente renuncia del señor Riesco:

"Ruego a los señores convencionales que me han dado sus votos que prescindan de mí, agradeciéndoles sinceramente la honrosísima pero inmerecida distinción que me han hecho.

"No aspiro a un puesto para el cual no tengo títulos ni competencia.

"No uno las diversas tendencias aquí representadas.

"Y mi nombre no puede contribuir a retardar el acuerdo sobre que debe descansar la fuerza de la Convención.

"Santiago, 3 de marzo de 1901.

"*Germán Riesco*".

Esa noche hubo una reunión en casa de don Claudio Vicuña. En ella don Enrique Mac-Iver, representante de don Augusto Matte, propuso que se buscara una transacción; pero el señor Vicuña declaró que él no podía desentenderse de la resolución de sus partidarios.

Los días 4 y 5 pasaron sin cambio, conservando el señor Vicuña la primera mayoría. El señor Riesco no figuraba como candidato.

El día 6 el primer puesto correspondió al señor Barros Luco, sin que éste lograra obtener el 60% requerido. Después de algunas votaciones, el señor Barros Luco renunció "para facilitar la elección de nuestro candidato".

La lucha se concentraba en los señores Lazcano y Vicuña.

El señor Riesco fué a reunirse con su familia a Viña del Mar.

En la noche del 7, nueva reunión en casa del señor Vicuña. En ella se convino votar por el señor Riesco.

Efectivamente, en la primera votación del día 8 el señor Riesco obtuvo 135 votos, contra 88 del señor Lazcano y 83 del señor Vicuña. Se leyó la carta de renuncia de este último, que recomendaba votar por el señor Riesco.

El escrutinio de la segunda votación arrojó 195 votos por el señor Riesco y 95 por el señor Lazcano. Había sido designado el señor Riesco, pues el 60% requerido alcanzaba sólo a 182 votos.

Al proclamarse este resultado, se leyó la siguiente carta del señor Lazcano:

"Felicitó al señor Riesco por la honrosa designación que se le ha hecho; aplaudó el voto de la Asamblea, y, si en

“ todo caso debía cooperar al triunfo del candidato desig-  
“ nado —que es el candidato de la convención— me siento  
“ doblemente obligado a prestar mi cooperación más deci-  
“ dida al señor Riesco.—*Fernando Lazcano*”.

**50. Programa del señor Riesco.**—El señor Riesco, pre-  
venido de lo que ocurría, había regresado de Viña del Mar.

Se incorporó a la asamblea y leyó su discurso progra-  
ma, en el cual no puede encontrarse un sólo ofrecimiento  
irrealizable. En cambio, contenía muchas promesas que  
fueron cumplidas, escritas en el estilo directo, claro, sen-  
cillo, sin literatura que caracterizaba al candidato. Copia-  
remos algunos párrafos de ese programa, escogiendo aque-  
llos puntos que tendremos que tratar en las páginas que  
siguen.

“La unificación del partido liberal no es una amenaza  
“ para nadie, sino al contrario, un gran bien de que han de  
“ sacar provecho el funcionamiento regular de nuestras ins-  
“ tituciones, la marcha correcta de la administración del  
“ país y el progreso general de la República.

“El respeto a la propiedad en todas sus formas y el cum-  
“ plimiento exacto y severo de las leyes deben ser la base  
“ del gobierno y la administración del país.

“Nuestras cuestiones internacionales, que durante tantos  
“ años han agitado la opinión pública y perturbado el des-  
“ arrollo del progreso económico del país, habrán de ter-  
“ minar próximamente, en condiciones de afianzar la paz y  
“ la confraternidad americanas.

.....

“El desarrollo de la instrucción pública y especialmente de la instrucción primaria es una necesidad de todos sentida. Es menester impulsarla con incansable constancia, por medio de la enseñanza general y por la creación de escuelas profesionales de aprendizaje de comercio, de industrias y de artes”.

.....

“Alejados de los grandes centros de civilización, necesitamos acercarnos a ellos por el aumento de nuestra marina mercante, que el Gobierno debe proteger con empeño, y por la construcción de ferrocarriles transandinos que faciliten el intercambio de productos y la cordialidad de relaciones con los países vecinos.

“Es asimismo una necesidad impostergable extender nuestros ferrocarriles de un extremo a otro de la República, en condiciones de asegurar, sin vicisitudes ni interrupciones, el tránsito de los habitantes y el transporte rápido y barato de los productos del país”.

.....

“El Gobierno tiene una alta y urgente misión que llenar en la protección discreta de la industria nacional y en el aumento progresivo de su poder de producción”.

.....

“El desarrollo de la instrucción pública y privada, el mejoramiento de las condiciones higiénicas de las ciudades, el fomento del ahorro, la protección del niño y del obrero y el estudio de las causas de los males sociales pa-

“ra poder reparar con acierto sus efectos constituyen un “ineludible deber que cumplir, que se impone a los poderes públicos”...

**51. Ataques personales y políticos contra el señor Riesco.**—Aunque el candidato coalicionista, don Pedro Montt, no había sido aún proclamado por todos sus partidarios, la lucha comenzó en el acto.

Los ataques al señor Riesco fueron enconados, como suele suceder en estos casos. Correspondió la nota alta al periódico conservador “El Porvenir”.

La ofensiva se dirigió, por una parte, contra la persona misma del señor Riesco, basándose en sus propias palabras, tomadas de su renuncia del 3 de marzo. “No aspiro a un “puesto para el cual no tengo títulos ni competencia”. El señor Riesco podría ser un buen hombre, un buen padre de familia, un buen abogado y un buen juez. Pero ¿qué libros había escrito?, ¿qué grandes discursos había pronunciado?, ¿qué leyes llevaban su firma?, ¿cuál era su carrera política? Se decía que su candidatura se debía sólo a su ambición, que había sabido servirse del parentesco con el Presidente de la República para hacer creer que contaría con el apoyo oficial.

Como todo este ataque era negativo, y por tanto insuficiente, se recurría a copiar críticas que en años anteriores había hecho el periódico “La Tarde” al señor Riesco, a quien ahora apoyaba. Según esas críticas, el señor Riesco era el principal inspirador y responsable de la política pacifista del Presidente Errázuriz y también de la corriente anti-inflacionista del Gobierno. Es claro que atribuir tal influjo al señor Riesco era incompatible con la insignificancia

que se le asignaba. Por eso estos cargos no los hacía al diario enemigo, sino que los extractaba de un diario que se había tornado amigo.

**52. Se presenta al señor Riesco como un peligro para la religión.**—Pero los ataques más violentos fueron de índole religiosa. Había una fuerza conservadora que apoyaba al señor Riesco y era necesario diezmarla. Para ello se olvidó que el candidato había dicho en su programa: “La unificación del partido liberal no es una amenaza para nadie”. Se le quería quitar lo que tenía de tranquilizador y atrayente para las conciencias católicas.

Personalmente —se decía— el señor Riesco puede no ser sectario, pero la Alianza Liberal es una amenaza para la Iglesia. Un católico no puede ser riesquista. En este sentido “El Porvenir” exageró tanto la nota que el día 12 de marzo se vió obligado a publicar la siguiente carta del Arzobispado:

“Estimado señor: El Illmo. y Rvmo. señor Arzobispo, sin entrar a apreciar los conceptos del artículo de fondo publicado el día de ayer en su estimable diario, y declinando en Ud., como actual arrendatario, toda responsabilidad, cree necesario que se haga público el hecho de que ni este diario, ni otro alguno, revisten el carácter de diario oficial de la autoridad eclesiástica, la cual publica con este objeto el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado*.

“Por encargo del Illmo. y Rvmo. señor Arzobispo, ruego a Ud. se sirva publicar en “El Porvenir” esta declaración”.

Firmaba don Miguel Claro, secretario del Arzobispado.

Pero el diario continuó su ataque en la misma línea. Vino, aún, a reforzar su tesis la docta pluma de un joven

profesor de teología del Seminario Conciliar, el Presbítero don José María Caro, cuyo largo artículo intitulado "Respuesta a un católico sobre sus deberes cívicos en la presente campaña presidencial", publicado durante los días 26, 27 y 28 de marzo, llegaba, en forma impersonal, a la conclusión de que no era lícito ser partidario del señor Riesco.

Don Rafael Egaña se hizo cargo de tales doctrinas. Como buen polemista, no permaneció a la defensiva sino que se lanzó sobre los adversarios y condenó enérgicamente a los "Leones XIV" (reinaba entonces León XIII) que habían agregado a la ley de Dios "un undécimo mandamiento que prohíbe a los católicos ser partidarios del señor Riesco". Con una entrevista al señor Arzobispo, redactada respetando la sabia diplomacia de éste, logró convencer a muchos conservadores de que no era cuestión de doctrina el ser enemigo de la candidatura liberal.

Pero la neutralidad del Pastor no bastaba a impedir la agresividad de la grey. Esta llegó a tal extremo que una mañana, en época de cumplimiento con la Iglesia, cuando el señor Riesco, buen católico, se confesó con el cura de Santa Ana, éste, después de oírlo, le negó la absolución, porque no podía dársela al candidato de la Alianza Liberal. Por cierto que el señor Párroco cosechó con esto una severa reprimenda de sus superiores.

**53. Se ataca al señor Riesco por ser respetuoso de la religión.**—Pero había también que debilitar el fervor de los radicales por el candidato liberal. Nada mejor para ello que publicar la siguiente carta que el señor Riesco había dirigido al cura de El Olivar, don Rafael Plaza, con fecha 16 de abril:

"Mi estimado señor:

"Tengo conocimiento de que Ud., apreciando tranquilamente lo que ocurre en política, no mira con alarma, sino más bien con simpatía, mi candidatura.

"Esto me induce a escribirle para darle completa seguridad acerca de que en ningún caso, si soy elegido, habrá de alarmarse la conciencia católica, ni de molestarse ni de perjudicarse los intereses religiosos.

"Desde luego, soy católico y no he de ir contra mis propios sentimientos.

"Por otra parte, no habrá Gobierno tan torpe que en esta situación, se deje arrastrar a actos que la opinión pública, que quiere tranquilidad, condenaría sin duda alguna.

"Por último, me acompañan, muchos conservadores que trabajan activamente por mí y hay otros que miran sin interés la lucha.

"En el clero, fuera del Padre Errázuriz, de don Luis Campino, de don E. Muñoz y de muchos otros que reciben con gusto mi candidatura, tengo la promesa del señor Arzobispo, del señor Fontecilla, del señor Labarca, de guardar absoluta neutralidad y de hacerla guardar.

"Yo tengo especial interés en la abstención del clero para evitar las inquietudes a que llegan los más exaltados cuando el clero toma parte en una elección.

"Espero que lo anterior confirmará a Ud. en la conveniencia de mantener la actitud que ha tomado.

"Lo saluda atentamente su amigo y S.S.

*"Germán Riesco".*

Esta carta se hizo circular primero privadamente. Al finalizar la campaña, el 16 de junio, la publicó "El Porvenir" en su primera columna; y en el editorial del día 18, el mismo diario habla "del rechazo absoluto del programa radical y liberal doctrinario que el señor Riesco hace por medio de cartas personales a los curas".

**54. El Presidente Errázuriz no apoya al señor Riesco.—Vicepresidencia de Zañartu.**—Sería grave injusticia, tanto contra el señor Riesco como contra el Presidente Errázuriz, suponer que el parentesco que existía entre ambos y la íntima amistad que los ligaba fué un factor favorable a la elección del primero. El Presidente Errázuriz, no sólo cumplió su repetida promesa de que nadie sabría quién era su candidato, sino que, excediéndola manifiestamente, hizo saber con claridad que el señor Riesco no lo era. El temor de que se creyera que apoyaba a su cuñado lo hizo llegar hasta combatirlo. Ya hemos visto que acogió mal la idea misma de la convención del 3 de marzo. Recordemos ahora lo que ocurrió más tarde.

Al abrirse el Congreso el 6 de marzo, en virtud de la convocatoria hecha por la Comisión Conservadora, se eligió nueva Mesa de la Cámara de Diputados y eso trajo como consecuencia inmediata la renuncia del Ministerio. S. E., después de algunos días, llamó a don José Domingo Amunátegui Rivera y le encargó la organización de un nuevo Gabinete. El señor Amunátegui lo hizo rápidamente y el día 14 se anunciaba el juramento de los ministros.

El Ministerio fué a la Cámara el día 16. Apenas leyó su programa, un diputado aliancista propuso el siguiente acuerdo:

“La Cámara declara que el Gabinete actual no refleja las tendencias de su mayoría parlamentaria”. El proyecto fué aprobado por 34 votos contra 26.

Este voto irritó al Presidente de la República. Su enojo se manifestó en un editorial de “El Diario Oficial” de fecha 20 de marzo, que en sustancia decía:

“En presencia de la lucha eleccionaria que se aproxima y que ha de designar su sucesor, el Presidente de la República ha comprendido sus deberes y procura cumplirlos. En reiteradas y solemnes ocasiones ha expresado su inquebrantable propósito de mantenerse alejado de intereses partidistas y dejar que se debatan sus elementos libremente y sin que la acción del Gobierno favorezca a los unos contra los otros.

“Con excepcional fuerza se impone esta actitud al Jefe del Estado en vista de sucesos de reciente data: una de las corrientes de opinión, algunos de los partidos en lucha han estimado conveniente encarnar sus intereses y aspiraciones en un deudo inmediato suyo, creando así al Presidente de la República una situación delicada en extremo. La neutralidad e imparcialidad que en todo caso le incumbía observar podría ser sospechada de débil o tímida, a causa del citado parentesco, si no fueran por él mantenidas ahora con mayor esmero y estrictez”.

Entre tanto, el Presidente, después de varios días, confió la organización de un nuevo Ministerio a don Julio Zegers. Este caballero consultó a ambos candidatos y fué aceptado por ellos y las respectivas combinaciones políticas. Fué a Valparaíso a ponerse de acuerdo con S. E. y regresó a Santiago confiado en el éxito. Pero días más tarde declaró que

había fracasado, y el 10 de abril publicó un Memorándum en que relataba sus gestiones: el Presidente había impuesto como condición que el señor Amunátegui Rivera tuviese la cartera de Relaciones Exteriores, lo que el señor Zegers no estimaba conveniente. No entraremos a relatar las minucias de lo ocurrido. Pero señalaremos, sí, que ya el Presidente pensaba en alejarse del Gobierno. Dice, en efecto, el Memorándum: "Entraba en las previsiones del Presidente la eventualidad de que el Ministro de Relaciones tuviera que tomar también la cartera del Interior...". No sólo la situación política, sino la salud misma del Presidente influía en este pensamiento.

Después de un intento de organización de ministerio por don Evaristo Sánchez Fontecilla, y después de más de 40 días de crisis, don Aníbal Zañartu logró formar un Gabinete el 1.º de mayo. Fué Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Martiniano Rodríguez.

El mismo día, el Presidente dictaba el siguiente decreto: "Graves motivos personales me impiden desempeñar mis funciones constitucionales hasta después del 25 de julio. Durante este tiempo me subrogará en el desempeño de la Presidencia de la República el Ministro del despacho del Interior, don Aníbal Zañartu, con el título de Vicepresidente de la misma, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución".

En el acto, el señor Zañartu decretó que mientras ejerciera sus altas funciones, lo subrogaría en el Ministerio de lo Interior el Ministro de Relaciones, don Luis Martiniano Rodríguez.

En un "Manifiesto al país", S. E. explica los motivos de

su decisión. Recuerda que al Gabinete Amunátegui Rivera "se le recibió con un voto de desconfianza preparado con anterioridad a su entrada al recinto de la Representación Nacional y a la exhibición de sus propósitos". Copia una circular dirigida a los Intendentes, de la cual extraemos algunos párrafos: "Se ha creado la candidatura de un pariente mío, dando lugar con ello a que se perturbe la opinión y a que se crea que las relaciones que con ese candidato me ligan, pueden influir en mi ánimo en el sentido de apoyarlo en su empresa política e inclinar también en el mismo sentido la opinión de mis amigos y aun de los elementos oficiales. Nada más inexacto que eso. Poderosas razones me impiden aceptar esa candidatura y aun me hacen lamentar que se trate de levantarla. Principios de moral, llevados a la legislación escrita en algunos pueblos, reconocen ciertas prohibiciones con el nombre de incompatibilidad por parentesco. En Chile rigen también esas leyes".

Por estas y otras razones, el Presidente "ha preferido retirarse del ejercicio del poder durante el período electoral cuya actividad se inicia, depositando su confianza y atribuciones en el señor Ministro del Interior...".

Como se ve, al fundar su retiro, S. E. dejó bien claramente establecido que el señor Riesco no era su candidato.

**55. Grave estado de salud del Presidente Errázuriz.**—Desgraciadamente la salud del Presidente Errázuriz se agravó de súbito. El día 21 de mayo, esta gravedad se hace pública. El día 27, el señor Arzobispo ordena agregar a las misas la colecta Pro infirmis. Las elecciones van a efectuarse bajo el peso de este augurio.

**56. Resultado de la elección.**—El resultado de la elección del 25 de junio era fácilmente previsible para cualquiera que juzgase sin pasión las fuerzas en lucha. Pero, como tantas otras veces, fué una sorpresa para los vencidos.

Ya el día 27, "El Mercurio" atribuía al señor Riesco 184 electores, contra 83 del señor Montt. "El Porvenir" seguía, sin embargo, hablando del triunfo de este último. Sólo el 29 viene el diario conservador a reconocer la derrota; y en un editorial habla de fraudes y recuerda la frase de Felipe II después de la destrucción de la Invencible Armada: la coalición tampoco había partido en lucha contra los elementos.

**57. Fallecimiento del Presidente Errázuriz.**—Sus funerales.—El 12 de julio falleció en Valparaíso el Presidente Errázuriz. Era el primer Presidente de Chile que moría durante su período.

"La Unión" pone en boca del doctor Greve la historia de su enfermedad. La llama trombosis cerebral y dice que hubo tres ataques. El primero fué leve, sin consecuencias. El segundo grave, y el Presidente se repuso sólo al cabo de algunos meses. El tercero fué mortal.

El país se conmovió profundamente.

Hubo honras fúnebres en Valparaíso. El cadáver fué trasladado a Santiago y llevado desde la estación al Congreso Nacional, donde se preparó una severa capilla ardiente; todo con grandes honores militares.

En la Catedral se celebraron las honras solemnes y en ellas habló el señor Arzobispo, don Mariano Casanova, que elogió elocuentemente al ilustre extinto.

Después vino el entierro, con toda la pompa de la Or-

denanza militar y el sentido recogimiento de las masas. Desfilaron los bomberos, la Escuela Naval, varios cuerpos de marinería, la Escuela Militar, toda la guarnición, grupos de Jefes y Oficiales y las colonias extranjeras y sociedades obreras con sus estandartes; y después de la familia —entre ella el señor Riesco— y de los ex Presidente y Vicepresidente de la República, el carro mortuorio, rodeado de generales y almirantes. Venían, por último, los representantes de los Poderes Públicos. En el Cementerio esperaba el cuerpo diplomático.

Hablaron junto a la tumba don Joaquín Fernández Blanco, Ministro de Industria y Obras Públicas, don Pedro Montt, Consejero de Estado, y don Emilio Reyes Echaurren, Alcalde de Santiago.

**58. Rumores y argucias.**—Entre tanto circulaban rumores absurdos.

La "Libertad Electoral" de fecha 22 de julio refiere que hay quienes cuentan que el Vicepresidente de la República, señor Zañartu, está haciendo gestiones entre los Electores de Presidente para hacerse elegir. Por cierto que el diario desautoriza tal especie y se burla de ella.

Pero hay otros descontentos que recurren a la interpretación constitucional para pedir nuevas elecciones. El artículo 65 de la Carta Fundamental decía que, en caso de muerte del Presidente, "el Ministro Vicepresidente, en los primeros diez días de su gobierno, expedirá las órdenes convenientes para que se proceda a nueva elección de Presidente en la forma prevenida por la Constitución". Tal precepto era imperativo y debía ser cumplido a pesar

de que acababa de celebrarse una elección dentro de lo que el artículo llamaba época constitucional.

Todo esto no pasó de habladurías.

**59. Reunión de los Electores de Presidente.**—El 25 de julio se reunieron los electores de Presidente y el escrutinio arrojó este resultado: Riesco, 184 votos; Montt, 83 votos; inasistentes, 12.

**60. Renuncia del Ministerio.—Proclamación del Presidente electo.**—Inmediatamente después de la elección del señor Riesco, el 25 de julio, el Ministerio renunció. El señor Riesco manifestó en el acto a los Ministros que contaban con su confianza y les pidió que permanecieran en sus puestos.

Pero dos días más tarde, el Gabinete dimitía por otro motivo. Se trataba, según los diarios, de una votación habida en las sesiones secretas en que entonces se discutían las dificultades con Argentina. Se afirmó que se había postergado la compra de nuevos barcos de guerra hasta el próximo período presidencial, y que el Gobierno consideraba este voto una manifestación de desconfianza. Llegó a hablarse de crisis presidencial.

Don Jorge Huneeus propuso, entonces, una moción de confianza al Gabinete, que fué aprobada por 27 votos contra 4 y una abstención. El Ministerio no insistió en su renuncia.

La cuestión argentina seguía dominando nuestra política. Los rumores de renuncia ministerial a consecuencia de lo tratado en sesiones secretas eran frecuentes.

Y cuando el 19 de agosto la Cámara puso fin a dichas sesiones y a la interpelación del señor Walker Martínez,

que había durado más de dos meses, pasando a la orden del día, el Ministerio presentó nueva renuncia. El acuerdo había sido aprobado por 35 votos contra 31.

El Ministerio siguió, sin embargo, hasta el 18 de septiembre, día en que asumió sus funciones el nuevo Presidente.

Este fué proclamado por el Congreso el día 31 de agosto.

## CAPITULO III

### DON GERMAN RIESCO

61. Era el séptimo hijo de don Mauricio Riesco y de doña Carlota Errázuriz. Nació en Rancagua el 28 de mayo de 1854. Sus primeros años transcurrieron en la estrechez, porque su padre, agricultor, tuvo entonces contratiempos de fortuna.

Estudió en el Seminario Conciliar de Santiago y después en la Universidad de Chile. Cuando recibió su título de abogado, el 19 de abril de 1875, era ya empleado en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. En 1880 fué nombrado primero oficial mayor de ese Ministerio y después relator de la Corte de Apelaciones de Santiago. El 9 de enero de ese mismo año contrae matrimonio con doña María Errázuriz Echaurren. Diez años más tarde es Ministro de la Corte de Apelaciones ya mencionada y en 1897 se le asciende a Fiscal de la Corte Suprema.

Al año siguiente abandonó la carrera judicial, por renuncia, no por jubilación como dice por error alguna biografía. La profesión de abogado lo acogió generosamente. El Banco de Chile lo llamó a su Consejo.

En 1899 fué elegido senador por Talca. En el corto tiempo que estuvo en el Senado, trabajó principalmente en el mejoramiento de nuestras leyes procesales, como Presidente de la Comisión de Legislación y Justicia de ese cuerpo y como Presidente de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados.

No era, pues, un político de carrera el Presidente de la República elegido en 1901. Pero era un hombre que conocía profundamente la Administración Pública, y que había tenido, además, por sus relaciones de familia, estrecho contacto con el gobierno del país.

62. Era muy alto, vigoroso y bien formado. Parecía destinado a una larga vida.

Muy blanco de tez, peinaba hacia arriba sus cortos cabellos rubios, y usaba el bigote y la barba como los franceses y españoles de principios del siglo.

Bajo las pobladas y largas cejas, brillaban penetrantes o sonreían maliciosos sus claros ojos azules, que entrecerraba un tanto para vencer su ligera miopía.

Su ademán y su gesto eran francos y acogedores. Su carácter, alegre.

Su conversación era rápida, con observaciones agudas y fino humorismo. Nada de monólogos absorbentes. Se podía adivinar su sólida cultura, que no pesaba sobre sus interlocutores.

Atraía fácilmente muchas simpatías.

63. Era hombre de resolución rápida, porque ni su estructura moral ni su inteligencia lo inmovilizaban en largas vacilaciones.

Nunca fué visible en él lo que se llama la lucha entre

dos deberes, que no es sino la busca del verdadero deber. Sus obligaciones se le presentaban con una clara prelación; y por eso escogía su camino con naturalidad, no como quien está realizando un sacrificio o haciendo un acto meritorio. Por eso también sus decisiones carecían de esa agresividad que suele encubrir las dudas de los débiles. Las tomaba sin estruendo. Prefería deshacer a cortar el nudo gordiano. Y no discutía papeñeces, ni se empeñaba en dejar testimonio de que su opinión había prevalecido. Solía decir sonriendo: "No hay que confiar en la firmeza de los profesionales del carácter, porque es fácil dominarlos halagándoles esa vanidad".

Su inteligencia era rápida para entender y clara para juzgar. Pensaba con ideas, no con palabras. Así simplificaba los problemas. Y cuando expresaba su opinión, lo hacía siempre con igual sencillez, ya sea que se tratara de decir lo que había aprendido en la vida diaria, ya sea que expusiera lo leído en libros profundos. Evitaba en lo posible el tecnicismo pedante. Sus trabajos jurídicos son transparentes y de estilo fácil. Pero la facilidad no era sólo propia de su estilo; era, puede decirse, una característica de su vida. Un brillante escritor dice de él: "Para esta clase de seres todo se facilita. Lo animado y lo inanimado parece ceder suavemente al impulso de una presión invisible emanada de sus espíritus" (1).

Su larga visión lo hacía obrar con prudencia. "Poseía —dice don Luis Barros Borgoño— aquella virtud de la moderación en condiciones de sobreponerse a todos los éxitos de la fortuna; incapaz de desvanecimientos, recibió los

(1) F. S.—**Sucesos**, 14 de diciembre de 1910.

“hombres y las grandezas con naturalidad y sin ostentación”.

Era “modesto hasta lo increíble”, añade don Gonzalo Bulnes. Y así lo era en efecto, si la modestia consiste en la ausencia de fasto, en la falta de sed de honores, en la virtud que nos aleja de pensar o hablar orgullosamente de nosotros mismos. Solía repetir esta frase, cuyo autor ignoramos: “Alcanzar no es nada; merecer es todo”.

Esta modestia le servía, durante el Gobierno, como un freno poderoso. Si se le pedía que ejecutara un acto que rebasaba sus atribuciones y se le recordaba que para algo era Primer Mandatario, contestaba: “El mandatario debe obrar dentro de sus facultades y siguiendo las instrucciones del mandante”. Y esa modestia le sirvió también cuando alguna vez tuvo que someterse a voluntades que constitucionalmente eran más fuertes que la suya; y supo hacerlo en silencio, porque su deber era gobernar, no decir frases ni hacer gestos para la historia.

Y más tarde, pasados ya los sinsabores del Gobierno, no añoraba el poder, ni creía ser un hombre extraordinario por haber ocupado la presidencia. Un día que se discutían los méritos de varios candidatos, y que alguien manifestó que uno de ellos no tenía capacidad para ser presidente, interrumpió con viveza: “Mal organizado estaría un país en que sólo los hombres superiores pudieran gobernar”. Y así como durante su administración no usó jamás esas frases propias de las monarquías que hemos oído más tarde, después de su retiro evitaba expresiones que indicaran directamente el alto cargo que había ocupado. Cuando un grupo importante le rindió un homenaje el 28 de mayo de

1910, para conmemorar los pactos con Argentina, el señor Riesco contestó el discurso con que le ofrecieron un documento suscrito por ciudadanos eminentes, diciendo entre otras cosas: "este documento da testimonio irrecusable de que, cuando compartí la responsabilidad del Gobierno, los que la tenían consularon las conveniencias nacionales y se inspiraron en el sentimiento del país en la solución de las cuestiones pendientes con la Argentina". No se puede aludir más levemente a que se ha desempeñado la Presidencia de la República.

64. Pero tenía el supremo orgullo de creer que los demás no podían ofender su dignidad. Sólo una persona, él mismo, podía dañar su reputación. Las injurias se embataban en esta creencia.

"Su alma —decía don Gonzalo Bulnes junto a la tumba del señor Riesco— estaba ayer tan pura de pasiones y y de rencores como el alma de un niño; no porque le hubieran faltado amarguras. Sintió silbar a su alrededor los dardos de la injusticia y los tiros envenenados del encono político. Pero ni los dardos dieron en el blanco, ni las balas rompieron la coraza impenetrable de su naturaleza superior".

¡Cuántas veces, hacia el fin de su gobierno, al leer un artículo en que se le atacaba rudamente, comentó con optimismo: "Otro vendrá que bueno te hará!"

65. Sabía volver bien por mal y lo hizo cien veces. No respetaríamos su espíritu si aquí las recordáramos.

Pero hubo un hombre que manifestó en público su reconocimiento en forma tan noble que vale la pena transcribir sus palabras. Aparecieron el 29 de mayo de 1910 en "El Diario

Ilustrado", a cuya redacción pertenecía el autor; pero el artículo viene precedido de la palabra "Inserciones", lo que prueba que la pasión política no estaba aún extinguida y hace más estimable el rasgo del periodista.

Decía así:

"Cudadanos distinguidos han hecho ayer al señor don Germán Riesco una manifestación pública de gratitud por sus servicios prestados al país. Quiero tomar esto como una oportunidad para rendirle un homenaje de gratitud que personalmente le debo.

"Hay en la vida pública del señor Riesco un hecho que lo enaltece.

"Cuando fué candidato a la Presidencia de la República, nadie lo combatió con más decisión y más constancia que el redactor de "El Porvenir". El diarista conservador lo combatía, no por animosidad personal ni por odios: era un alma muy noble y muy santa para abrigar malas pasiones. Pero, no porque el móvil era elevado y la forma culta, dejaba de ser duro el ataque.

"Indudablemente, los artículos de "El Porvenir" produjeron en el ánimo del señor Riesco una herida honda, de aquéllas que en las almas vulgares se enconan con el rencor.

"Pasó el tiempo y giró la rueda de la fortuna. El redactor de "El Porvenir", después de veinte y siete años de lucha por su causa, estaba viejo y se creyó conveniente llamarlo a calificar servicios. Pero no había pensión de retiro, y, por otra parte, en la lucha por las doctrinas no es fácil reunir economías que aseguren el reposo de la vejez.

“El redactor de “El Porvenir”, con el ánimo enlutado de  
“tristeza y apremiado por la fuerza de las circunstancias,  
“necesitaba amparo.

“Lo encontró donde menos podía esperarse. El señor  
“Riesco le dió un destino.

“Como aquel rey de Francia que olvidaba los agravios  
“del duque de Orleans, el Presidente de la República olvi-  
“daba los ataques recibidos por el candidato.

“Eso se llama magnanimidad.

“Un hombre de corazón tan noble merece admiración.

“Merece también mi gratitud.

“*Rafael Luis Gumucio V.*” (1).

66. Una vez elegido, el señor Riesco decidió que este accidente influyera lo menos posible en su vida de hogar. Tenía ocho hijos, y aunque otras familias numerosas han vivido en la Moneda, él resolvió quedar en su propia casa, donde nada fué cambiado. Tal vez hubo en esto, también, un propósito educativo.

Laborioso como siempre, estaba a las siete de la mañana en su escritorio, estudiando los problemas de gobierno y contestando la parte más personal de su correspondencia. Almorzaba a las diez de la mañana y después se dirigía a pie a la Moneda, donde era fama que entraba cuando el

---

(1) El señor Gumucio, hijo, creyó pagar una deuda insoluta. Pero no hubo jamás deuda en el espíritu del señor Riesco. Y si la hubiera habido, estaba ya pagada; el señor Riesco guardaba entre sus papeles, y la conservo todavía, una noble carta de don Rafael B. Gumucio, fechada el 18 de septiembre de 1906, que fué entregada después de la transmisión del mando.

reloj del Ministerio de Guerra, que estaba enfrente, tocaba las once. Trabajaba todo el día y en la tarde regresaba a su casa como cualquier otro vuelve de su oficina.

La familia no usaba los carruajes del Gobierno. En cuanto al Teatro Municipal, los hijos tenían instrucciones de que, cuando no iban con su padre, podían ocupar el palco del Presidente, pero debían pagar su entrada general, para no tener que invocar su parentesco ante el portero.

Esta repugnancia a hacer valer en la vida diaria su calidad de Presidente era constante. Uno de sus hijos, al volver una tarde de sus clases en el Instituto, fué invitado a acompañar a sus padres a dar una vuelta, en el coche de la familia, por el cerro Santa Lucía. En aquel tiempo se cobraba entrada a los carruajes. Cuando se detuvieron frente a la puerta, el señor Riesco advirtió que no llevaba dinero en el bolsillo y, tras brevísima vacilación, dió orden al cochero de volver a casa. El hijo duda hasta ahora si su padre quiso darle así una lección.

67. Era católico sincero. Respetaba también con sinceridad las ideas ajenas.

Era partidario del régimen individualista, en que la libre iniciativa sirve de motor, y el fracaso, o el temor al fracaso (tan libre como la iniciativa, es decir, sin confianza en un seguro auxilio fiscal) obra como freno.

Quería que los que no tienen empiecen a tener, y por eso fué su preocupación constante fomentar el ahorro; y creía que la más urgente necesidad del desvalido es un hogar decente que lo dignifique y contribuya a anudar los vínculos de la familia.

Pensaba que la democracia, imperfecta como cosa hu-

mana, es, a la larga, el menos malo de los regímenes de gobierno, y el único capaz de corregir pacíficamente sus propios errores.

Aunque tuvo que padecer del remedo de sistema parlamentario que entonces existía, no lo criticó jamás en sus fundamentos, sino sólo en sus excesos. Creía que no era justo tratar de destruirlo cuando acababa de ser impuesto, a costa de tanta sangre, y no había sido ensayado lealmente, porque nuestros partidos no lo comprendían. Con su buen humor habitual, comentaba sonriendo el hecho de que los políticos, que aseguraban que el Presidente debía ser como el Rey de Inglaterra, que reina pero no gobierna y que no puede hacer mal (*the king can do no wrong*), se reservaban, sin embargo, el derecho de cargar sobre las espaldas del Presidente todo lo malo que se hacía en la república. El parlamentarismo fué, en su tiempo, una realidad en cuanto al cambio de Gabinete y a ciertos nombramientos; pero en lo que respecta a gobernar, el señor Riesco intervino personalmente, junto con los Ministros, en ausencia de Ministros, y aun por sobre los Ministros, en los asuntos que le parecían capitales. Lo hizo siempre sin ruido, y aun tratando de quitar importancia a lo que hacía, que sólo ha llegado a conocerse por terceras personas. Quien quiera convencerse, lea los N.<sup>os</sup> 138-142 y 147 y siguientes de este libro, en que se le ve obrar de las tres maneras en la dirección de nuestras relaciones con la Argentina; o los N.<sup>os</sup> 222 y siguientes en que aparece impulsando la codificación.

68. Pensaba poco en sí mismo. Siempre creyó que debía ayudar a los demás y que tenía fuerzas para hacerlo. Hastay hoy vive en la memoria de sus parientes, de sus ami-

gos, de muchas personas modestas el recuerdo de sus bondades.

Alejado de las tareas del Gobierno, se interesó por colaborar en la gran obra de la beneficencia pública, a la cual se servía en aquel entonces sólo por la satisfacción espiritual que con ello se obtiene. Le atraía especialmente la infancia desvalida. Creía, como lo dijo pocos meses antes de morir, "que el Gobierno, la ciencia, la industria, las artes " serán mañana lo que lleguen a ser los niños de hoy, y que, " si se quiere que el país progrese, florezca y sea grande, de- " be formarse al niño sano, virtuoso e ilustrado, en el respe- " to de la ley de Dios y de las leyes de la República, con " hábitos de orden y de trabajo, y en el santo amor de la " patria".

Fué nombrado Administrador del Hospital de Niños Manuel Arriarán, fundado gracias a la generosidad del ciudadano de este nombre, y durante varios años cooperó activamente a la obra que entonces se desarrollaba.

En el folleto que contiene el informe de ese Hospital correspondiente a 1916, dice el doctor don Roberto del Río, hablando del señor Riesco:

"Entre las múltiples tareas a que dedicó una vida la incansable actividad de este ciudadano eminente comprendió también la atención de los enfermos y desvalidos, " no sólo como deber cristiano sino como alta concepción " de solidaridad social... El Hospital Manuel Arriarán " será imperecedero testimonio de sus propósitos humanitarios. Allí dejó establecida en forma definida y perfectamente clara la concepción que se formó sobre institutos de este género. Las generaciones venideras recor-

“darán su nombre como el iniciador de modernos adelantos que se tomarán como norma de otros análogos...

“El recuerdo de su personalidad no será jamás discutido como síntesis de la más perfecta armonía en rectitud, en justicia y en bondad.

“Fué un patriarca de corte bíblico que endulzó muchas de las amarguras en la existencia de sus semejantes y que no excusó jamás su acción bienhechora en las diferencias que dividen a los hombres”.

69. Al iniciarse el Gobierno de su marido, la señora Errázuriz de Riesco (1) dijo a sus hijos más o menos lo que sigue: “Germán va a tener muchas molestias en su nuevo trabajo; las pasiones políticas van a ensañarse tarde o temprano contra él. Es preciso que esta casa le sirva de descanso. No comenten con él lo que lean u oigan. No traigan aquí los odios de la calle. No hablen de política. Cuando Germán tenga una preocupación especialmente grave, yo se las contaré”.

---

(1) Ya que hemos nombrado a la señora Errázuriz de Riesco, que tanta importancia tuvo en la vida de su marido, creemos conveniente citar algunos párrafos del hermoso artículo que le dedicó don Carlos Silva Vildósola en “El Mercurio” del 2 de mayo de 1922:

“El hogar del Presidente Riesco era, en realidad, un ejemplo y en él reinaba doña María con el soberano encanto de su belleza y su bondad, con el juicio y el consejo siempre rectos y oportunos de una inteligencia poco común. A todos trataba con igual benevolencia. Nunca hizo distinciones ni dejó traslucir jamás una emoción o un gesto que hicieran pensar que las aguas turbias de la política, las injusticias de que todo Presidente es víctima, habían llegado hasta ella. Su natural distinción, su cultura, su prudencia infinita la hicieron pasar por esa calle de la amargura que es la Presidencia de Chile, sin que jamás se turbara la serena elevación de su alma. Conocía la Presidencia, co-

Y así se hizo durante cinco años.

70. Cumplido su servicio presidencial, el señor Riesco no volvió a mezclarse en la política activa. Trabajó como abogado y volvió a ser Consejero del Banco de Chile. Fué también Consejero de la Caja de Crédito Hipotecario.

Pero, a pesar de su aspecto robusto, no debía durar mucho tiempo. No cumplía aún sesenta años cuando su corazón empezó a dar muestras de fatiga. Dicen los médicos que un período de reposo podría haber prolongado su vida; pero el descanso no estaba de acuerdo con su carácter, ni tampoco con su fortuna. Al enterar los sesenta y dos años, en 1916, cayó gravemente enfermo. Resistió todavía algunos meses y tuvo ataques y períodos muy penosos.

¿Cuándo se dió cuenta de que estaba perdido? Nunca se supo, porque sólo una vez aludió a su próxima muerte. Fué

---

“necía desde la infancia la política, conocía «el mundo y su ale-  
vosía». Ni la adulación ni la calumnia podían tener para ella  
sorpresas o valor alguno.

“Doña María Errázuriz de Riesco era, sin duda, un admirable  
tipo de dama chilena y su vida podría servir a las generaciones  
que la siguen como el modelo de lo que una mujer de gran co-  
razón y de cultivada y clara inteligencia puede hacer para ayu-  
dar a su marido, para formarle un hogar encantador, para de-  
fenderlo de la fatiga y del desaliento, para estimularlo al bien,  
para cooperar a su obra, en el silencio, en la discreta sombra de  
una vida conyugal toda amor y abnegación...

“Su admirable personalidad moral, tan estrechamente ligada a  
la gran tradición de los mejores años de la República, puede ser  
exhibida con orgullo como un ejemplo de lo que era esa gene-  
ración. En ella parecían haberse condensado y sublimado las me-  
jores virtudes que han hecho de este país lo que es. En una lar-  
ga sucesión de hombres ilustres y de mujeres virtuosas, el nom-  
bre y la memoria de doña María Errázuriz de Riesco quedan co-  
mo una flor magnífica de bondad e inteligencia que se alza so-  
bre los demás”.

en la última visita que le hizo don Crescente Errázuriz, que oyó su última confesión: "Hombre, —le dijo después— salieron malos mis cálculos: tenía mi vida arreglada para vivir cien años; había reunido en mi casa o cerca de ella a todos mis hijos y nietos; pero esto se acaba". Y así, indirectamente, supieron los suyos que conocía la gravedad de su estado, porque en otras conversaciones manifestaba siempre confianza en su mejoría.

En la noche del 7 al 8 de diciembre, como a las dos de la madrugada, conversaba con uno de sus hijos, a quien le tocó velar a esa hora.

—"El día ha sido mucho mejor", dijo.

—"Lo que usted ha sentido está de acuerdo con lo que afirman los médicos", mintió el hijo, aunque sospechaba que no era creído.

Hubo un silencio.

—"¡Qué gran fuerza es una familia numerosa y unida!", dijo el señor Riesco aludiendo tal vez a los turnos que se habían establecido para cuidarlo, sin necesidad de recurrir a enfermeras.

En seguida se durmió tranquilamente. Minutos después trató de incorporarse como en busca de aire, pero volvió a caer en la almohada.

Había muerto, sin hacerse sentir.

Era el 8 de diciembre. Cuando amanecía se celebró en la habitación contigua la misa en que él habría comulgado.

## CAPITULO IV

### INSTALACION DEL GOBIERNO. ROTATIVA MINISTERIAL. MINISTERIOS Y POLITICA DE LOS PARTIDOS. MISCELANEA

#### SECCION PRIMERA

##### INSTALACIÓN DEL GOBIERNO. PRIMER MINISTERIO

71. **Primer Ministerio.**—Inmediatamente después de prestar el juramento constitucional, el Presidente suscribió, en el mismo Congreso, los decretos de nombramiento de sus Ministros. Fueron éstos los siguientes:

Interior: don Ramón Barros Luco.

Relaciones Exteriores: don Eliodoro Yáñez.

Hacienda: don Juan Luis Sanfuentes.

Justicia e Instrucción Pública: don Manuel Egidio Ballesteros.

Guerra y Marina: don Beltrán Mathieu.

Industria y Obras Públicas: don Ismael Tocornal.

Hasta esta ocasión, el Presidente que asumía sus funcio-

nes se había trasladado siempre a la Moneda, para firmar allá el nombramiento de los nuevos Ministros. La innovación fué muy comentada y bien recibida. Se estimó lógico que el país no quedara un instante sin Gobierno, y hasta se publicaron comentarios sobre lo que podría ocurrir, constitucionalmente, si en el breve trayecto desde el Congreso a la Moneda el Presidente de la República muriese cuando aun no tenía Ministros.

72. Hemos dicho que el Presidente trabajaba en la mañana en su casa particular, en la esquina de las calles de Huérfanos y Amunátegui, almorzaba a las 10 A. M., e iba a pie a la Moneda, adonde llegaba a las once.

Copiamos de "El Ferrocarril" (1):

"El sábado (21), a las once en punto de la mañana, S. E. el Presidente de la República llegó a la Moneda a dar comienzo a sus tareas de Gobierno.

"A pesar de que se había publicado en todos los diarios que el señor Riesco asistiría desde las 11 a su despacho, su llegada a la Moneda fué una sorpresa para todos, y aun para la guardia de Palacio, que apenas alcanzó a formar para hacer a S. E. los honores que le son debidos.

"Parece excusado decir que en la Moneda no había un solo empleado a las 11; pero en honor a la verdad, agregaremos que en todas las oficinas se impartió la orden de que la asistencia sea desde hoy a aquella hora".

Así se estableció en una gran parte de la administración pública, sin ruido y sin resistencia, y hasta sin nombre (avant la lettre, dirían en Francia), lo que después se l'a-

---

(1) 24 de septiembre de 1901.

mó bulliciosamente la *Jornada única*. Este horario, de 11 A. M. a 6 P. M., rigió durante los cinco años del Gobierno, aún en la Vicepresidencia del señor Barros Luco.

Como la entrada del Palacio era por la puerta principal de la calle de la Moneda —no existía la de la calle Morandé— el primer día la guardia se formó precipitadamente como refiere “El Ferrocarril”. Pero el señor Riesco, que debía llegar todos los días a la hora exacta, hizo suprimir para lo futuro esas formalidades.

## SECCION SEGUNDA

### ROTATIVA MINISTERIAL

73. La “rotativa” comenzó antes que el régimen parlamentario.—Advertencia sobre el modo de contar los Ministerios.—Con este nombre se conocía entonces en el país el desfí'e incesante de Ministerios efímeros que tuvo Chile desde 1891 hasta 1925.

Para ser justos, debemos agregar que este fenómeno no se limita exclusivamente al período indicado, ya que el Presidente Balmaceda, en los cuatro años y fracción que corrieron desde el 18 de septiembre de 1886 hasta el 28 de agosto de 1891, tuvo, sin contar algunos cambios aislados o parches ministeriales, como so'ía llamárseles, la miseria de trece Gabinetes. Se acercó mucho, por lo tanto, al promedio de quince ministerios que se encuentra en los períodos completos de cinco años que siguieron a la revolución de 1891. Antes de eso, Santa María había tenido cuatro; Pinto, seis; Errázuriz, uno.

Debemos advertir que, en estas cifras como en las que siguen, hemos adoptado una contabilidad algo arbitraria, pero uniforme: llamamos nuevo un Ministerio cada vez que cambia el Ministro de lo Interior. En el período del Presidente Errázuriz Zañartu, por ejemplo, todos los otros ministros fueron reemplazados; pero don Eulogio Altamirano duró los cinco años en la cartera de lo Interior. En este caso, la estabilidad no fué tan grande como la reflejan nuestras cuentas. En la Presidencia de Riesco, por lo contrario, con nuestro sistema llegaremos a 17 Gabinetes, cuando en realidad en una ocasión cambió apenas el jefe del Ministerio (1), que se retiró después de desempeñar la Vicepresidencia de la República; y en otra, el nuevo Gabinete conservó cuatro de los seis antiguos Ministros. Pero si fuéramos a entrar en estos distingos, no acabaríamos de entendernos.

**74. Parlamentarismo: desfile de Ministerios.—Régimen presidencial: desfile de Presidentes.—Causas del mal.**—En 1891 se introdujo entre nosotros, a costa de miles de vidas, un cambio de régimen de gobierno. Se reemplazó el sistema presidencial, en que el Primer Magistrado de la Nación intervenía activamente en la política, por otro en que se intentó calcar los poderes del Presidente sobre los de los monarcas ingleses, que reinan pero no gobiernan. Fué una nueva interpretación de nuestra Carta Fundamental, y se la consideró tanto más sagrada cuanto que

(1) ¿Cambió siquiera el Jefe del Gabinete? Para los efectos prácticos y de continuidad del Gobierno, no. En efecto, durante la Vicepresidencia del señor Barros Luco, el Ministro de lo Interior fué, durante todo el tiempo, don Rafael Sotomayor, que siguió siéndolo después. Ver N.<sup>os</sup> 84 y 85.

había sido escrita con sangre y no con tinta. Según ella, las facultades del Congreso, y por lo tanto de los partidos políticos, crecían enormemente; a éstos correspondía, como sucede en Inglaterra, hacer y deshacer los Ministerios.

En los primeros tiempos que siguieron a la victoria del Parlamento, cuando subsistían todavía entre los vencedores los vínculos que se habían forjado durante la lucha armada, cuando los vencidos, que incluían a los jefes del partido balmacedista y a un ejército de empleados destituidos, eran aún cantidad despreciable en la política, el Congreso usó con relativa prudencia el poder que acababa de adquirir. El Presidente don Jorge Montt tuvo sólo ocho Ministerios.

Pero luego los derrotados de 1891 pasaron a tener en las Cámaras una fuerte representación, que no manifestó siempre ser partidaria de la robustez del Ejecutivo; mientras que los antiguos aliados se apartaban y se oponían unos a otros. Faltaba, además, a nuestros partidos la altísima educación política del pueblo inglés: no estaban preparados para la libertad. Y esos partidos impúberes, al sentirse dueños de los Gabinetes, se entretuvieron en destrozarlos. Don Federico Errázuriz Echaurren tuvo en menos de cinco años, doce Ministerios. Don Germán Riesco contó diez y siete en su período completo. Don Pedro Montt, que murió antes de los cuatro años, había tenido ya doce. Don Ramón Barros Luco enteró los quince. Don Juan Luis Sanfuentes llegó a los diez y siete y don Arturo Alessandri, en menos de cinco años —no contamos el tiempo en que estuvo fuera de la Presidencia— alcanzó a los diez y ocho.

¿Quién era el responsable?

Ya en tiempo del Presidente Riesco se hacía esta pregunta don Julio Zegers en una serie de artículos que publicó en "El Ferrocarril" a principios de diciembre de 1904, con el título de *¿De quién es la culpa?* Parlamentarista ferviente, el señor Zegers lavaba de toda mancha al régimen instaurado en 1891. Rechazaba también la responsabilidad que muchos descargaban sobre el Presidente. El acusaba, en primer lugar, al pueblo, porque elegía mal sus parlamentarios, y en seguida, al Congreso, formado por esos malos representantes y agrupado en partidos que a nada respondían. Oigámosle un poco: "En Chile tenemos un semillero de estadistas, y un estadista de fuste en cada miembro del Congreso. Y esto con la particularidad de que nuestros estadistas son universales, igualmente competentes... —dejo la palabra— en finanzas, en relaciones exteriores, en marina, en industria. En industria sobre todo". Antes, en opinión del señor Zegers, en los buenos tiempos de la República, los elegidos eran de calidad muy superior: cada grupo llevaba a sus mejores espadas.

"Los partidos que hoy figuran —agrega— han abandonado sus antiguas banderas, conservan nombres que no cuadran con sus principios y carecen de ideales que interesen al país". Analiza después brevemente los partidos; recordaremos lo que dice, sin citarlo, para suprimir lo que hay de personal en su pluma acerada. El partido que organizó la República ha pasado, según él, de conservador laico a radical religioso; el partido liberal ha perdido calor para perseguir las reformas; el verdadero núcleo del partido nacional está, no en sus ideas, sino en sus jefes: en el Gobierno se hace conservador, en la oposición va a la par de los ra-

dicales; el partido radical es menos radical que los conservadores en materias laicas, pero ha acentuado su radicalismo antirreligioso en forma exagerada; el partido liberal-democrático, que pretende ser liberal antiparlamentario, es en la práctica el que más extrema el parlamentarismo. "La Alianza Liberal —continúa— es bandera histórica sin aplicación en un país que tiene más libertades que las que corresponden a su cultura política, y en el cual no hay un partido retrógrado o reaccionario. La bandera religiosa que parece acariciar el partido conservador no es bandera política en un país que es tolerante, que tiene instituciones libres y no es fanático creyente, ni sectario incrédulo".

El análisis —que en parte es todavía aplicable— era agudo y penetrante, pero no unánimemente aceptado. En forma tímida al principio, después con vehemencia y por la mayoría de los políticos, se empezó a culpar al parlamentarismo, aún por los mismos que habían contribuido a imponerlo. El ex Presidente Alessandri, en su libro *Chile y su Historia*, dice, por ejemplo: "El resultado fué que los Presidentes, por la interpretación constitucional impuesta por las armas, se convirtieron en prisioneros del Parlamento. Así ocurrió a don Jorge Montt, a don Federico Errázuriz Echaurren, a don Germán Riesco, a don Pedro Montt, a don Ramón Barros Luco, a don Juan Luis Sanfuentes y también al que esto escribe, en su primer período de Gobierno" (1).

Ni una ni otra explicación nos parece completa.

---

(1) Editorial Orbe, tomo II, pág. 336.

Hay que reconocer, también, que después de 1925, cuando volvió a consagrarse la omnipotencia presidencial, que algunos llaman *cesarismo*, empezó la rotativa, no ya de los Ministerios, sino de los Presidentes. La primera víctima fué el propio señor Alessandri, en 1925; y desde entonces, salvo el mismo señor Alessandri cuando volvió a ser elegido en 1933, ningún Presidente ha completado su período. Es cierto que los dos últimos Presidentes, los señores Aguirre y Ríos, murieron mientras ejercían el cargo; pero el señor Aguirre, antes de enfermar gravemente, alcanzó a redactar su renuncia, que contenía frases como éstas: "...colectividades que con una u otra denominación pretenden limitar la voluntad que legalmente el Presidente puede ejercer..." "...veo que carezco de autoridad y confianza para prevenir daños irreparables..."; "...simp'e personalero o prisionero de otras voluntades..."; "...no creo responder ni a los elementos representativos de las agrupaciones que me eligieron, ni menos, como es natural, a mis opositores". Además, desde 1925 vivimos normalmente fuera de la normalidad, con Ministerios apolíticos, compuestos muchas veces de funcionarios públicos, y a menudo con uno o dos militares; con leyes de facultades extraordinarias, estados de sitio y algunos descubrimientos modernos, como el estado de emergencia. Parece que en 1925 hubiéramos obstruído alguna válvula de escape que antes permitía que el sistema funcionara suavemente mediante el cambio de los Ministerios. Pero ni siquiera hemos conseguido impedir que los partidos derriben a sus Ministros, aunque ya no lo hagan en el Parlamento: hemos introducido la obediencia ciega del político a su partido, el

cual puede obligarlo (el partido radical lo ha hecho a menudo) a renunciar sin motivo su cargo de ministro. De ahí que se hayan hecho tan frecuentes los Ministerios apolíticos.

Hemos leído que el parlamentarismo prostituyó nuestras costumbres políticas. Tal vez sería más exacto decir que nuestras costumbres políticas prostituyeron ayer el sistema parlamentario y falsean hoy el presidencial.

No es este el momento de buscar la causa que desarticula desde 1891 —mejor dicho desde antes— hasta hoy mismo todo nuestro sistema de Gobierno. Pero se puede insinuar, acaso, que, tanto bajo el régimen parlamentario como bajo el presidencial, todo daño arranca de que, hace casi un siglo, estamos en plena transformación. Desde que Portales organizó la República, con sufragio restringido, con cacicazgos políticos, con la intervención del Presidente en las elecciones de congresales, gobernó al país, ordenada y sabiamente, aunque con limitaciones propias de la época, un grupo más o menos estrecho, de origen europeo, de gente acostumbrada a dominar hasta cierto punto sus propios impulsos, que encontraba en sus intereses comunes un freno para los instintos disolventes. El derecho de voto fué en seguida ampliándose, la voluntad popular siendo respetada, y como la instrucción se difundió más pronto que la educación, comenzaron poco a poco a influir en el gobierno muchos que no saben gobernarse a sí mismos. El proceso se complica con un problema racial: los que dirigen no forman un conjunto homogéneo, ni siquiera en cuanto a la sangre. Estamos pasando, desde hace muchos años, una

crisis dolorosa, pero necesaria, de nuestro desarrollo. La libertad y la democracia sólo se aprenden viviéndolas; no se las puede enseñar en las escuelas. Hay que avanzar tropezando. A pesar de todo, hemos hecho una gran parte del camino; y tal vez estaríamos mucho más adelante sin las épocas de gobiernos *fuertes* que suelen haber suspendido la marcha evolutiva.

**75. El Presidente Riesco y el régimen parlamentario.**—La actitud del Presidente Riesco ante el Congreso fué rectilínea. Había sido elegido para presidir una república parlamentaria, había jurado cumplir y hacer cumplir una Constitución que establecía el régimen parlamentario. No cabían para él vacilaciones ni dudas.

En uno solo de sus documentos públicos, en el Mensaje de 1904, manifestó su opinión al respecto. Lo hizo, sin duda, para responder a las numerosas críticas que recibía; pero contestó con la elevación propia de su puesto y de su carácter.

“La voluntad soberana de la Nación —dijo— escrita en nuestras instituciones y en el ejemplo de mis dignos predecesores, me dicen que debo seguir los rumbos que prevalezcan en el Congreso. Los respetaré fielmente, procurando en la esfera de acción que me corresponde, que esos rumbos pierdan la movilidad excesiva de que hoy adolecen, y se vinculen y arraiguen en el servicio honroso de los intereses generales del país, que tiene derecho a nuestra abnegación y patriotismo”.

Esas cortas líneas reflejan exactamente su actitud constante. Cuando a los pocos meses de gobierno, el partido li-

beral democrático, abandonando las filas de la Alianza Liberal, que había elegido al Presidente, pasó a formar en la Coalición, el señor Riesco tuvo que organizar Ministerios coalicionistas. Vino después un período en que no existía mayoría parlamentaria, y se recurrió a un Gabinete de los llamados de Administración, por carecer de base política y estar destinados sólo a impulsar los negocios administrativos. Más tarde el partido liberal-democrático regresó a la Alianza y el Presidente volvió a Ministerios aliancistas; y cuando el mismo partido cambió de nuevo de rumbo, pero sin que se alcanzara a constituir mayoría coalicionista, porque en ese momento los nacionales formaron campamento aparte, hubo el Presidente de organizar otro Ministerio de Administración. Poco después los coalicionistas demostraron tener mayoría en el Congreso y volvieron por eso al Gabinete, hasta que, en plena lucha presidencial, se encontraron los dos bandos sin mayoría, y se formó un Ministerio Universal, que representaba a las dos tendencias.

Además de estos siete cambios obligatorios, disidencias accidentales producidas dentro de los grupos que formaban ya la Alianza, ya la Coalición, provocaron caídas de Gabinete, casi siempre por motivos insignificantes y ridículos. Se verá en las páginas que siguen que el nombramiento de intendentes y gobernadores fué una de las causas más fecundas de crisis. Pero existían otras de generoso rendimiento. En el N.º 82 recordaremos aquellos congresos a los cuales llegaban dos candidatos con poderes que los acreditaban como vencedores en la elección para un mismo cargo de senador o diputado. Eran lo que se llamaba dualidades.

Al calificarse dichos poderes, podía suceder que, ya fuese por una querrela mezquina, ya por un desusado despertar de la conciencia, una fracción de un partido de la mayoría votase por el candidato de la minoría. Se gritaba en el acto que la Alianza o la Coalición acababan de romperse y el Ministerio presentaba su renuncia. En estos casos el Presidente Riesco trató siempre de que las mayorías del Congreso perdieran su "movilidad excesiva", para usar las palabras del Mensaje citado. Ya sea que lo acompañase un Gabinete de Alianza o uno de Coalición, siempre trató de retenerlo. Esta actitud le valió ataques, sobre todo de parte de "La Ley", el diario radical, que creía que era deber del Presidente aprovechar cualquier desacuerdo de los partidos coalicionistas para hacer revivir la Alianza, que lo había elegido.

El lector va a darse cuenta de que en el fondo de cada crisis de Gabinete se encontraba un interés electoral. Y en este sentido, la presidencia del señor Riesco no gozó de la ventaja que tuvo el Presidente Montt, en cuyo gobierno hubo una sola elección de diputados y senadores: la del año 1909. En el período del señor Riesco las hubo en 1903 y 1906, lo que duplicó las ocasiones de riñas entre los partidos que formaban las mayorías.

Pero la actitud prescindente del señor Riesco fué en aquellos tiempos duramente criticada. Algunos, olvidando la revolución de 1891, le pedían que interviniese abiertamente en la vida de los partidos para formarse su propia mayoría. Otros, de mejor memoria, le aconsejaban una actitud intermedia; por ejemplo, un editorial de "El Mercurio" sostuvo que el Presidente debía abstenerse en las luchas polí-

ticas mientras tuviera Ministerio, pero podía participar en ellas en los períodos de crisis, para buscarles solución (1).

Tanto en las Cámaras como en la prensa se culpó al señor Riesco de no haber sabido aminorar la fuga de los Gabinetes. Unos decían que le faltaba carácter y suponían que una voluntad enérgica habría podido imponerse; otros lo acusaban de inexperiencia política y desconocimiento de los hombres; aquellos le censuraban su carencia de habilidad para manejar los partidos; y los últimos condenaban su falta de espíritu de batalla.

En la campaña electoral de 1906, los partidarios de don Pedro Montt, tuvieron como uno de sus lemas la lucha contra las crisis ministeriales. El carácter autoritario del candidato, manifestado en la famosa sesión del 9 de enero de 1886, y el recuerdo del decenio de su padre, don Manuel Montt, servían de garantías de éxito. Pero el Ministerio que organizó el señor Montt para que asumiera con él el mando, —además de los doce que tuvo en su período de cuatro años mal contados— se disolvió días antes de llegar al gobierno, como se verá más adelante. Y el primer Gabinete que efectivamente lo acompañó duró poco más de un mes.

Vino después un hombre tan sagaz y de tan larga experiencia como don Ramón Barros Luco; lo siguió don Juan Luis Sanfuentes, cuya habilidad política era extraordinaria y no ha sido jamás discutida; y terminó la historia de la

---

(1) "... la actividad política del Presidente durante la crisis, "y su inercia durante los períodos de calma, es el justo medio en "que desearíamos ver colocado siempre al primer magistrado de "la Nación". "El Mercurio", 16 de junio de 1905.

república parlamentaria el brillante y batallador Presidente Alessandri: ninguno pudo retardar el desfile de Ministerios.

Es fácil para algunos historiadores declarar que todos los Presidentes posteriores a 1891 han sido incapaces, y que ya la decadencia se notaba desde antes del año nombrado; pero no podemos sino considerar que esa crítica ligera e irresponsable es sólo una manifestación del espíritu de fronda irrespetuosa que ocasionó la rotativa de los Ministerios antes de 1925 y después la de los Presidentes.

**76. Influencia del Presidente en el Gobierno y administración del país.**—La caricatura de régimen parlamentario que existió en Chile durante más de treinta años, si bien redujo a un mínimo la importancia de los Presidentes en la política de partidos, les dejó en el hecho un influjo decisivo en el Gobierno del país, que no tiene el Rey de Inglaterra, ni tenía el Presidente de la tercera república francesa.

No hubo jamás en Chile un Primer Ministro, como en Inglaterra, ni un Presidente del Consejo, como en Francia. El Ministro de lo Interior, a quien se solía llamar Jefe del Ministerio, era en realidad sólo su organizador. El peso de su opinión en los consejos de gobierno dependía de su personalidad, no de su cargo. En general, cada Ministro seguía sus propias inspiraciones, si las tenía, y en los asuntos de importancia obraba de acuerdo con el Presidente de la República. Era éste quien, en la práctica, realizaba la unidad del gobierno y marcaba su tendencia en la política exterior del país y en las grandes líneas de la administración.

En los capítulos siguientes se verá la huella profunda del Presidente Riesco en muchos de los actos más trascendentales de ese período. Y es de advertir que sólo se puede notar en los casos en que terceras personas hicieron constar esa intervención personal del Presidente, porque él jamás se preocupó en reivindicar para sí la paternidad de los actos de su gobierno. Los que hayan leído el N.º 63 de este libro tienen ya la medida de su modestia.

## SECCION TERCERA

### MINISTERIOS Y POLÍTICA DE PARTIDOS. MISCELANEA (1)

#### § 1

#### ALIANZA LIBERAL

*Septiembre 1901—Noviembre 1902*

**77. Primer Ministerio.**—El primer Ministerio de esta presidencia era, sin duda, compuesto de personas de primer orden. Aunque cuando hablemos de los Gabinetes posteriores evitaremos, en obsequio de la brevedad, hacer un examen parecido, en este caso vamos a analizar brevemente a los ministros para que se aprecie el espíritu con que se inició el período.

Dos de los seis ministros iban a ser, en los próximos quince años, Presidentes de la República y a gobernar brillantemente.

---

(1) Para evitar en lo posible que el lector se fatigue con la enumeración de 17 Ministerios, hemos insertado aquí la relación de muchos sucesos interesantes, algunos de tanta importancia como el terremoto de 1906, para los cuales era, además, difícil encontrar cabida en otra parte del plan de nuestra obra.

Don Ramón Barros Luco, Ministro de lo Interior, tenía ya en 1901 una larga hoja de servicios: baste decir que había sido ministro en los gobiernos de Errázuriz Zañartu —a quien acompañó durante casi todo su período (1871-1876)— Santa María, Balmaceda y Montt. Su tacto, su discreción, su ciencia de la vida, sus respuestas agudas, sus distracciones oportunas y el abandono, encubridor de firmeza, con que encaraba los grandes y pequeños asuntos eran ya famosos.

Don Juan Luis Sanfuentes, Ministro de Hacienda, mucho más joven que el señor Barros, unía ya a su renombre de hacendista la reputación de ser un político habilísimo, que resolvía sonriendo las dificultades de los partidos.

Don Manuel Egidio Ballesteros, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, jurisconsulto notable, había recorrido toda la escala del poder judicial, pasando por el peldaño poco común de ser juez en Lima durante la ocupación. Había sido, además, oficial mayor del Ministerio de Justicia y Rector de Liceo. En política representaba, con una austeridad batalladora, el ala izquierda del partido liberal-democrático.

Don Eliodoro Yáñez, Ministro de Relaciones Exteriores, era abogado eminente y orador distinguido, que había hecho especiales estudios de nuestros problemas internacionales.

Don Beltrán Mathieu, Ministro de Guerra y Marina, tenía una brillante carrera administrativa, diplomática, periodística y parlamentaria. Era un hombre sagaz, ingenioso, recto, adorado de sus amigos, y cuyos servicios posteriores al país dieron la medida de sus capacidades.

Don Ismael Tocornal, Ministro de Industria y Obras Públicas, le'gó más tarde a ser Vicepresidente de la República y pesó durante muchos años en la política del país. Caballeroso, abierto, heredero de un nombre ilustre, se había labrado ya una situación importantísima dentro del partido liberal.

Desgraciadamente este Gabinete de lujo mostró pronto su falta de solidez. Las grandes fuerzas que contenía, reunidas para la elección, no eran tal vez afines. Pero la primera trizadura se produjo, no entre dos partidos aliados, sino dentro del seno del partido liberal democrático. El choque fué entre los señores Sanfuentes y Ballesteros con ocasión del nombramiento del Intendente de Coquimbo. El Ministro de Hacienda renunció el 2 de octubre, porque a su juicio el Gobierno había preferido la fracción vicuñista a la fracción sanfuentista.

Entró a reemplazar al señor Sanfuentes un liberal de prestigio, que ya había sido ministro y estaba destinado a una gran carrera política: don Luis Barros Borgoño. Fué a él a quien correspondió firmar, el 31 de octubre, el proyecto de ley de aplazamiento de la conversión metálica (1).

Pero el Ministerio, así remendado, fué de corta vida. Un decreto del señor Ballesteros, de poquísima importancia, que ordenaba devolución de sueldos a un juez de letras, fué causa de una proposición de censura, formulada por el senador conservador don Ricardo Matte Pérez. Además de la coalición, votaron contra el Gabinete cuatro políticos que militaban en la Alianza: don Fernando Lazca-

---

(1) N.º 248.

no, liberal, y tres liberales-democráticos antivicuñistas: don Elías Balmaceda, don Juan José Latorre y don Raimundo Silva Cruz. El resultado de la votación fué un empate, pero entre los votos favorables al Gobierno se contaban los de dos Ministros: Barros Luco y Ballesteros.

El Ministerio dimitió el 13 de noviembre para que el Presidente de la República pudiera organizar un Gabinete que contara con la confianza de ambas Cámaras.

**78. Segundo Ministerio.**—El 17 de noviembre el Ministerio era reorganizado. El Ministro de Obras Públicas, señor Tocornal, pasaba a la cartera de lo Interior. El señor Ballesteros era reemplazado en Justicia e Instrucción Pública por don Rafael Balmaceda. Y dos nuevos Ministros, don Enrique Villegas y don Rafael Orrego, se hacían cargo de los Ministerios de Hacienda y de Obras Públicas, respectivamente. Era un nuevo y mayor parche en el Gabinete; pero, como cambió el Ministro de lo Interior, lo consideramos como un cambio total.

Este Ministerio, que llevó durante cinco meses una vida no exenta de vicisitudes políticas de mayor cuantía, que se relatan en parte en los N.<sup>os</sup> 135 y siguientes, tuvo que resolver problemas importantes, como el de las tensas relaciones con Argentina (1), la compra de elementos bélicos (2) y el aplazamiento de la conversión metálica (3). Promulgó también la primera Ley de Alcoholes (4).

El 24 de abril renunció don Enrique Villegas, por moti-

---

(1) N.<sup>os</sup> 128 y siguientes.

(2) N.<sup>o</sup> 145.

(3) N.<sup>o</sup> 248.

(4) N.<sup>o</sup> 125.

vos personales; pero como en realidad había mar de fondo en el Congreso, los otros Ministros lo siguieron para dejar, según la renuncia, en libertad al Presidente de la República.

**79. Lanzamiento del "Meteoro".**—Recordaremos, de paso, un hecho ocurrido durante la vida del Gabinete Tocornal-Yáñez.

El astillero de Lever Murphy & Co., de Viña del Mar, estaba ubicado en el mismo sitio en que hoy se encuentra el Hotel Miramar. Acababa de construirse allí la escampavía "Meteoro", única nave de hierro de ese tamaño (650 toneladas) que hasta ahora se ha hecho en Chile.

El lanzamiento del "Meteoro" se realizó con gran pompa en la mañana luminosa del 24 de noviembre de 1901, con asistencia del Presidente. El tinglado de la comitiva oficial estaba junto a la proa. La vasta explanada en que se alzaba el barco se hallaba llena de uniformes, de damas con vestidos primaverales, de señores con trajes de etiqueta. En el mar voltejaban los torpederos "Condell" y "Riquelme" y un guardacosta.

Después de dos discursos, uno de don Domingo Víctor Santa María, representante del astillero, y otro del Ministro de la Guerra, don Beltrán Mathieu, el capellán don Ricardo Mate de Luna bendijo el buque. Entonces la hermosa y joven madrina, doña Elena Serrano de Mathieu, rompió con flexible energía en la proa del "Meteoro" una botella de champaña coronada de orquídeas.

Mientras la banda tocaba la Canción Nacional, cuyo ritmo, al principio lento, fué acelerándose a medida que el

barco avanzaba hacia el océano, la nave comenzó a resbalar sobre la *corredera*, al principio con velocidad casi imperceptible. La marinería iba formada alrededor de la cubierta, mirando al exterior. La popa se hundió en el mar, lanzando a lo alto una crencha de blanca espuma.

Parece que el timón no estaba atado con solidez suficiente y se desvió al chocar con el agua. El "Meteoro" describió una curva y fué a estrellarse con el "Riquelme", al cual le desmontó un cañón. La marinería permaneció inmóvil.

La nueva escampavía quedó incorporada a la escuadra a la que prestó por largos años útiles servicios.

**80. Tercer Ministerio.**—S. E. pidió primero a don Vicente Reyes y después a don José Antonio Gandarillas que organizaran el nuevo Gabinete; pero ambos declinaron el encargo y dieron como razón que la falta de disciplina de los partidos impedía a los ministros dedicarse a sus tareas.

El Presidente llamó entonces a una reunión en la Moneda. Los congresales de los partidos aliancistas designaron para intervenir en estas gestiones a los siguientes representantes: los liberales, a don Ramón Barros Luco; los radicales, a don Federico Varela; y la fracción sanfuentista, a don Raimundo Silva Cruz; y el grupo vicuñista, que no alcanzó a delegar a nadie (más tarde eligió al señor Ballesteros), se hizo oír por intermedio de don Francisco Javier Concha.

Después que los partidos declararon su voluntad de mantener la combinación de gobierno, el señor Riesco rogó al señor Barros Luco que encabezara el Ministerio. El 4 de mayo ésta quedaba constituido con el siguiente personal:

Interior: don Ramón Barros Luco.

Relaciones Exteriores: don José Francisco Vergara Donoso.

Hacienda: don Guillermo Barros Jara.

Justicia e Instrucción Pública: don Rafael Balmaceda.

Guerra y Marina: don Víctor M. Lamas.

Industria y Obras Públicas: don Joaquín Villarino.

Durante la vida de este Gabinete, se realizaron obras de capital importancia: fueron firmados y aprobados los Pactos de Mayo, que pusieron término definitivo a nuestro largo litigio con Argentina (1), y se promulgó el Código de Procedimiento Civil (2).

Pero se acercaban las elecciones de senadores y diputados y comenzaba la época de celo de los políticos. Las dos fracciones de los liberales-democráticos se unieron, esta vez con tendencia coalicionista, hábilmente dirigida por el señor Sanfuentes; y el partido dirigió un manifiesto al país.

## § 2

### COALICION

*Noviembre 1902—Abril 1903*

**81. Cuarto Ministerio.—Enfermedad del Presidente.**—El 11 de noviembre, liberales-democráticos, nacionales y conservadores firmaron un pacto de coalición, en que se comprometían a cederse fuerzas recíprocamente y a ampa-

(1) N.<sup>os</sup> 147 y siguientes.

(2) N.<sup>o</sup> 222.

rar a sus candidatos en las elecciones y *calificaciones de éstas*. Las palabras subrayadas suscitaron más tarde agrias polémicas: se hab'ó de un nuevo poder, el escrutador, y de la inmoralidad de pactar sobre él.

El Ministerio esperó la elección de Mesa de la Cámara de Diputados; y cuando ésta se produjo, el 14 de noviembre, renunció expresando que esa elección demostraba que la Alianza había cesado de existir.

La deserción de los liberales-democráticos enfureció a radicales y liberales, que celebraron mítines de protesta. Se quería que el Presidente resistiera a la nueva mayoría.

Pero el señor Riesco respetó las reglas del juego parlamentario. Como los conservadores no deseaban ingresar al Ministerio, el Presidente pidió a don Elías Balmaceda que organizara un Gabinete de liberales-democráticos y nacionales, que gobernarían con el apoyo de aquéllos. Dos días más tarde, después del desistimiento del señor Balmaceda, recibía igual encargo don Elías Fernández Albano, quien lo cumplió en la siguiente forma:

Interior: don Elías Fernández A.

Relaciones Exteriores: don Horacio Pinto Agüero.

Hacienda: don Ricardo Cruzat.

Justicia e Instrucción Pública: don J. Domingo Amunátegui Rivera.

Guerra y Marina: don Francisco Baeza.

Industria y Obras Públicas: don Agustín Gana Urzúa.

Durante este Ministerio, las pasiones políticas estuvieron desencadenadas.

La evolución liberal-democrática causó bajas dentro del propio partido: unas definitivas, como la de don Guillermo

Rivera, que era candidato a diputado, y que en esa época se transbordó al partido liberal; otras transitorias, como la de don Manuel Egidio Ballesteros, que resolvió no asistir "a reunión alguna del partido mientras éste se mantenga unido al partido conservador por un pacto que los estatutos fundamentales condenan, expresamente".

Pero más grave era la incertidumbre que estas pasiones suscitaban en el Gobierno. Los nuevos Ministros querían cambiar intendentes y gobernadores, que, según ellos, no daban garantías de imparcialidad. Los aliancistas denunciaban todo cambio como una intervención electoral. Al señor Riesco tocaba el papel de árbitro, de poder moderador; respetaba el sistema parlamentario, impuesto por las armas en 1891; pero también rendía culto a la prescindencia del poder ejecutivo en las manifestaciones de la voluntad popular; y sobre todo, abominaba de la injusticia.

A fines de diciembre, el Gabinete pidió la remoción de varios intendentes y gobernadores. El Presidente declaró que procedería en conciencia y que necesitaba tiempo para estudiar los cargos que se formulaban contra cada funcionario. El Ministerio, descontento, renunció el 16 de diciembre. El señor Zuaznabar, diputado liberal-democrático, propuso en la Cámara que se postergase la discusión de los presupuestos; y así se acordó por 40 votos contra 31. La Coalición aplicaba así al Gobierno, en que ella tenía la totalidad de los ministros, la medida extrema con que los parlamentarios imponen sumisión, al poder ejecutivo. Contra ella protestó con elocuencia un diputado que fué a veces leal adversario y siempre leal amigo del Presidente: don Gonzalo Bulnes. "No puedo aceptar —dijo— que se venga a

“ producir una situación semejante a la del año 90, y no  
“ veo cómo pueden proponer esta indicación, precisamente  
“ los que resistieron la revolución, los que consideraron la  
“ actitud del Congreso inconstitucional, contraria a los in-  
“ tereses públicos, desquiciadora de todo régimen de go-  
“ bierno”.

Se rumoreó en esos días, pero lo desmintió el Ministro de lo Interior, que el Gabinete dimisionario había notificado al Presidente su resolución de no seguir despachando, como era costumbre, los negocios corrientes; y se daba como razón que los aliancistas, los “amigos del Presidente”, habían intentado un voto sorpresivo para cerrar la discusión de los presupuestos el 31 de diciembre, lo que, si existió, no llegó a materializarse.

Después de algunos días, el 24 de ese mes, el Ministerio retiró su renuncia. ¿Qué había pasado? Don Jorge Huneeus, diputado radical, se congratuló en la Cámara de que el Gabinete hubiera cedido; pero el Ministro de Relaciones contestó que no había existido conflicto. “El Ministerio —dijo— por simples desinteligencias de apreciación sobre negocios de carácter administrativo, creyó necesario presentar su renuncia, y S. E., inspirándose en nobles propósitos, estimó que los fundamentos de la renuncia no eran suficientes... protestándonos que se había encontrado siempre resuelto a conseguir que en la próxima lucha electoral se asegurara la libertad y corrección de parte de los funcionarios públicos”.

Pero la porfía por el cambio de intendentes y gobernadores siguió su curso. Había algunos cambios, respecto de Taltal y de Castro, por ejemplo, que estaban acordados des-

de el Gabinete Barros Luco; pero los demás, que eran pedidos con insistencia por los Ministros, seguían siendo rechazados o estudiados por el Presidente.

Sin embargo, el 4 de enero de 1903 el diputado señor Vial Ugarte propuso que se dedicaran al despacho de los presupuestos todas las sesiones, y la Cámara tomó este acuerdo con un solo voto en contra (1), lo que indica que las divergencias, si no habían desaparecido, iban disminuyendo. Pero una cosa era discutir diariamente, y otra distinta aprobar los presupuestos. El fenómeno de una mayoría que negaba los recursos a su propio gobierno seguía prolongándose. Como el Presidente no destituía a los independientes y gobernadores que la Coalición quería reemplazar, la Coalición atacaba al Presidente. El diputado señor Díaz Sagredo decía en la Cámara que el país tenía dos Gobiernos, uno en Santiago y otro en Viña del Mar, donde entonces se hallaba el señor Riesco. Don Gonzalo Bulnes defendió en esta ocasión al Presidente, y como se le reprochara que era un servidor incondicional de la Moneda, pudo contestar con justicia que acababa de probar su independencia impugnando los Pactos de Mayo. Por fin, el 7 de febrero quedaron aprobados los presupuestos y el 12 se clausuraron las sesiones del Congreso.

No cesaron por esto los ataques de la prensa coalicionista al Presidente. "La República", órgano de un partido que tenía la mitad del Ministerio, llegó a usar un lenguaje tan crudo que hasta "El Ferrocarril", nada amigo del señor Riesco, protestó de esa actitud de un diario de Gobierno.

---

(1) Señor Díaz Sagredo.

El Presidente, entre tanto, estaba enfermo de cuidado desde comienzos de febrero. Durante los primeros días el hecho no trascendió al público; después hab'aron los diarios sucesivamente de influenza, de fiebre gástrica y, por último, de tifoidea; esta vez estaban en lo cierto.

Durante el curso de esta larga enfermedad, siguió la presión del Ministerio para obtener el cambio de intendentes y gobernadores; pero el Presidente sólo accedió en los casos de intervención comprobada.

El día de la elección, el señor Riesco, cuya sa'ud mejoraba, aunque el restablecimiento no era completo, vió el éxito de su conducta: ninguno de los dos bandos pudo quejarse de intervención del poder ejecutivo. Al día siguiente del escrutinio, ambos grupos de partidos, la Alianza Liberal y la Coalición, cantaron victoria, como era costumbre; pero luego pudo verse que la última había tenido un triunfo holgado.

**82. Dualidades.**—Según la ley que entonces regía, los *poderes* —palabra impropia con que se designa en Chile lo que en España se llama *actas*— de los diputados y senadores, eran otorgados por la respectiva Junta Escrutadora. Lógicamente, debía considerarse válido sólo el poder suscrito por la mayoría de la Junta. Pero desde hacía largos años se había introducido la corruptela de que las Juntas se dividieran en mayoría y minoría y que cada una de estas fracciones extendiera poder a un distinto candidato. Era esto lo que se llamaba “poderes duales”, o más brevemente, “dualidades”. El resultado era que, al constituirse la Cámara, se presentaran más personas elegidas de las que correspondía elegir.

“El Ferrocarril” del 12 de marzo de ese año da las siguientes cifras: Para 94 diputaciones que había que llenar, obtuvieron poderes 105 candidatos; y para 13 asientos de senador, se decían elegidas 17 personas. La Coalición pretendía contar con 55 votos en la Cámara y 18 en el Senado, contra 40 y 13 de la Alianza. Había además, 5 senadores que se decían independientes.

De acuerdo con la Constitución, cada Cámara calificaba las elecciones de sus miembros. Y como lo hacían con criterio político, cuidándose muy poco de la justicia y la decencia, iba a funcionar ahora lo que se llamaba por ironía poder “escrutador”. Recordemos que por el Pacto de Coalición, los partidos que componían este grupo se habían comprometido a ampararse recíprocamente en la calificación de los poderes.

Estas calificaciones se prolongaron ese año escandalosamente, como después veremos.

**83. Recaída del Presidente.**—La salud del Presidente era todavía precaria. Los diarios daban cuenta a menudo de que el señor Riesco debía guardar cama y lo atribuían a resfrío.

El 11 de marzo pudo el Presidente regresar a Santiago, pero no asistir a su despacho. Concurrió, sin embargo, a una sesión del Consejo de Estado el día 13. Después salió algunos días al campo, porque los médicos le recomendaron ese reposo. El día 25 volvió a la capital.

Pero los diarios seguían hablando de divorcio entre el Presidente y sus ministros; seguían refiriéndose a que estos últimos exigían remociones de intendentes y gobernadores, que no eran aceptadas por el primero.

El 29 de marzo, el Ministro de lo Interior desmentía en la prensa la posibilidad de una crisis ministerial. Sin embargo, ésta sería inmediata, y tendría esta vez como causa la voluntad del Presidente de que lo subrogase una persona de toda su confianza. El señor Riesco había tenido una recaída y, según los diarios del 1.º de abril, su fiebre era muy alta.

### § 3

#### VICEPRESIDENCIA DE DON RAMON BARROS LUCO

*Abril-junio 1903*

**84. Quinto Ministerio.—Vicepresidencia.**—El 4 de abril, el señor Riesco llamó a su cuarto de enfermo a don Ramón Barros Luco y le pidió que se hiciese cargo del Ministerio de lo Interior y de la Vicepresidencia de la República. El señor Barros aceptó y ese mismo día se extendieron los decretos.

Este paso fué muy mal recibido por la Coalición. Los diarios de los partidos de mayoría criticaron que se hubiera elegido para reemplazar al Jefe del Estado a un político de la minoría parlamentaria. Comentaron, además, con dureza que el Vicepresidente hubiera aceptado, el mismo día 4, las renuncias de los ministros coalicionistas, sin nombrarles al mismo tiempo reemplazantes. ¡El señor Barros Luco, decían, ha asumido la totalidad del poder público! Hubo periódicos que declamaron contra la dictadura del señor Barros.

El país acogió, sin embargo, favorablemente esta Vicepresidencia. Se comprendió que el Presidente, obligado a

alejarse del Gobierno, dejara en su reemplazo a un hombre de las mismas tendencias y del mismo partido a que el señor Riesco pertenecía. El enorme prestigio del señor Barros Luco era, además, una garantía para todos.

El Vicepresidente hizo en el acto algunas declaraciones. Como se trataba de un gobierno transitorio, el señor Barros Luco no tenía otro programa que seguir la política del señor Riesco, de quien esperaba recibir inspiraciones. El Ministerio seguiría una orientación análoga a la del señor Fernández Albano. El señor Barros Luco concurriría a su despacho a las mismas horas a que acostumbraba hacerlo el señor Riesco.

Estábamos en Semana Santa, por lo cual el Vicepresidente dejó transcurrir tres días sin organizar su Gabinete. El país vivió tres días sin ministros, bajo la peligrosa dictadura del señor Barros Luco. Después de ese plazo, y de consultar a los jefes de los partidos políticos, el Vicepresidente propuso al señor Riesco, quien aceptó, los siguientes nombres:

Relaciones Exteriores: don Rafael Sotomayor.

Justicia e Instrucción Pública: don Aníbal Sanfuentes.

Hacienda: don Manuel Salinas.

Guerra y Marina: don Ricardo Matte Pérez.

Industria y Obras Públicas: don Francisco Rivas Vicuña.

Como se ve, siguiendo las prácticas de aquellos tiempos, no se nombró Ministro de lo Interior. Conservó este cargo el señor Barros Luco y lo subrogó el señor Sotomayor.

Organizado el Ministerio, la prensa coalicionista cesó en sus ataques contra el Vicepresidente. Fué ahora "La Ley", diario radical, la que abrió poco a poco sus fuegos contra

el señor Barros Luco, que había aceptado gobernar con la mayoría parlamentaria.

La Vicepresidencia fué más o menos tranquila. Las Cámaras estaban en receso, de modo que no tenemos labor legislativa que recordar.

En este breve período se realizó la visita a Buenos Aires de dos naves de guerra, el "Blanco" y el "Chacabuco", en las cuales una delegación brillante, presidida por el Almirante don Jorge Montt, llevaba a la República Argentina, en el momento de sus fiestas patrias, el testimonio de nuestra reanudada amistad.

Entre tanto, el señor Riesco mejoraba, y a fines de abril, podía ausentarse de Santiago para atender a su convalecencia. La salud le habría permitido reasumir el cargo a fines de mayo; pero una consideración delicada para con el señor Barros Luco, que tan gran servicio había prestado al país y que tenía ya preparado el Mensaje para la apertura del Congreso el 1.º de junio, lo hizo retardar por algunos días ese deber, a pesar de que "La Ley" decía en tono áspero que el regreso de S. E. era urgente. El señor Barros Luco le parecía poco liberal. El liberalismo se medía por los grados de sumisión a los radicales.

El Presidente reasumió el 4 de junio.

#### § 4

REASUME EL PRESIDENTE RIESCO Y SIGUE EL GOBIERNO DE COALICION

*Junio 1903 —Abril 1904*

**85. Sexto Ministerio.**—La Coalición tenía en ambas Cámaras indiscutible mayoría. Cuando terminaron las cali-

ficaciones de poderes, que ese año se prolongaron, como ya lo dijimos, en forma escandalosa, se vió que en el Senado había 9 aliancistas contra 22 coalicionistas (más 5 llamados independientes); y en la Cámara de Diputados, 37 aliancistas contra 57 coalicionistas. El partido liberal-democrático era el más fuerte en ambas ramas del Congreso; pero no seguía siendo, en el hecho, un defensor de las prerrogativas presidenciales.

Las Mesas de las dos Cámaras fueron coalicionistas. Recordaremos sólo la del Senado, porque fué de larga duración y de ella salió el futuro candidato coalicionista a la Presidencia de la República. Don Fernando Lazcano fué el presidente y don Federico Puga Borne el vicepresidente.

El señor Riesco conservó, puede decirse, el mismo Ministerio del señor Barros Luco, con los cambios que el retiro de éste hizo necesarios. Don Rafael Sotomayor, que había sido Ministro de lo Interior subrogante, pasó a ocupar esa cartera como titular. Don Máximo del Campo lo reemplazó en Relaciones Exteriores.

Durante este Gabinete, los ataques coalicionistas al señor Riesco disminuyeron notablemente. No se estaba ya en vísperas de una elección y no se veía en el Presidente el obstáculo para cambiar intendentes y gobernadores. Por otra parte, el jefe del Ministerio, señor Sotomayor, ayudó al señor Riesco a contener los apetitos inmoderados de algunos miembros de la mayoría. "El Mercurio" del 14 de agosto publica una entrevista en que un diputado liberal-democrático, cuyo nombre calla, declara que el señor Sotomayor no apoya el nombramiento de los afiliados en dicho partido y que es necesario cambiar el Ministerio.

Pero no faltaban nombramientos que provocaban el ataque directo de la prensa coalicionista al Presidente. En la primera quincena de julio, por ejemplo, se retiró del ejército el general don Salvador Vergara, que era el miembro militar del Consejo de Estado. El señor Riesco designó para reemplazarlo al Vicealmirante don Jorge Montt, ex Presidente de la República, pero, como buen marino, ajeno por completo a la política. Hubo, alrededor de esto, ironías e injurias contra el señor Riesco, que había faltado a su deber de elegir un almirante o general coalicionista, ya que tal era la mayoría parlamentaria. Y se comentó también la debilidad del señor Sotomayor.

Por otra parte, los diarios aliancistas, especialmente "La Ley", iniciaron una violenta campaña de diatribas contra el Presidente. Cada nombramiento de un coalicionista servía de ocasión para un ataque. El señor Riesco pasó a ser, para los más benévolos, el hombre sin voluntad, que se dejaba dominar por la Coalición, sin defender las prerrogativas presidenciales. Para otros, era desleal, porque, siendo de tendencia coalicionista, casi un conservador, había luchado, algunos decían intrigado, para hacerse elegir por la Alianza. Y se recordaba la carta al cura del Olivar, publicada durante la campaña (1), en la cual el señor Riesco decía que él era católico y que jamás trabajaría contra la Iglesia. ¡Qué ciegos fueron entonces los que creyeron que ése era un ardid electoral, cuando en realidad era la confesión paladina de los sentimientos del candidato! Es significativo de ese estado de espíritu el ataque de "La Ley" del 16 de agosto contra el Presidente por haber trabajado con tan-

(1) N.º 53.

to ardor porque se reanudaran las relaciones con el Vaticano.

**86. Funerales de León XIII.**—El 20 de julio murió, después de una larga enfermedad, el gran Papa León XIII.

Días más tarde se celebraron en la Catedral de Santiago unas honras solemnes, con asistencia del Presidente y sus Ministros, de todo el Cuerpo Diplomático y de las personas principales de nuestra política.

La oración fúnebre estuvo a cargo del presbítero don Alberto Ugarte, muy reputado por su elocuencia. El discurso que leyó, aprobado por el Vicario señor Claro, era sin embargo una obra maestra de pasión y falta de respeto a los diplomáticos asistentes. Se criticaba en él con violencia la política francesa; se atacaba también a Bismarck y se aseguraba que el Canciller de Hierro terminó yendo a Canossa; pero la nota alta consistía en una embestida contra el Gobierno de Italia y contra el fundador de la monarquía unificada. El señor Ugarte se imaginaba a León XII, diciendo: "inflexible y sereno, no abatiré mi frente ni ante el glorioso vencedor de Sedán y de Sadowa, ni ante el mezziquino vencedor de la Puerta Pía, ni ante el Zar Omnipotente de las dos Rusias".

El Ministro de Italia, señor Cucchi Boasso, se retiró espectacularmente en medio del discurso; el de Francia estuvo a punto de hacerlo, pero lo disuadió su vecino, el señor Terry; y el de Alemania explicó más tarde que él mismo no lo había hecho porque no entendía el castellano.

El Gobierno se apresuró a lamentar lo ocurrido, y el "Diario Oficial" censuró editorialmente el discurso del señor Ugarte.

**87. Desacuerdo entre los partidos de mayoría.**—Los desacuerdos de los partidos de mayoría, que habían comenzado por la provisión de empleos, se difundieron pronto y llegaron a manifestarse en la calificación de las elecciones, es decir, en lo que más dolía a los parlamentarios. El 12 de agosto se aprobaron en la Cámara los poderes de don Malaquías Concha, aliancista, que se disputaba el cargo con don Aníbal Cruz, del partido nacional. Algunos liberales-democráticos habían votado contra sus aliados. Por cierto que nadie quiso ver en esto un rasgo de justicia; todos pensaron que había un cambio de política. Y como para confirmarlo, al día siguiente presentaron sus renunciaciones los ministros liberales-democráticos.

Hubo un momento de duda. ¿Podría seguir la Coalición sin los nacionales? Así lo declaró a "El Mercurio" un diputado conservador, que quería reemplazar a los nacionales por los liberales lazcanistas. Pero parece que no fué posible y el día 18 la crisis se hizo total. Se decidió continuar en la misma combinación de gobierno, pero cambiando los hombres.

**88. El Presidente presenta un programa a los partidos de mayoría.**—**Séptimo Ministerio.**—El Presidente reunió entonces a los jefes de los partidos de mayoría y les señaló la necesidad de que se trazaran rumbos que pudieran servir de programa al nuevo Ministerio. Les indicó, entre otras cosas: la modificación de los reglamentos de las Cámaras; la reforma electoral, sobre bases populares, que incluyeran el cambio de los registros y medidas para evitar dualidades; el despacho de varias leyes de recursos; el alcantarillado de Santiago y de otras poblaciones; el arreglo

de los problemas internacionales del norte; el establecimiento de cajas de ahorro y de poblaciones para obreros; y la construcción de varios ferrocarriles. Debía declararse también que no se pensaba en una nueva emisión de billetes. Los presentes manifestaron su acuerdo (1).

El señor Riesco pidió a don Miguel Varas que organizase el Gabinete; pero al cabo de cuatro días, el señor Varas, que parece haber encontrado tropiezos entre los conservadores, declinó el encargo.

Entre tanto don Juan Luis Sanfuentes informó a "El Mercurio" de que los ministros dimisionarios de su partido no seguirían despachando los asuntos pendientes porque se había nombrado, sin consultarlos, intendente de Valdivia.

Don Carlos Concha Subercaseaux, que había renunciado hacía poco la Legación en Buenos Aires, se excusó de hacerse cargo de la jefatura del Ministerio.

El Presidente encomendó entonces la organización a don Ricardo Matte Pérez, quien parece haber encontrado desde el principio buena acogida en nacionales y liberales-democráticos; pero el ambiente de su propio partido, el conservador, no fué claro en los primeros momentos. Parecía que nadie quería hospedarse en el Ministerio de lo Interior. ¿Hay duendes? se preguntaba irónicamente Angel Pino en un artículo de "El Mercurio".

Por fin, el 29 de agosto dieron los conservadores el pase al señor Matte Pérez y el 1.º de septiembre quedó organizado el siguiente Gabinete:

Interior: don Ricardo Matte Pérez.

---

(1) "El Mercurio" del 21 de agosto.

Relaciones Exteriores: don Agustín Edwards.

Justicia e Instrucción Pública: don Francisco Javier Concha.

Hacienda: don Miguel Cruchaga.

Guerra y Marina: don Carlos Besa.

Industria y Obras Públicas: don Maximiliano Espinoza Pica.

El programa ministerial leído en las Cámaras fué, en sustancia, el propuesto por el Presidente, que se ha extractado en este número.

El nuevo Gabinete nació cuando terminaba el período de sesiones ordinarias del Congreso.

En vista de la forma lamentable en que ambas Cámaras habían perdido su tiempo discutiendo su propio origen, el Gobierno creyó preciso prorrogar la sesión para que terminara la calificación de los poderes. Esto fué contrario a la salud del Ministerio.

El 21 de septiembre se calificaron las elecciones de Linares y, por haberse dispersado los votos de la mayoría, salvaron por milagro sus asientos dos diputados aliancistas. La combinación de gobierno aparecía trizada. Más todavía: la muerte prematura del diputado por San Fernando, don Federico Errázuriz Echenique, suscitaba disputa acerca de quién debía reemplazarlo.

En esos días había regresado de Europa don Pedro Montt, jefe del partido nacional, aunque no su presidente. Los ministros del partido renunciaron.

Pocos días después, el 8 de octubre, la crisis era total.

El Presidente trató en vano de evitar la caída del Ministerio. "La Ley" lo atacó duramente, porque se esforzaba

en soldar la mayoría rota en vez de reconstituir la Alianza Liberal.

**89. Octavo Ministerio.**—Volvió el Presidente a citar a los jefes de los partidos de mayoría; pero, a última hora, don Elías Fenández Albano, presidente del nacional, avisó que no asistiría porque su partido había resuelto retirarse del Gobierno. Lo hacía, según declararon algunos nacionales, empujado por los liberales-democráticos y una parte de los conservadores.

Sin embargo, después de la elección de una mesa coaccionista en la Cámara de Diputados —en el Senado seguían los señores Lazcano y Puga Borne— el Presidente encargó a un nacional, don Arturo Besa, que organizara un nuevo Gabinete. El señor Besa logró el consentimiento de los partidos para que siguiera el mismo Ministerio, sin más cambio que reemplazar a su hermano, don Carlos Besa, por un conservador, don Luis Barros Méndez. Así se mantenía el equilibrio de los partidos en el Gabinete.

Pronto tuvo éste también las mismas dolencias que el anterior. La calificación de los poderes de diputado por La Victoria favoreció al aliancista, con votos liberales-democráticos. Los conservadores declararon que ese era un golpe de muerte a la combinación de gobierno, y sus ministros renunciaron el 30 de octubre. Los demás ministros dimitieron como consecuencia.

El Presidente logró, después de algunos días, que todas las renuncias fueran retiradas. Pero la mejoría no fué muy larga. Un grupo de liberales-democráticos estaba descontento con el Gabinete, y la Alianza, conociendo esta situación, propuso, por intermedio de don Maximiliano Ibáñez,

que se postergara la discusión de los presupuestos hasta después del 31 de diciembre. Las defecciones liberales-democráticos dieron mayoría a este acuerdo, cuya consecuencia lógica era la crisis ministerial. Aunque la Coalición quiso dar, al día siguiente, un voto de confianza a sus ministros, sólo pudo conseguirlo después de una dispersión de votos y de retirarse de la sala numerosos diputados.

Tocó a este Gabinete firmar la ley que autorizó para contratar el alcantarillado de Santiago (1).

El Ministerio renunció el 23 de diciembre.

**90. Noveno Ministerio.**—Después de algunos esfuerzos para reparar el destrozo, el Presidente pidió a don Ventura Blanco que formara un nuevo Gabinete. Ante la excusa del señor Blanco, formuló igual invitación a don Miguel Cruchaga.

El señor Cruchaga se puso a la obra, pero luego dió fin a sus esfuerzos y formuló, el 2 de enero de 1904, una declaración pública: "Un grupo de 10 u 11 diputados de la mayoría parlamentaria —dijo— ha manifestado que recibirá mal todo Ministerio del cual no formara parte don Horacio Pinto Agüero o don Efraín Vázquez Guarda". El señor Cruchaga estimaba inaceptable que los grupos impusieran nombres de ministros, y sobre todo el grupo que había derribado el Gabinete anterior. El señor Pinto Agüero respondió y dijo, entre otras cosas, que cuando un grupo derriba un Ministerio, debería verse en él una fuerza digna de ser tomada en cuenta desde que ha tenido elementos suficientes para producir el cambio; y que negar representa-

---

(1) Ver N.º 206.

ción a los grupos sería "dificultar la organización a todo "Ministerio o darle vida efímera al que se organice".

Fué después llamado a la jefatura del Gabinete don Rafael Errázuriz Urmeneta, quien logró formar el siguiente conjunto:

Interior: don Rafael Errázuriz U.

Relaciones Exteriores: don Raimundo Silva Cruz.

Hacienda: don Ramón Santelices.

Justicia e Instrucción Pública: don Efraín Vásquez Guarda.

Guerra y Marina: don Aníbal Cruz.

Industria y Obras Públicas: don Manuel Espinoza Jara.

La Alianza tenía una buena arma que esgrimir en las declaraciones recordadas de don Miguel Cruchaga: el diputado señor Ibáñez propuso un voto de censura fundado en la presencia en el Ministerio del señor Vásquez Guarda. El voto fué desechado por gran mayoría. El mismo señor Cruchaga votó en contra, sin retractar su opinión, porque estimó que era necesario evitar otro cambio de Gabinete.

La Alianza comenzó a obstruir el despacho de los presupuestos, hasta que se llegó a un acuerdo para aprobarlos siempre que se retirara toda proposición de aumento hecha por parlamentarios. Los presupuestos fueron promulgados el 5 de febrero.

Entre tanto, el Presidente Riesco era, más que el Ministerio, el blanco de los ataques de la prensa aliancista, sobre todo de "La Ley", órgano de los radicales, más enconada que nunca. Era el desleal, el débil, el incapaz, debía renunciar. La dimisión era pedida con insistencia.

Para darse cuenta del ambiente es bueno leer párrafos de

una correspondencia publicada en "La Nación" de Buenos Aires el 26 de marzo de 1904, con la firma Veritas. Aunque algunos rasgos del estilo denuncian al argentino, se ve que el autor conocía de antiguo la política chilena y hacía frecuentes viajes a nuestro país. Dice que, exprimiendo las conversaciones de los corrillos, se llega al resultado de "que "siendo todos culpables directa o indirectamente, de la si- "tuación inestable de los Ministerios, ninguno acepta la res- "ponsabilidad y han encontrado, entonces, el recurso de "convertir al Presidente Riesco en cabeza de turco y sobre "él, y nada más que sobre él, descargarán sus golpes de "protesta". El desbarajuste político de Chile viene, según Veritas, arrastrándose desde la Presidencia del Almirante Montt y cree que la excitación de estos meses no afectará a la situación inmovible del señor Riesco, hombre de ley, que se ajusta a la Constitución, ajeno de todo apasionamiento. Cuenta que, para informarse, consiguió una audiencia con el Presidente, a quien refirió con franqueza, pero sin insistir, como cumplía a un viejo periodista, el fruto de sus investigaciones. "Con prudencia y habilidad campe- "chana, que oculta un espíritu observador, el Presidente "oyó sin mayor sorpresa el resumen de mi exploración ca- "llejera y sonrió socarronamente cuando le expresé cuál era "la esperanza de los políticos pescadores en río revuelto: "la renuncia". Agrega después: "Siendo la hora de té, el "señor Riesco nos invitó a once, y una vez en el amplio "comedor, fueron llegando los Ministros y la conversación "se hizo general. Y cosa rara: cuando en la calle, en los "clubs y en los cafés no se habla más que de política, allá "en esa reunión de hombres políticos, de todo se trató, me-

“nos de ese mal endémico de las repúblicas sudamericanas. El Ministro de Guerra habló del Servicio Obligatorio; el de Instrucción Pública, de escuelas; el de Obras Públicas, de puentes y caminos y de ferrocarriles; y el de Hacienda anunció compiacido que este año tendría un sobrante de diez o doce millones”. El Presidente comparaba, en broma, la economía del Ministro de Hacienda, señor Santeices, con la severidad de don Marcos Avellaneda, que ocupaba igual cargo en Argentina.

El furor de cierta prensa ocultaba, también, como sucede siempre, una preocupación electoral. El Ministro de lo Interior, señor Errázuriz Urmeneta, ha partido en viaje al norte. “La Ley” y “El Imparcial” le embisten como a un pretendiente a candidato a la Presidencia de la República. “El Imparcial” del 5 de abril plantea con claridad su situación: “Si los liberales y radicales desean la Alianza Liberal, que busquen al hombre que, dándoles completa garantía a los liberales-democráticos, sea el futuro candidato presidencial, si es que no se quiere a un balmacedista como Presidente. Tales fueron las ideas lanzadas anteayer en la reunión balmacedista y que, a la verdad, las creemos como la esencia de nuestra actualidad política”.

Por otro lado, los diarios traían declaraciones de personajes del partido liberal-democrático que afirmaban que esa colectividad no tenía suficiente participación en las ventajas del Gobierno. Eran los *duendes* de que había hablado poco antes Angel Pino.

El 5 de abril, los liberales-democráticos, por la unanimidad de los votos de su Junta Ejecutiva, acordaron romper

la Coalición. El Directorio General aprobó en el acto, por aclamación, el acuerdo de su Junta.

Al día siguiente caía el Gabinete. Renunciaban primero los liberales-democráticos y en seguida los Ministros restantes.

### § 5

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACION

*Abril—Mayo 1904*

**91. Décimo Ministerio.**—No existían ni Alianza ni Coalición capaces de formar una mayoría parlamentaria.

En la imposibilidad de constituir un Gabinete político, el Presidente tomó otro camino. El "Diario Oficial" del 12 de abril trae el siguiente editorial: "Rota la mayoría parlamentaria representada en el Gobierno por el Ministerio presidido por el señor don Rafael Errázuriz Urmeneta, el Presidente de la República ha esperado la unión de elementos parlamentarios que den base para constituir un nuevo Gabinete en condiciones de estabilidad.

"Pero como esto no se verifica, el Presidente, atendiendo a su primordial deber de administrar y gobernar el Estado, ha llamado a compartir sus tareas a las personas cuyos nombramientos se publican más adelante, las cuales, en su concepto, tienen la confianza del país".

Los miembros de este Ministerio de Administración eran:

Interior: don Rafael Sotomayor.

Relaciones Exteriores: don Adolfo Guerrero.

Justicia e Instrucción Pública: don Enrique Rodríguez.

Hacienda: don Guillermo Barros Jara.

Guerra y Marina: don Joaquín Muñoz Hurtado.

Industria y Obras Públicas: don Francisco de B. Valdés Cuevas.

Los radicales, que veían destruída la Coalición, pero que no lograban entrar al Gabinete, y los liberales-democráticos, privados también de las "ventajas del Gobierno", no ocultaban su amargura. El diputado señor Verdugo refiere en una entrevista que, en una reunión habida entre don Juan Luis Sanfuentes y don Federico Varela, para echar las bases de una nueva Alianza, el señor Varela habría dicho que era preciso pedir la renuncia del Presidente y que él mismo estaba dispuesto a hacerlo. El señor Varela desmiente esta versión, en "El Heraldo" y agrega que el remedio sería peor que la enfermedad.

Los radicales se muestran divididos. El señor Varela apoya al nuevo Ministerio en tanto que "La Ley", dirigida por don Eduardo Phillips, lo combate.

El señor Varela dice el 15 de abril: "ya que no se puede hacer otra cosa, prestamos nuestro concurso a un Gabinete que administra con provecho del país". En el fondo, el señor Varela resiste la Alianza con los liberales-democráticos.

El señor Phillips escribe el 17 una carta abierta al señor Varela, en la cual critica respetuosamente la opinión de éste. El Presidente Riesco es ahora para el señor Phillips un personaje maquiavélico —en otros momentos lo había considerado abúlico e incapaz— que quiere poner vallas entre monttinos y liberales-democráticos, para poder destruir a éstos y a los radicales. El Presidente usa para sus fines al primer perseguidor de los liberales-democráticos, al ministro Sotomayor. El señor Riesco —dice— "desde que subió

“ al poder en brazos de la Alianza Liberal no pensó en otra  
“ cosa que en destruir esa Alianza para constituir un Go-  
“ bierno con el concurso de los clericales”. El Presidente,  
agrega, dirigiéndose al señor Varela, “ se vanagloria de ha-  
“ berlo conducido a Ud. a secundar sus planes clericales y  
“ de haber aplacado sus esfuerzos para llevar a nuestro par-  
“ tido a la Alianza Liberal”.

Los liberales están, en su mayor parte, contentos con el nuevo Gabinete. Don Luis Barros Borgoño, en un artículo publicado en “El Ferrocarril” del 17, dice: “Por eso cuando  
“ el Jefe del Estado soluciona una crisis política, dentro del  
“ más correcto uso de sus atribuciones constitucionales, ins-  
“ pirándose en esos grandes intereses (los del Estado), cum-  
“ ple con el primero de los deberes de su puesto y manifies-  
“ ta cabal conciencia de su responsabilidad ante el país”.

El parlamento pareció recibir bien al Ministerio. Sólo algunos diputados liberales-democráticos declararon a los periódicos que sería de corta duración. “El Sur”, diario radical, reconoció que el Gabinete era generalmente bien aceptado.

Seguían, entre tanto, las gestiones para organizar una nueva mayoría.

Los nacionales rechazaron una invitación para participar en la Alianza.

La Alianza se formó entonces entre liberales, radicales y liberales democráticos. Su programa incluía la creación de un organismo calificador de las elecciones; la precedencia del matrimonio civil al religioso; la modificación de la ley de elecciones; la elección directa del Presidente de la Repú-

blica; y la eliminación de la incompatibilidad de los cargos parlamentarios con los de instrucción pública.

El 8 de mayo, ratificados los pactos de la Alianza, renunció el Ministerio del señor Sotomayor.

## § 6

### ALIANZA LIBERAL

*Mayo 1904—Junio 1905*

**92. Undécimo Ministerio.**—Al día siguiente, el señor Riesco pide a don Manuel Egidio Ballesteros que organice Gabinete. Este queda constituido el 11 de mayo en esta forma:

Interior: don Manuel Egidio Ballesteros.

Relaciones Exteriores: don Emilio Bello Codecido.

Justicia e Instrucción Pública: don Alejandro Fierro.

Hacienda: don Maximiliano Ibáñez.

Guerra y Marina: don Ascanio Bascuñán Santa María.

Industria y Obras Públicas: don Carlos Gregorio Abalos.

Lleno de espíritu de trabajo, el Gobierno convocó al Congreso a sesiones extraordinarias. Esto casi costó la vida al Ministerio recién nacido.

Liberales y radicales se oponían a que se reeligiera Presidente del Senado a don Fernando Lazcano, que manifestaba tendencias coalicionistas. En una reunión de senadores, don Claudio Vicuña declaró que los liberales-democráticos no podían apoyar al señor Lazcano por lealtad a sus aliados. Llegó a decirse que renunciaba el señor Lazcano, pero, interrogado, éste declaró que no se podía renunciar a lo que no se tenía.

El señor Lazcano, sin embargo, tenía su mayoría asegurada. Por eso sus adversarios no asistieron a la sesión del día 17 de mayo. El señor Lazcano fué elegido por la unanimidad de los presentes: seis conservadores, dos liberales (los señores Barros Luco y Puga Borne) y tres balmacedistas (los señores Escobar, Balmaceda y Latorre).

Aunque los liberales-democráticos afirmaron que la elección no afectaba a la Alianza Liberal, el Ministerio renunció el día 18 por no representar la misma situación revelada por la elección del señor Lazcano.

En el seno del partido liberal-democrático el malestar era agudo. El día 20, don Juan Luis Sanfuentes, que era uno de los delegados al Comité de la Alianza, presentó su renuncia y declaró a "El Mercurio" que se retiraba definitiva y absolutamente de la política.

Pero el día 22, los delegados de los partidos aliancistas acuerdan mantener la Alianza Liberal y rechazan la renuncia del señor Sanfuentes. Este último no insiste en alejarse de la política.

El señor Vicuña presentó al Senado el 30 de mayo el siguiente proyecto de acuerdo: "Estimando el Senado que "el actual Ministerio refleja la situación política de la "Alianza Liberal, declara que le merece su confianza". Este acuerdo fué aprobado por 17 votos contra 5. Se abstuvieron de votar los tres nacionales, señores Montt, Besa y Saavedra.

Con esta declaración, y a pedido del Presidente de la República, los Ministros retiraron su renuncia. El señor Abalos, sin embargo, la mantuvo, por motivos personales, y fué reemplazado por don Anfión Muñoz.

Durante este Ministerio, el señor Ibáñez tuvo una activa lucha parlamentaria por los proyectos de aplazamiento de la conversión metálica y de constitución de la propiedad salitrera. En esta lucha y en la circunstancia, reveladora de la disolución política, de que todavía no hubiera concluido la Cámara de Diputados la calificación de las elecciones de marzo de 1903, estaban los escollos en que había de zozobrar el Gabinete.

A propósito de las elecciones complementarias de Pinto, la Cámara acordó ciertas normas de procedimiento que provocaron la siguiente protesta de los diputados liberales-democráticos: "Santiago, agosto 29 de 1904. Las últimas votaciones relativas a una de las elecciones pendientes, en las cuales han concurrido diputados radicales, conservadores, liberales moderados y varios liberales doctrinarios para adoptar acuerdos que importan una hostilidad para el partido liberal-democrático, y que son además contrarios a las resoluciones tomadas por los comités y Juntas Ejecutivas de los partidos radical y liberal-democrático y a la clara inteligencia del Reglamento, nos ponen en el caso de no concurrir a las sesiones acordadas con el objeto de tratar de la elección de Pinto, a fin de no consagrar con nuestra presencia la adopción de las resoluciones que se tomen sobre dicho asunto".

Aunque esta amenaza no se llevó a cabo, la trizadura de la Alianza era visible.

"La Ley", que bajo el régimen de Alianza había cesado en sus ataques al Presidente, culpó, es claro, al señor Riesco, de las disidencias de los partidos aliancistas.

Al mismo tiempo, se acentuaba otro peligro para el Gabinete, y esta vez tocaría el honor de provocar la crisis a los liberales. Muchos diputados de este partido estaban en desacuerdo con la política monetaria y salitrera del Ministro de Hacienda, señor Ibáñez. Tampoco estaban conformes con el nombramiento del juez de Santa Cruz.

Esta hostilidad va haciéndose cada vez más visible durante el mes de septiembre. El día 28 se reúnen los diputados de ese partido y, por 7 votos contra 5 y 2 abstenciones, resuelven que "no habiendo sabido o podido mantener los ministros liberales la situación de prestigio e influencia que corresponde al partido dentro del Gobierno, los ministros deben renunciar".

La Junta Ejecutiva del partido y la mayoría de sus senadores no estaban conformes con los diputados, cuya votación, por lo demás, se parecía mucho a un empate. Hubo gestiones para salvar al Gabinete. Pero el 9 de octubre, con clara mayoría, los diputados volvieron a manifestar su voluntad: "No contando el actual Ministerio con la confianza de la representación parlamentaria liberal, los diputados liberales acuerdan pedir a sus ministros que se retiren del Ministerio".

El Gabinete dimitió. Fué inútil que los partidos radical y liberal-democrático tomaran acuerdos que expresaban confianza en sus propios ministros; inútil que el Senado ofreciera un voto de confianza al Ministerio: los diputados liberales se mantuvieron en sus trece.

El día 17 de octubre, ya en plena crisis, el Gobierno anunció que se había llegado a celebrar la paz con Bolivia,

país con el cual, desde la guerra de 1879, vivíamos en tregua. El tratado se firmó el día 21 (1).

**93. Duodécimo Ministerio.**—Mientras esto ocurría, los diputados liberales, que seguían dentro de la Alianza, celebraron un pacto con los nacionales, que estaban fuera de ella. Este pacto, de fecha 18 de octubre, decía: "En toda cuestión que se suscite en el seno de la Cámara de Diputados, los comités parlamentarios de ambos partidos se reunirán para acordar la actitud que les convenga asumir".

Ante situación tan confusa, el Presidente de la República resolvió esperar la elección de Mesa de la Cámara de Diputados, que debía realizarse el 24, antes de organizar el Gabinete.

Los diputados radicales y liberales-democráticos, recelosos ante el pacto liberal-nacional y ante ciertos rumores de fusión de esos dos partidos, no dieron número para la sesión del 24 y anunciaron que no lo darían hasta que se aclarase ese pacto. Los liberales respondieron que éste no tenía nada contrario al convenio de Alianza Liberal. Después de esto, se procedió a la elección de una mesa aliandista.

Don Emilio Bello, Ministro de Relaciones Exteriores del anterior Gabinete, organizó el 30 de octubre el siguiente Ministerio:

Interior: don Emilio Bello C.

Relaciones Exteriores: don Luis Antonio Vergara.

Justicia e Instrucción Pública: don Guillermo Rivera.

---

(1) N.<sup>os</sup> 172 y siguientes.

Hacienda: don Ernesto Hübner.

Guerra y Marina: don Ascanio Bascuñán S. M.

Industria y Obras Públicas: don Eduardo Charme.

La vida de este Gabinete fué agitada en la Moneda, en la Cámara y en el país.

El 15 de diciembre, al votar un proyecto que interesaba al Ministerio Bello-Vergara (dos balmacedistas), los diputados liberales-democráticos se retiraron de la sala, menos uno que votó contra el proyecto. Los ministros de ese partido presentaron su renuncia, y fueron imitados por los demás. El Presidente Riesco llamó al señor Sanfuentes y, después de larga conferencia, se convino en que se propondría en la Cámara un voto de confianza al Gabinete. Así se hizo, y aprobado el voto por 43 contra 8, los ministros retiraron sus renunciaciones.

**94. Escándalo en un colegio "congregacionista".**—A principios de enero de 1905, se hicieron públicos gravísimos escándalos ocurridos en un colegio congregacionista. El señor Arzobispo se encontraba fuera de Santiago. El Gobierno, en decreto de fecha 9 de enero, decretó la clausura de todas las escuelas dirigidas por esa Congregación. La Autoridad Eclesiástica, por su parte, clausuró el colegio donde los escándalos habían ocurrido.

El Vicario y el Provisor del Arzobispado, en ausencia del Prelado, protestaron ante el ministro de la medida del Gobierno, tanto porque la Autoridad Eclesiástica ya estaba poniendo remedio al mal, cuanto porque el decreto comprendía otros colegios que el directamente afectado. El Ministro señor Rivera contestó negando a los firmantes de la protesta el derecho de discutir los actos del Gobierno.

El jaleo fué muy vivo. Mientras "La Ley", "El Imparcial" y "El Sur" aplaudían y aconsejaban que se expulsara la Congregación, los diarios conservadores tomaron la ofensiva. Ahora le tocó al Presidente oír de este lado injurias que en nada desmerecen de las que ocho meses antes recibía de los radicales. Para "El Porvenir" el decreto era un atentado, que se adelantaba a los resultados del sumario; "El Diario Ilustrado" lo llamaba "prohibición de enseñar" y decía que era inconstitucional; "El Chileno" usaba todo el vocabulario que pueden resistir las prensas.

El 11 de enero, el diputado don Joaquín Echenique interrogó al Ministro señor Rivera sobre el alcance del decreto. El ministro contestó que ya se había nombrado una comisión para que determinara cuáles eran los colegios "sostenidos" por la Congregación. El señor Echenique, sin darse por satisfecho, reconoció que en esas circunstancias el decreto no era una enormidad, porque no alcanzaba a todos los colegios en que *enseñaran* hermanos de esa Congregación; y hasta calificó dicho decreto de "disparo con pólvora".

Parecía que todo entraría en calma; pero en la sesión nocturna de esa misma fecha la cuestión volvió a agitarse en una forma tal que, según "El Ferrocarril", desde hacía muchos años la Cámara no había presenciado escenas tan bochornosas. No fué posible, decía el viejo diario, redactar "una reseña que pudiera dar, no diremos una idea exacta, pero aproximada siquiera de los insultos que se cambiaron". El debate se trabó entre el ministro y el diputado don Francisco Rivas Vicuña; pero veinte otros diputados intervenían en apoyo —¡qué apoyo!— de uno y otro

adaliid. El Ministro señor Rivera declaró, al fin, que dejaba la palabra y entregaba "a la sanción de la Honorable Cámara para la conducta observada por los diputados conservadores".

El alboroto llegó hasta el Senado, naturalmente, en términos más decorosos. Don Claudio Vicuña, don Vicente Reyes y varios otros pidieron la supresión de las subvenciones a los colegios congregacionistas. Y después, el clamoreo se fué atenuando poco a poco. Pero luego veremos que el asunto estaba llamado a producir otras consecuencias.

**95. Se posterga la conversión metálica.—Se ratifica el Tratado con Bolivia.**—Entre tanto, el Gobierno promulgaba la ley de postergación de la conversión metálica (1). Se contrataba también el alcantarillado de Santiago (2).

Se obtenía también la aprobación en el Congreso chileno del Tratado con Bolivia. La del Congreso boliviano fué más tardía: se produjo sólo el 30 de enero. Ignoramos si sería una satisfacción para el Presidente Riesco leer ahora en "La Ley", que tan duramente lo trataba pocos meses antes, frases como ésta: "Es altamente honroso para la Administración Riesco haber dado este paso de tan considerable importancia...". El resto de la prensa aplaudía con entusiasmo.

**96. Renuncia de don Guillermo Rivera.**—Solucionados los problemas argentino y boliviano, el Presidente pensó abordar el litigio con Perú y decidió partir al norte a estudiarlo en el terreno.

---

(1) N.º 249.

(2) N.º 206.

Se aprestaba a hacerlo, cuando el asunto del colegio congregacionista tuvo una nueva fase. Esta vez se trató de la renuncia del señor Rivera. Condensaremos aquí la versión que de ella da el Ministro de lo Interior, señor Bello Codecido, en "El Ferrocarril" del 14 de febrero. En el Consejo de Ministros del 11 el señor Rivera habría emitido una opinión nueva acerca de la clausura de los establecimientos afectados: ella debería alcanzar, no sólo a los dirigidos por la Congregación, sino aún a aquéllos en que figurara como profesor algún miembro de ella. El Presidente y los demás Ministros manifestaron su resolución de mantener el decreto de 9 de enero, que sólo alcanzaba a los colegios de la Congregación. No hubo en el Consejo de Ministros nada que hiciera prever la renuncia del señor Rivera; pero ésta se produjo y fué menester aceptarla en el acto en vista del próximo viaje del Presidente.

El señor Rivera sostuvo en la prensa que su renuncia se había fundado, no sólo en el motivo que acaba de recordarse, sino también en que no se había nombrado Inspector General de Colonización al candidato del partido liberal, y en que el Presidente había rehusado firmar varios decretos propuestos por el Ministro de Instrucción, y, aún, había ordenado devolver a la Presidencia, sin tramitarlos, decretos ya firmados por el señor Riesco. El señor Rivera decía sentirse "supeditado en el ánimo del Presidente por una autoridad invisible".

En cuanto a la cuestión misma de los colegios, el señor Rivera afirmó en varias publicaciones que él no había pretendido ampliar el decreto, sino mantenerlo, mientras algu-

nos de los señores presentes sostenían que era ilegal e inconstitucional.

No entraremos en todos los detalles de la controversia que siguió entre los señores ministros. Recordaremos, sólo, que el señor Bello Codecido atribuyó la versión del señor Rivera al deseo de "caer con gloria", y aseguró que nunca se había reaccionado contra el decreto, sino que el Gobierno quería aplicarlo "sin darle otro alcance que el que el mismo "señor Rivera le dió en la Cámara"; que el Ministro de Obras Públicas, don Eduardo Charme, liberal, publicó una entrevista en que confirma la versión del señor Bello Codecido; y que los Ministros de la Guerra, don Ascanio Bascuñán S. M., y de Hacienda, don Ernesto Hübner, ambos radicales, en comunicación a la Junta Central de su partido, manifestaron su desacuerdo con el señor Rivera.

Pero "La Ley", órgano radical, no acompañó a los dos correligionarios que tenía en el Ministerio, sino que apoyó al señor Rivera. Se quejó de que sus ministros hubieran ido, "en la cohorte presidencial, acompañando al Excmo. señor "Riesco en su unguida y calurosa rehabilitación" de las escuelas afectadas.

El resto de la prensa se mantuvo agitada por dos o tres días al rededor de este asunto, siguiendo cada diario sus particulares tendencias.

**97. Viaje a Tacna.**—Entre tanto, el señor Riesco había partido a Tacna. Los periódicos, esta vez, fueron casi unánimes en aplaudir la iniciativa del Presidente. La triunfal recepción en el territorio en disputa; la conferencia telefónica —el teléfono se conectó especialmente para el caso— con el Presidente de Bolivia; la acogida en las ciuda-

des donde se detuvo; la fundación, hecha al regreso, del puerto de Mejillones, todo fué bien comentado en los diarios de todos los colores.

De vuelta en Valparaíso, el 2 de marzo, se pensó en reemplazar al señor Rivera. Se ofreció el cargo a don Javier A. Figueroa; pero este caballero, después de consultar a los diputados liberales, cuya mayoría opinó porque se fuera a una crisis total del Ministerio, rehusó aceptar.

El 8 de marzo se produjo la renuncia del Gabinete.

**98. Décimotercer Ministerio.**—Se trató sólo de un cambio de nombres. Don Rafael Balmaceda organizó el día 17 el siguiente Ministerio:

Interior: don Rafael Balmaceda.

Relaciones Exteriores: don Luis Antonio Vergara.

Justicia e Instrucción Pública: don Javier A. Figueroa.

Hacienda: don Julio Fredes.

Guerra y Marina: don Ramón Corvalán M.

Industria y Obras Públicas: don Eduardo Charme.

**99. El Pope Julio.**—Conviene recordar que en estos días comenzó una campaña antirreligiosa entre las clases populares, dirigida por un ex sacerdote a quien se conocía con el nombre de Pope Julio. Por unos meses, sus prédicas parecían dejar un rastro de sangre, a veces involuntariamente. Adquirió súbita notoriedad en Santiago el 18 de marzo de 1905. Fué en una asamblea reunida en el Teatro Lírico, que existía en la calle de Moneda, entre las de Amunátegui y San Martín. Mientras el Pope blasfemaba en el proscenio, se hundieron las galerías y hubo gran número de víctimas. El Viernes Santo, 21 de abril, los asistentes a otra conferencia del Pope atacaron en la Alameda a la pro-

cesión del Santo Sepulcro. Hubo varios heridos a piedra. Una bala alcanzó al futuro diputado don Ramón Rivas Ramírez, que estaba frente a su casa. Desórdenes más pequeños ocurrían a menudo. La exaltación que produjo esta campaña tuvo, tal vez, relación con hechos sangrientos que se produjeron más tarde por causas muy distintas.

**100. Incidente sobre la Legación en Ecuador.**—Las elecciones que debían tener lugar en 1906, de parlamentarios en marzo, de Presidente en junio, empezaron a quebrantar la unidad de la Alianza. Los vientos, que habían sido liberales, empezaron a tornarse coalicionistas. Un indicio, pero tal que bastó para derribar el Gabinete, fué el incidente de la Legación de Chile en el Ecuador.

El Gobierno había ofrecido esa Legación al Vicepresidente del Senado, don Federico Puga Borne, y envió el correspondiente Mensaje, que obtuvo la aprobación de la Alta Cámara. Extendido el nombramiento, el señor Puga Borne declaró que no aceptaba el cargo, por consideraciones políticas; se dijo entonces que deseaba quedarse para apoyar la candidatura presidencial del señor Lazcano. Cuando tocó renovar la Mesa del Senado, el señor Puga Borne fué reelegido. El señor Mac-Iver formuló entonces la cuestión de que el señor Puga no era ya senador, por haber aceptado un cargo diplomático. El señor Puga negó haberlo aceptado; convino en que había prestado el consentimiento para que se enviara el Mensaje y que había tenido intención de aceptar; pero sostuvo que, después de extendido el nombramiento, no había aceptado. Estaba presente en el debate el Ministro de lo Interior, quien, interrogado por el señor Mac-Iver, declaró que el Gabinete

ignoraba si había existido o no aceptación. Al día siguiente concurrieron al Senado los ministros radicales y liberales y, hab'ando a nombre de ellos, el Ministro de Justicia, señor Figueroa, expuso que en Consejo de Ministros de ese mismo día, el Gobierno, con aprobación de S. E., había resuelto decir al Senado que, en su concepto, el señor Puga Borne había aceptado el cargo.

El señor Mac-Iver propuso que el Senado declarase que la investidura del señor Puga Borne estaba terminada. La mayoría envió el asunto a Comisión, donde quedó sin resolverse.

Pero el señor Balmaceda había renunciado y los demás ministros como consecuencia.

## § 7

### SEGUNDO MINISTERIO DE ADMINISTRACION

*Julio—Octubre 1905*

**101. Décimocuarto Ministerio.**—Esta crisis fué la de más difícil solución de aquel Gobierno.

El incidente que derribó al Ministerio no era sino un síntoma. En el fondo, los partidos se estaban reagrupando para las elecciones; la Alianza Liberal estaba virtualmente rota, pero no se había formado mayoría para reemplazarla. El Presidente no podía contar con un Gabinete político. Los señores Barros Luco y Ballesteros declararon públicamente que no se podía organizar un Ministerio.

La partida de defunción de la Alianza fué extendida el 19 de junio por el Comité Ejecutivo del partido liberal, que aprobó un acuerdo en ese sentido.

El Presidente pidió a don Adolfo Guerrero que formara un Gabinete de Administración; pero el señor Guerrero no tuvo éxito y junio expiró sin que nada pudiera hacerse.

El 4 de julio se firmó, por fin, un pacto electoral entre liberales-democráticos y conservadores. Pero la nueva combinación, a cuyos miembros solía llamarse "pactistas", no tenía mayoría en la Cámara. Se le oponía el grupo liberal-radical, también de minoría. Los nacionales campaban por sus respetos.

El Presidente consultó a los jefes coalicionistas si podían formar una mayoría capaz de sustentar un Ministerio. Ofrecieron responder después de entrevistarse con don Pedro Montt, de cuya candidatura dependían los movimientos de los nacionales. Pero este partido acordó mantener su independencia. Los coalicionistas contestaron entonces negativamente, y anunciaron al mismo tiempo que combatirían cualquier Gabinete de Administración, para lo cual contaban con fuerzas suficientes.

Don Alfredo Yrarrázaval, cuyo talento oratorio domina en aquel tiempo los debates de la Cámara, pronuncia un discurso en que enrostra a los nacionales su actitud, que impide formar una mayoría. Propone después que la Cámara apruebe un proyecto de acuerdo que declare:

- "1.º Que no debe mantenerse el Gabinete dimisionario;
  - "2.º Que el debate ha probado cordialidad entre nacionales, conservadores, balmacedistas y demócratas;
  - "3.º Que no se ha demostrado, sin embargo, que existe "mayoría parlamentaria;
  - "4.º Que debe formarse un Gabinete de Administración".
- Votados los cuatro números separadamente, se aprobó el

primero, por 44 votos, que incluían los coalicionistas más los liberales señores Alessandri, Puga e Yrarrázaval; y se rechazaron los otros tres: el segundo y el tercero con votaciones débiles, porque abandonaron la sala muchos diputados; y el cuarto, con una gran votación. La Cámara deseaba, pues, que se fuera el Gabinete dimisionario, pero que no se formara uno de administración. No había tampoco mayoría para formar uno político.

El Presidente de la República organizó el 1.º de agosto el siguiente Ministerio de Administración:

Interior: don Juan Antonio Orrego.

Relaciones Exteriores: don Agustín Edwards.

Justicia e Instrucción Pública: don Antonio Huneeus.

Hacienda: don Antonio Subercaseaux.

Guerra y Marina: Almirante don Luis Uribe.

Industria y Obras Públicas: don Enrique Villegas.

A este Ministerio le tocó inaugurar el alcantarillado de Santiago (1).

Fué en este tiempo cuando, el 28 de agosto, don Joaquín Echenique dedujo en la Cámara de Diputados acusación contra los ex Ministros de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, don Emilio Bello Codecido y don Luis Antonio Vergara por haber hecho concesiones de tierras que, según el diputado acusador, eran regalos. En la sesión del 29, el diputado señor Richards Fontecilla rogó al señor Echenique que retirara la acusación. El señor Echenique, manteniendo sus cargos, dijo que estaría dispuesto a renunciar a la tramitación constitucional, siempre que la Cá-

---

(1) N.º 206.

mara abriera una investigación al respecto. El señor Vergara se opuso y entró a hacer su defensa; el señor Bello estaba en Europa. Se votó, en seguida, si la acusación se admitía a examen, y la Cámara la declaró inadmisibile por 56 votos contra 1.

El 31 de agosto el Ministerio salvó por un voto de mayoría de una censura coalicionista.

Entre tanto, liberales, radicales y nacionales echaban las bases de una convención presidencial "antipactista", en la cual podrían participar miembros de los partidos "pactistas".

Pero estos últimos hicieron en el Congreso una manifestación de fuerzas, eligiendo en ambas Cámaras Mesas Coalicionistas, con el apoyo de los liberales partidarios del señor Lazcano. Los Presidentes elegidos hicieron saber al de la República que existía una mayoría parlamentaria capaz de sustentar un Gabinete.

El Ministerio renunció el 18 de octubre.

## § 8

### NUEVA COALICION

*Octubre 1905—Abril 1906*

**102. Décimoquinto Ministerio.**—A pedido del Presidente, don Miguel Cruchaga organizó este Ministerio, que juró el 21 de octubre:

Interior: don Miguel Cruchaga.

Relaciones Exteriores: don Federico Puga Borne.

Justicia e Instrucción Pública: don Guillermo Pinto Agüero.

Hacienda: don Belfor Fernández.

Guerra y Marina: don Manuel Foster.

Industria y Obras Públicas: don José Ramón Gutiérrez.

Apenas se había hecho cargo de sus funciones, el Gabinete se encontró con un grave problema.

El día 22 de octubre se celebró un mitin para pedir que se aboliera el impuesto que existía sobre la internación de ganado argentino, impuesto al que se atribuía el alto precio de la carne.

Como hemos dicho, el pueblo se encontraba soliviantado por la propaganda demagógica. Sucedió, además, que el ejército estaba en maniobras cerca de Talca, sin que hubiera quedado en Santiago un solo escuadrón. No había para resguardar el orden más que la policía de Santiago, que no tenía la educación militar del actual magnífico cuerpo de carabineros.

Instigados por agitadores, se formaron grupos que atacaron la propiedad y la persona de los vecinos. La policía, desbordada, hizo uso de sus armas. Hubo un muerto. La agresividad de la multitud llegó entonces a un paroxismo. Al día siguiente en la mañana, turbas amenazantes empezaron a dirigirse hacia el centro de la ciudad desde todos los arrabales. El Gobierno armó al Cuerpo de Bomberos y a voluntarios que acudieron a formar con dicho cuerpo. Gracias a eso se pudo mantener el orden durante ese día, no sin algunos hechos de sangre. Cuando, al anoecer, llegaron algunas tropas de Talca, todo entró en su cauce.

**103. Elecciones de parlamentarios.**—El Ministerio del señor Cruchaga presidió las elecciones de marzo de 1906. Es digna de mención la actitud de dicho ministro que, can-

didato a senador, renunció a su candidatura para presidir con mayor independencia las elecciones. Lo mismo hizo el señor Foster con su candidatura a diputado. El señor Gutiérrez prescindió de sus trabajos electorales, pero fué elegido. Se atribuyeron, en cambio, actos de intervención a algunos de los ministros liberales-democráticos. Las relaciones entre éstos y los conservadores se enfriaron.

Las elecciones dieron una fuerte mayoría a la coalición.

Durante este Ministerio se aprobó el Código de Procedimiento Penal (1), y leyes electorales que fueron un gran progreso para nuestros hábitos políticos (2). Se promulgaron también la ley de habitaciones para obreros (3), la de 12 de febrero de 1906, que autoriza la construcción de varios alcantarillados y obras de agua potable (4) y la de 21 de febrero sobre construcción del ferrocarril de Arica a la Paz (5).

Pero ya la cuestión presidencial minaba los cimientos de la combinación de gobierno. Una parte importante de los conservadores se inclinaba a formar alianza con radicales, parte de los liberales y nacionales, para elegir Presidente a don Pedro Montt. Frente a ellos, los liberales-democráticos, el grueso del partido conservador y una gran fracción liberal oscilaban entre don Fernando Lazcano y don Juan Luis Sanfuentes.

“Los Debates”, órgano de uno de los partidos que formaban el Gobierno, acusaba al señor Cruchaga de ser un

---

(1) N.º 223.

(2) N.ºs 118 y 119.

(3) N.º 126.

(4) N.ºs 207, 208 y 209.

(5) N.º 214.

manso instrumento de que se valía el Presidente para atacar a los liberales-democráticos (1). Conservadores y liberales-democráticos se reprochaban recíprocamente deslealtades en las pasadas elecciones. Un artículo de "El Diario Ilustrado", partidario de don Pedro Montt, y por lo tanto de la ruptura con los ba'macedistas, se titulaba *¿Quién traicionó a quién?*

Un incidente cualquiera —un desacuerdo entre el señor Pinto Agüero con uno de sus colegas— bastó para provocar, el 14 de marzo, la renuncia del Gabinete.

**104. Décimosexto Ministerio.**—El 17 de marzo de 1906, un nuevo Ministerio, de parecida estructura, prestaba juramento.

Interior: don José Ramón Gutiérrez.

Relaciones Exteriores: don Federico Puga Borne.

Justicia e Instrucción Pública: don Manuel Salas Lavahui.

Hacienda: don Ramón Santelices.

Guerra y Marina: don Manuel A. Covarrubias.

Industria y Obras Públicas: don Ramón Antonio Vergara D.

El Ministerio fué de muy corta vida. Divididos los conservadores, pues una fuerte fracción de ellos (*montanas*) se separó de la Junta Ejecutiva presidida por don José Tocornal (pepinos) para apoyar a don Pedro Montt; volvió a desaparecer la mayoría parlamentaria. La escisión conservadora se anunció claramente el 8 de abril.

El Gabinete renunció el 17 de abril.

---

(1) 4 de marzo.

Poco antes de que se aceptara la renuncia ocurrieron hechos que merecen ser mencionados.

El 27 de abril la Convención de la Unión Liberal —nuevo disfraz de la Alianza para atraer al grupo conservador disidente— elegía, en el primer escrutinio, y por 384 votos sobre 400— candidato a la Presidencia a don Pedro Montt.

El grupo *montana* a que acabamos de referirnos se adhirió al movimiento.

Frente a este candidato quedaban los coalicionistas oscilando entre don Fernando Lazcano y don Juan Luis Sanfuentes. Parecía, y así lo comprobaron los hechos, tener más probabilidades el primero.

El señor Lazcano era concuñado del Presidente Riesco, cuñado del Presidente Errázuriz. Empezaba a hablarse de una dinastía. Se abusaba de la mala memoria de las muchedumbres y se hacía creer, contra lo que vimos en el N.º 54, que el Presidente Errázuriz había apoyado al candidato Riesco. Se anunciaba que el Presidente Riesco intervendría a favor del candidato Lazcano. A los enemigos del señor Montt, que recordaban en forma agresiva el *decenio* Montt-Varas, se les contestaba hablando despectivamente del decenio Errázuriz-Riesco (así se titula, por ejemplo, un artículo publicado en "El Mercurio" el 26 de marzo), y se atacaba la posibilidad de que este decenio se prolongara con otro *quinquenio*.

Como uno de los lemas de la candidatura Montt era el de "regeneración administrativa", iba a ser, sin duda, una arma de la campaña enlodar al señor Riesco, a la dinastía, y alcanzar así al señor Lazcano.

Iban a tener, además, los partidarios del señor Montt

otra ventaja notoria. Iban a decir que el señor Riesco intervenía en favor de su cuñado con la seguridad de que no lo haría. No ser víctima y tener las simpatías que despiertan las víctimas es una situación privilegiada.

El Presidente Riesco, que comprendía todo esto, lo aceptó con su tranquilidad habitual. Ni una declaración, ni un gesto suyo indicaron que le desagradara la candidatura del señor Lazcano.

La "regeneración administrativa" necesitaba un escándalo del Gobierno del señor Riesco para cobrar todo su impulso.

Si este escándalo era cometido por un ministro que fuera a la vez notorio sostenedor del señor Lazcano, miel sobre hojuelas. Ningún adalid del Presidente del Senado, señor Lazcano, era más visible que su constante compañero en la Vicepresidencia de esa corporación, don Federico Puga Borne, Ministro de Relaciones y Colonización.

Durante el Ministerio anterior, el señor Puga Borne había dictado un decreto, N.º 260, de fecha 27 de febrero de 1906, que reunía condiciones ideales para presentarlo como escandaloso. Era *reservado* y se refería a tierras que nadie conocía. Veamos sus antecedentes.

La ocupación de las islas que salpican el océano Antártico, al sur de Tierra del Fuego, atraía desde hacía tiempo la atención del Gobierno del señor Riesco. Seguramente no se trataba de una visión profética que atribuyera al sexto continente la importancia que ahora se le reconoce; pero —sin excluir el deseo de mejorar nuestros derechos en las regiones polares— la contienda con la Argentina nos había enseñado que el más fuerte de los títulos que puede tener

un país sobre un territorio es la ocupación. Y como existían todavía dificultades con la República hermana respecto a las islas que se encuentran al sur del Canal Beagle, y como había otras islas chilenas que podían calificarse de tierra de nadie, deseaba el Presidente efectuar sobre ellas actos de soberanía.

Ya en diciembre de 1902, el decreto N.º 3,310 otorgó una concesión de pesca en las islas de Diego Ramírez, San Ildefonso e islotes estériles situadas al sur de Tierra del Fuego.

Al Ministro señor Puga Borne, cuya inteligencia y hombría eran notables, tocó estudiar una solicitud de don Enrique Fabry y don Domingo de Toro Herrera para que se les concediesen algunas islas australes y la tierra de Graham. La solicitud estaba recomendada por el Inspector General de Tierras y Colonización "por cuanto esas tierras encierran riquezas minerales que pueden despertar la codicia de alguna nación extranjera, y porque en el estado en que hoy se encuentran no producen ninguna utilidad a la Nación, pero una vez que se reconozcan y exploten serán fuente de riqueza para el país".

El decreto N.º 260, de 27 de febrero de 1906, concedió el permiso para ocupar, con fines agrícolas y pesqueros, por el término de 25 años, la parte de Tierra del Fuego comprendida entre las montañas Darwin y el Canal de Beagle y las islas Guamblin, Gordon, Hoste, Wollaston, Diego Ramírez, *Shetland* y tierras situadas más al sur. Entre otras obligaciones, se imponían a los concesionarios las de ejercer los actos administrativos que el Gobierno de Chile juzgara convenientes para el resguardo de sus intereses en las re-

giones indicadas; cuidar de los bienes nacionales; respetar las ordenanzas que se dictaran sobre corta de bosques, pesca, policía y otras materias; y establecer colonias penales y un servicio periódico de navegación. El Estado se reservaba el derecho de fundar poblaciones, y se beneficiaría, al cabo de 25 años, con todas las mejoras que se hicieran. Esta concesión se extendió en forma de escritura pública ante el Notario de Hacienda don Florencio Márquez de la Plata el 27 de marzo.

El mismo día 27 de abril en que se proclamó la candidatura del señor Montt, "Las Ultimas Noticias", que lo apoyaban, publicaron, con grandes títulos, una copia de este decreto, dictado dos meses antes e inserto en una escritura pública un mes antes. El hecho de que el Gobierno hubiera resuelto mantener reservado, es decir, sin publicidad, ese decreto que atañía a las Relaciones Exteriores, no atajó el impulso regenerador. Esa reserva sería el elemento más importante del escándalo.

Al día siguiente "El Ferrocarril", "El Diario Ilustrado", "La Ley" ponían el grito en el cielo contra la desvergüenza del Gobierno. El último de los diarios nombrados llegó a decir que este era el más cínico atentado contra los intereses de la Nación, contra el decoro y la decencia. "El Diario Ilustrado" afirmó: "Esta concesión debió someterse a Consejo de Ministros; pero estamos seguros de que los Ministros conservadores en febrero, los señores Gutiérrez, Cruchaga y Foster, habrían preferido salir de la Moneda con la frente alta antes que aceptar tal enormidad". (El lector verá como los señores Gutiérrez y Cruchaga desmintieron al diario conservador). El ataque contra el Presi-

dente Riesco era formidable en los diarios de la Unión Liberal en todo el país. Contra el señor Puga Borne, lugarteniente del señor Lazcano, era aún más despiadado. Los partidarios del señor Lazcano saltaron a su defensa. Pero el señor Riesco, sol poniente, se vió negado en esos días, más de tres veces, por personas que habían sido siempre sus amigos y que figuraban en las filas regeneradoras.

Cuando se hubo aceptado la renuncia del señor Puga Borne y éste se reincorporó al Senado, pidió, con sencilla dignidad, en sesión del 6 de junio, que se mandara a esa corporación copia autorizada de todos los antecedentes del decreto. La conveniencia y justificación de esa medida—dijo— “son de un carácter tal, que no me considero autorizado para demostrarla en sesión pública. Me propongo “hacerlo en la primera sesión secreta que celebre el Senado”. (Así lo hizo, secretamente, a fines de agosto).

En la sesión siguiente, el caballeroso Ministro de Relaciones don Antonio Huneeus, partidario del señor Montt, dijo que mandaría esos datos. “Entre tanto —agregó— “debo decir que a juicio del Gobierno los móviles que inspiraron los dos decretos dictados con el acuerdo de mi predecesor en el Ministerio, fueron móviles perfectamente “elevados; que no hay ni en uno ni en otro absolutamente “nada que desdiga de la rectitud en que deben inspirar sus “actos los hombres de honor”.

La prensa regeneradora no tomó nota para nada de las palabras del señor Huneeus.

Pocos meses más tarde, volvía el señor Puga a ser Ministro de Colonización en dos Gabinetes sucesivos del Gobierno de don Pedro Montt. No quiso coger, sin embargo,

esa oportunidad para explicar públicamente los actos que le habían atraído tan duros ataques de parte de los mismos que ahora aprovechaban sus relevantes condiciones. Se empeñó, sí, en mejorar nuestros títulos sobre las islas australes.

Sin embargo, el 22 de enero de 1908, el prestigioso diputado conservador don José Ramón Gutiérrez, aludiendo a la injusticia de los ataques hechos al señor Puga Borne, dijo en la Cámara de que formaba parte: "He visto a un Ministro acusado y abrumado con toda clase de abominaciones y, sin embargo, enmudecer en obsequio de su gran sentido patriótico, aguardando la hora de la vindicación, que ha debido ser también la de su glorificación; ese Ministro, animado del más puro patriotismo, reservó un documento a fin de tomar posesión de unos terrenos sin despertar las sospechas de una nación extranjera".

¡Muy bien! exclamó la Cámara, sin una sola contradicción. Y al día siguiente, "El Mercurio", que no había sido ajeno al ataque, decía hidalgamente: "recogemos estas declaraciones del señor Gutiérrez con verdadera e íntima satisfacción, tanto más cuanto que nosotros mismos fuimos engañados por las apariencias de aquel asunto".

Pero el público ignoraba todavía el objeto de la concesión.

Sólo cuarenta años más tarde, cuando la Antártida pasó a tener importancia, salió a luz la plena justificación del decreto. Este se encuentra íntegramente reproducido y comentado en el libro del señor Pinochet (1). El Ministro de

---

(1) Oscar Pinochet de la Barra, *La Antártica Chilena*. Imprenta Universitaria, 1944, pág. 147.

Relaciones Exteriores señor Julliet, en sesión del Senado de 21 de enero de 1947, lo invocó como uno de los mejores títulos de Chile sobre la Antártida. Y en sesión de 22 del mismo mes, el senador don Miguel Cruchaga, agregó el mismo testimonio, con su gran prestigio de estadista y profesor de derecho internacional. "Fuí testigo —dijo además— del intenso interés puesto por el Presidente Riesco y por su Ministro de Relaciones Exteriores y Colonización, don Federico Puga Borne, en el estudio y dictación de este decreto; en realidad, como ellos lo pensaron, este acto gubernativo afianzaba nuestra soberanía en las regiones polares. El texto de dicho decreto guarda completa analogía con la concesión Taylor, otorgada por Dinamarca, con relación a la Groenlandia Oriental, concesión que le valió, a juicio de la Corte Permanente de Justicia Internacional, el reconocimiento de la soberanía sobre esa región".

Lo que todavía no se ha revelado, es en qué consistía el inmenso valor de una concesión, por 25 años de terrenos desconocidos que aún hoy, después de 45 años, están explotados; valor en el cual se fundaba la campaña de escándalo.

## § 9

### GABINETE UNIVERSAL

*Abril—Septiembre 1906*

**105. Décimoséptimo Ministerio.**—No había una verdadera mayoría parlamentaria, o mejor dicho, había una en la Cámara y otra contraria en el Senado.

Fué preciso organizar un Gabinete en que estuvieran representados los partidarios de uno y otro candidato:

Interior: don Manuel Salinas.

Relaciones Exteriores: don Antonio Huneeus.

Justicia e Instrucción Pública: don Samuel Claro Lastarria.

Hacienda: don Joaquín Prieto Hurtado.

Guerra y Marina: General don Salvador Vergara.

Industria y Obras Públicas: don Abraham Ovalle.

Este Ministerio convocó en el acto al Congreso, porque la situación económica requería con urgencia que se dictara una ley monetaria, que estudiaremos oportunamente (1).

Le tocó, además, presidir las elecciones presidenciales, que trataremos a la ligera para no salirnos del marco de nuestro trabajo.

Hemos visto que don Pedro Montt era el candidato de la Unión Liberal, que incluía un grupo de conservadores (montanas).

La Coalición de los liberales-democráticos, del grueso del partido conservador y de una buena parte de los liberales celebró una Convención el 10 de mayo, y en el tercer escrutinio proclamó, como era fácil preverlo, a don Fernando Lazcano, por 1,198 votos contra 104 dispersos.

La campaña, que fué bastante violenta, terminó el 25 de junio con el triunfo aplastador del señor Montt. 164 electores contra 97.

Como de costumbre, durante los primeros días ambas combinaciones se atribuyeron la victoria. El 30 de junio el

---

(1) N.º 251.

señor Lazcano visitó al Presidente Riesco y reconoció francamente su derrota. El Presidente comunicó este hecho al señor Montt, quien lo hizo público; pero al día siguiente, los partidarios del señor Lazcano negaron por la prensa su desastre. No obstante, al cabo de pocos días, tuvieron que abandonar esa actitud.

Fué satisfactorio para el señor Riesco que los mismos periódicos que lo habían acusado de intervención, reconocieran ahora públicamente que el Gobierno había guardado completa neutralidad.

**106. Terremoto.**—El 6 de agosto de 1906, el Capitán de Corbeta y Jefe de la Oficina Meteorológica de la Armada de Chile, don Arturo Middleton, envió a la prensa la siguiente comunicación:

“Pronósticos sobre Fenómenos Atmosféricos.

“La Sección de Meteorología de la Dirección del Territorio Marítimo, ha pronosticado fenómenos atmosféricos y seísmicos (sic) para el día 16 del presente mes, basada en las siguientes observaciones:

“El día fijado habrá conjunción de Neptuno con la Luna y máximum de declinación norte de éste.

“A causa de estas situaciones de los astros, la circunferencia del círculo peligroso pasa por Valparaíso y el punto crítico formado con la del Sol cae sobre las inmediaciones del puerto.—*A. Middleton*”.

“Valparaíso, agosto 6 de 1906”.

El texto copiado no hacía prever un temblor inevitable, ni menos uno de tal violencia que mereciera el nombre de terremoto. Por otra parte, anuncios de esta clase eran fre-

cuentas, aunque no del mismo origen, y en circunstancias ordinarias nadie habría recordado este pronóstico.

Pero el 18 de abril de ese año un terremoto había asolado la ciudad de San Francisco, en California, y todavía estaban publicándose las noticias de la catástrofe, que causó miles de víctimas. Por eso algunas personas, al leer el anuncio, lo comentaron aprensivas, como si presintieran que aquella sacudida en una de las vértebras lejanas de los Andes iba a transmitirse, como un enorme escalofrío, a través de todo el espinazo de América.

Al amanecer del 16 de agosto, el día era sereno en Valparaíso; pero a las diez de la mañana comenzó a nublarse, y contra las indicaciones del barómetro y a pesar del viento sur, nuncio de buen tiempo, vino luego la lluvia, lenta pero obstinada.

En aquella época se comía temprano, y al acercarse las ocho de la noche, casi todo el mundo se había levantado de la mesa.

Entonces vino aquello. Alrededor de las 7.55 P. M. empezó a oírse un ruido sordo, como el que hace una chimenea de gran tiraje, que muchos ni siquiera escucharon. Luego la tierra comenzó a oscilar y después a estremecerse, como bestia que se sacude. Era como un oleaje furioso que corría de oriente a poniente, que disminuía por instantes y volvía a hacerse más frenético. Las casas bailaban, sobre este mar desatado, saltaban los muebles, se desprendían las cornisas, se derrumbaban los muros, y en aquel estruendo nadie podía distinguir entre el rugido de la naturaleza y el lamento con que se destrozaba la obra de los hombres.

Todo el mundo se echó a las calles o buscó amparo bajo

los dinteles de puertas y ventanas. Entre estos últimos hubo quienes encontraron la muerte al destaparse las casas por la caída del frente de los edificios, mientras los que estaban todavía dentro escaparon con vida. Los otros, ya en la calle, eran aplastados por una cornisa o por un paño del muro. Nadie sabía si el peligro estaba en avanzar, en retroceder o en estarse quedo.

Las lámparas de gas y de electricidad se extinguían. La noche parecía más lóbrega con el polvo espeso que despedían los derrumbes, y la atmósfera se tornaba irrespirable.

Las gentes se llamaban a gritos en la obscuridad. Otros, despavoridos, pedían misericordia, golpeándose los pechos. Pero sus voces no alcanzaban muy lejos en aquel bullicio enloquecedor.

El cielo estaba rojo, de un rojo sanguinolento, nunca visto; y se iluminaba de tiempo en tiempo con el resplandor de un relámpago sordo, porque ni el trueno lograba hacerse oír en esos instantes.

¿Cuántos minutos duró ese siglo de ansiedad? Las medidas que usan los que describieron los viejos terremotos de Chile resultaron cortas. ¡Cuatro credos rezados! Eso habría sido un suspiro. Después se supo que eran más de cuatro minutos.

La tierra volvió a la calma.

Los sobrevivientes comenzaron a reunirse, a buscar a los suyos en medio de las densas tinieblas, a escarbar en los escombros, ocasionando a veces, al remover con imprudencia un madero, la caída de un trozo de muro sobre un ser querido, cuya voz habían escuchado bajo las ruinas.

De repente la obscuridad pareció disminuir. Pero era un

nuevo desastre. En diversos puntos comenzó a elevarse la llama trágica de los incendios. Fué posible verse, reconocerse, y darse mejor cuenta de los que faltaban. Y pocos minutos más tarde, la tierra, recobrando bríos, empezó a trepidar de nuevo, con tanta furia, con tanto estrépito como antes. Y siguieron cayendo las casas y las torres, y muriendo los que se habían aventurado a entrar a los edificios, en busca de un pariente, o de un abrigo, o de un paraguas para protegerse de la lluvia. Al cabo de un minuto, más o menos, cesó aquel infierno.

Pero los incendios se extendían, buscando nuevas presas. Y la lluvia seguía derramándose sobre esa ciudad sin techos, sobre esa población sin hogares. Y como nacidos de la tierra en medio de aquellas horribles convulsiones, aparecieron en la ciudad los ladrones, los incendiarios, los insensatos que destrozaban las cañerías de agua potable.

La parte más destruída de la ciudad fué El Almendral, entre las calles de Errázuriz e Independencia, Estero de las Delicias y Plaza Aníbal Pinto. Se trataba de terrenos robados al mar, sin fundamento de roca.

En el puerto la mayoría de las casas quedó en pie, con perjuicios más o menos grandes. Allí pudieron encontrar refugio numerosas personas.

Otras se asilaron en los barcos surtos en la bahía, que no tenían daños, a pesar de la fuerte marejada que produjo el terremoto. Desde las naves miraron el incendio, la hoguera dantesca que crecía insaciable, porque faltó el agua para combatirla.

Y de cuando en cuando tenía la tierra conmociones me-

nores, que ponían pánico en los espíritus, temerosos de que los horrores volvieran a repetirse.

La mayor parte de los habitantes pasó la noche en las plazas y avenidas, primero bajo la lluvia, después, cuando ésta cesó, en medio de una helada contra la cual estaban mal preparados.

Las fotografías que se conservan del amanecer del 17 muestran bosques de paraguas abiertos, amarrados a los pocos muebles que se habían sacado de las casas, que fueron la única defensa que los más afortunados tuvieron contra el agua y el hielo.

**107. Las autoridades de Valparaíso.**—Dentro de su desgracia, Valparaíso tuvo la suerte de contar con autoridades capaces. Los puentes y los postes telegráficos estaban caídos, y era imposible comunicarse con Santiago. La ciudad tenía que defenderse por sí misma.

Mientras las llamas se elevaban al cielo, juntándose a veces las de ambos lados de las estrechas callejuelas en trágicos arcos de triunfo; mientras los habitantes buscaban a los suyos o se reunían, bajo la lluvia, en las plazas, avenidas y otros espacios abiertos, el Intendente, don Enrique Larraín Alcalde, el Prefecto de Policía, don Enrique Quiroga, y los comandantes de los buques de guerra surtos en la bahía empezaron a organizar la ciudad destruída. En la mañana siguiente se les unió el Capitán de Navío don Luis Gómez Carreño, a quien el Intendente nombró Jefe Militar de la Plaza.

La disciplina que se impuso fué férrea desde los primeros momentos. Los criminales supieron pronto que se jugaban las vidas y muchos fueron pasados por las armas. Días

más tarde, era todavía preciso dictar órdenes como la que se copia en seguida:

"Va'paraíso, 20 de agosto de 1906.

"Habiendo llegado a conocimiento de esta Comandan-  
"cia que las cañerías de agua potable están siendo destruí-  
"das por diversos individuos, que no se toman la molestia  
"de llegar hasta los grifos, que son los que surten a la po-  
"blación,

"Decreto:

"Todo individuo que se sorprenda destruyendo las cañe-  
"rías de agua potable será fusi'ado inmediatamente. Anó-  
"tese y publíquese.

*"Luis Gómez Carreño".*

Al mismo tiempo, se despacharon buques de guerra a los puertos cercanos para buscar auxilios. Los servicios médi-  
cos y sanitarios fueron organizados en la mejor forma po-  
sible; y se preparó la eficiente distribución de los alimentos.

La llegada de tropas de caba'lería de los pueblos vecinos, también asolados, pero más levemente, fué un apoyo que vino a demostrar a aquellas gentes que el mundo subsistía, y trajo a las autoridades una ayuda eficaz.

Se procedió rápidamente a la sepultación de los cadáve-  
res, para evitar las epidemias. Tres mil muertos, por lo me-  
nos, se encontraban bajo las ruinas.

Los heridos eran auxiliados en las mismas calles, o tras-  
ladados a los hospitales que todavía existían.

Los habitantes de Valparaíso, y el país entero, aplaudie-  
ron reconocidos la obra de las autoridades.

**108. El terremoto en Santiago.**—Todos los pueblos situados entre Valparaíso y Santiago padecieron con la ca-

tástrofe y tuvieron víctimas; pero en ninguna parte el daño fué tan grave ni tan extenso como en nuestro puerto principal.

Santiago está edificado sobre rocas. Sus casas, agitadas como naves en tormenta, sufrieron daños cuantiosos, pero pocas se derrumbaron. Hubo en la ciudad pocos muertos, y entre ellos algunos que sucumbieron del corazón, con el pavor del terremoto.

Los alambres telegráficos y telefónicos, que se entrecruzaban en gran número, cayeron con sus postes, y al tocar los cables de los tranvías, se inflamaban produciendo impresionantes llamaradas. Comienzos de incendio fueron extinguidos. La Compañía de Electricidad hubo de cortar la corriente, lo que ennegreció aún más la noche y los espíritus.

La gran campana del Cuerpo de Bomberos tocaba sola durante la sacudida. Los relojes de las torres quedaron marcando la hora en que comenzó el terremoto. Los trenes no pudieron salir, porque se ignoraban los daños de las vías.

Hubo escenas dramáticas en los hospitales. Los reos de la cárcel intentaron huir, pero fueron detenidos.

En la noche se sintieron veinte y tres temblores.

Muchos durmieron en los tranvías o en los coches, o en los bancos de las plazas y parques.

Y de cuando en cuando circulaba el rumor fatídico de nuevos anuncios de terremotos.

Media hora más tarde, el cataclismo habría ocasionado mil víctimas en los teatros. En el Municipal, esa noche debía representarse Tosca. Los artistas escaparon en sus trajes de carácter, y el sacristán que aparece en el primer acto era detenido por gente que le pedía la absolución.

**109. La Iglesia y la ciencia después del terremoto.**

—El día 17, la Iglesia y la ciencia oficial empezaron a consolar a la población de Santiago.

El Arzobispo ordenó que se agregaran a las misas las colectas "pro quacunque tribulatione et pro tempora terremotus".

El señor Obrecht, Director del Observatorio Astronómico, publicó, a pedido del Presidente, un comunicado que decía:

"No es extraño que haya habido cierta coincidencia aparente entre el terremoto de ayer y la conjunción de Júpiter con la Luna. En realidad el terremoto ha sido enteramente imprevisto, como el de San Francisco.

"Ahora se observa que después de un terremoto siguen a algunos temblores de poca amplitud, como son los que se han sentido anoche y hoy día. Lo lógico y conforme con los hechos observados hasta ahora, es que el terremoto ha pasado; no hay, por lo tanto, ninguna probabilidad para que se repita en estos días.—A. Obrecht".

Sin embargo, y a pesar de publicaciones similares de otros astrónomos distinguidos, gran parte del público siguió creyendo en las teorías de Cooper, que servían de base a la predicción del Capitán Middleton, tan trágicamente confirmada por los hechos.

**110. Daños en la Moneda y el Congreso.—Primeras noticias de Valparaíso.**—El Palacio de la Moneda tuvo importantes averías en la techumbre, que no impidieron que el Gobierno siguiera funcionando en él.

El Palacio del Congreso también quedó deteriorado. La Cámara tuvo que sesionar por algunos días en el teatro de

los Padres Franceses; y el Senado, en una sala del edificio de la Compañía de Gas. El Congreso Pleno que proclamó al nuevo Presidente de la República se reunió en el teatro ya mencionado.

En las tardes y hasta después de medianoche, el Presidente de la República, con algunos empleados, seguía trabajando en las piezas que constituían su despacho, en la planta baja de su casa particular. Allí fué donde se recibió, en la tarde del día 17, la primera noticia indirecta de Valparaíso. Era un telegrama de Quilota, que decía que el puerto era un hacinamiento de ruinas. "Almendral ardiendo, resto ciudad destruída. Muchas familias sepultadas".

Al día siguiente el teniente Salvador Lagos, a caballo y cubierto de polvo, llegó a la casa del Presidente. Traía los primeros informes y un abundante correo, escrito con lápiz en hojas arrancadas de libretas de bolsillo: noticias que enviaban a sus familias los porteños que vieron salir al oficial. La mayoría de estas cartas no traía dirección. La nueva circuló en el acto, y durante dos días cientos de personas pasaron a preguntar si había algo para ellos. Hubo diarios que criticaron que se cumpliera en esa casa con el deber de humanidad de atender a esos seres angustiados.

**111. Acción del Gobierno y del Congreso.**—Entre tanto se trabajaba activamente en restablecer las comunicaciones con Valparaíso. Los derrumbes que obstruían la línea eran innumerables y en muchas partes la vía misma estaba destruída.

El día 19 los Ministros de lo Interior y de la Guerra se dirigieron al puerto, haciendo el camino en tren, a pie y a

caballo. Llegaron el día 21 y empezaron en el acto a tomar las medidas más urgentes.

El día 25 el Presidente pudo hacer el mismo viaje. El 26 recorrió a caballo, acompañado del Presidente electo, todos los barrios de Valparaíso, y pudieron ambos imponerse personalmente de los males que era más premioso remediar.

Antes, ya había pedido el Gobierno al Congreso fondos con qué atender a las necesidades originadas por el terremoto. El Mensaje del Ejecutivo solicitaba sólo \$ 2.000,000. En el debate en el Congreso expresó el Ministro señor Huneeus que esa suma sería insuficiente. La ley promulgada el 23 de agosto otorgó \$ 4.000,000.

**112. Auxilios extranjeros.**—La generosidad extranjera acudió con largueza a ayudarnos en nuestra desgracia. Argentina, Estados Unidos, Ecuador, Brasil, Perú, otros países, enviaron víveres, medicinas y socorros en dinero.

También ofrecieron ayuda los banqueros. La Casa Rothschild cablegrafió al Presidente con este objeto. El señor Riesco contestó dando las gracias y agregó: "Confiamos que las fuerzas de la Nación bastarán para reparar las pérdidas e iniciar pronto restablecimiento prosperidad".

**113. Visita del Secretario de Estado Americano.**—El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Elihu Root, estaba entonces en jira al rededor de Sudamérica. Llegó a Chile en pleno desastre. Desembarcó en Lota y se dirigió en tren a Santiago, a donde llegó el 1.º de septiembre. Se le recibió con la sobriedad que las circunstancias imponían.

Vale la pena citar párrafos del hermoso discurso del se-

ñor Huneus en el banquete que se dió en la Moneda al prohombre norteamericano:

“Mirad ahora, señor, lo que nos queda y cómo nos levantamos. Nuestras fuerzas productoras están vivas y sanas; la agricultura, la minería y las manufacturas han pa-

“decido apenas y nuestro tesoro salitrero subsiste el mismo.

.....

“La virilidad de un país vale más que el esplendor de sus monumentos. No nos humilla, pues, que veáis casas y poblaciones destruídas, pues no fué la guerra civil ni el enemigo extranjero, sino mano más alta quien las arrasó. Y en cambio lisonjea nuestro orgullo el que seáis testigo de la entereza y la unión de los chilenos”.

**114. Rector de la Universidad.**—En cuanto a política de partidos, el conflicto más grave que amenazó al Ministerio fué provocado por la vacancia del puesto de Rector de la Universidad. El 16 de agosto el Claustro Pleno Universitario formó la terna para proveer ese cargo y colocó en primer lugar el nombre de don Valentín Letelier. Era tradicional que el Gobierno designara a la persona que ocupaba el primer lugar. Los conservadores, que tenían dos Ministros en el Gabinete, instruyeron a éstos para que combatieran el nombramiento de dicho jurisconsulto y renunciaran en caso de no poder impedirlo.

Ese mismo día se produjo el terremoto. La cuestión del rectorado pasó por el momento a segundo término.

Pero a principios de septiembre, cuando el Presidente electo organizaba su primer Ministerio, al cual debía entrar un conservador montano, don Manuel Foster, el punto

se tornó candente. Los conservadores acordaron no ingresar al nuevo Gabinete si éste tenía el propósito de nombrar al señor Letelier.

El dilema era claro: Si el Presidente Riesco nombraba al señor Letelier, su Ministerio renunciaría y en los pocos días que le quedaban de Gobierno, le sería imposible organizar otro; si lo nombraba el futuro Presidente, el Gabinete en proyecto, cuyos miembros ya eran conocidos, moriría nomenato.

La prensa de la Unión Liberal descargó toda su artillería sobre el Presidente Riesco, porque éste decidió no hacer el nombramiento y evitar así la llegada al fin de su Gobierno sin Ministerio. Jamás la injuria había alcanzado mayor violencia. Hasta "El Mercurio", de ordinario tranquilo, vapuleó al Presidente en varios editoriales, principalmente en los de fecha 6 y 11 de septiembre.

El Gabinete Valdés Vergara-Foster, que debía iniciar el Gobierno del señor Montt, se disolvió porque el señor Foster no quiso formar parte de él. Por eso el señor Montt asumió el mando acompañado por un Ministerio que presidía don Javier Angel Figueroa.

Tocó al último Gabinete del señor Riesco promulgar el Código de Procedimiento Penal (1).

**115. Transmisión del Mando.**—Llegó, por fin, el día 18 de septiembre.

Transcurrió la mañana en la acostumbrada rutina y, al comenzar la tarde, el Presidente Riesco y sus Ministros se dirigieron al Congreso Nacional con la pompa acostumbra-

---

(1) N.º 223.

da en las ceremonias de transmisión del mando. Ya estaba en el Salón de Honor el Presidente electo, señor Montt.

El Presidente de la República se sentó entre los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados. Don Juan Luis Sanfuentes, Presidente del Senado, invitó a don Pedro Montt a prestar el juramento constitucional. El señor Montt se acercó a la Mesa y juró en los términos prescritos en la Constitución. El señor Riesco se despojó entonces de la banda de los Presidentes de Chile y la entregó al señor Montt, estrechándole al mismo tiempo la mano.

Según las prácticas, el señor Riesco debía haberse retirado con sus Ministros cruzando solemnemente el vasto Salón de Honor y su cortejo se habría ido engrosando con sus amigos, esto es, con aquéllos que prefirieran acompañar al que abandonaba el poder a seguir las festividades de la inauguración de un nuevo Presidente.

Pero el señor Riesco había vivido por cinco años una vida que no era la suya. Ansiaba reintegrarse a sí mismo. ¿A qué mayores ceremonias? ¿A qué obligar a sus amigos a abandonar al nuevo Presidente? Cerca, a su derecha, había una puerta pequeña. Se dirigió a ella, y abriéndola, salió de aquella feria de vanidades. Sus Ministros lo siguieron. Los amigos que tenía en la sala comenzaron a moverse, y, unos por el interior del edificio, otros por el exterior, vinieron a reunírsele en la puerta de la calle de la Compañía. Algunos que estaban en las galerías tuvieron que correr para alcanzarlo.

La procesión fué creciendo en las cuatro cuadras que separaban al Congreso de la casa del señor Riesco. La retirada solitaria resultaba un fracaso. Minutos más tarde esta-

ban en casa del señor Riesco muchos viejos amigos y muchos que no lo habían sido nunca.

Después de la inevitable recepción, vino por fin la intimidad de la familia. Se advirtió entonces que en esas horas había llegado una correspondencia abundante. Había cartas de muchos leales que estaban ausentes y de muchos adversarios que esperaron que concluyeran las grandezas para manifestar al señor Riesco su nueva adhesión.

**116. El juicio de un adversario.**—Los que hayan tenido la paciencia de seguir este aburrido desfile de Ministerios dirán, sin duda, convencidos de que el Presidente "reinaba pero no gobernaba", que en tales condiciones era imposible hacer obra útil para el país.

No fué así, sin embargo, como lo demostraremos en los capítulos siguientes.

Entre tanto, queremos dar aquí la opinión publicada, editorialmente, el 17 de septiembre de 1906, por "El Mercurio", el mismo diario que *menos de una semana antes censuraba con tanta energía a S. E.*

"En suma, la administración del señor Riesco ha realizado grandes obras que serán perpetuamente una gloria para su nombre, cualquiera que sea la parte personal que en ellas se atribuya al Presidente; ha iniciado trabajos tan considerables como jamás se habían agrupado en un solo período presidencial, y deja al país en plena prosperidad y en vías de alcanzar un sólido y admirable desenvolvimiento".

Esta alabanza, hecha al Gobierno de 1901-1906 y no al Presidente, cuando los odios engendrados por los apetitos

no satisfechos y las pasiones contrariadas rugían todavía en las calles de Santiago, ha sido escogida por nosotros para ponerla en la portada de este libro. En cuanto a cuál fué la *parte personal* en la gran obra realizada, el señor Riesco nunca se interesó en reivindicarla. Trabajó para el país, no para su gloria personal.

## CAPITULO V

### INTERIOR Y BIENESTAR SOCIAL

**117. Explicacion sobre la división en capítulos.—** Conviene hacer constar desde ahora que ni los nombres de los capítulos que siguen ni las materias que en ellos se tratan corresponden a los nombres ni a la organización que entonces tenían, o ahora tienen, los Ministerios. Por ejemplo, la ley que ordenó construir el alcantarillado de Santiago, fué impulsada y promulgada por el Ministerio de lo Interior; pero de ese trabajo se tratará aquí en el capítulo sobre Obras Públicas.

Para facilitar la orientación del que desee sólo consultar este libro, se ha preparado un completo índice alfabético.

### SECCION PRIMERA

#### REFORMAS RELATIVAS AL RÉGIMEN ELECTORAL

**118. Comisión Revisora de los Poderes de los Diputados.—**La Constitución de 1833 encomendaba a cada una de las ramas del Poder Legislativo la calificación de las elecciones de sus propios miembros. Se estimaba que es-

te sistema era necesario por la independencia misma de las Cámaras: no es aceptable, se decía, que otra autoridad intervenga en la generación del Congreso.

Pero el lector ha visto ya (1) hasta qué punto habían abusado las mayorías parlamentarias de esta atribución constitucional. Nada había más ajeno a las preocupaciones de aquellos Congresos que velar por su propio prestigio. La tarea de calificar las elecciones absorbía por lo menos un año de los tres que duraba la investidura de un diputado. Y la injusticia con que al fin se resolvían las llamadas dualidades era desdolorosa para el parlamento y ocasionaba crisis ministeriales y divisiones en los partidos. Se hablaba irónicamente de un nuevo poder del Estado: el Poder Escrutador, residente en las dos ramas del Congreso.

La opinión pública deseaba terminar con el sistema. Recordemos que el Presidente Riesco, en el programa que sugirió a los partidos en la reunión de 21 de agosto de 1903 (2), ya consignaba la necesidad de poner remedio a estos males.

Fué una satisfacción para el Presidente que durante su período se diera un gran paso en el buen sentido con la ley de 8 de febrero de 1906. Esta ley fué un ensayo feliz, que sirvió de inspiración al actual sistema de calificar las elecciones.

Había que respetar el precepto constitucional que decía que era atribución exclusiva de la Cámara calificar la elección de sus miembros. Pero la calificación se refiere al fondo mismo del problema. Los poderes con los cuales el di-

---

(1) N.º 82.

(2) N.º 88.

putado se incorpora a la Cámara son otra cosa. Hemos visto que a menudo las Juntas Escrutadoras, divididas en mayoría y minoría, daban poderes a dos personas para un mismo cargo de diputado. Para ello dejaban de escrutar actas, incurrían voluntariamente en errores de suma, se recurría a arbitrios vergonzosos.

La ley de 1906, partiendo de la idea de que el examen de la forma externa de los poderes no está incluido en la calificación, creó una Comisión Revisora de esos poderes, compuesta de dos Ministros de la Corte Suprema, uno de la Corte de Apelaciones de Santiago, un Presidente o Vicepresidente del Senado y un Consejero de Estado de los elegidos por la Cámara. Todos ellos eran designados por sorteo cada año que tocara renovar la Cámara.

Esta Comisión, que debía fallar como tribunal de derecho, ponía visto bueno a los poderes que encontraba correctos y los otorgaba ella misma a los elegidos que carecían de ellos. Así se evitó desde entonces la vergüenza de las dualidades.

Siguió por muchos años, hasta que se adoptó la nueva Constitución, el abuso del Congreso en las calificaciones mismas. Pero la opinión pudo convencerse de que no había peligro, sino al contrario, en arrebatar a las Cámaras una facultad de que usaban tan mal.

La ley de 8 de febrero de 1906 lleva la firma del Ministro don Miguel Cruchaga.

**119. Nueva ley de elecciones.**—Casi simultáneamente, y con la misma firma, se promulgó una nueva ley de elecciones, que corrigió muchos vicios de la anterior, pero que no comentaremos porque ya ha perdido su interés.

## SECCION SEGUNDA

REGIMIENTO DE CARABINEROS.—JUBILACIÓN PARA LAS  
POLICÍAS FISCALES

120. **Regimiento de Carabineros.**—La ley de Municipalidades de 1891, con el objeto de destruir el influjo electoral del Poder Ejecutivo, entregó a las Municipalidades los servicios de policía.

La reforma fué mala. En primer lugar, los municipios no tenían medios para mantener en debida forma dichos servicios. Y en seguida, las rivalidades que solían existir entre las diferentes policías traían la impotencia de todas ellas para mantener el orden y el respeto a la propiedad.

La reacción empezó con la ley de 12 de febrero de 1896, que entregó al Gobierno central las policías de las cabeceras de departamento. Este fué un verdadero progreso.

Pero los campos seguían en completo desamparo, sobre todo en el sur, donde eran constantemente asolados por malhechores. En combatirlos se distinguió un oficial de ejército, don Hernán Trizano. En 1896, el presupuesto destinó una partida para crear una policía especial, que se denominó Cuerpo de Gendarmes para las Colonias, que tendría a su cargo la seguridad de las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue. Comisario de este Cuerpo fué el Capitán Trizano.

Los campos situados al norte de la provincia de Arauco siguieron con la pobre protección de las policías comunales. Así estaban cuando el señor Riesco asumió la Presidencia.

Ya en el primer Mensaje, de 1902, dijo el Presidente, hablando de la seguridad de los campos:

"Hace contraste la tranquilidad que ha llevado a las provincias del sur la gendarmería ahí establecida bajo la dirección gubernativa con la creciente inquietud de los campos del centro, que hacen por sí mismos e independientemente el servicio de sus policías". Y después de anunciar un próximo proyecto de ley para remediar la situación, agrega: "Entre tanto (el Gobierno) ha dispuesto que se haga un servicio de gendarmería con la base de fuerzas suficientes de los regimientos del ejército, a fin de atacar desde luego con energía un mal que es urgente extirpar". Se ve que el parlamentarismo no amarraba para esto las manos del Presidente.

En efecto, por decreto de 24 de mayo de 1902, con un escuadrón sacado de cada uno de los regimientos de caballería Cazadores, Lanceros, Dragones y Guías, se organizó un nuevo Cuerpo de Gendarmes, que dependía directamente del Estado Mayor del Ejército, autorizado para distribuirlo en las regiones amagadas. Su personal fué seleccionado entre los oficiales y clases que por su carácter y disciplina parecían más aptos para este servicio.

Después, en 1903, se formó, para salvar los defectos de la primitiva organización, el Regimiento de Gendarmes del Ejército, que trabajaba dividido en destacamentos volantes, que iban de un sitio a otro. Contaba apenas con 17 oficiales y 239 hombres, y demostró claramente que los bandoleros desaparecían de las regiones donde sus fuerzas entraban en acción. Pero seguía siendo muy débil para su tarea, por lo que en 1905 se le agregaron doce plazas de alférez

y se le dividió en dos cuerpos, uno con asiento en Tocopilla, Antofagasta y Taltal, y otro, en las provincias del centro.

Por fin, el decreto N.º 1,230, de 16 de marzo de 1906, creó, a base del Regimiento de Gendarmes, el *Regimiento de Carabineros*. "Está —decía el Reglamento— destinado a "velar por la salud pública y asegurar el mantenimiento "del orden y la observancia de las leyes en toda la República y en particular en los campos y caminos públicos". Su misión se ha ampliado junto con cambiar el nombre. Ya no se tratará sólo de perseguir a los bandidos. Este decreto lleva la firma de don Miguel Cruchaga.

Es este Regimiento de Carabineros, que fué creciendo hasta formar más tarde el Cuerpo de Carabineros, el que, al fusionarse con los Cuerpos de Policía, fiscales y comunales, por decreto-ley N.º 2,484, de 27 de septiembre de 1927, formó *Carabineros de Chile*, la institución disciplinada y correcta de que tanto nos enorgullecemos hoy día.

**121. Jubilación del personal de policía.**—Al mismo tiempo que de mejorar los servicios de policía, se preocupaba el Gobierno de la situación del personal que en ellos servía.

La ley N.º 1,840, de 12 de febrero de 1906, que lleva la firma del ministro don Miguel Cruchaga, estableció por primera vez *jubilación, retiro, premios y montepíos* para las policías fiscales.

## SECCION TERCERA

## CONCESIONES ELÉCTRICAS

122. Era preciso poner término a la anarquía existente en materia de concesiones eléctricas.

El Gobierno obtuvo la dictación de la ley N.º 1,665, de 4 de agosto de 1904, que entregó al Presidente de la República la facultad de conceder permisos para la instalación de empresas eléctricas destinadas al servicio público y para ocupar con ese objeto los bienes fiscales y nacionales. Antes hacía estas concesiones cualquier municipio.

Al Presidente correspondería también vigilar la seguridad de las instalaciones.

La ley tenía, sin duda, defectos, como el de la brevedad del término de las concesiones —diez años para las instalaciones aéreas y veinte para las subterráneas; pero, con sus reglamentos, fué un enorme paso hacia el progreso, en una materia nueva y en que faltaba la experiencia. Estuvo en vigor por veinte años.

Una disposición que produjo rápidos beneficios fué la que obligó a las empresas, en las ciudades de Santiago y Valparaíso y en las demás en que había tranvías eléctricos, a canalizar subterráneamente sus líneas telefónicas y la distribución de energía eléctrica. Antes esas líneas obscurecían el sol, como las flechas de los persas, y eran peligrosas para los ciudadanos.

## SECCION CUARTA

## BIENESTAR SOCIAL

123. Se dice con frecuencia que fué en el período del Presidente Riesco cuando se dictó la primera de las que se llaman leyes sociales: la de habitaciones para obreros.

Esa es la verdad; pero hay que añadir que, por otras de sus iniciativas, ese Gobierno se anticipó también a su tiempo en el esfuerzo para mejorar la condición de las clases desvalidas.

124. **Caja de Ahorros.**—El candidato señor Riesco prometió en su programa el "fomento del ahorro". Y el Presidente repetía en 1902: "Una de las causas de los males sociales del país es, sin duda, la falta de espíritu de ahorro en nuestro pueblo. El ahorro crea una comunidad indestructible en favor de todos los intereses verdaderos de la sociedad. Hasta hace poco, el pueblo no ha tenido donde depositar sus economías sin el temor de verlas desaparecer".

Hasta 1901 no había en el país más que una Caja de Ahorros: la fundada en Santiago en 1884.

Desde septiembre de 1901 hasta 1906 se crearon once nuevas Cajas: las de Valparaíso, Concepción, Iquique, Talca, Chillán, Valdivia, Antofagasta, La Serena, Curicó, Temuco y Punta Arenas.

El Presidente recomendaba al Congreso en su Mensaje de 1902 que aprobara la ley que toma como base las ofici-

nas de correos para la imposición y retiro de los ahorros de toda la República.

**125. Represión del alcoholismo.**—Prometió también en su programa el candidato señor Riesco combatir "*las causas de los males sociales*". Luchar contra el alcoholismo era la forma suprema de cumplir esta promesa.

La ley N.º 1,515, de 18 de enero de 1902, firmada por el ministro don Enrique Villegas, es el primer paso decidido —aunque insuficiente, como los que se han dado más tarde— en esta batalla contra el peor de nuestros flagelos.

Allí se estableció la inspección de los cafés, fondas, tabernas y restaurantes; se les fijaron horas de clausura y apertura; se prohibió la venta de licores y bebidas fermentadas en los espectáculos, estaciones y trenes de los ferrocarriles. Allí se prohibió fundar estos establecimientos a menos de doscientos metros de los templos, escuelas, hospitales, cárceles y cuarteles. Allí se establecieron primas para la exportación de alcoholes nacionales y de vinos. Allí se fijaron penas severas para la embriaguez: el artículo 131 de la ley, que a esto último se refería, era conocido de todo el mundo y materia de chistes frecuentes. Allí se creaba un asilo para bebedores: el *Asilo de Temperancia*, anexo a la Casa de Orates.

**126. Habitaciones para obreros.**—Un timbre de orgullo para el quinquenio que estudiamos es la ley N.º 1,838, de 20 de febrero de 1906, que lleva la firma del ministro don Miguel Cruchaga. Este fué el primer esfuerzo verdadero hecho en Chile para mejorar la forma en que vivía nuestro pueblo, y en que, por desgracia, sigue viviendo gran parte de él. Recordemos que en el programa propuesto a

los partidos por el Presidente Riesco el 21 de agosto de 1903 figuraba este proyecto (1).

Esta ley creó los Consejos de Habitaciones para Obreros.

La batalla contra el tugurio se divide en dos etapas: a) destruir las viviendas insalubres e inhabitables; y b) fomentar la construcción de la casa higiénica.

La nueva ley permitía declarar *insalubres* o *inhabitables* las viviendas que no reunían condiciones higiénicas desde el punto de vista de la distribución de las piezas, su nivel con relación a los patios y calles, el cubo de aire, la luz y otros aspectos. La casa declarada insalubre podía ser rehabilitada con las reparaciones que indicaba el Consejo. La inhabitable debía ser clausurada o demolida dentro de breve plazo.

Para fomentar la construcción, toda casa declarada higiénica, gozaba por 25 años de los siguientes beneficios: a) exención de contribuciones fiscales y municipales; b) derecho a consumir agua potable de las empresas fiscales o municipales al 10% del precio común, hasta 100 litros por familia; c) la Municipalidad debía pavimentar, de su cuenta, la calle y las aceras e instalar el alumbrado público; d) ventajas considerables, según los barrios, para la instalación del alcantarillado. Además, las instituciones hipotecarias fueron autorizadas para rebasar los límites corrientes en sus préstamos para esta clase de construcciones; y las Municipalidades para edificarlas con el fin de darlas en arrendamiento por un precio que no excediera del interés y amortización de los bonos emitidos para la obra.

---

(1) N.º 88.

Se eximió también a las sociedades que tuvieran por objeto construir habitaciones higiénicas para venderlas a los arrendatarios en ciertas condiciones, a las cooperativas de obreros que persiguieran igual fin, a los dueños de fábricas, dentro de ciertos límites, y a las sociedades anónimas que invirtieran sus fondos de reservas en el mismo objeto, de todo impuesto fiscal y municipal. El Presidente de la República podría también conceder una garantía hasta del 6% anual durante 20 años a los capitales que dichas empresas dedicaran a edificar viviendas higiénicas.

Muchos aspectos de esta ley han sido modificados con posterioridad, a veces con perjuicio del fin anhelado.

Pero el relativo a la protección del hogar obrero, que en aquellos tiempos solía designarse con la palabra inglesa "homestead", permanece prácticamente invariable. Contiene este párrafo reglas especiales, distintas de las del derecho civil ordinario, relativas a los inmuebles de escaso valor que hubieran servido al difunto de última habitación.

La ley de 1906 autorizaba a cualquiera de los interesados para pedir al juez que declarara la indivisión del inmueble hasta que todos los herederos hubieran llegado a la mayor edad, y todos tendrían derecho a vivir en el inmueble. Se fijaba un orden de preferencia para pedir la adjudicación, previa tasación, una vez que todos fueran mayores, a fin de evitar la venta a extraños. El inmueble era inembargable durante la indivisión, salvo respecto de los créditos de los obreros que hubieran reparado la propiedad o de los acreedores de perjuicios en virtud de sentencia en materia criminal.

Por último, se declaró nula la cláusula que solía inser-

tarse en las ventas a plazo de que el comprador perdería lo abonado a cuenta si no pagaba las cuotas restantes.

La ley facultaba, además, al Presidente de la República para invertir hasta seiscientos mil pesos en la construcción de habitaciones para obreros y empleados inferiores de las administraciones industriales del Estado. En su Mensaje de 1.º de junio de 1906, el Presidente Riesco anuncia que ya se han destinado quinientos mil pesos con ese objeto.

Cuando esta ley se modificó por un decreto-ley de 1925, ya el Consejo Superior había realizado, sin hablar más que de Santiago, la siguiente obra: había ordenado la demolición de 1,626 conventillos, con 16,103 piezas, en los que habitaban 46,794 personas; había hecho reparar 671 conventillos, con 11,334 piezas, habitados por 30,556 personas. Además, se declararon higiénicas, para que pudieran gozar de los beneficios de la ley, 193 *cités* y 4,128 casas, con 10,632 piezas. Después, el brusco crecimiento de la ciudad y la falta de garantía de que padecen ahora los capitales que en estas habitaciones se invierten han hecho que el problema alcance la gravedad que ha vuelto a tener hoy día.

## CAPITULO VI

### RELACIONES EXTERIORES

**127. Situación cuando el señor Riesco tomó el poder.**—El candidato señor Riesco había dicho en su discurso-programa:

“Nuestras cuestiones internacionales, que durante tantos años han agitado la opinión pública y perturbado el desarrollo del progreso económico del país, habrán de terminar próximamente, en condiciones de afianzar la paz y la confraternidad americana”.

No era cosa fácil para el Presidente Riesco cumplir esa promesa.

Asumió el Gobierno cuando nuestras relaciones con los tres países vecinos estaban tan malas que la amenaza de una guerra llegó a ser inminente.

Se sabe que desde 1884 vivíamos bajo el imperio de un pacto de tregua con Bolivia, país con el cual teníamos serias dificultades territoriales.

Las relaciones diplomáticas con el Perú estaban rotas desde 1900.

Los problemas que nos separaban de Argentina eran acaso más pequeños que los del norte; pero el relativo equilibrio de fuerzas que existía entre los dos países nos había arrastrado a una ruinoso competencia de armamentos con la riquísima república hermana; y la exaltación patriótica en ambos lados de la Cordillera nos llevó en 1901 al borde mismo de la guerra. Además, desde hacía algunos años (seis años dijo el ministro señor Terry en carta al Presidente Roca), un poderoso partido argentino quería mezc'arse, por las armas si fuera preciso, en la solución de nuestros problemas del Pacífico.

El Presidente Riesco cumplió, sin embargo, lo prometido.

Al entregar el Gobierno, nuestra amistad con Argentina y Bolivia era sólida, segura y libre de problemas. En cuanto a Perú, se habían reanudado las relaciones diplomáticas y el camino estaba abierto para un arreg'lo definitivo.

## SECCION PRIMERA

### ARGENTINA

128. **Historia retrospectiva.**—No es necesario, para que el lector conozca nuestro antiguo litigio, remontarnos más allá de 1855. El 30 de agosto de ese año Chile y la Argentina firmaron un Tratado en que convenían "paz inalterable y amistad perpetua entre los Gobiernos y los ciudadanos de ambas Repúblicas". Siguiendo lo que podría llamarse un principio de derecho sudamericano, reconocieron como límites de sus territorios los que se tenían por tales en 1810; y reservaron para más tarde el discutirlos

“pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas  
“violentas, y, en caso de no arribar a un completo arre-  
“glo, someter la decisión al arbitraje de una Nación ami-  
“ga” (1).

Esta discusión fué en realidad siempre “pacífica”, pero no podríamos agregar que fué “amigable”, como dice el Tratado, porque las relaciones llegaron por momentos a estar muy tensas, tanto que Argentina formó parte, antes del conflicto de 1879, de una triple alianza con Perú y Bolivia, dirigida contra Chile; y llegó a hablar en 1901 de guerra con nuestro país.

El 23 de julio de 1881, se logró firmar un Tratado de límites que debió, lógicamente, poner fin a la interminable querrela. El Tratado se refiere a varios puntos distintos, a saber:

a) *Límite de norte a sur.*—El artículo 1.º dice, en lo que ahora nos interesa:

“El límite entre Chile y la República Argentina es, de  
“norte a sur, hasta el paralelo 52 de latitud, la Cordillera  
“de los Andes. La línea fronteriza correrá en esa exten-  
“sión *por las cumbres más elevadas* de dichas cordilleras  
“*que dividan las aguas y pasará por entre las vertientes*  
“*que se desprenden a un lado y otro.* Las dificultades que  
“pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles for-  
“mados por la bifurcación de la Cordillera y *en que no sea*  
“*clara la línea divisoria de las aguas*, serán resueltas por  
“dos peritos, nombrados uno por cada parte. En caso de

---

(1) Artículo 39. En algunas publicaciones este Tratado se cita como el 30 de abril de 1856, fecha de su publicación.

“no arribar éstos a un acuerdo, será llamado a decidir las  
“un tercer perito designado por ambos Gobiernos...”.

La aplicación de esta cláusula fué la que creó mayores problemas y la que casi llevó a la guerra, como se verá más adelante.

b) *Límite austral*.—Este límite, que, partiendo de la Punta Dungeness, en la entrada atlántica del Estrecho, sube después al paralelo 52, por el cual corre hasta la Cordillera, no dió origen a dificultades.

c) *Límite en Tierra del Fuego*.—El artículo 3.º dice:

“En la Tierra del Fuego se trazará una línea que, par-  
“tiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo,  
“en la latitud 52 grados 40 minutos, se prolongará hacia el  
“sur, coincidiendo con el meridiano occidental de Green-  
“wich, 68 grados 34 minutos, *hasta tocar en el Canal Bea-*  
“*gle*. La Tierra del Fuego, dividida de esta manera, será  
“chilena en la parte occidental y argentina en la parte  
“oriental. En cuanto a las islas pertenecerán a la República  
“Argentina la Isla de los Estados, los islotes próximamente  
“inmediatos a éstas y las demás islas que haya sobre el  
“Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego y costas orien-  
“tales de la Patagonia; y pertenecerán a Chile todas las is-  
“las al sur del Canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y  
“las que haya al occidente de la Tierra del Fuego”.

Este artículo es motivo de pequeños problemas, que nacieron mucho después y que están pendientes hasta ahora, como explicaremos más adelante.

d) *Estrecho de Magallanes*.—El artículo 5.º dice:

“El Estrecho de Magallanes queda neutralizado a per-  
“petuidad y asegurada su libre navegación para las ban-

“deras de todas las naciones. En el interés de asegurar esta libertad y neutralidad, no se construirán en las costas fortificaciones ni defensas militares que puedan contrariar ese propósito”.

Antes del Tratado, Argentina había pretendido ser soberana de gran parte del Estrecho. Con el Tratado, se reconocieron como chilenas ambas riberas del Estrecho y se declararon neutrales y libres sus aguas.

Se ha discutido solamente, y en forma teórica, si la prohibición de fortificar las costas que contiene este artículo es absoluta, como pretendía Argentina, o sólo en cuanto puedan contrariar esas defensas la neutralidad y libre navegación del Estrecho, como sostiene Chile y dice claramente la letra del Tratado. Chile tiene, no sólo el derecho de defender su soberanía en esas costas, sino también la obligación de asegurar la neutralidad de las aguas, y puede para eso construir las fortificaciones.

e) *Arbitraje*.—El artículo 6.º estableció, en su parte pertinente, que “toda cuestión, que, por desgracia, surgiere entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción, ya de cualquiera otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga”.

## § 1

### LIMITE DE NORTE A SUR

129. **Límite de norte a sur.**—Decía el Tratado: “La línea fronteriza correrá en esa extensión por las *cumbres más elevadas* de dichas cordilleras, que dividan las aguas,

“y pasará por entre las vertientes que se desprenden a uno  
“y otro lado”.

Es fácil comprender que la línea que va por las más altas cumbres no coincide casi nunca con la línea que divide las aguas hacia una y otra banda. La redacción aparentemente contradictoria del Tratado dió origen a un litigio en que ambas Cancillerías derrocharon inútil erudición. Todas las ciencias geográficas, geológicas, históricas y jurídicas oscurecieron con sus luces durante más de veinte años la sencilla frase copiada.

Argentina quiso creer que el concepto dominante en esas palabras era el de las altas cumbres. Así la línea divisoria se correría tan peligrosamente hacia el oeste que don Bernardo de Yrigoyen, el Ministro de Relaciones que firmó el Tratado, dijo en el Congreso Argentino que la ventaja principal obtenida era la de conseguir para su país puertos en el Pacífico.

Contra estas pretensiones, que llevaban el límite por lo que se llamó el *encadenamiento principal de los Andes*, Chile defendió la doctrina del *divortia aquarum*, que tenía la ventaja de estar abonada por numerosos precedentes. Era, además, por lo menos a nuestro juicio, muchísimo más lógica, porque la división de las aguas señala los valles que están a cada lado de la Cordillera; y lo que interesa a los países son los valles, no las eminencias solitarias. Era, también, más conforme con la letra del Tratado, que preveía en qué forma debían resolverse las dificultades suscitadas “por la existencia de ciertos valles en que no sea clara la “línea divisoria de las aguas”. Era, por último, mucho más

conveniente para Chile, porque la línea se trasladaba así notablemente hacia el Este.

Como el litigio era hasta cierto punto teórico, ya que lo que se disputaba no eran regiones de un interés actual, sino de simples expectativas, pasaron varios años y fué menester un nuevo pacto, firmado en 1888, para que se nombraran los peritos previstos en el Tratado. Estos se reunieron por primera vez en Concepción en 1890. Pero acontecimientos políticos en Argentina y nuestra revolución en 1891, retardaron hasta 1892 el verdadero principio de los trabajos.

Para que se juzgue cuán difícil era hacer labor útil, recordaremos lo ocurrido cuando las subcomisiones respectivas se hubieron puesto de acuerdo acerca del punto donde debía elevarse el primer hito, el de San Francisco, en la provincia de Atacama. Ambas partes estaban conformes en el sitio elegido; pero no pudieron firmar el acta correspondiente, porque Argentina lo había aceptado porque estaba en la parte más alta de la Cordillera de los Andes, mientras que Chile lo admitía porque se hallaba en el *divortia aquarum*. Mucho más tarde se extendieron otras actas en que cada parte decía por qué razón aprobaba el punto señalado; fué un paso hacia adelante.

Pero estas discusiones bizantinas hacían que, de tiempo en tiempo, se oyera en ambas bandas el galope de los caballos del Apocalipsis. Esto solía ocurrir cuando alguno de los dos países mejoraba sus posiciones ocupando parte del terreno disputado.

**130. Tratado de 1893.** En una de estas crisis se firmó el Tratado de 1893, que resolvió muy poca cosa en cuanto a la divergencia entre ambas doctrinas, porque repitió casi

en las mismas palabras lo de las cumbres más elevadas, que dividan las aguas.

Pero en la cláusula segunda se elimina un gran peligro que se cernía sobre Chile. Se declara, en efecto, que "la soberanía de cada Estado sobre el litoral respectivo es absoluta, de tal suerte que *Chile no puede pretender punto alguno hacia el Atlántico, como la República Argentina no puede pretenderlo hacia el Pacífico*. Si en la parte peninsular del sur, al acercarse al paralelo 52, apareciere la Cordillera internada en los canales del Pacífico que allí existen, los peritos dispondrán el estudio del terreno para fijar una línea divisoria que deje a Chile las costas de esos canales; en vista de cuyos estudios, ambos Gobiernos la *determinarán amigablemente*".

Argentina no tendría, así, el puerto con que soñó don Bernardo de Yrigoyen.

**131. Tratado de 1896.—Arbitro: S. M. Británica.**—Pero cada vez se sentía con mayor fuerza la necesidad de llegar, de una vez por todas, a designar el árbitro previsto en el Tratado de 1881. Argentina resistió mucho tiempo este paso, alegando que aun no se había producido el disentimiento. Era, además, difícil ponerse de acuerdo sobre la Potencia amiga que debía desempeñar la delicada tarea.

El Gobierno del Presidente don Jorge Montt logró resolver esas dificultades por medio del Tratado de 17 de abril de 1896.

En este Tratado se establece, primeramente, que se continuará la demarcación al norte de los 26 grados 52 minutos 45 segundos de latitud austral, concurriendo a estas ope-

raciones la República de Bolivia. Se separa, así, del resto del problema lo relativo a la llamada Puna de Atacama.

Se dispone, además, que las divergencias que ocurran al sur de esa latitud "quedarán sometidas al fallo de *Su Majestad Británica*, a quien las partes contratantes designan, "desde luego, con el carácter de Arbitro *encargado de aplicar estrictamente*, en tales casos, las disposiciones del Tratado y Protocolo mencionados (de 1881 y de 1893), previo el estudio del terreno por una Comisión que el árbitro designará".

Hay muchas otras estipulaciones de menor importancia.

S. M. Británica, requerida dentro de los sesenta días siguientes, aceptó el cargo de árbitro.

Parecía terminado así el período de ansiedades; pero vamos a ver que éstas duraron todavía más de cinco años.

**132. Actas de 1898.—Puna de Atacama.**—Tocó al Presidente Errázuriz Echaurren dar otro largo paso hacia la solución final del fatigoso litigio.

En septiembre de 1898 se firmó en Santiago una serie de actas en las cuales se acordaba:

*Primero:* Tratar separadamente las tres partes en que se podían dividir los territorios afectados por la cuestión de límites, a saber: a) la región que está al norte de los 26 grados 52 minutos 45 segundos; b) la que está entre esa latitud y las proximidades de los 52 grados; y c) la región vecina a los 52 grados de latitud austral.

*Segundo:* Respecto de la primera de estas partes, por falta de acuerdo, se resolvió suspender la consideración del asunto.

*Tercero:* Respecto de las otras dos zonas, después de es-

tudiar las actas de los peritos y de puntualizar sus desacuerdos, se convino en remitir los antecedentes a S. M. Británica para que, conforme al protocolo de 1896, resolviera dichas divergencias.

En seguida, en noviembre del mismo año, por medio de varias actas aprobadas por la ley N.º 1,121, de 23 del mes nombrado, los dos Gobiernos resuelven que se reunirá en Buenos Aires una Conferencia de Delegados de ambos países, que "deberá trazar la línea divisoria entre los paralelos "23 y 26 grados 52 minutos 45 segundos de latitud austral"; y que en caso de que en esa Conferencia no se llegara a acuerdo después de tres sesiones, quedaría encargada de trazar dicha línea una Comisión Demarcadora compuesta de un delegado chileno, otro argentino y el entonces Ministro de Estados Unidos de Norteamérica en Buenos Aires.

La Conferencia de Delegados se reunió en Buenos Aires el 1.º de marzo de 1899 (1). Por falta de acuerdo, el 21 del mismo mes tuvo que entrar en funciones la Comisión Demarcadora, que fué formada por Mr. William J. Buchanan, don Enrique Mac-Iver y don José E. Uriburu. Esta Comisión dió su veredicto el 24 del mismo mes y fijó como límite una línea distinta de la que pretendía cada uno de los Gobiernos. Este fallo dejó la mayor parte de las inhospitables regiones en litigio, conocidas con el nombre de Puna de Atacama, bajo la soberanía argentina.

**133. Abrazo del Estrecho.**—Terminada así la quere-

---

(1) La componían, por el lado de Chile, don Eulogio Altamirano, don Enrique Mac-Iver, don Eduardo Matte, don Luis Pereira y don Julio Zegers; y por el de Argentina, don Bernardo de Yrigoyen, don Bartolomé Mitre, don Juan José Romero, don José E. Uriburu y don Benjamín Victorica.

lla relativa a la Puna de Atacama y sometidas a un alto arbitraje las demás dificultades, los Presidentes Errázuriz y Roca quisieron producir también el acercamiento de los espíritus, y para ello prepararon una ceremonia espectacular que infundiera en los ánimos la idea de que el conflicto estaba concluido.

Ambos Presidentes resolvieron entrevistarse durante el verano de 1899 en el Estrecho de Magallanes. Escuadras de los dos países, en las cuales viajaban, además de los dos Jefes de Estado, importantes comitivas partieron hacia el sur y llegaron a avistarse, frente a Punta Arenas, el 15 de febrero a las dos de la tarde. Los marinos argentinos hicieron en esta ocasión alarde de su habilidad profesional; en vez de llegar a Punta Arenas por el Estrecho de Magallanes, viniendo desde el Atlántico, aparecieron por entre las islas del sur, de regreso del Canal Beagle, por canales menudados que sólo eran conocidos por buques pequeños (1).

Una falúa de gala, que conducía al General Vergara y al Capitán de Navío Señoret se desprendió del "O'Higgins" y se dirigió al Belgrano a llevar al Presidente Roca los saludos del Presidente Errázuriz.

En seguida el Presidente argentino se trasladó al "O'Higgins", acompañado, entre otros, de los Ministros de Relaciones, señor Alcorta, y de Marina, Comodoro Rivadavia. Sobre la cubierta del barco chileno esperaban el Presidente Errázuriz y sus acompañantes, de rigurosa etiqueta. Al pisar la nave los ilustres visitantes, 21 cañonazos atronaron los aires y toda la tripulación prorrumpió en vivas a la Ar-

---

(1) Armando Braun, *Pequeña Historia Magallánica*, pág. 187. Emecé.

gentina y a su Presidente. Se dijo, pero hay quien lo niega (1), que hubo un abrazo efusivo y simbólico, del cual derivó su nombre esta conferencia.

Los dos Presidentes se reunieron en seguida en la cámara del barco y conversaron durante media hora.

Regresó al "Belgrano" el Presidente Roca, y fueron a retribuir su visita el Presidente Errázuriz y los Ministros chilenos de Relaciones, señor Blanco Viel, de Guerra y Marina, señor Concha Subercaseaux, el Almirante Montt y el General Vergara.

Los cañones y los vítores resonaron nuevamente.

Hubo después fiestas en tierra y un banquete en el "O'Higgins". En este último ambos Presidentes pronunciaron conceptuosos discursos.

El Abrazo del Estrecho, largamente comentado en la prensa de los dos países, contribuyó sin duda al apaciguamiento de los espíritus.

**134. Invasiones argentinas —Intromision en los pleitos del Pacífico.—Sendas.—¿Qué faltaba hacer para alejar el peligro de guerra y cimentar la amistad entre las dos Repúblicas australes de América? Lógicamente, esperar tan sólo el fallo arbitral. En el hecho, serían necesarios todavía esfuerzos enormes.**

Ya en 1900 los Ministros de Relaciones Exteriores don Rafael Errázuriz Urmeneta y don Emilio Bello Codecido ordenaban reclamar ante el Gobierno argentino por ocupaciones de partes del territorio en litigio.

Además, el Ministro en Buenos Aires, don Carlos Con-

---

(1) Armando Braun, obra citada, pág. 188.

cha Subercaseaux, comunicaba a Santiago en abril de ese año su preocupación, nacida de conferencias con el Ministro de Relaciones argentino y de la lectura de la prensa, por el deseo de nuestros vecinos de intervenir en la cuestión de Tacna y Arica. En agosto de 1900 hay en Buenos Aires desfiles a favor del Perú. En octubre de ese año, el señor Concha estima que la situación desmejora, porque hasta "La Nación" y "La Tribuna" (diario este último que se suponía inspirado por el Presidente Roca) expresaban sus simpatías por Perú y Bolivia en el conflicto con Chile. El señor Concha interroga al Presidente Roca, y éste le dice que si Chile ensanchara sus conquistas, nada ni nadie podría impedir que Argentina interviniese.

Por otra parte, en Abril de 1901, don Epifanio Portela, Ministro Plenipotenciario de Argentina, presentó al Gobierno de Chile reclamos por sendas abiertas por éste en el territorio en disputa.

A pesar del desencadenamiento de pasiones suscitadas por la campaña presidencial, la atención general derivó en el último mes nombrado hacia la cuestión de límites. El día 18 de ese mes se dijo en Buenos Aires que el Gobierno argentino había entablado una reclamación diplomática contra Chile porque este país estaba abriendo sendas estratégicas en la región en litigio. Y el 20, en sesión de la Cámara de Diputados de Chile, don Ramón Serrano Montaner denunció en un vibrante discurso la ocupación por Argentina de partes de ese territorio.

El ex Ministro en Buenos Aires don Joaquín Walker Martínez, que acababa de ser elegido diputado indepen-

diente por Santiago y que poco más tarde (1) partiría de nuevo como diplomático a defender con brillo los derechos de Chile, inició una interpelación sobre nuestras relaciones con Argentina, y la Cámara dedicó a esta materia varias sesiones secretas por semana, durante más de un mes.

Los comentarios en el extranjero tampoco eran tranquilizadores. Por ejemplo, el 28 de mayo, un diario de París, "La Patrie", decía que era indudable que Argentina aumentaba sus armamentos con el objeto exclusivo de ayudar al Perú y a Bolivia en un casus belli con Chile.

El cambio internacional descendía en Valparaíso hasta tocar los 15 peniques. En la Bolsa de Santiago se producía una baja de valores.

Estas ansiedades, esta excitación patriótica se prolongaron, a uno y otro lado de los Andes, durante más de un año. Tal fué la situación que heredó el señor Riesco al hacerse cargo del Gobierno.

**135. Conferencias Yáñez-Portela.—Concha Subercaseaux.—Prensa belicosa.—Mitines guerreros en Buenos Aires.**—A poco de iniciada la nueva Administración, el señor Ministro argentino, don Epifanio Portela, visitó al Ministro de Relaciones, señor Yáñez, para renovar el reclamo por las sendas construídas por Chile en el territorio en disputa. El señor Yáñez le hizo presente que tales sendas no tenían otro objeto que facilitar las exploraciones necesarias para la defensa del juicio arbitral; y protestó a su vez de las ocupaciones —ésta de carácter militar— que Ar-

---

(1) El 12 de septiembre fué nombrado Ministro en Wáshington y al mismo tiempo miembro de la Comisión que representó a Chile en el Congreso Panamericano de México.

gentina hacía en la misma región. En efecto, desde 1900 estaban llegando noticias de que pequeños destacamentos, de 3, de 13 y hasta de 30 hombres, se habían instalado en diversos puntos del territorio litigioso.

Si se relee la Memoria del Ministerio de Relaciones, lo primero que llama la atención es la negativa constante del señor Portela para tratar de ambos reclamos conjuntamente y su terquedad para aceptar las insinuaciones del señor Yáñez. Se ve, en seguida, que el Gobierno de Chile recurrió varias veces a su Ministro en Buenos Aires, don Carlos Concha Subercaseaux, para obtener que el Gobierno argentino enviara a su representante en Santiago instrucciones que lo hicieran más dúctil. Se recoge, además, la impresión de que entre nuestro Ministro de Relaciones y el Ministro argentino faltaban vínculos de simpatía que facilitarían las soluciones. Estas, en cambio, eran alcanzadas por el señor Concha con el Ministro de Relaciones argentino, don Amancio Alcorta.

En octubre el señor Concha Subercaseaux informó al Gobierno que don Norberto Quirno Costa, Vicepresidente de la República Argentina, estimaba muy grave la situación internacional. El señor Concha sabía, además, que Argentina pensaba retirar al señor Portela.

A principios de noviembre llegaron noticias de nuevas ocupaciones argentinas, esta vez en el Seno de la Última Esperanza. Junto con dar órdenes, a la vez enérgicas y prudentes, para contrarrestar esa invasión, el Gobierno de Chile instruyó al señor Concha para reclamar ante el de Buenos Aires. El Ministro de Relaciones argentino, además de manifestarse sorprendido, declaró en forma terminante que

su Gobierno no permitiría acto alguno que alterara la situación existente en 1898 y que si la Comisaría de Palique, que motivaba la queja, resultaba posterior a esa fecha, la retiraría en el acto.

Pero estas dificultades trascendían al público y la alarma se extendía en ambos países. El cambio en Chile estaba a menos de 15 peniques. El 21 de noviembre, don Miguel Cruchaga se refería en la Cámara de Diputados a la baja de valores y a el alza del oro provocados por inquietudes internacionales. El señor Yáñez respondía que el asunto de las policías estaba en vías de una solución satisfactoria.

Entre tanto se trataba de redactar actas o protocolos que pusieran término a los dos reclamos pendientes. El señor Portela presentó un proyecto compuesto de cuatro actas separadas, que no resultaban nada claras. El señor Yáñez quedó en sugerir modificaciones.

Pero los rumores continuaban. Se dijo que Chile había retirado a su Ministro en Buenos Aires, y el señor Yáñez debió desmentirlo en la sesión de la Cámara de 29 de noviembre.

En los primeros días de diciembre se habló también del retiro del señor Portela. El día 9 de diciembre se producía en Buenos Aires un pánico bursátil. Toda la prensa argentina decía que jamás la tensión entre ambos países había sido tan grande. "El Diario" de Buenos Aires declaraba que no se podía seguir en este tira y afloja con Chile y que era preciso llamar al representante diplomático en Santiago. Se hablaba también de compra de buques de guerra.

En Chile, el cambio estaba bajo 14 peniques. "La Libertad Electoral" criticaba la actitud del Gobierno argentino, que

movilizaba el ejército, llamaba reservas de tres o cuatro años y ponía al país en pie de guerra.

La paz armada continuaba sus estragos. En esos días se supo que Chile había comprado un crucero, el "Chacabuco", y tres destroyers. "El Mercurio" del día 11 decía que se pagarían con el precio de la venta de algunas salitreras y covaderas, y de terrenos en Valparaíso y Mejillones.

Además el Gobierno, en cumplimiento de la ley de servicio militar, llamó a las filas las clases de 1879 y 1880.

"El Tiempo" de Buenos Aires publica el día 11 un artículo de don Luis Varela, que afirma que la guerra con Chile es inevitable. El día 12 los diarios de la misma capital anuncian que ya se han incorporado más de 17,000 conscriptos al ejército argentino.

"El Ferrocarril" de Santiago del día 15 de diciembre inserta la descripción de un desfile habido en Buenos Aires el día anterior. Más de 10,000 personas recorrieron la ciudad y fueron a lanzar vivas frente a las Legaciones de Perú y de Bolivia. Se agolparon después frente a la casa del Presidente Roca, quien, hablando desde un balcón, les habría dicho: "El país puede estar tranquilo. El Gobierno mantendrá su dignidad en toda circunstancia. Tendréis una paz honrosa o la guerra".

El editorial de "El Diario" de Buenos Aires de ese día termina: "No basta ser más fuerte que Chile, es menester demostrarlo".

"La Prensa" del 20 de diciembre trae un plano en que todo el Seno de la Última Esperanza, hoy chileno, aparece como argentino. Un discurso de don Estanislao Zeballos, ex Ministro de Relaciones Exteriores y apóstol de los inter-

nacionalistas del país transandino, dice que Chile no puede pretender allí más derecho que la soberanía sobre la parte de tierra que las aguas barren en su flujo y reflujo. Es este un discurso de guerra. Dice: si Chile "busca la solución en las batallas, tendremos que aceptarlo, haciendo un paréntesis, penoso aunque fructífero, a nuestro progreso, para eliminar de una vez por todas de Sud América la industria bárbara de la guerra, que hace 30 años explota impunemente la Moneda" . . . "Un sólo grito de ira subirá del oriente de los Andes, enjambres de batallones argentinos avanzarán por todas partes desde Magallanes a Iquique, y Chile será allanado y vencido al fin". Según el señor Zeballos, Chile quedará reducido a lo que es su forma en el mapa, a una vaina, porque el pueblo argentino "le arrancará la espada sepultándola hecha pedazos entre las ondas del mar, para que no vuelva a amenazar jamás los territorios, los derechos de los débiles y de sus libertadores".

La muchedumbre recorrió después las calles gritando: "¡Basta de protocolos! ¡Guerra! ¡Guerra!"

**136. Actitud del Presidente Riesco.—Prensa pacifista.**—Acabamos de presentar el aspecto más negro del cuadro que entonces se nos ofrecía. Pero no todos eran tan belicosos; al contrario, la gran mayoría, compuesta de los menos expansivos, deseaba sinceramente la paz.

Desde luego, el público oía, de cuando en cuando, por medios indirectos, la opinión tranquilizadora del Presidente Riesco.

"El Mercurio" del día 12 se refiere a declaraciones de

S. E. según las cuales las dificultades quedarían solucionadas en cinco días.

“La Tarde” publica el día 13 una entrevista con un diplomático europeo que acaba de conversar con el Presidente Riesco: “Su espíritu me sorprendió —dice— y pude convencirme de que S. E. es a la vez un hábil y gran patriota. Cuando lo visité estaba sereno, no tenía la menor intranquilidad por la situación del país y no se preocupaba sino de hallar una fórmula que asegurara una paz verdadera, de una vez por todas”.

En Buenos Aires, frente al doctor Zeballos, se alzaban el General Bartolomé Mitre, don Carlos Pellegrini, don José E. Uriburu, don Norberto Quirno Costa y otros. A los desbordes guerreros de “La Prensa” y “La Tribuna”, respondían los acentos conciliadores de “La Nación” y “El País”.

Aquí como allá, el grupo llamado de los internacionistas estaba en lucha con el de los llamados pacifistas. Más adelante tendremos que describir esta contienda a propósito de los Pactos de Mayo. Veremos en esa ocasión los nombres brillantes de los jefes de la primera de dichas tendencias, que se opusieron a la aprobación de esos tratados. Pero recordaremos desde luego que don Julio Zegers, que fué uno de los grandes sostenedores de los pactos, describía en 1901, a sus adversarios con la elegancia de un esgrimista que saluda cortésmente antes que se crucen las espadas: “Hay en Chile, hay en la Argentina, dos o tres tribunos que en toda alarma son clarines de guerra. Sus méritos personales, los servicios que han prestado al país, su erudición que es considerable, su palabra que es elocuente,

“su patriotismo que nadie niega, dan prestigio y eco a su “actitud belicosa”.

**137. Yáñez-Portela.—Policías y sendas.—Despedida de Portela.**—Entre tanto, el trabajo para terminar con las dificultades de las *sendas* y de las *policías* seguía activamente en las cancillerías y legaciones.

El Ministro de Relaciones de Chile objetó la redacción de cuatro actas presentadas por el señor Portela, que le parecía inadecuada a la naturaleza de las cuestiones debatidas y que sería mal recibida por el público. Hizo, además, diversas observaciones a las actas mismas, y pidió al señor Concha Subercaseaux que discutiera el punto con el Gobierno argentino. Pronto llegaron noticias de que el señor Portela recibiría instrucciones de trabajar dentro de las líneas sugeridas por Chile.

Sin embargo, el 6 de diciembre el Ministro argentino entregó al Ministro de Relaciones su nueva fórmula, que consistía en reducir las cuatro actas a dos, eliminando solamente la segunda y la tercera, pero dejando la primera y cuarta con su redacción primitiva, objetada por Chile.

Nueva intervención en Buenos Aires del señor Concha Subercaseaux; nuevas instrucciones al Ministro argentino en Santiago; nueva conferencia de los señores Yáñez y Portela. Esta vez fué el Ministro de Relaciones de Chile el encargado de redactar las actas.

En los proyectos presentados por Chile, se introdujo la novedad de someter también al arbitraje las divergencias a que pudieran dar lugar las reglamentaciones proyectadas para las *policías* y para las *sendas* que, mientras se dictaba

el fallo de fondo, fuera preciso establecer o construir en el territorio en disputa.

La respuesta del señor Portela dejó la impresión de que el incidente iba a solucionarse. Quedaban sólo pequeñas diferencias. Pero surgió de pronto algo inesperado.

El 21 de diciembre el Ministro argentino fué al Ministerio de Relaciones a preguntar al señor Yáñez si insistía en sus proposiciones anteriores, y ante una respuesta afirmativa, dió por terminada la negociación y anunció que en uso de una licencia que tenía pedida desde algún tiempo, se retiraba dejando al Secretario de Encargado de Negocios.

“No sería útil en este momento, dice el señor Yáñez en la Memoria de Relaciones Exteriores, y tal vez no podríamos hacerlo sin incurrir en errores de apreciación, avanzar con cepto alguno sobre esta actitud del Plenipotenciario argentino y sobre las inexplicables contradicciones que pudieron anotarse en el curso de esta gestión”.

**138. Intervención personal del Presidente Riesco.**—**Actas de 25 de diciembre de 1901.**—El señor Yáñez continúa aquí su Memoria de Relaciones Exteriores en un estilo más rápido y menos preciso: “El desarrollo posterior de los sucesos que condujeron a la solución —dice— puede ser compendiado en pocas palabras. Ella se debió a la intervención directa de los Jefes de uno y otro Estado. El Ministro de Chile comunicó que había sido llamado por el Excmo. señor Presidente de la República Argentina, quien se había dignado manifestarle como fórmula de solución la de modificar en parte la redacción del Acta sobre policías, declarando se retrotraerían las cosas al estado existente en 1898”.

Publicaciones posteriores vinieron a explicar lo sugerido en estas líneas.

En nota de 14 de noviembre de 1902, comunicada a la prensa, don Alberto Blancas, secretario de la Legación argentina, completó lo expuesto en la Memoria y estableció que la iniciativa fué del Presidente de Chile, quien entregó al señor Portela, cuando se fué a despedir el 23 de diciembre de 1901, la fórmula de arreglo, redactada por el propio señor Riesco.

El señor Portela, ex Ministro argentino en Chile, cuyas relaciones con el señor Yáñez nunca fueron buenas, rectificó varios puntos de la Memoria de Relaciones Exteriores, en un folleto titulado *Apuntes Diplomáticos*, del cual "El Ferrocarril" publicó extractos (1). Refiriéndose a esta incidencia, cuenta el señor Portela que, cuando fué a despedirse del Presidente, a quien conocía muy poco, éste le insistió en que las gestiones no podían romperse y en que él tenía una fórmula para continuarlas. "La iniciativa del señor Riesco no me tomaba de sorpresa, por saberlo animado de un alto espíritu de conciliación. El había sido uno de los más caracterizados inspiradores de la política exterior del malogrado Presidente Errázuriz...".

"Correspondiendo, pues, a su invitación, me senté a su mesa y le pedí tuviese a bien dictarme su proposición... «Antes —me dijo— haré llamar al señor Yáñez»; a lo cual opuse cortésmente mi situación... «Pues dejemos a Yáñez» —replicó S. E.— y diciendo: «mi proposición sería ésta», acto continuo procedió a dictarme lo siguien-

---

(1) 24 y 25 de abril de 1905.

te: «Un preámbulo cualquiera... (de esos —añadió en tono festivo— que ustedes los diplomáticos saben hacer); luego lisa y llanamente, estableceríamos para ambos países el *statu quo* de 1898, sin consignar en las actas el retiro de las policías»”.

Esta proposición, transmitida por el señor Portela al Gobierno argentino, fué aceptada por el Presidente Roca, quien así lo comunicó a Chile por intermedio del señor Concha Subercaseaux.

Al retrotraerse las cosas al estado existente en 1898, las ocupaciones posteriores a esa fecha quedaban borradas para el árbitro. Así sucedió con las efectuadas por Argentina en el Seno de la Última Esperanza.

Las dos actas fueron firmadas el 25 de diciembre de 1901, después —dice el señor Yáñez— de haber sido leídas y cotejadas por los secretarios respectivos, en presencia de los Ministros que las suscriben”.

En el acta sobre *policías* se establece, también, que ambos Gobiernos darán orden a sus respectivas policías de retirarse de la región indicada. (El señor Portela, en la página 67 de sus *Apuntes Diplomáticos*, dice que el Presidente Riesco, cambiando de opinión, redactó esta frase en la entrevista del día 25).

Sigue una cláusula sobre arbitraje, que dice que ambos Gobiernos continuarán negociando con el objeto de reglamentar “el servicio de policía que sea necesario establecer en algunas de las regiones del territorio comprendido entre las líneas de ambos Peritos; debiendo someterse al fallo de S. M. Británica, como incidencias del juicio arbitral

“pendiente, las diferencias que ocurrieren, a fin de que sean resueltas breve y sumariamente”.

El acta sobre *sendas*, después de declarar que las construídas por Chile servían sólo el propósito de estudiar esos parajes y que sólo en ese concepto habían sido autorizadas, terminaba con un convenio de arbitraje, casi idéntico al copiado.

**139. Reacciones de la prensa argentina.**—Es curiosa la reacción de los diarios argentinos ante estos acuerdos.

“La Prensa” comentó la noticia “con honda y patriótica contrariedad”. . . “Ha salido el más contrahecho de los protocolos de una tempestad de guerra que todavía sigue amenazante”. Y agrega el día 28: “Y bien; ese es un triunfo claro de Chile y una derrota argentina. Lo afirmamos con amargura, en cumplimiento del deber supremo de decir la verdad al pueblo de la República”.

“La Nación” del 25 de diciembre alude al retiro del señor Portela, ordenado por el Presidente Roca. Dice que al despedirse el Ministro argentino del Presidente Riesco, que lo recibió en la forma más cordial, el Presidente propuso un proyecto de acta en que se volvía a la situación de 1898. Espera que las dificultades quedarán pronto solucionadas. El día 26 agrega que las actas son “el triunfo del buen sentido. . .”. “Las dos actas son breves y las suscriben los señores Yáñez y Portela, no obstante haber sido tramitadas directamente por el Presidente de Chile, señor Riesco, y nuestro representante, señor Portela”. Añade que en ambos países hay disidentes: “Pero en Chile la disidencia apunta mayor trascendencia, pues parece que este arreglo deja algo resentido al Ministerio, por la inter-

“vención directa del Presidente, que ha reanudado personalmente las negociaciones suspensas, y como allí el Gabinete es parlamentario, pudiera aparejar el resentimiento ministerial ulterioridades que por el momento no podemos conjeturar, y que el señor Riesco, por su propia autoridad, sabrá conjurar, si se presentan”. El mismo diario había dicho el 25 que la gente que sabe medir sus responsabilidades se regocijó con las actas; “pero la juventud y los militares daban muestras de descontento”.

Entre tanto, en Buenos Aires hay grandes manifestaciones contra las actas, terminadas algunas con cargas de caballería y disparos al aire.

En otros países hay rumores de una exageración inverosímil. “El Ferrocarril” del 31 de enero refiere que “La Epoca” de Madrid publicó un telegrama que anunciaba que el 28 de diciembre había estallado en Buenos Aires un movimiento revolucionario provocado por el arreglo con Chile.

**140. Nuevas complicaciones.—Retiro del señor Portela.**—Imaginamos el alivio del lector al ver que, solucionado este incidente, todo depende ya de la resolución del árbitro y que hemos terminado este largo camino.

¡Efímera ilusión!

“Al día siguiente de firmarse las actas —dice la Memoria de Relaciones Exteriores— el secretario de la Legación argentina, a nombre y por encargo del señor Ministro Portela, solicitó que se suprimiera del acta relativa a las policías todo lo relativo a la reglamentación y constitución del arbitraje, fundado en que el señor Ministro temía que esta parte del acta no fuera aprobada por su

“Gobierno. Interrogado sobre las causas de tan extraña petición, manifestó que el señor Ministro creía haber incurrido en un error al aceptar que se consignara en el acta el acuerdo relativo a la reglamentación y arbitraje de las policías. El señor Ministro Portela hizo a su vez igual petición, ratificando así lo dicho a su nombre, y manifestando que ésta era una insinuación privada y confidencial para salvar una dificultad que a su juicio iba a producirse”.

Esta versión fué rectificada por el señor Blancas, secretario de la Legación argentina. El 14 de noviembre de 1902 afirmó que sus palabras textuales habían sido: “Vengo en nombre de mi jefe a observar que un error de copia ha hecho agregar al acta sobre Ultima Esperanza un párrafo que no se encuentra en el proyecto de Concha presentado por el Ministro señor Portela”. El proyecto de Concha era la fórmula antes aludida, que volvió de Buenos Aires por intermedio del señor Ministro de Chile.

El señor Portela se retiró del país como lo había anunciado, haciendo uso de su licencia.

**141. Comentarios de la prensa.**—La ruptura producida comenzó a ser el tema de comentarios alarmantes.

“El País” de Buenos Aires dice editorialmente que sólo después de firmadas las actas se vió que Chile había logrado su propósito de incluir entre los terrenos disputados la colonia de 16 de Octubre, argentina, poniendo en plural, en el acta de *policías*, la palabra “algunas regiones”. “La Prensa” del 25 habla de “texto adulterado”.

En Chile los rumores son menos precisos.

“El Ferrocarril” del día 28 publica un cablegrama de

Nueva York en el cual se afirma que el señor Portela ha descubierto en las actas una palabra cambiada.

Otro despacho de igual fecha, publicado en "La Epoca", dice que "The Herald" de Nueva York informa que el Ministro señor Portela, "después de firmar el protocolo que ponía término a las diferencias con Chile, advirtió que el señor Eliodoro Yáñez había cambiado una palabra, que modificaba el sentido de un párrafo".

"El Mercurio" de 1.º de enero copia un reportaje hecho al señor Portela en Buenos Aires, en el cual dicho diplomático niega haber firmado las actas sin leerlas. Pero en la página 72 de sus *Apuntes Diplomáticos*, a que ya hemos aludido, dice el señor Portela que él y el señor Yáñez firmaron sin leer, y agrega en la página 75: "Sólo en la mañana siguiente leí por primera vez los protocolos".

**142. Nueva intervención del Presidente Riesco.— Gestiones de don Julio Zegers.—Don Adolfo Guerrero.**—El mismo día en que se produjo la ruptura, el Presidente Riesco dió los primeros pasos para salvarla, y el éxito se consiguió al cabo de bien poco. Todo esto vino a saberse por el público cuando el señor Portela publicó su folleto de 1905, y esto trajo comentarios en la prensa de don Julio Zegers y don Eliodoro Yáñez.

Dijo el señor Portela que "terminado el azaroso día, o apenas comenzaba el nuevo, cuando tuve el honor de recibir la visita del distinguido hombre público chileno, don Julio Zegers, quien venía a invitarme a una conferencia para las diez A. M., anticipándome, desde luego, que la nueva complicación podría resolverse en pocos minutos. La nueva diligencia había sido promovida por el señor

"Presidente de la República, pidiéndoseme sobre esto la mayor reserva".

Cuenta después la reunión del día siguiente, para cuyo relato seguiremos la versión del señor Zegers, que es más clara y confirma en todo la del señor Portela.

Dice el señor Zegers que el Presidente le pidió que pasara a su casa particular la misma noche del 25, a las diez. El Presidente estaba acompañado por don Adolfo Guerrero.

"Expuso el señor Presidente con perfecta claridad y en todos sus detalles la dificultad que había surgido respecto de la cláusula de arbitraje, y me pidió que propusiese en su nombre una aclaración satisfactoria, la misma aclaración que más adelante fué aceptada por el Gobierno argentino".

El señor Zegers llevó al señor Portela la proposición del señor Riesco, redactada de acuerdo con el señor Guerrero. El señor Portela se negó a intervenir en la nueva gestión, no recibió siquiera el borrador de la fórmula y llegó a decir que no sería él quien representase a su Gobierno en la reanudación de este arreglo.

El señor Zegers se retiró convencido de que no tendría éxito. Sin embargo, el señor Portela parece haber transmitido la fórmula a Buenos Aires, porque al día siguiente, 28 de diciembre, el Presidente Riesco escribía al señor Zegers: "Hoy ha llegado al Ministerio telegrama de Concha en que dice que Alcorta aceptaría la aclaración en la forma que insinuó al señor Portela don Julio Zegers".

El señor Zegers termina su artículo con las siguientes palabras: "Esas gestiones, por otra parte, no dan sino tes-

“timonio de la entereza inteligente con que el Presidente de la República sirvió los intereses de la Nación”.

Con motivo de estas publicaciones, el señor Yáñez afirmó, en dos artículos, que el señor Zegers no había realizado diligencia alguna oficial. Mantuvo así la versión de que la fórmula aclaratoria a que se llegó había sido sugerida “por ajena iniciativa”, al señor Portela, como dice la Memoria de Relaciones. En el segundo artículo agrega: “El señor Zegers reconoce ahora que obró sólo por encargo del Presidente de la República, y sin autorización del Ministro”. Eso es lo que había querido decir al calificar esa gestión de no oficial. Añade que el Presidente no le dió mayor importancia a lo hecho por el señor Zegers.

“Si el señor Presidente —respondió el señor Zegers— ha dicho al señor Yáñez que esa gestión no tenía importancia alguna, ello no importa sino un acto de modestia del señor Presidente, o quizás un procedimiento delicado para no lastimar la susceptibilidad del señor Yáñez, que no había tenido el menor conocimiento de la gestión”.

**143. Notas del 7 de enero.**—El 7 de enero se firmaron, finalmente, dos notas en que el señor Concha Subercaseaux y don Amancio Alcorta, Ministro de Relaciones argentino, declaran que las palabras “algunas regiones” se refieren “a los territorios en que no existían instaladas policías antes del 22 de septiembre de 1898”. El señor Portela, como lo había anunciado, no representó a su Gobierno en este paso.

Así terminó esta fase, una de las más peligrosas —e insignificantes— del problema.

**144. Agresividad de "La Prensa" de Buenos Aires.**

—No bastaba, sin embargo, suprimir las causas de un posible conflicto. La idea del conflicto no desaparecía. Sirva de testimonio este párrafo de "La Prensa" de fecha 12 de enero: "No se engañe nadie, ni nadie intente de engañar al país: el problema de la guerra está planteado, y hoy en términos más claros que nunca. No ha estallado esta vez porque Chile se ha encontrado sin la preparación suficiente, frente a un adversario a quien no podía vencer". Y terminaba pidiendo que la opinión nacional hiciera por su cuenta la gran política "que temple el corazón y robustece el brazo del pueblo, preparándolo para la defensa de la patria contra la amenaza transandina, hoy más amenazante que nunca".

**145. Adquisición de barcos por Argentina y Chile.—Fondos de conversión.**—Pero el pacifismo decidido no era obstáculo para que el Gobierno de Chile se preparase para el evento de que el conflicto rebasara los límites de la diplomacia.

A la compra del crucero "Chacabuco" y de los tres destroyers, había respondido el Gobierno argentino ordenando la construcción de dos acorazados de ocho mil toneladas. La escuadra chilena quedaría así en inferioridad evidente.

El curioso que hojee la recopilación de leyes y decretos hecha por el Consejo de Estado verá que después de la ley N.º 1,516, de fecha 13 de enero de 1902, y antes de la ley N.º 1,520, de 21 del mismo mes, se alude a las leyes N.º 1,517, 1,518 y 1,519 (reservadas). Estas leyes tenían por objeto proveer a la defensa nacional.

¿Qué decían esas leyes? No podemos saberlo, porque en

Chile, a diferencia de otros países, los documentos parlamentarios reservados conservan perpetuamente ese carácter, a menos que la Cámara misma acuerde darles publicidad. Pero de las alusiones que se encuentran en los debates de aquella época puede fácilmente deducirse que se concedieron al Ejecutivo tres millones de libras para adquisiciones navales y que se le facultó además para contratar empréstitos.

Con estas autorizaciones, el Gobierno mandó construir dos acorazados, el "Constitución" y el "Libertad", de doce mil toneladas cada uno.

Desgraciadamente, no fué tan fácil contratar el empréstito, porque las condiciones que propusieron los banqueros europeos, que veían con temor aproximarse otra guerra, eran demasiado onerosas. ¿Qué hacer? El Fisco tenía abundantes reservas de oro, pero afectas por ley a la conversión de los billetes (1). Después de algunas vacilaciones, y ante la necesidad de hacer los primeros pagos a cuenta de los buques aludidos, el Gobierno decidió, durante el receso del Parlamento, utilizar dichos fondos y pedir autorización para ello tan pronto como se abriera el Congreso.

El rumor de que se habían tocado los fondos de conversión se difundió en el acto. Pero la opinión pública no se alarmó especialmente por ello, sino por otras certidumbres, por otros hechos: a fines de febrero había en Argentina grandes maniobras navales; telegramas de Roma anunciaban que se había iniciado ya la construcción de los dos blindados argentinos. La paz armada era ruinosa, como lo

---

(1) Véase N.º 248.

hacía ver un editorial de "El Mercurio" del día 9 de enero; los fondos de conversión constituían una esperanza; pero la superioridad de nuestra marina en un posible conflicto preocupaba muchísimo más a los chilenos.

Sin embargo, cuando la Comisión Conservadora se reunió el 12 de marzo, convocada para que prestara su acuerdo para separar de su puesto a un Jefe de Oficina, el diputado don Miguel Cruchaga se refirió al rumor de que los fondos de conversión habían desaparecido en parte no pequeña. El Ministro de Hacienda, señor Villegas, se negó a contestar en un debate incidental y prometió amplias explicaciones cuando se abriera el Congreso.

El 22 de marzo se publicó en la prensa algo que llamaremos anticipo del estado de la Hacienda Pública. Ahí se hablaba de que el déficit ocasionado por gastos extraordinarios se podría cubrir "tomando a préstamo una suma "equivalente del fondo de conversión". Esta exposición motivó algunas críticas de los diarios adversos al Gobierno.

A partir del 1.º de abril hubo en Argentina grandes maniobras militares.

El 9 de abril se abrió el Congreso en Chile. En la primera sesión, se presentó un Mensaje del Gobierno que comenzaba con estas palabras: "No siendo posible, por ahora, "contratar en condiciones convenientes para el Estado el "empréstito con que debía atenderse a los compromisos extraordinarios contraídos con vuestra autorización..."; y que terminaba proponiendo un proyecto de ley que facultara al Presidente de la República para que pudiera "invertir de los fondos acumulados para la conversión de los "billetes fiscales hasta la cantidad de veinte millones de

“ pesos con el objeto de atender al pago de los gastos ordi-  
“ narios del Estado”.

Al mismo tiempo, don Ismael Tocornal, Ministro de lo Interior, leía en el Senado la exposición de la Hacienda Pública preparada por el Ministro de Hacienda, que estaba enfermo. Ese mismo día el senador don Carlos Walker comenzó un enérgico ataque al Gobierno por haber distraído éste los fondos de conversión.

Entre tanto Argentina ordenaba construir otros dos blindados iguales a los anteriormente contratados.

El debate sobre los fondos de conversión estalló en ambas Cámaras. En el Senado el Ministro señor Tocornal respondió a los cargos del señor Walker Martínez. Pero fué en la Cámara de Diputados donde se desarrolló la lucha más severa. Los diputados Díaz Sagredo y Richards tomaron la ofensiva contra el Ministerio, y defendió los actos del Gobierno el Ministro de Relaciones, señor Yáñez. Entre otras cosas, arguyó este último que, en una gestión que debía llevarse con la posible reserva como el contrato de los acorazados, habría sido dar una campanada frustratoria al citar al Congreso para pedirle su autorización. Y dijo también: “¿cuáles habrían sido las censuras partidas desde los  
“ bancos del frente si los ministros se hubieran presentado  
“ diciendo: el honor y la seguridad del país no están en si-  
“ tuación de ser resguardados porque no nos ha sido po-  
“ sible obtener fondos ni nos hemos creído autorizados pa-  
“ ra tocar los de la conversión?” Interrumpió el diputado señor Robinet: “Habríamos dicho que sus señorías eran  
“ ministros salidos de la Capilla Sixtina”.

Al día siguiente, 19 de abril, don Santiago Aldunate

Bascuñán proponía el siguiente voto de confianza al Ministerio: "La Cámara, reconociendo la inmediata urgencia de despachar los proyectos que autorizan el pago de los últimos gastos extraordinarios, y en consideración a los esfuerzos que el Gabinete ha hecho para atender a la defensa nacional, declara que acepta los propósitos expresados y acuerda manifestarle su confianza". Desgraciadamente no se limitó el señor Aldunate en su discurso a defender los actos del Gobierno, sino que atacó también al Gobierno anterior. Esto motivó la abstención de algunos diputados, que la fundaron en ese hecho por boca de don Renato Sánchez.

Sin embargo, el voto de confianza fué aprobado por 33 votos contra 9. Se abstuvieron 8 diputados, de los cuales dos eran ministros.

**146. "Intervencionismo" argentino.**—Hemos hablado en diferentes ocasiones de la existencia en Argentina de un fuerte partido que quería intervenir, si era preciso por las armas, en nuestras dificultades con Perú y Bolivia. ¿Hasta qué punto era fuerte dicho partido?

Testigos altísimos declaran que dominaba sin contrapeso en el Gobierno argentino.

El ex Ministro de Relaciones de Argentina, don Estanislao Zeballos, relata que el General Roca llegó a su segunda presidencia decidido a refrenar a Chile; añade que el Ministro de Relaciones Exteriores don Amancio Alcorta era francamente partidario de la intervención de Argentina en el Pacífico y que el Presidente aceptó esta política y le fué fiel hasta después de la muerte del señor Alcorta (1).

(1) *Revista de Derecho, Historia y Letras*, tomo XIII, julio de 1902. Artículo "Política Continental Pro Chile", pág. 306.

Después el Presidente habría abandonado esta línea, que el señor Zeballos aplaudía, por culpa del General Mitre y de don Carlos Pellegrini.

El señor Pellegrini, que condenaba el "intervencionismo", dice en su artículo del 21 de junio en "El País": "Obedeciendo a esta política americana y cediendo a corrientes de opinión favorables al Perú y a Bolivia, el Presidente de la República Argentina hizo saber oficialmente al representante de Chile, que nuestro país exigiría que Chile, en la liquidación de sus cuestiones con el Perú y Bolivia se sujetara estrictamente a los Tratados vigentes".

A pesar del gran peso de estos testimonios y del hecho de que "La Tribuna", considerada el órgano de prensa del Presidente Roca, era, como luego veremos, uno de los apóstoles de la intervención, no podemos creer que esa fuera, permanentemente, la orientación del Presidente y del señor Alcorta. Tuvieron tal vez algunas dudas; pero ambos manifestaron repetidas veces al señor Concha Subercaseaux, cuyas informaciones resultaron siempre exactas, que no intervendrían en el Pacífico a menos que Chile emprendiera nuevas conquistas. Esto ocurría en el mes de abril de 1902.

Justamente en ese mes y en el anterior, "La Prensa" y "La Tribuna" subían el tono de sus peticiones de intervención. El último de los diarios nombrados decía el 25 de marzo: "Aunque parezca increíble, no está todo en la cuestión de límites. El problema es mucho más serio y complicado, y se liga visiblemente con las cuestiones que dependientes la guerra del Pacífico". Este problema no podría ser resuelto en el Laudo arbitral.

“La Nación” y “El País” quisieron contrarrestar esta campaña.

“La Nación” pertenecía al General don Bartolomé Mitre, una de las figuras más altas que ha producido la República Argentina. El General no estaba en Buenos Aires, de manera que hubo que consultarle en su residencia de campo un artículo escrito por don Emilio Mitre, con el título de “Al día siguiente del fallo” (1). Aprobado por el General, el artículo apareció en el número del 9 de abril. Después de citar casi textualmente las palabras de “La Tribuna” que hemos copiado, decía: “La República Argentina daría un triste espectáculo si, al día siguiente de resuelto su pleito secular, saliese defendiendo un pleito ajeno para fundar en él su derecho a vivir en perpetuo malestar y alarma, a arruinarse en armamentos y cegar sus fuentes de progreso, sacrificándolo todo en aras de una misión interventora que ni la historia, ni la geografía, ni los intereses económicos, ni el ejemplo de las grandes naciones de la tierra le señalan... Argentina no es parte en las cuestiones del Pacífico, ni tiene nada que hacer en ellas mientras su propia seguridad, ahora y después, no se vea amagada”.

“Sabemos que al expresarnos como lo hacemos... nos ponemos en pugna con cierta diplomacia extraoficial, dada a combinaciones y repartos internacionales a estilo napoleónico”.

Dos nuevos artículos, “La paz que llega”, de abril 14, y “Recapitulando”, de abril 15, volvieron sobre el tema en

---

(1) Norberto Piñero.—En Chile. La cuestión de límites. El Arbitraje. Puna de Atacama (Jesús Menéndez, 1938), pág. 263.

forma magistral. La serie produjo honda emoción. Los intervencionistas se alarmaron de tal manera cuando vieron cómo perdían terreno, que se temió que asaltarán "La Nación" y el Gobierno apostó guardias en las cuatro esquinas de la manzana donde el diario tiene su edificio.

"El País", órgano de don Carlos Pellegrini, replicó también por su cuenta, el 11 de abril, a "La Prensa" y "La Tribuna". Dijo: "Declaran (esos periódicos) que si el fallo (del árbitro) pone fin a la cuestión de límites, no termina la cuestión internacional, y que al día siguiente del fallo la República Argentina debe notificar a Chile su resolución de intervenir en las cuestiones del Pacífico para obligarlo a cumplir sus Tratados con el Perú; y como a nadie puede ocultársele que tal declaración sería un casus belli, entienden estos colegas que concluída nuestra cuestión de límites debemos provocar la guerra a Chile a objeto de reconquistar para el Perú sus provincias de Tacna y Arica". Y en otra parte expresa que Argentina haría la guerra "para reconquistar en favor de terceros las salitreras de las costas del Pacífico".

**147. Llegada del ministro argentino Terry.—Sus instrucciones.—Primera entrevista con el Presidente Riesco.—Bases de arreglo.**—A pesar de este ruido de armas, la solución definitiva iba acercándose.

El Presidente Riesco seguía buscándola personalmente, aún por vías extraoficiales. Uno de estos esfuerzos, hecho sin intervención del Ministerio, aparece relatado por don Jorge Huneeus Gana en un libro publicado en 1910 con el título de "Amistad Chileno Argentina".

Pero el verdadero camino se encontró por la vía normal,

no sin que antes cambiaran muchos de los principales actores.

Un telegrama de Buenos Aires, de fecha 14 de marzo, anunció que el ministro de Argentina en Chile, señor Portela, era designado para un cargo en Europa, y que vendría en su reemplazo el doctor José Antonio Terry.

Al día siguiente, 15 de marzo, llegaba a Chile don José Francisco Vergara Donoso, que había permanecido durante años en Europa como defensor de nuestro país ante el Tribunal de Lausanne. Era abogado, y había sido juez y Ministro de Corte desde 1880 a 1893.

El señor Terry llegó a Santiago el 22 de abril. Venía empapado en las ideas de Mitre. Casi junto con él, llegó un artículo de "El Diario" de Buenos Aires, dirigido por el gran periodista Manuel Lainez, que pronosticaba el fracaso del doctor Terry.

El 24 del mismo mes se producía en Chile la crisis ministerial (1).

El señor Terry visitó, sin carácter oficial, al señor Yáñez, que había dimitido.

Visitó también, en su casa habitación, al Presidente Riesco; pero para apreciar esta entrevista, conviene conocer previamente las instrucciones del señor Terry, relatadas en la Memoria presentada por él mismo al Ministerio de Relaciones Exteriores argentino y publicadas por éste (2).

Dice el señor Terry que estas instrucciones se dividían en verbales y escritas, y que ambas tenían una parte que él lla-

---

(1) Ver N.º 78.

(2) Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Año 1903-4, pág. 247.

maba teórica, que, brevemente resumida, contenía los siguientes puntos: 1.º Oír y observar, sin comprometerse; 2.º No iniciar conversación alguna respecto a desarme, porque ello parecería debilidad; y 3.º Respecto del Pacífico, "no somos parte en esas cuestiones, pero no podemos ser "indiferentes a las conquistas de Chile y al aumento de su "poder". Venía después lo que el señor Terry denomina parte dispositiva, donde se lee: " . . . V. E. no abrirá ninguna negociación, pues dada la situación que se ha creado y las pretensiones que demuestra el Gobierno de Chile, "sería peligroso tener iniciativa alguna. Debe tener mucho cuidado en no comprometer ninguna afirmación antes de conocer claramente lo que se quiere y de estar seguro de la sinceridad con que se procede. Es menester que "no se pueda suponer debilidad o impotencia para seguir "a ese país en el camino que se ha trazado, aunque se pueda manifestar los peligros que entrañen".

El señor Terry debía, pues, iniciar su misión como gato escaldado, sin atreverse a nada. Sin embargo, después de su primera conversación extraoficial con el Presidente Riesco, declaró a la prensa que había sido objeto de las mayores atenciones, que había conversado largamente con S. E. sobre desarme y arbitraje, y que habían sentado las bases de un posible arreglo (1).

Así fué en efecto: bastó el contacto de esos dos hombres rectos, y capaces de creer en la rectitud ajena, para que desaparecieran los recelos. Ese día el Presidente y el diplomático argentino quedaron prácticamente de acuer-

---

(1) "El País", de 27 de abril.

do. Faltaba que Chile tuviera un Ministro de Relaciones —el señor Yáñez había renunciado— y que el señor Terry convenciera a su Gobierno.

Para conocer los detalles de la negociación, seguiremos la Memoria de Relaciones Exteriores argentina de 1903-1904. Allí aparece la nota del señor Terry a su Gobierno de fecha 11 de julio de 1902, en la cual resume lo hecho y copia muchos documentos interesantes. Es la única publicación oficial existente; la Memoria del Ministerio de Relaciones de Chile del señor Vergara Donoso tiene una página, que poco dice. Es claro que el señor Terry ve un solo lado, pero acierta casi siempre respecto de lo que pasaba en los círculos chilenos.

El 26 de abril, después de establecerse que el señor Terry hablaba en su carácter de individuo particular, se acordó entre el Presidente de Chile y el Ministro argentino: dejar a un lado toda discusión sobre las sendas; no limitarse a hablar de desarme, porque eso sería atacar el efecto, sin remover la causa; que Argentina debía renunciar a entrometerse en las cuestiones del Pacífico y Chile debía renunciar a futuras expansiones territoriales, porque allí radicaba la causa de las desconfianzas recíprocas; que estipuladas estas renunciadas en una cláusula preliminar del pacto de arbitraje, que sería amplio y obligatorio, el desarme se produciría por sí solo, pero que, sin embargo, podía hacerse objeto de un convenio; que las negociaciones se llevarían con lealtad, consultando la equidad, y se radicarían en Santiago; y que el Ministro argentino quedaba encargado de redactar un primer proyecto.

El señor Terry, al informar a su Gobierno y pedirle ins-

trucciones, agregó en cable de 26 de abril: "El señor Pre-  
"sidente Riesco procede de buena fe, pero aún cuando así  
"no fuera, nada se ha perdido. De todas maneras, creo  
"indispensable que no se desista de la compra de los dos  
"últimos buques y de continuar con los preparativos béli-  
"cos". El señor Terry juntaba así la prudencia con la osa-  
"día; esta última lo había hecho acompañar hasta muy lejos  
al Presidente Riesco, olvidando sus instrucciones según se  
ha visto.

En carta de 29 de abril, el Ministro argentino decía a su  
Gobierno: "En la República Argentina hay un partido be-  
"licosos, que ha surgido de seis años a esta parte y que ex-  
"tiende sus filas visiblemente. Es un partido que ya cons-  
"tituye un serio peligro para la paz de ambos países. Ese  
"partido vincula estrechamente las cuestiones del Pacífico  
"a la nuestra y estará en contra de todo arreglo que no  
"ofrezca una garantía...". Decidido ya el señor Terry a  
obtener la renuncia argentina a toda intromisión en el Pa-  
cífico, tomaba así la ofensiva para hacer que prevalecieran  
sus ideas. Y terminaba esta carta: "Todo extremo es malo,  
"y tan peligroso es ser sumamente confiado como exagera-  
"damente desconfiado". Lenguaje viril de un Ministro que  
alecciona a su Gobierno.

En un artículo de "El País", reproducido en "El Mer-  
curio" (1), se decía entre otras cosas: "... la veleta de la  
"Casa Rosada ha girado en redondo y marca hoy otro  
"rumbo en la rosa de los vientos diplomáticos. Aquel ven-  
"tarrón bélico que soplabla hace un mes ha cesado por  
"completo".

(1) Mayo 7.

El 2 de mayo el señor Terry recibió respuesta telegráfica de su Gobierno. Este aceptaba en principio las "indicaciones insinuadas por el Presidente de Chile cuya forma y detalles serían convenidos oportunamente". Pero Argentina insiste en que se trate del desarme como punto principal.

Todo esto pasaba en plena crisis ministerial y sin que el señor Terry hubiera presentado sus credenciales.

El 3 de mayo fué organizado el nuevo Gabinete de Chile, en el cual fué Ministro de Relaciones Exteriores don José Francisco Vergara Donoso.

El 6 de mayo falleció inesperadamente el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, don Amancio Alcorta. Esta cartera pasó a ser desempeñada interinamente por don Joaquín V. González. Sólo mucho más tarde se hizo cargo de ella el doctor don Luis María Drago. Don Valentín Virasoro, a quien se le ofreció previamente, rehusó aceptarla.

El trabajo de acercamiento continuó entonces rápidamente. El carácter y la formación intelectual del señor Vergara Donoso, largo tiempo magistrado como el Presidente Riesco, facilitó una acción uniforme de parte de Chile. El doctor Terry, brillante profesor universitario en Argentina, simpatizó desde el primer momento con los señores Riesco y Vergara. Las anécdotas de esta amistad son numerosas; pero nos limitaremos a la historia diplomática.

**148. Últimas negociaciones.—Los Pactos de Mayo.**—El 9 de mayo fué recibido oficialmente el nuevo Ministro argentino. Inmediatamente después de presentar sus credenciales, el señor Terry visitó al Presidente Riesco, y convino con él en que el arbitraje y el desarme serían

"negociados simultáneamente, debiendo ser presentados a los dos pueblos al mismo tiempo".

Después de esta entrevista, el señor Terry telegrafió a Buenos Aires: "Convinimos con el señor Riesco en que las conferencias tendrán lugar en su presencia y con la intervención del Ministro inglés...". Y agrega en su Memoria: "En efecto, el señor Presidente Riesco asistió a todas las conferencias, tomó parte eficaz en ellas y fué en todo momento elemento conciliador. El señor Ministro inglés se limitó a oír. El señor Ministro José Francisco Vergara Donoso se entendía conmigo en las conferencias y fuera de ellas". Agregaremos, por nuestra parte, que el Ministro inglés, señor Lowther, silencioso en las conferencias, fué sin embargo fuera de ellas un elemento de importancia para su éxito.

El día 13 el señor Terry celebró, en presencia del Presidente, una entrevista preliminar con el señor Vergara Donoso.

Ese mismo día 13 el Ministro señor Terry recibía instrucciones de su Gobierno de no complicar el convenio de desarme, que era el fin principal que perseguía Argentina, con el pacto de arbitraje ni con las cuestiones del Pacífico. El señor Terry comprendió que se creía en Buenos Aires que Chile quería ganar tiempo, y contestó el día 14 aludiendo a esa posibilidad: "Lo he temido —decía— lo temo y lo temeré... pero no lo creo".

El día 15 se realizó, en casa del Presidente, la primera reunión para tratar del problema. Las conversaciones siguieron los días 17, 21 y 22. Además de estas conferencias presididas por el señor Riesco, los señores Vergara Donoso

y Terry trabajaban también conjuntamente fuera de ellas.

El día 17, el señor Terry telegrafió a Buenos Aires: "El Presidente me exige mañana me reuna con Ministro Relaciones Exteriores para redactar arbitraje general con cláusula Pacífico. Dice necesita consultar ambas cosas a los políticos para asegurar mayoría Congreso y tener favorable opinión. Me negué en principio, pero insistió formalmente. Tuve que aceptar. Necesito, pues, proyecto cláusula Pacífico. Me opuse a la palabra neutralidad en cláusula".

La respuesta llegó el día 18: "Este Gobierno no tiene empeño alguno en que haya declaraciones de una y otra parte sobre cuestión del Pacífico, cuya fórmula concreta sería muy difícil de encontrar... V. E. deberá, pues, prescindir de esa cláusula relativa al Pacífico y si ellos espontáneamente se la dan nos la transmitirá".

El señor Terry había comprometido mucho y se sentía desautorizado. Insistió enérgicamente. Hizo más: envió a Buenos Aires una fórmula de preámbulo redactada de acuerdo con lo convenido en Santiago (1). El Gobierno argentino respondió el día 20: "El proyecto de arbitraje que S. E. ha sometido al Gobierno de Chile y que hubiera sido más prudente nos hubiera comunicado antes de hacerlo, tiene cláusulas que no pueden ser aceptadas así, o por lo menos, que necesitamos estudiar detenidamente; mientras reciba V. E. nuestra contestación sobre el arbi-

---

(1) Redactó este preámbulo don Alberto Blancas, secretario de la Legación, ex periodista, literato y diplomático de larga y brillante carrera. (*La Cláusula del Pacífico en los Pactos de Mayo*, por Alberto Blancas. Buenos Aires. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1933).

“traje, no continúe negociaciones al respecto y trate de “terminar el arreglo sobre armamentos”. En la noche de ese mismo día un nuevo telegrama explicaba que la cláusula del Pacífico era inaceptable, porque por ella Argentina reconocería “las conquistas realizadas por Chile” e instruía al señor Terry para ir eliminándola.

¿Qué hacer? El señor Terry telegrafió a su íntimo amigo el Vicepresidente de Argentina doctor Quirno Costa. “Por favor mediten mucho cláusula Pacífico... No olviden que si no finalizamos lo del Pacífico, sólo habremos economizado algunos pesos por el desarme, porque la tranquilidad volverá... Estos dos pueblos exigen algo más que desarme y simple arbitraje; imponen a sus Gobiernos una solución que les devuelva la tranquilidad para siempre. Será un deber y una gloria para el Gobierno que lo realice...”.

Sólo el día 22, estando en casa del Presidente Riesco, recibió el señor Terry respuesta del señor Quirno Costa. “Puedes estar tranquilo, pues llegarás al fin con éxito. Estoy impuesto de todo, y se te mandan instrucciones para el arbitraje, dentro de tu orden de ideas”. La batalla estaba ganada.

La actividad en Santiago era enorme, pues no sólo intervenían las personas nombradas, sino también los señores don Luis Aldunate, don Eulogio Altamirano, don Julio Zegers, don Francisco Valdés Vergara y don Adolfo Guerrero, que discutían con el Presidente las fórmulas y sondeaban las opiniones de los políticos.

El Presidente Riesco utilizaba además los buenos servicios del señor Concha Subercaseaux, nuestro Ministro en

Buenos Aires. Por ejemplo, en el pacto de desarme, el Presidente había introducido una frase que hablaba de la "discreta equivalencia" de ambas escuadras. El señor Terry la rechazaba. El Presidente telegrafió al señor Concha Subercaseaux para que obtuviera la aceptación del Presidente Roca. El día 23 llegó contestación favorable del señor Concha. Pero esto no alteraba el ambiente amistoso entre el Presidente y el señor Terry, quien, comentando el caso en el informe a su Gobierno, dice: "Y ya que se toca este punto es oportuno recordar que en las dos veces que el señor Presidente Riesco creyó conveniente comunicarse con el Presidente de la República Argentina por intermedio del señor Concha para salvar oposiciones de esta Legación, siempre se sirvió prevenirlo de antemano. Se trae este recuerdo con el solo objeto de dejar evidenciado el procedimiento correcto que se observó en esta laboriosa y difícil negociación".

Pero si ésa era la atmósfera en Chile, en Buenos Aires solían nacer dudas. El día 24 de mayo, el Ministro de Relaciones argentino telegrafaba al señor Terry: "Empezamos aquí a temer no sean estas negociaciones pretextos para ganar tiempo en la construcción sus grandes acorazados".

El señor Terry, contestó: "En tres días más sabremos si temores son fundados".

Pero ya el acuerdo estaba completo. El 28 de mayo de 1902 se firmaron los pactos en que se funda hasta hoy nuestra leal amistad con la Argentina.

Consistían esos pactos, fuera de algunas notas aclaratorias, en una Acta Preliminar, un Tratado General de

Arbitraje y una Convención sobre Armamentos Navales.

**149. Relaciones del Presidente Riesco y el Ministro Terry.**—Antes de examinar los Tratados, vale la pena copiar dos párrafos de la carta del señor Terry al Presidente Roca fechada el 2 de junio de 1902: "El señor  
"Presidente Riesco siempre recuerda a V. E. con especial  
"cariño. Ahora que todo ha concluído puedo ser franco  
"porque no me expongo a que V. E. me considere iluso.  
"El señor Riesco es una excelente persona, de aspiracio-  
"nes elevadas y de una inteligencia poco común. Desde  
"mi primera conferencia adquirí el convencimiento del  
"éxito del negociado, siempre que se involucraran al des-  
"arme la cláusula del Pacífico y el tratado de arbitra-  
"je....

"Puedo asegurar a V. E. que en ningún momento noté  
"en el señor Riesco ni el menor desfallecimiento ni la  
"más leve desconfianza para con los argentinos y su Go-  
"bierno. Presidía nuestras reuniones, y siempre y en to-  
"dos los casos, buscaba salvar las dificultades con un es-  
"píritu altamente justiciero e imparcial. En cuanto al se-  
"ñor Ministro de Relaciones Exteriores Vergara Dono-  
"so, es para mí ahora un verdadero amigo. Tiene todas  
"las condiciones del caballero y del hombre de estado".

El Presidente Riesco, por su parte, tuvo desde el primer momento, y conservó siempre, la más alta idea de la capacidad y la rectitud del señor Terry. Y en cuanto a la opinión que de él se tiene en la República Argentina, uno de sus ilustres compatriotas, el señor Saavedra Lamas, la expresó con brillo en un folleto reciente, titulado *Don*

*José A. Terry—El Financista—El Diplomático* (1), en el cual rinde al ex Ministro en Chile un homenaje sincero. Dice en una parte: "Terry llevó a Chile la irradiación de su condición, social y moral, de su buena fe, de su lealtad, de su moderación. Coincidió con las elevadas condiciones similares del ilustre Presidente Riesco y del Ministro Vergara Donoso".

**150. Acta Preliminar.**—El objeto del Acta Preliminar, fuera de la ordinaria exposición de anhelos comunes, era alejar el temor que en muchos círculos chilenos existía, y el deseo que algunos grupos argentinos albergaban, como se ha visto, de que Argentina interviniera en nuestras disputas con Perú y Bolivia.

No era esa una cuestión que hubiera sido materia de debates públicos entre los Gobiernos. Había, por lo tanto, que referirse a ella en forma discreta. Y así se hizo.

El señor Ministro argentino declaró que su Gobierno siempre se había mantenido en su derecho "respetando en su latitud la soberanía de las demás Naciones, *sin inmiscuirse en sus asuntos internos ni en sus cuestiones externas*", y "que perseveraría en esa política".

Chile no gozaba todavía de la plena soberanía de las provincias que adquirió de Bolivia y del Perú: tenía esperanzas de ganarla en conformidad al Tratado vigente con el Perú y al Tratado de Paz que celebraría con Bolivia. Declaró, por eso, nuestro Ministro de Relaciones que Chile, "respetando la independencia e integridad de los demás Estados, no abriga tampoco propósitos de expansiones te-

---

(1) Buenos Aires, Av. Alvear 1794, pág. 34.

“ territoriales, salvas las que resultaren del cumplimiento de los Tratados vigentes o que más tarde se celebraren; y que perseveraría en esa política”.

“En vista de esta uniformidad de aspiraciones”, se acordó firmar el Tratado de Arbitraje.

**151. Tratado de Arbitraje.**—Recordemos que los Tratados hasta entonces celebrados encomendaban a S. M. Británica la *aplicación estricta* de los Tratados de 1881 y 1893. Según eso, tenía el árbitro que fijar el límite en las a) cumbres más elevadas de las cordilleras; b) que dividieran las aguas; y como el miembro de esta frase marcado con la letra a) no se conciliaba a menudo con el significado de la letra b) iba el Rey de Inglaterra a verse en el conflicto de resolver entre la teoría del *encadenamiento principal de los Andes*, sostenida por la Argentina, y la del *divortia aquarum*, prohijada por Chile. El Gobierno inglés parecía no encontrar buena ninguna de estas tesis; y comprendía, además, que si el fallo abrazaba cualquiera de ellas, la sentencia, que dejaría un vencedor y un vencido, tendría una autoridad bien precaria.

El arbitraje que se convino el 28 de mayo fué amplísimo. Las Altas Partes Contratantes se obligaron a someter a él “todas las controversias de cualquiera naturaleza que surgieren entre ellas en cuanto no afecten a los preceptos de la Constitución de uno u otro país y siempre que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas”. Toca a las partes fijar las divergencias sometidas a compromiso; pero “en defecto de acuerdo, cualquiera de las partes podrá solicitar la intervención del Arbitro, a quien corresponderá fijar el compromiso, la época, lugar y for-

“malidades del procedimiento, así como resolver todas las dificultades procesales que pudieran surgir en el curso del debate”. El Arbitro es competente para resolver sobre la validez del compromiso y su interpretación; lo es igualmente para resolver las controversias que surjan sobre si determinadas cuestiones han sido o no sometidas a la jurisdicción arbitral.

“El Arbitro deberá decidir de acuerdo con los principios del Derecho Internacional”, a menos que el compromiso imponga otras reglas.

Este Tratado estaría en vigor durante diez años, contados desde el canje de ratificaciones; y a falta de denuncia seis meses antes de su vencimiento, se entendería renovado por otro período de diez años, y así sucesivamente.

**152. Limitación de armamentos.**—La Convención sobre Armamentos Navales fué un gran paso hacia adelante en el derecho universal. Parece haber sido el primer pacto de limitación de armamentos celebrado en el mundo, y fué aplaudido por los tratadistas y los congresos de Derecho Internacional, como veremos más adelante.

Fué ésta, sin duda, la parte de los pactos en que era más difícil llegar a un acuerdo. Se creía en Chile, a lo menos por gran parte de la opinión, que la flota argentina era 2.26 veces más fuerte que la chilena; y nuestros marinos pedían que se buscara un equilibrio efectivo. Era preciso que nuestro Gobierno avanzara con cautela, porque no se podía desatender este anhelo sin poner en peligro la aprobación de los Tratados. Don Francisco Valdés Vergara, que vivía en Valparaíso en inmediato contacto con los oficiales

de nuestra escuadra, prestó en esta parte del trabajo grandes servicios.

El 20 de mayo, a las 12 de la noche, el señor Terry pudo telegrafiar a Buenos Aires: "Va en seguida el texto "redactado por el Presidente delante de mí". El Ministro argentino objetaba después partes de ese texto, que fueron al fin modificadas, hasta llegar a una fórmula aceptable para ambos países.

A pesar de todo, como se verá en la votación de la Cámara de Diputados, el pacto de limitación de armamentos fué, debido a la proporción de las escuadras, que carece hoy de todo interés, el que tropezó con mayores resistencias.

En este pacto, ambos Gobiernos se comprometieron, no sólo a desistir de la adquisición de las naves que entonces se construían para ellos, sino también a disminuir sus respectivas escuadras, para lo cual gestionarían un acuerdo que produjese la *discreta equivalencia* de ambas flotas. Se obligaban, además, a no aumentar sus armamentos navales durante cinco años sin que el que pretendiera hacerlo diera aviso al otro con 18 meses de anticipación.

**153. Alivio en ambos países.**—Los pactos fueron publicados el día 29 de mayo y produjeron en ambos países, salvo en grupos aislados, una inmensa sensación de alivio. La prensa en general los comentó con entusiasmo, tanto en las naciones directamente interesadas, como en Europa y los Estados Unidos. Las Bolsas de Santiago, Valparaíso y Buenos Aires acentuaron el movimiento de optimismo que había comenzado desde que se adivinó que el arreglo estaba próximo. El cambio internacional mejoró en ambos paí-

ses. Los telegramas de felicitación llovieron en la Moneda y la Casa Rosada.

Dos días después, el Presidente Riesco abría las sesiones del Congreso, en la fecha que fijaba la Constitución vigente, y comenzaba su Mensaje anual comunicando al Parlamento la grata nueva. Los Pactos mismos figuran como anexos al Mensaje.

**154. Reacción en Perú y Bolivia.**—En Perú, con disimulada cautela, y en Bolivia, con toda franqueza, los pactos fueron mal recibidos. Ambos países contaban con el apoyo argentino para resolver sus dificultades con Chile. La prensa boliviana se quejó amargamente, diciendo que ese apoyo, después de 20 años perdidos en querellas estériles, les faltaba en el momento decisivo. "El Comercio" comparó a Argentina con el valentón de Cervantes, que "Caló el chapeo, requirió la espada, miró al soslayo, fuese... y no hubo nada".

"La Prensa" de Buenos Aires, justificaba el 11 de junio esta actitud de Perú y Bolivia: "Aquellas dos repúblicas "amigas —decía— tendrían perfecto derecho para inculpar, no de egoísta e indiferente, sino de desleal a la República Argentina, si Chile no cumpliera" sus tratados.

**155. Oposición de algunos grupos argentinos. Respuesta de Pellegrini.**—Los grupos "internacionalistas" de ambos países interesados, después de algunos días de relativo silencio, comenzaron un enérgico ataque contra los Tratados.

"El Mercurio" del 8 de junio relata que, en casa de don Carlos Rodríguez Larreta, en Buenos Aires, ha habido una reunión de los enemigos de los pactos y que han citado a

un mitin para esa noche. La limitación de armamentos, la renuncia a intervenir en el Pacífico, son las quejas principales.

"La Prensa", de Buenos Aires, decía el 9 de junio: "Chile nos ha inutilizado y vencido, envolviendo a la diplomacia argentina".

El 16 del mismo mes se publicó en la capital argentina un manifiesto para combatir los arreglos. El 20 se celebró una manifestación encabezada por el doctor don Indalecio Gómez y, en medio de su exaltación, algunos manifestantes quisieron atacar al doctor Carlos Pellegrini, gran defensor de los convenios.

Pero el doctor Pellegrini no era un tímido. El 21 de junio publicó en "El País" una carta al doctor Gómez, de la cual reproducimos algunos párrafos porque sitúan la cuestión perfectamente y servirán para explicar también, en parte, lo que ocurrió en Chile.

Rechaza en primer lugar la idea de que Argentina se lance, como Quijote, a desfacer entuertos en el Pacífico. Se ríe de la doctrina, esgrimida contra Chile, de que la victoria no da derechos, la califica de falsa y dice que la Argentina la había lanzado para contrariar al Brasil. Refiriéndose a Perú y Bolivia, pregunta: "¿Quién nos ha conferido esta misión de velar por la integridad territorial de aquellas Repúblicas? Acaso San Martín nos legó, junto con su gloria y su espada, el protectorado del Perú?" Recuerda que las provincias que componen Bolivia renegaron su nacionalidad argentina y se constituyeron en país aparte. "Nosotros —dice— acatamos esa resolución y reconocemos esa independencia. Somos desde

“entonces para Bolivia, por voluntad de Bolivia, una na-  
“ción extraña. Pues bien: el respeto de esa independencia  
“nos impide mezclarnos en sus cuestiones propias”.

Agrega que no hay peligro para Argentina en que Chile  
adquiera título definitivo sobre lo que ya tiene provisional-  
mente desde hace más de veinte años. Sostiene que “sólo  
“una prédica que pretendía ser patriótica, sin apercibirse  
“de todo lo que tiene de humillante para nosotros, ha po-  
“dido crear en la imaginación popular ese Chile fantásti-  
“co, cuya diplomacia maquiavélica jugaba con nuestra di-  
“plomacia infantil, cuyo Gobierno abrigaba y combinaba  
“planes napoleónicos, destinados a cambiar el mapa de Amé-  
“rica, y cuyo poder militar podía, en cualquier día, poner  
“en peligro nuestra integridad territorial”.

El doctor Pellegrini no cree que Chile sea fuerte y rico  
como para amenazar a Argentina. Pero alaba a Chile con  
elogios que son el anverso de críticas dirigidas al Gobierno  
argentino. “Chile tiene otros méritos, que sabemos valorar  
“y envidiar. Ahí hay Gobierno representativo, su admi-  
“nistración es superior a la nuestra, porque siendo más  
“pobres han aprendido a ser más disciplinados y económi-  
“cos; han sido más previsores y han sabido apreciar los  
“beneficios de la paz interna; allí hay más libertades polí-  
“ticas y un sentimiento nacional enérgico y vigoroso”.

Reconoce que los pactos significan un cambio en los rum-  
bos argentinos. “Indudablemente —escribe— hace pocos  
“meses la orientación de nuestra política era decididamen-  
“te belicosa, las declaraciones y los hechos se sucedían y  
“nos deslizábamos por una pendiente que nos llevaba fa-  
“talmente a una solución violenta. Las declaraciones pú-

“blicas del Presidente se sucedían en forma no siempre correcta, sus órganos en la prensa acentuaban y proclamaban la política de intervención en el Pacífico y el aumento de nuestras fuerzas navales llevaba al convencimiento que nos encaminábamos, tal vez no intencional, pero sí fatalmente, a un conflicto armado a una ruina segura”. Insinúa, aún, que el Gobierno argentino habría hecho saber al de Chile su decisión de mezclarse en nuestros problemas del norte.

Según él, la opinión conservadora argentina logró dominar e impuso el nombramiento del doctor Terry y las instrucciones que se le dieron.

Niega la mala fe, la *púnica fides*, de Chile.

Y se encara finalmente con los “internacionalistas”. “Uds. —les dice— advierten constantemente a nuestro pueblo y a nuestro Gobierno que desconfíe de la mala fe chilena; y muchos políticos chilenos, con Barros Arana a la cabeza, advierten constantemente a su pueblo y a su Gobierno que desconfíen de la mala fe argentina, y es dentro de este ambiente de recelos y desconfianzas mutuas que se han combinado todas esas cláusulas que revelan el propósito manifiesto de vincular ambos Gobiernos al arbitraje, de tal manera que no pueda la mala fe de uno de ellos hacer ilusorio el Tratado”.

Por su parte, el doctor Zeballos, en un artículo titulado *La Supremacía Argentina en América*, decía que por “los peligros ridículamente exagerados de una guerra” con “el pequeño Chile”, se había cedido a éste esa supremacía.

**156. Los Pactos en ambos Congresos. Acta de 10 de julio de 1902.**—Pero volvamos a la discusión parla-

mentaria de los Pactos, principalmente a la que tuvo lugar en el Congreso chileno.

Sometidos al Senado por el Presidente de la República el día 2 de junio, pasaron a comisión, y con informe favorable de ésta, se sometieron a discusión secreta el día 18. Dos días después el Senado aprobaba con dieciocho votos favorables y una sola abstención, tanto el convenio de arbitraje como el de limitación de armamentos.

El Senado argentino los despachaba en los días 27 y 28, con un voto en contra en lo relativo al último de los referidos Pactos.

En la Cámara de Diputados chilena la victoria no sería tan fácil. Había allí una oposición, poco numerosa, pero integrada en parte por individuos brillantes, de vasta ilustración, patriotismo reconocido y de grandes talentos oratorios. Eran nuestros *internacionalistas*.

El informe de Comisión tuvo seis votos favorables a los Tratados; pero los señores don Eduardo Phillips y don Eulogio Díaz Sagredo dieron separadamente su opinión desfavorable.

Al pedir el Ministro de Relaciones, el 12 de julio, sesiones secretas para discutir los Pactos, protestaron contra tal sistema de debate don Gonzalo Bulnes y don Alfredo Yarrázaval. La Cámara, no obstante, aprobó la indicación del Ministro, por cuarenta y cuatro votos. Hubo cuatro abstenciones.

Aquí debemos volver un poco atrás. Paralelamente a la obstrucción que los Tratados comenzaban a encontrar en Chile, se desarrollaba una oposición parecida en Argentina. Allá se resistía, principalmente, la obligación de ven-

der los acorazados que estaban construyéndose. Aquí se criticaba la redacción del Acta preliminar, que nos protegía contra intervenciones argentinas en nuestros conflictos del norte. Para aplacar ambas oposiciones, los Gobiernos acordaron firmar el acta de 10 de julio de 1902.

En esta acta se declaró terminantemente que no podía "ser materia de arbitraje la ejecución de los Tratados vigentes o de los que fuesen consecuencia de los mismos, a que se refiere el Acta preliminar"; esto es, se excluyeron expresamente de arbitrajes con Argentina nuestras dificultades con Perú y Bolivia; y se agregó que no habría "derecho por parte de uno de los Gobiernos contratantes a intervenir en la forma que el otro adopte para dar cumplimiento a aquellos Tratados". Así se satisfacían las suspicacias chilenas.

Se estableció, además, que la *discreta equivalencia* naval "no hacía necesaria la enajenación de buques", pues ella podía buscarse en el desarme u otros medios "a fin de que ambos Gobiernos conserven las escuadras necesarias, el uno para la defensa natural y el destino permanente de la República de Chile en el Pacífico, y el otro para la *defensa natural y destino permanente de la República Argentina en el Atlántico y Río de la Plata*".

Esta acta, que tenía por objeto tranquilizar a los opositores, les dió nuevos bríos. Don Ramón Serrano Montaner pidió a la Cámara de Diputados que el acta fuera publicada. El objeto perseguido, que más tarde se hizo evidente, era retrotraer toda la discusión a su principio, hacer necesaria una nueva aprobación del Senado. La maniobra no tuvo éxito.

En Argentina, la reacción de los enemigos del Tratado ante el Acta se sintetiza en un editorial de "La Prensa" de fecha 22 de julio, del cual extractamos algunos párrafos:

"La diplomacia chilena —decía— tiene narcotizada a la diplomacia argentina. Jamás su poder sugestivo operó con mayor eficacia que hoy...". Habla en seguida del ejemplo clásico de destreza con que habían logrado los chilenos que Argentina aceptara rebajar su escuadra al nivel de la nuestra; y cuenta cómo ese agravio a la dignidad nacional había motivado una nueva gestión argentina para conservar sus naves. "La Moneda se resistió, agrega... Ha vendido a precio usurario la renuncia a exigir la venta de algunos de nuestros grandes barcos: ha obtenido en pago todo lo que desde años venía solicitando, a saber: carta blanca para operar en el Pacífico, o sea la promesa de la neutralidad absoluta e incondicional de la República Argentina...". "Tanto es así que ahora establece de una manera categórica que nuestro país no puede poseer más escuadra que la que necesite para desenvolver su destino en el Atlántico y Río de la Plata".

Seguían, entre tanto, en Chile las sesiones secretas, sin que faltaran por eso incidentes públicos relativos a los Pactos. El día 28 de julio, por ejemplo, don Gonzalo Bulnes, apoyado por don Alfredo Yrarrázaval, comenzó a objetar los convenios en sesión pública; y el Presidente de la Cámara, no pudiendo hacerse obedecer, suspendió la sesión para impedir que así se debatiera una materia reservada para las sesiones secretas.

La Cámara de Diputados Argentina aprobó los Tratados el 30 de julio por 62 votos contra 5.

En Chile seguía la lucha, con los más variados intentos de obstrucción: quién proponía que el convenio de arbitraje con Brasil se discutiera conjuntamente con el pactado con Argentina; quién que las sesiones en que se estudiaban los arreglos con este último país se dedicaran a despachar el alcantarillado de Santiago.

Pero el 8 de agosto se notó ya la primera señal de que la obstrucción llegaba a su término. Lo que pudiéramos llamar el cerebro de la oposición, el grupo de los cinco *internacionalistas* que le servían de núcleo, los señores don Ramón Serrano Montaner, don Gonzalo Bulnes, don Alfredo Yrarrázaval, don Eduardo Phillips y don Daniel Rioseco, publicaron un manifiesto contra los pactos.

Comentaremos este manifiesto en el número siguiente.

Tres días después, el 11 de agosto, la Cámara de Diputados, que acordó clausurar el debate, aprobó, después de 51 días de discusión, el pacto de arbitraje, por 59 votos contra 7, y el de limitación de armamentos, por 53 contra 13.

Los diputados conservadores, que eran el centro de la oposición al Gobierno, pidieron en la misma sesión del día 11 que constara que, respetando sus tradiciones de partido, no habían hecho cuestión política de la aprobación de los pactos, los habían defendido y les darían sus votos.

**157. "Manifiesto al País" de los internacionalistas chilenos.—Refutación de don Julio Zegers.—¿Cuáles fueron las críticas que el grupo *internacionalista* hizo a los Pactos?**

Las encontramos reunidas en "Manifiesto al País", de 8 de agosto, firmado por los señores Serrano Montaner, Bulnes, Yrarrázaval, Phillips y Rioseco. Sin duda algo más se

dijo en las sesiones secretas, sobre la seguridad que existía de que parte de los territorios disputados se asignase a Argentina, que los ocupaba desde hacía varios años; pero no es posible citar el texto de esos argumentos. Por lo demás, los que impugnaron el Manifiesto, censuraron, tal vez sin justicia, a los diputados firmantes por no haber respetado el secreto de las sesiones.

Se trata de un documento muy bien escrito y que ataca la política del Gobierno, en partes con violencia, en partes con ironía.

Su primer capítulo, que se titula: "Los tratados anteriores", tiende a demostrar la mala fe de la Argentina. "Por desgracia—dice—todos los Tratados que hemos celebrado con ella han sido ineficaces". A la luz de este antecedente, se entra después al estudio de los Pactos.

Según el Manifiesto, para aceptar el arbitraje obligatorio, Chile habría renunciado a toda nuestra doctrina diplomática. Este antecedente, nos llevaría, sin duda, a tener que aceptar también un arbitraje con el Perú. Chile había dicho en México: "Hay cuestiones que no admiten en forma alguna el arbitraje. En ese orden se encuentran las que pueden comprometer la independencia, la integridad o la soberanía de un estado. El abandono de esta obligación sagrada a un criterio extraño, le haría indigno de figurar en el concierto de las naciones orgullosas de su independencia soberana". Los nuevos Pactos borraban esta tesis. "No valía la pena, añade el Manifiesto, haberse subido a la tribuna más alta de América —tribuna con una platea de naciones— para retractar después solemnemente lo que habíamos sostenido ahí".

Los Pactos, agrega otro capítulo, son inconstitucionales. El Código fundamental dice que sólo el Congreso puede fijar anualmente las fuerzas de mar y tierra. Esta facultad, "los Pactos la delegan en el rey de Inglaterra". En el mismo soberano se habrían delegado las atribuciones de fijar los deslindes, colocar los hitos y de fallar todas nuestras cuestiones con la Argentina.

"En adelante Chile no podrá hacer nada que disguste a Eduardo VII. Es un protectorado mal disimulado. ¡Adiós proyectos de navegación y de cabotaje nacional! Adiós toda tentativa de sacar nuestra deuda de la plaza de Londres, para crearnos en el continente europeo o en Estados Unidos nuevas vinculaciones comerciales o políticas. Y sobre todo digan adiós la Alemania, los Estados Unidos, la Francia, la España, etc., a toda esperanza de obtener de Chile algunas franquicias para su comercio, que lucha en el mercado con la competencia inglesa, y Dios quiera que sabiendo que aquí no podrían conseguir nada, los Estados Unidos no vayan a buscar en el Perú y en Bolivia esas franquicias, que son precursoras de la amistad política". (Es curioso, el 8 de junio "La Prensa" de Buenos Aires decía también que Argentina pasaba a ser un "protectorado británico").

Un quinto capítulo del Manifiesto estudia la influencia de los Pactos en los problemas del norte. Se dice que un deber de patriotismo impide hablar claro al respecto; pero que la influencia de los Tratados sobre nuestras relaciones con el Perú es grave; en las con Bolivia, gravísima.

Chile no podrá tener sino la expansión territorial que le dé el cumplimiento de los "Tratados vigentes" o que más

tarde se celebren. Si Bolivia denuncia el Pacto de tregua y se niega a firmar uno nuevo, Chile tendría que devolverle los terrenos ganados en la guerra de 1879, porque no podríamos ganarlos en virtud de los "Tratados vigentes". Ir a la guerra con Perú o con Bolivia, dejando a la espalda a la Argentina, con un poder naval doble del nuestro, sería una insensatez.

¡Un poder naval doble! Este es el fondo de la crítica. Los cinco diputados creían que si la escuadra chilena valía 1, la Argentina debería ser representada por 2.26. Y esto sólo en cuanto al poder ofensivo, porque respecto al defensivo, la proporción era de 1 a 4.

Y en seguida venía la conclusión:

"El Pacto de armamentos modificado con el acta aclaratoria es un problema de matemáticas que se puede enunciar así:

"Yo tengo dos: tú cuatro: ni yo puedo comprar ni tú vender. ¿Cómo nos igualamos? Llevarle este problema al rey de Inglaterra sería tomarse la libertad de chancearse con él. Esto no es serio: no es siquiera digno. Es hacer broma de los destinos de un país glorioso.

"No se puede llevar ese problema a Su Majestad Eduardo VII. Hay que esperar que Sancho Panza vuelva a gobernar la ínsula Barataria. A él y sólo a él se le podría presentar el problema de la cancillería chilena".

Don Julio Zegers refutó el Manifiesto en una serie de artículos magistrales. No vamos, sin embargo, a extractarlos; primero, porque sería lástima estropear su estilo brillante, su lógica irredargüible; y en seguida, porque lo

que el señor Zegers entonces predijo, está ahora probado por medio siglo de historia, que todos conocemos.

**158. Desarme moral.—Visita del acorazado "San Martín".**—Después de tan larga y a veces tan viva disputa, había que producir el desarme moral de los dos pueblos. Los Gobiernos convinieron en que una brillante delegación argentina viniera en septiembre a Chile, en un barco de guerra, a participar en las fiestas patrias. En esta visita se haría el canje de los Tratados.

Otra comisión chilena iría en mayo siguiente a llevar el saludo de Chile con ocasión de las fiestas argentinas.

El 14 de septiembre, al amanecer, se anunció que se acercaba a Valparaíso el acorazado "San Martín", escoltado por el crucero "Zenteno" y dos torpederos de la marina de Chile. El "O'Higgins", surto en la bahía, salió a recibirlos.

El "San Martín", pintado de blanco y con chimeneas amarillas, entró en el puerto. Sus cofias venían llenas de marineros. Un gran pabellón argentino y la insignia del Vicealmirante Solier flotaban sobre el barco. Frente a El Membrillo, saludó a la plaza con 21 cañonazos, que fueron contestados por el "O'Higgins" y por el fuerte Covadonga.

El General don Luis María Campos, jefe de la Delegación, y sus acompañantes, entre los cuales debemos mencionar al Almirante Solier y al General Garmendia, descendieron a tierra, donde fueron recibidos por el Ministro señor Terry y las autoridades chilenas.

Hubo dos días de festejos en Valparaíso. La marinería argentina desfiló por las calles, en medio del entusiasmo de

la multitud. Los dos pueblos comenzaban a sentirse hermanos.

El día 17 la Delegación se trasladó a Santiago. La recepción sobrepasó todas las esperanzas. Los banquetes, las veladas de honor en el Teatro Municipal, los paseos campestres, todo daba pretexto para agasajar y aclamar a los huéspedes. La oratoria se desbordaba de los labios chilenos y argentinos. El pueblo participaba de corazón en el homenaje.

Concluídas las fiestas patrias, se celebró en el Salón de Honor de la Moneda el canje de los Pactos. El día 23, en un costado de la gran sala tomaron colocación el Presidente de la República, el Ministro argentino, los Ministros de Estado y altos jefes militares y navales. Frente a ellos estaba la numerosa y brillante Delegación argentina, deslumbrante de uniformes. En las cabeceras se situaron numerosas personalidades chilenas.

Los Pactos fueron leídos solemnemente dos veces: primero por el Secretario de la Legación Argentina, don Alberto Blancas, y después por el Subsecretario de Relaciones, don Manuel Foster. Los Ministros estamparon sus firmas y se canjearon los documentos.

Esa noche hubo banquete en la Moneda con discursos del Presidente de la República y del Ministro argentino.

**159. Laudo Arbitral.**—El 20 de noviembre se dictó el Laudo Arbitral.

La Comisión, en el dictamen presentado al rey y que sirvió de base al fallo de éste, dice que "la redacción de los " convenios es ambigua y susceptible de las diversas interpretaciones que les dan los representantes de las dos Re-

“públicas”. Y agrega: “En presencia de estas alegaciones  
“divergentes hemos llegado, después del más cuidadoso  
“examen, a la conclusión de que la cuestión que nos ha si-  
“do sometida no es simplemente la de decidir cuál de las  
“dos líneas alternativas es correcta y cuál errónea, sino  
“más bien la de precisar —dentro de los límites definidos  
“por las pretensiones extremas de ambos lados— la línea  
“exacta de frontera que, en nuestra opinión, interprete me-  
“jor la intención de los documentos diplomáticos sometidos a nuestro estudio”.

Siguiendo esta inspiración, el Laudo se ajusta a veces a la línea chilena, a veces a la argentina, pero en la mayor extensión va entre ambas; corta ríos y lagos, desconociendo así las pretensiones de Chile, pero sin seguir tampoco las altas cumbres de la Cordillera.

Este deslinde, hasta ahora no modificado, distribuye los 94,000 kilómetros cuadrados en disputa, en la siguiente forma: 54,000 para Chile y 40,000 para la Argentina.

Era difícil determinar entonces —tal vez lo sería ahora— a qué lado de la frontera se dejaban los valles más ricos. En Chile se dijo que en ese sentido Argentina era beneficiada; pero lo contrario se opinaba en la república transandina.

Hay una carta de fecha 28 de noviembre dirigida al Presidente Riesco por don Domingo Gana, a la sazón Ministro diplomático de Chile en Londres. Decía ese ilustre servidor del país: “En este momento ha venido a hacerme una visita el Coronel Sir Thomas Holdich (1) y en el curso

---

(1) El hombre que estudió por encargo del árbitro, la región en disputa.

“de la conversación me dijo honradamente que no hay motivo para creer, como se dice en el público, que Chile haya sido particularmente favorecido en el Fallo. Yo le observé sonriendo que tal vez el público ignoraba que con él se ha adjudicado a la Argentina los mejores valles que hay en la región disputada. El me replicó entonces que no participaba tampoco de mi opinión, pues considera que los valles del Cisne y del Aysén reconocidos a favor de Chile no son en nada inferiores a los que se ha adjudicado a la República Argentina”.

Esta opinión era, por cierto, más fundada que la de la mayoría de los que hablaban de esos terrenos casi inexplorados en aquella época.

Es indudable que el árbitro se guió principalmente por la posesión que una u otra de las partes tenía de los territorios disputados. De aquí nuevas críticas a los sucesivos Gobiernos que hasta 1898 permitieron invasiones argentinas.

**160. Ataques al fallo.**—En ambos países hubo ataques aislados al fallo. Ni aquí ni allá se recordó por algunos que el Laudo había repartido tierras de dominio dudoso. En Chile se dijo que el árbitro entregaba a Argentina 40,000 kilómetros de territorio chileno; en Argentina, que Chile ganaba 54,000 kilómetros de suelo argentino.

“La Prensa” de Buenos Aires decía el 26 de octubre: “Esa componenda regia cuesta a la República Argentina un jirón más de la Patagonia, en su región austral, y vale a Chile la dilatación de su soberanía a esta parte de los Andes, con lo que amplía su avance consumado en el extremo sur”. Y agregaba el día 27: “La República Argentina ha sido vencida en el pleito, y ha sido vencida por la

“gestión inepta de su causa (1). A eso se debe que Chile haya pasado los Andes y que hoy sea condómina de la República Argentina en ríos, lagos y valles de la Patagonia cordillerana”.

En la sesión de la Cámara de 9 de diciembre, don Ramón Serrano Montaner comentó cómo se había empequeñecido nuestro país, perdiendo territorios que equivalían a dos provincias. Predijo, además, dificultades gravísimas, que estallarían a corto plazo entre ambas naciones, a causa de haberse dividido el Lago Buenos Aires. Esta profecía no ha resultado exacta.

Más exagerado todavía fué el doctor Zeballos, réplica argentina del señor Serrano Montaner. En su artículo *El Laudo del fuerte* (2) decía el ex Ministro de Relaciones Exteriores: “Chile, país de ambiciones y de conquistas, con estadistas de carácter y población viril y homogénea, soplada por la ambición de militares extranjeros, había hecho blanco de sus anhelos al territorio argentino y luchaba por salir de las laderas e islotes de occidente, transmontar los Andes, descender al oriente, obtener tierras en la Patagonia y puertos del Atlántico, para transformar su hegemonía en influencia progresiva y conquistadora sobre los dos océanos... El árbitro acaba de sancionar estos gravísimos planes políticos. Ha adoptado como criterio dirigente la división continental de las aguas, des-

---

(1) La oposición de “La Prensa” al Presidente Roca fué exacerbándose de tal modo que en un editorial del 12 de octubre de 1903, titulado *El cuarto año de Presidencia*, habla de “fracaso completo” y pide la dimisión.

(2) *Revista de Derecho, Historia y Letras*, 25 de noviembre de 1902, tomo XIV, pág. 288.

“pués de declarar impracticable la línea del Gobierno ar-  
“gentino; pero al ubicar la teoría chilena sobre el terreno,  
“la ha moderado disminuyendo el área pretendida por Ba-  
“rros Arana. Y mientras Chile obliga a la República Ar-  
“gentina —siempre por salvar la paz, que no corría peli-  
“gros (el Dr. Zeballos olvida sus discursos belicosos) — a  
“suscribir protocolos manchados con infidencias interna-  
“cionales, en virtud de los que nuestro país se abstendrá ab-  
“solutamente de intervenir en la política chilena sobre el  
“Pacífico, Chile trepa los Andes y, con la sanción arbitral,  
“cae sobre la Patagonia, domina el Estrecho de Magalla-  
“nes de boca a boca, todas las islas del Canal Beagle, y se  
“convierte de improviso en potencia de avances progresivos  
“sobre los dos océanos, transformando el presente, el fu-  
“turo y las bases nacionales de sus destinos”.

Y a este torrente de elocuencia, no siempre clara, agre-  
gaba en su artículo *Chile de nuevo en Campaña* (1), de un  
mes más tarde: “El fallo es desfavorable para la Repúbli-  
“ca Argentina porque divide cuidadosamente por mitad el  
“área litigada. Chile obtiene como ganancia líquida de sus  
“pretensiones audaces la mitad de un territorio que había  
“reconocido antes como argentino”. (Para probar esto, cita  
en otra parte opiniones de don José Victorino Lastarria  
y don José Alfonso). “Queda así roto el principio políti-  
“co que dividía las soberanías por la línea de las más altas  
“cumbres. Resulta también una soberanía chilena al orien-  
“te de las más altas cumbres, con perjuicios presentes y  
“peligros futuros para la República Argentina”.

---

(1) *Revista de Derecho, Historia y Letras*, 25 de diciembre de 1902.

**161. Crecimiento de la amistad chileno argentina.**

—Pese a estas recriminaciones, que no tenían eco, el trabajo de acercamiento de los dos países seguía progresando. Cuando en mayo de 1903, una Delegación brillante, que presidía el Almirante Montt, fué a Buenos Aires en los cruceros "Blanco Encalada" y "Chacabuco", con el fin de retribuir la visita del acorazado "San Martín", la recepción oficial y popular testimonió la sincera amistad que se había renovado. (El Dr. Zeballos aprovechó para preguntar "si lo que se celebraba eran las provincias que el árbitro" acababa de entregar al país vecino, en la Cordillera unas "veces, y otras en plena meseta Patagónica, al este de las "cumbres más altas, y también de las más bajas" (1).

En el terreno diplomático, este acercamiento se manifestó en la firma de una serie de convenciones, a saber: el 9 de enero de 1903, una acta por la cual se encomendó a la misma Comisión británica que debía fijar la línea divisoria correspondiente al Laudo de Su Majestad que trazara también el límite establecido por el arbitraje de Buenos Aires dentro de la Puna de Atacama; el 21 de julio de 1902, un Tratado de reconocimiento de títulos y de exámenes, que no llegó a ser ratificado; el 9 de enero de 1903, otro sobre tramitación de las comisiones rogatorias en materia civil y criminal; en la misma fecha, un arreglo a fin de hacer efectiva la "discreta equivalencia" que las dos naciones habían resuelto establecer entre sus respectivas escuadras; y el 6 de febrero de 1903, un convenio sobre unión de las líneas telegráficas de ambos países, sobre las tarifas que debían car-

---

(1) Revista de Derecho, Historia y Letras, tomo XV, pág. 427.

garse recíprocamente el Telégrafo de la Nación Argentina y el Telégrafo del Estado de Chile y la gratuidad de los despachos oficiales de los dos Gobiernos.

**162. Manifestaciones sociales.**—El 16 de julio llegó a Chile don Carlos Concha Subercaseaux. Pocos días después presentó su renuncia al cargo de Ministro en Buenos Aires que había desempeñado con tanto brillo. Santiago manifestó entonces al señor Concha, en un gran banquete presidido por el Almirante Montt, al cual asistieron personalidades de todos los partidos, en cuanto estimaba sus grandes servicios. Aunque las negociaciones se radicaron en Chile, las buenas relaciones del señor Concha Subercaseaux, sus informes oportunos y certeros, sus insinuaciones discretas y la serenidad de su juicio fueron en todo momento una ayuda poderosa.

En esos mismos días el Ministro argentino, señor Terry, fué llamado a Buenos Aires a servir el Ministerio de Relaciones Exteriores. Entre otras muestras de simpatía con que nuestra sociedad expresó su agradecimiento al hábil y enérgico diplomático, se contó un banquete gigantesco, presidido por don Ramón Barros Luco.

Y, curiosa coincidencia, don José Francisco Vergara Donoso, que había regresado de Europa en 1902 en los mismos días en que llegaba el señor Terry, que había colaborado con éste en la gran labor de pacificación, siendo uno Ministro de Relaciones y el otro Ministro diplomático, fué nombrado, en esos mismos días en que el señor Terry pasaba a ser Canciller de su patria, Ministro de Chile en Buenos Aires, y fué a seguir trabajando con el señor Terry en la obra de acercamiento. Las despedidas al señor Ver-

gara confirmaron también el juicio de todo Chile sobre los Pactos de Mayo.

**163. Venta de naves de guerra.**—Hemos visto que el 9 de enero de 1903 se firmó una convención para hacer efectiva la "discreta equivalencia" pactada el 28 de mayo de 1902. Este último Tratado, que es ley de la República, dice que "ambas partes desisten de adquirir las naves de guerra que tienen en construcción". La Convención de 1903, agrega que "las Repúblicas de Chile y Argentina venderán desde luego, y en el más breve plazo posible, las naves de guerra que tienen en construcción".

Apenas firmado este último documento, el diputado don Eduardo Phillips propuso en la Cámara un proyecto de acuerdo que decía: "1.º que el protocolo de 9 de enero de 1903 requiere la aprobación del Congreso Nacional; 2.º *que la venta de los acorazados chilenos en construcción no podrá realizarse sino en virtud de una ley especial que autorice expresamente esa enajenación*".

Este proyecto de acuerdo fué desechado por 21 votos contra 7. La Cámara estimó que la ley aprobatoria de los Pactos de Mayo bastaba para facultar al Ejecutivo para realizar la venta.

A principios de diciembre de 1903 se supo extraoficialmente que el Gobierno tramitaba la venta de los dos blindados. El diputado señor Díaz Sagredo presentó un voto para que la Cámara declarase que para esa operación era necesaria la autorización legislativa. Pero la Cámara, después de discutir la materia en sesiones públicas y secretas, aprobó el siguiente proyecto de acuerdo: "En conformidad a los Pactos de Mayo de 1902 y al protocolo de enero del

“ presente año y confirmando un acuerdo anterior, la Cámara declara que no se necesita autorización legislativa para vender los acorazados en construcción”.

Se comentó en aquel tiempo que algunos diputados que votaron blanco en enero votaran negro en diciembre.

El “Constitución” y el “Libertad” fueron vendidos a Inglaterra en £ 1.800,000, lo que significaba una pérdida de aproximadamente £ 300,000. El país pensó que no era mucho, considerando el servicio que la existencia de esos buques le había prestado.

**164. Nuevas convenciones.**—Una serie de nuevas convenciones facilitó la demarcación de las fronteras.

Nos referiremos a ellas muy rápidamente.

El Tratado de 2 de mayo de 1904 fijó el límite entre ambos países al norte del paralelo 23 en una línea recta que parte de la intersección de dicho paralelo con el meridiano 67 oeste de Greenwich y llega al cerro Zapabari.

Otro Tratado de la misma fecha facultó a la Comisión Mixta para proponer a ambos Gobiernos, en los casos en que ello fuera posible, ligeras alteraciones en la línea divisoria con el fin de establecer la frontera por límites naturales.

Estos dos Tratados requirieron la aprobación del Congreso, que se obtuvo fácilmente.

Hubo, además, una convención de 5 de noviembre de 1903 y otras tres de 2 de mayo de 1904 sobre las funciones de las Comisiones Mixtas y la fijación de los hitos; y algunos acuerdos de las Oficinas de límites de las dos naciones.

**165. Importancia de los Pactos de Mayo.**—Las catástrofes que se anunciaron como consecuencia de los Pac-

tos de Mayo no han ocurrido en medio siglo. Los territorios disputados fueron distribuídos por el árbitro conforme a la ocupación anterior, ocupación que sólo habría podido destruirse por las armas. Bastan estas dos ideas para que cualquiera que desconozca el problema no necesite demostración de la gran utilidad que esos Pactos tuvieron para Chile.

Pero es difícil apreciar hoy la magnitud de la ventaja obtenida. Nos parece ahora natural que nuestro país pudiera liquidar, sin presión extraña, nuestros problemas con Perú y Bolivia. Damos por sentado que nuestro gran vecino del Atlántico es un amigo, que no va a agredirnos en cualquier momento. Nadie admitiría ya enormes gastos en preparativos bélicos. Y todo esto nos resulta lógico. Pero esta libertad, este bienestar, esta economía no serían posibles sin los Pactos de Mayo. Sin ellos, el avance de Chile se habría visto detenido por la paz armada.

Los que entonces vivían lo supieron comprender. Pudieron presenciar cómo, a partir del 28 de mayo de 1902, se incrementó nuestra producción, nuestro comercio, nuestro progreso. Y cosa poco frecuente, manifestaron su agradecimiento.

Cuando se acercó el centenario de nuestra Independencia, un grupo de ciudadanos de todos los partidos, muchos de ellos adversarios del señor Riesco durante su Gobierno, rindieron al ex Presidente, que vivía alejado de la política, un magnífico homenaje: le obsequiaron un artístico y valioso objeto de arte, con una placa conmemorativa, que una escogida comisión le entregó junto con el acta siguiente, que lleva centenares de firmas:

“La política de paz y de buena inteligencia con la República Argentina fué consagrada en forma definitiva por los Tratados de 28 de mayo de 1902.

“Hoy que la Nación disfruta de los beneficios de esa obra y que merced a ella los dos países pueden celebrar el aniversario de su independencia unidos como en la época de la emancipación, cumple a la justificación nacional rendir homenaje al mandatario que, encarnando aquella época, ajustó esos pactos.

“Haciéndose intérpretes de esos sentimientos, los que susciben, miembros de las diversas agrupaciones políticas del país, ofrecen al ex Presidente de la República señor don Germán Riesco, un testimonio especial de la gratitud de sus conciudadanos”.

“Santiago, 28 de mayo de 1910” (1).

---

(1) Sería muy largo copiar todos los nombres. Una rápida revisión de las varias listas con firmas nos permite encontrar los que en seguida se enumeran. Ex Presidentes de la República: Jorge Montt, Ramón Barros Luco, Juan Luis Sanfuentes y Emiliano Figueroa. Ex Vicepresidentes: Elías Fernández Albano, Ismael Tocornal, Luis Barros Borgoño. Ex Ministros de Estado: Emilio Bello Codecido, Luis Antonio Vergara, Ascanio Bascuñán, José Ramón Gutiérrez, Manuel Salinas, Javier Angel Figueroa, Rafael Sotomayor, Joaquín Muñoz Hurtado, Ramón Santelices, Beltrán Mathieu, Enrique Salvador Sanfuentes, Joaquín Prieto Hurtado, Alberto Edwards, Ricardo Matte Pérez, Ramón Corvalán Melgarejo, Carlos Besa, Juan Enrique Tocornal, José F. Valdés, Juan Antonio Orrego, Rafael Balmaceda, Luis Claro Solar, Víctor V. Robles, Francisco de B. Valdés, Eduardo Charme, Carlos Larraín Claro, Roberto Sánchez, Guillermo Subercaseaux. (Es posible que se nos escapen muchos nombres de ex Ministros). Hay muchísimos ex Parlamentarios, ex Ministros de la Corte Suprema y de Apelaciones y hombres de trabajo en todos los ramos de la actividad. Don Ismael Tocornal ejercía en ese momento la Vicepresidencia de la República.

Don Luis Barros Borgoño pronunció en esta ocasión un hermoso discurso y los diarios aplaudieron la iniciativa. En el N.º 63 hemos citado algunas de las palabras que contestó entonces el señor Riesco, con su acostumbrada modestia.

**166. Contribución al progreso del Derecho Internacional.**—Los Pactos de Mayo han merecido también otra especie de alabanza, no ya por el servicio prestado a Chile, sino como una contribución a la ciencia del derecho y al progreso del mundo.

Recordemos que en 1917, un adversario político del señor Riesco, el profesor de Derecho Internacional don Guillermo Guerra, en su libro *La soberanía de Chile en las islas al sur del Canal Beagle* (1), dijo "que esos Pactos son un "tratado de arbitraje amplio y permanente que es el más "perfecto y avanzado de cuantos *se han ajustado en el "mundo*" (2); "*tratado que realiza el ideal largo tiempo "acariciado por los más elevados cultores de la Paz y del "Derecho de establecer en la sociedad de las Naciones Tri-"bunales de Justicia llamados a resolver los conflictos que "en ellos se produzcan...*" (3). Más tarde se ha avanzado por este camino, pero en esos tiempos lo que aquí se hizo constituía un ejemplo.

Mayores elogios ha recibido la parte relativa a limitación de armamentos. En la cuarta Sesión Plenaria del Congreso de La Haya de 1907, con fecha 17 de agosto, el ilustre jurisconsulto Nelidow, que presidía la reunión, leyó la parte pertinente de los Pactos de Mayo y, comentando la ad-

---

(1) Imprenta Universitaria, 1917.

(2) Pág. 7.

(3) Pág. 354.

hesión teórica que todos los Estados prestaban a la iniciativa rusa de limitación de armamentos, dijo: "Pero aquí también la práctica de la vida no debía responder a lo ideal del anhelo. Como lo acabo de señalar, sólo dos Estados, la República Argentina y Chile, han podido realizarlo ajustando un convenio de desarme, al que he tenido el honor de dar lectura. La mayor parte de las potencias europeas tenía otras preocupaciones...".

Corriendo los años, y sólo por poco tiempo, consiguieron las grandes potencias celebrar un pacto de limitación de armamentos navales; y cuando éste se discutía, en la Conferencia de Londres de 1919, Stimson, Ministro de Estado de la Unión Americana, recordó como un ejemplo los Pactos de Mayo. Pero el desarme convenido en Londres no produjo el desarme moral. Los Pactos de Mayo lo produjeron.

## § 2

### LIMITES EN TIERRA DEL FUEGO

**167. Al sur del Canal Beagle.**—Aunque este libro es una historia de lo que se hizo en el gobierno del Presidente Riesco, creemos que nuestro trabajo no sería completo si no dedicáramos algunas páginas a señalar lo que faltó por hacer para que todas nuestras dificultades con Argentina quedaran liquidadas.

En las largas discusiones suelen surgir, junto a los problemas verdaderos, otros más o menos imaginarios que son como esos *complejos* de que hablan los psicólogos moder-

nos, los cuales se tratan más bien con psicoanálisis que con medicinas.

Hemos visto que en el Tratado del 23 de julio de 1881 se dijo que pertenecen "a Chile todas las islas al sur del "Canal Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al "occidente de la Tierra del Fuego".

Nadie dudaba en la época en que se celebró ese Tratado de que el Canal Beagle era una cuchillada casi recta que cortaba el sur de América y se extendía por el oriente hasta el Cabo San Pío. Así resultaba de la conferencia que el Capitán King, jefe de la expedición de que formaba parte la cañonera *Beagle*, de la cual tomó su nombre el canal, pronunció en 1831 ante la Royal Geographic Society de Londres. Así lo consignaban los famosos *Derroteros* británicos para las costas australes de América. Así lo establecían numerosos documentos que el lector puede consultar con provecho en la obra de don Guillermo Guerra, titulada *La soberanía de Chile en las islas al sur del Canal Beagle*, que ya recordamos.

Trazado así el Canal Beagle, son indudablemente chilenas las islas Picton, Nueva, Lennox, Navarino y otras que nadie nos disputó durante muchos años. Recordemos solamente el *Anuario Oficial de la República Argentina*, de 1912, que contiene, en la página 1,891, un mapa en que se dejan al lado chileno las islas nombradas; y el *Derrotero de las costas argentinas*, edición oficial de 1900, aprobada por el Ministerio de Marina de nuestros vecinos, que dice en la página 301: "Islas Nueva, Lennox, Picton... son posesiones chilenas".

Sin embargo, mientras duraba el debate a que pusieron

fin los Pactos de Mayo, a algunos tratadistas del otro lado de los Andes empezaron, como litigantes que piden más de lo que desean obtener, a desplazar en el papel la frontera hacia adentro de las tierras chilenas del sur del Canal Beagle.

El primero que intentó este avance fué un peruano, que, según la frase del señor Guerra, "paladeaba las amarguras" de la proscripción en Buenos Aires a consecuencia de las "perturbaciones políticas de su patria, y que escribió su "obra en los mismos años en que se desarrollaba la guerra "entre Chile y las repúblicas aliadas del Perú y Bolivia". Este autor era don Mariano Felipe Paz Soldán, quien descubrió la teoría de que el límite chileno-argentino en Tierra del Fuego, que al norte del Canal Beagle corre por el meridiano de los 68 grados 34 minutos, debía prolongarse al sur de ese canal en línea recta: así pasaban a ser argentinas, entre otras, las islas Picton, Nueva, Lennox, Navarino, Wolleston y parte de la Hoste. Ocurrió esto en 1885. La teoría era tan falta de base que el mismo Paz Soldán parece abandonarla en ediciones posteriores de su libro.

Más tarde, los autores argentinos comenzaron a desviar el Canal Beagle, cerca de su desembocadura oriental, algunos para quitar a Chile las islas Picton, Nueva y Lennox (carta que aparece en la edición francesa de la *Geographie Argentine* de Letzina), los más para arrebatárle sólo Picton y Nueva, con sus islotes adyacentes, como don Julio Popper (1891) y los que siguen sus teorías.

En 1901, la Sección Hidrográfica del Ministerio de Marina de Buenos Aires hizo una reducida edición, en *azules*, de una carta del Canal Beagle en la cual se cambia el nom-

bre de la desembocadura oriental de esta arteria marítima por el de Canal Moat, con lo cual el límite chileno-argentino tuerce bruscamente hacia el sur, dejando las islas Picton y Nueva fuera de nuestro territorio. La Oficina Hidrográfica chilena, que conoció esta carta sólo en 1905, dirigió el 3 de marzo de ese año una nota a la Sección Hidrográfica argentina para rectificar ese error, y a esto siguió un cambio de comunicaciones en que, al fin, la última oficina nombrada declaró: "Carezco de atribuciones para discutir asuntos que aquí han pasado ya a la categoría de "cosas juzgadas".

Además, entre 1901 y 1905, el problema se había esbozado oficialmente en dos ocasiones: en 1902, el Perito señor Moreno, en uno de los planos presentados al árbitro británico, incluía en Argentina las islas Picton y Nueva; y en 1904, el Gobierno argentino invitó al de Chile a proceder a la determinación del eje del Canal Beagle.

Pero, en realidad, durante la presidencia del señor Riesco, el problema de estas islas no llegó a ser una dificultad internacional que requiriera solución. Tampoco la ha requerido hasta hoy día.

El Gobierno de entonces se preocupó sólo de hacer chilenos en el hecho —además del derecho— los territorios de que se trata y las islas polares. Ya en diciembre de 1902, el decreto N.º 3,310 otorgó una concesión de pesca en Diego Ramírez, San Ildefonso e islotes estériles situados al sur de Tierra del Fuego.

Por decreto N.º 2,078, de 31 de octubre de 1905, las islas Picton y Nueva e islotes adyacentes fueron concedidos por quince años, con la condición de que el Gobierno podría

poner término al permiso en cualquier tiempo en caso de destinar los terrenos a la venta o a fines públicos, notificando el desahucio con un año de anticipación.

Por decreto de 11 de octubre se aprobaron los estatutos de una sociedad que deseaba explotar lavaderos de oro en Lennox. (Para que se juzgue el escaso valor de estas islas, recordaremos el arriendo de Lennox en 1915, a quince centavos la hectárea).

Y en 1906 se firmó el decreto de concesión a los señores Fabry y Toro Herrera que incluía, además de islas cercanas a la Antártida, algunas otras de las que habría podido disputarnos la Argentina conforme a la teoría de Paz Soldán. Por la resonancia que esta concesión tuvo en la política interna, hemos hablado de ella con mayor extensión en el Capítulo Cuarto (1).

Con el título que le dan los Tratados, con la historia del Canal Beagle y con la posesión que le aseguraron las concesiones del Gobierno de Riesco, Chile podía esperar tranquilo cualquier debate que sobre estas islas se promoviese.

Por eso pudo decir don Antonio Huneeus, último Ministro de Relaciones del señor Riesco, en la Memoria de 1906: "Nuestras relaciones con la República Argentina han progresado en cordialidad y en nada las menoscaban las diferencias subsistentes acerca de la determinación de nuestra frontera en el Canal Beagle y acerca de algunas posesiones en la región polar. La primera de esas controversias debe, a nuestro juicio, circunscribirse a establecer qué corriente se ha entendido que es el Canal Beagle des-

---

(1) N.º 104.

“de que se le conoce, y cuál se entendió que era esa corriente a la fecha del tratado internacional que la fija como deslinde. Los territorios antárticos en estudio son materia propia de exploraciones aun no completas, que urge estimular y a las cuales se habrán de seguir avenimientos que todo hace fácil entre los Gobiernos chileno y argentino”.

Han pasado cuarenta años. Las exploraciones de que habló el señor Huneeus se han completado. Hoy se piensa en la Antártida. Pero el debate sobre las islas Picton, Nueva y Lennox, a pesar de los años que está sobre el tapete de las mesas de los Ministros de Relaciones, no ha logrado interesar a la opinión pública de uno ni de otro lado de los Andes.

## SECCION SEGUNDA

### BOLIVIA

**168. Bolivia adquiere un litoral.—Medianería.—Bolivia pierde su litoral.**—Bolivia era mediterránea durante la Colonia. Al llegar la independencia Chile siguió limitando al norte con el Perú; pero Bolivia pretendía que una parte del litoral, que según ella llegaba hasta el grado 26, le pertenecía.

Por el Tratado de 1866, que se celebró durante el Gobierno del dictador boliviano don Manuel Melgarejo, la frontera entre ambas repúblicas se fijó en el meridiano del grado 24; pero se estableció, además, una comunidad de ciertos intereses en todo el territorio comprendido entre los

grados 23 y 25. Esta comunidad, que se llamó "medianería", fué modificada y simplificada por convenciones posteriores, porque era germen de constantes dificultades. Bolivia nunca sacó gran ventaja de ese grado geográfico de costa, en el cual Chile seguía teniendo algunos derechos.

No necesitamos referir aquí la historia del tratado secreto que celebraron Perú y Bolivia, evidentemente dirigido contra Chile, ni las medidas que tomó Bolivia contra los industriales chilenos del salitre, ni los demás hechos que precedieron a la guerra llamada del Pacífico.

Recordaremos sólo que al término de esa guerra victoriosa, las armas chilenas ocupaban, no sólo la parte boliviana de la provincia de Antofagasta, sino también los territorios peruanos que se extienden hacia el norte de ella.

El tratado de paz con el Perú dió a Chile el dominio definitivo de la provincia de Tarapacá y el dominio eventual de Tacna y Arica.

Con Bolivia no fué posible celebrar un tratado de paz. El 4 de abril de 1884 se ajustó un pacto de tregua, que puso fin a la guerra, la cual no podría ser renovada sin aviso previo de un año por lo menos.

Establecía este pacto que Chile seguiría gobernando los territorios comprendidos entre el paralelo del grado 23 y la desembocadura del río Loa en el Pacífico, y designaba el límite oriental de dichos territorios. Pasó así a manos de Chile, aunque a título precario, todo el litoral boliviano.

Contenía, además, el pacto un *modus-vivendi* para el tiempo que durase la tregua, a la cual ambas repúblicas se comprometían a poner término cuanto antes con el ajuste de una paz sólida y estable.

**169. Veinte años de tregua.—Negociaciones de paz.** Esta paz tardó mucho en venir. Chile y Bolivia vivieron veinte años bajo el imperio de la tregua mencionada.

En 1895 se hizo un esfuerzo para celebrar una paz verdadera y se estuvo a punto de tener éxito. El 18 de mayo de ese año, los representantes de Chile y Bolivia firmaron en Santiago tres tratados: uno de Paz y Amistad, otro de Comercio y el tercero de Transferencia de Territorios.

En el de Paz y Amistad, se convenía que Chile continuaría ejerciendo en dominio absoluto y perfecto la posesión de que hasta entonces había gozado en los territorios que se extienden hacia el norte hasta la desembocadura del río Loa. El Chile del sur iba a llegar así al juntarse con el Chile del norte, esto es, con Tarapacá, Tacna y Arica. Chile se hacía cargo, además, del pago de una serie de obligaciones que se enumeran en el Tratado.

En el de Comercio se contenían las cláusulas usuales en esta clase de documentos.

Y en el de Transferencia de Territorios se procuraba satisfacer la aspiración boliviana de tener un puerto en el Pacífico. Era imposible ubicar este puerto en los antiguos territorios bolivianos que quedan al sur de Tarapacá, porque eso habría sido separar de nuevo Chile del norte de Chile del sur por un corredor boliviano. Por eso se decidió dar el puerto al norte de Tarapacá. Se convino que Chile, en caso de adquirir la soberanía de Tacna y Arica, transferiría esos departamentos, en la misma forma y extensión en que los adquiriera, a la República boliviana, la cual pagaría en cambio \$ 5,000,000. Pero si no llegaba Chile a conseguir la soberanía de dichos territorios, debería entre-

gar a Bolivia la caleta Vitor, hasta la Quebrada de Camarones, y pagar además —esta vez Chile a Bolivia— la suma de cinco millones de pesos.

Estos tres Tratados alcanzaron a ser ratificados por los Congresos de ambos países y fueron promulgados por los respectivos Presidentes de las Repúblicas; pero no llegaron a perfeccionarse, porque su vigencia se subordinó a la aprobación, que jamás llegó a prestarse, de dos Protocolos adicionales, uno de 9 de diciembre de 1895 y otro de 30 de abril de 1896.

Por otra parte, el Perú, que mantenía viva la reivindicación de Tacna y Arica, protestó enérgicamente de la cesión eventual de esos departamentos a Bolivia.

Los Tratados fueron abandonados.

En esta situación se encontraba el problema con Bolivia cuando el señor Riesco asumió la Presidencia. No estábamos en guerra con dicho país, pero tampoco estábamos en paz. Vivíamos en una tregua indefinida.

**170. El Presidente Riesco asume.—Primeras negociaciones.**—Era difícil, al iniciarse el nuevo Gobierno, adelantar seriamente en el arreglo de la cuestión chileno-boliviana. Hemos visto que en Argentina había una fracción poderosa que deseaba hacer causa común con Perú y Bolivia y apoyar a estos dos países en sus litigios contra Chile. Hemos visto también como las dos repúblicas del norte cifraban, con razón, grandes esperanzas en el apoyo argentino y cuánta fué la desilusión que les produjeron los Pactos de Mayo.

No obstante, desde el principio del nuevo Gobierno, Chile hizo esfuerzos por llegar a un acuerdo con Bolivia. No

pudo acercarse de igual manera al Perú, porque este país había roto sus relaciones con el nuestro.

Pero ya el señor Yáñez alcanzó a discutir algunas bases de arreglo. En su Memoria Ministerial, deja testimonio de que Bolivia renunciaba a sus pretensiones a un puerto en el Pacífico.

En agosto de 1903 decía al Congreso boliviano el Ministro de Relaciones Exteriores don Eliodoro Villazón: "El actual mandatario (el Presidente Riesco), animado de sentimientos elevados y del deseo de poner término a la situación creada por el Pacto de Tregua, manifestó, desde los principios de su administración, las más benévolas disposiciones para seguir con las negociaciones que pudieran llevarnos a un tratado definitivo de paz. Con este laudable designio constituyó una nueva legación encomendada al Excmo. señor don Beltrán Mathieu. De nuestra parte acreditamos un nuevo representante diplomático, enviando como Ministro Plenipotenciario a don Alberto Gutiérrez".

**171. Proyecto de Tratado Edwards-Pinilla.**—El verdadero impulso de tales negociaciones vino, sin embargo, después de terminado el litigio con Argentina. Y también en esta ocasión tuvo el señor Riesco la suerte de contar con la ayuda de hábiles negociadores.

Recordemos que, siendo Ministros de Relaciones Exteriores, de Chile y Bolivia respectivamente, don Agustín Edwards y don Claudio Pinilla, se adelantó en la discusión de varios tratados, hasta el punto de que no fueron firmados sólo por pequeños desacuerdos. En la Memoria de Re-

laciones de 1903 a 1905 se insertan (1), dichos proyectos de tratados y se señalan las cláusulas en las cuales había divergencias de criterio. Esta negociación culminó en los días 17 a 24 de diciembre de 1903, fecha la última de una acta firmada por ambos diplomáticos. Una de nuestras oportunas crisis ministeriales interrumpió los esfuerzos que el señor Edwards y el señor Gutiérrez, Ministro de Bolivia en Chile, hacían en esos momentos.

Pero, naturalmente, ambos Gobiernos siguieron tramitando los arreglos. Sin embargo, pasaron algunos meses antes que pudiera alcanzarse el éxito.

**172. Tratado de Paz Bello-Gutiérrez.**—Fué don Emilio Bello Codecido, uno de nuestros más hábiles diplomáticos, el Ministro de Relaciones Exteriores a quien tocó resolver las últimas dificultades. El señor Bello conocía a fondo la materia desde su paso anterior por la Cancillería.

En este tiempo las negociaciones se simplificaron. En lugar de los cuatro tratados que antes se negociaban, uno de Paz y Amistad, otro sobre Ferrocarriles, otro sobre Liquidación de créditos y un último de Comercio, se redactó uno sólo que cubría todos los puntos en que pudo llegarse a acuerdo. Un breve protocolo complementario aclaró algunos puntos. El concurso de voluntades estaba prácticamente alcanzado cuando, como era casi de rigor, se produjo una nueva crisis de Gabinete. Pero esta vez el Gobierno, en vez de detenerse, siguió en la brega y el 20 de octubre de 1904 se pudo firmar el Tratado de Paz y Amistad que rige hasta ahora.

---

(1) Págs. 9 y siguientes.

La negociación de este Tratado no fué espectacular y bulliciosa como la de los Pactos de Mayo. No existen, por eso, documentos públicos que señalen la constante dedicación con que el Presidente Riesco siguió este problema; pero el término de nuestro litigio con Bolivia fué una de las grandes satisfacciones que tuvo en su Gobierno.

**173. Breve análisis del Tratado.**—El Tratado restablece las relaciones de Paz y Amistad, y pone fin al régimen de tregua.

Se reconoce a Chile el dominio absoluto y perpetuo de los territorios ocupados en virtud del Pacto de Tregua. Un protocolo adicional, de fecha 15 de noviembre de 1904, suscrito por el nuevo Ministro de Relaciones, don Luis Antonio Vergara, aclara que este dominio incluye el comprendido entre los grados 23 y 24. El Tratado fija también el límite oriental de los terrenos que pasaron a ser chilenos. Se convienen reglas para la demarcación y se establece que las Altas Partes Contratantes reconocerán los derechos privados de nacionales y extranjeros en los territorios que, según el Tratado, quedan bajo la soberanía de uno u otro país.

Se resuelve unir, a costa de Chile, el puerto de Arica con el Alto de la Paz por medio de un ferrocarril cuya sección boliviana será transferida a Bolivia quince años después de terminado. Con el fin de estrechar más las relaciones comerciales, Chile garantizará también el interés del 5% sobre los capitales que se inviertan en una serie de ferrocarriles bolivianos.

El Gobierno de Chile entregará al de Bolivia £ 300,000.

Chile destinará, además, \$ 6.500,000, de 18 d., al pago de varias deudas bolivianas, entre otras las a favor de las compañías de Huanchaca, Oruro y Corocoro.

Chile reconoce a perpetuidad a Bolivia el más amplio y libre derecho de tránsito por su territorio y sus puertos. Bolivia podrá constituir agencias aduaneras en los puertos que designe, y señala desde luego los de Arica y Antofagasta. Las mercaderías en tránsito se dirigirán del muelle a la estación de ferrocarril y desde allí, en vagones cerrados, a las aduanas bolivianas.

Se establecen las facilidades con que se despacharán los productos naturales y manufacturados de un país para internarse en el otro; como también las rebajas de fletes ferroviarios de que gozarán, en Bolivia los productos chilenos.

Los señores Vergara, Ministro de Relaciones de Chile, y Gutiérrez, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, firmaron además un nuevo protocolo de 24 de diciembre de 1904, y cambiaron comunicaciones fechadas el 16, 17 y 21 de noviembre del mismo año, a fin de esclarecer varios puntos del arreglo.

**174. Aprobación en el Congreso y ratificaciones.**—El Tratado se discutió en sesiones secretas. En el Senado chileno tuvo sólo tres votos en contra y algunas abstenciones. La Cámara de Diputados lo aprobó en un día, sin ningún voto en contra y con cuatro abstenciones.

Las ratificaciones fueron canjeadas el 10 de marzo de 1905; y el 21 del mismo mes, el Tratado se promulgó como ley de la República.

**175. Protocolo Confidencial.**—Conjuntamente con el Tratado de Paz, Chile y Bolivia firmaron un Protocolo

Confidencial Complementario, que permaneció tan secreto que, según lo dijo más tarde el negociador: señor Bello Codesido, es "un documento de cuya existencia no han tenido "noticias muchos de los Ministros de Relaciones Exteriores "de Chile posteriores a 1904" (1). Pero sin citar el texto de este Protocolo, refirámonos a lo que al respecto afirma el señor Bello Codesido: expresaba "el acuerdo de unir la "acción de ambos Gobiernos en orden a asegurar por todos los medios de que uno y otro país pudieran disponer "el dominio de Chile sobre los territorios de Tacna y "Arica" (2).

La política de Chile seguía definiéndose. Ya Argentina había dejado de apoyar al Perú en sus reivindicaciones. Ahora Bolivia se comprometía a auxiliar a Chile. Esto explica el empeño que Perú manifestó en entorpecer, con la misión Prado Ugarteche los arreglos con Bolivia (3).

Este Protocolo Confidencial tuvo un curioso porvenir. A causa de "inconcebibles descuidos", dice el señor Bello Codesido, varios documentos fueron sustraídos en 1909 del archivo reservado de nuestra Cancillería, entre otros el Protocolo de que se trata. Algunos de los documentos desaparecidos fueron publicados en la prensa de Lima.

176.—No parece muy necesario cansar al lector haciéndole comprender lo evidente, pidiéndole que piense en el significado que tuvo para Chile la firma de la paz con Bolivia. La prensa de aquel tiempo aplaudía con entusiasmo.

---

(1) Anotaciones para la historia de las negociaciones con Perú y Bolivia. La Ilustración, pág. 203.

(2) Id. Id., pág. 201.

(3) Véase N.º 179.

Hasta "La Ley", el diario radical, que no perdía ocasión de atacar al Presidente, llegó a decir: "Es altamente honroso para la Administración Riesco haber dado este paso de tan considerable importancia...".

Pero vale la pena recordar que no sólo Chile pudo regocijarse con lo que entonces se hizo. La paz de 1904 no fué impuesta por las bayonetas, durante una ocupación. Se ajustó más de veinte años después de concluída la guerra. Su negociación, sobre la base de la renuncia a un puerto en el Pacífico, se inició durante el Gobierno del Presidente boliviano, señor Pando. El candidato para el período siguiente, señor Montes, aceptó esta idea y la hizo pública, durante la campaña electoral, como parte de su programa. El pueblo de Bolivia, en elecciones libérrimas, eligió al señor Montes con una mayoría sin precedentes. Esto importó un plebiscito sobre la forma de paz que se negociaba. Cuando se firmó el Tratado, era Ministro de Relaciones de Bolivia don Elíodoro Villazón. Bolivia lo premió más tarde eligiéndolo Presidente de la República; y volvió a elegir para el mismo alto cargo al ex Presidente Montes, como sucesor del Presidente Villazón. Esta aprobación reiterada de los hombres que firmaron la paz demuestra que el arreglo no fué sólo conveniente para Chile, sino que fué también justo.

## SECCION TERCERA

### PERÚ

177.—Las graves dificultades con Argentina estaban resueltas. La paz y la amistad con Bolivia habían sido reanudadas.

Pero el tercer vecino, Perú, seguía sin relaciones diplomáticas con Chile.

Recordemos los hechos, muy brevemente, porque en este caso no se alcanzó una solución definitiva.

**178. Perú retira su Ministro Plenipotenciario antes de la elección del Presidente Riesco.**—En abril de 1898 se había suscrito por los dos países el que se llamó Protocolo Billingham-Latorre, tendiente a resolver el problema de soberanía de Tacna y Arica.

El Protocolo no fué aprobado por el Congreso chileno. La Cámara de Diputados, en 14 de enero de 1901, tomó el acuerdo de enviar de nuevo los antecedentes al Ejecutivo a fin de que iniciara otras gestiones diplomáticas para dar cumplimiento a la cláusula tercera del Tratado de Ancón.

El Ministro del Perú, don Cesareo Chacaltana, protestó enérgicamente de dicho acuerdo, calificándolo de "procedimiento dilatorio, destinado a eludir por algún tiempo " más la realización del plebiscito".

Siguió un vivo cambio de notas, que terminó cuando el 9 de marzo de 1901 el señor Chacaltana solicitó una audiencia del Presidente de la República para presentar sus cartas de retiro. Poco después, el 26 de mayo, el Ministro de Relaciones del Perú, don Felipe de Osma, dirigió a los Gobiernos extranjeros una circular sobre las cuestiones pendientes con Chile.

Dice nuestra Memoria de Relaciones de 1902: "Los antecedentes invocados en esta circular; las graves e inexcusables inexactitudes en que al relacionarlos se incurrió, las inculpaciones enteramente destituidas de fundamento que se hacían a la Cancillería chilena; y por último la

“ forma agresiva y violenta en que estaba redactada, eran  
“ signos inequívocos de que el Gobierno del Perú cortaba  
“ sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de Chile y  
“ asumía una actitud que habría podido ser origen de nue-  
“ vas disidencias entre los dos países.

“ El Gobierno de Chile no quiso, sin duda, agravar esta  
“ situación tan irreflexivamente creada por la Cancille-  
“ ría peruana; y junto con no contestar la circular citada,  
“ nombró un nuevo representante diplomático que, por su  
“ ingreso al actual Ministerio, no se hizo cargo de su pues-  
“ to, quedando establecida en Lima únicamente la secreta-  
“ ría de la Legación chilena”.

He aquí, en pocas palabras, la situación que encontró el Presidente Riesco al llegar a la Moneda, en los días de gran tensión internacional con Argentina.

**179. Misión Prado Ugarteche.**—En agosto de 1904 estuvo en Santiago, de paso para Buenos Aires, el Ministro del Perú en Argentina, don Javier Prado Ugarteche.

El señor Prado hizo saber a nuestro Gobierno que estaba facultado para iniciar gestiones con el fin de dar término a nuestro litigio sobre Tacna y Arica; que éste era en realidad el fin con que se le había acreditado como Ministro en Buenos Aires; y que tenía encargo de sondear el ambiente en Santiago antes de que el Perú acreditara aquí un representante. Insinuó también que convenía radicar las negociaciones en Buenos Aires.

Chile tramitaba en ese momento su arreglo con Bolivia, y nuestro Gobierno temió que la acción del Perú se dirigiera a perturbarlo. Era indudable que Perú veía en ese

arreglo un obstáculo para sus deseos de recuperar Tacna y Arica. El señor Bello Codesido expresó, por eso, al señor Prado Ugarteche que las gestiones de avenimiento debían esperar la conclusión de nuestro convenio con Bolivia.

**180. Perú protesta del Tratado con Bolivia.—Respuesta chilena.—Reanudación de relaciones.**—Antes que se canjearan, el 10 de marzo de 1905, las ratificaciones del Tratado con Bolivia, Perú protestó, con fecha 18 de enero, de las estipulaciones en él contenidas en que se fijaba, sin intervención del Perú, el límite que separaba la provincia chilena de Tarapacá de la provincia de Tacna, sobre la cual, decía la nota, Chile tenía sólo posesión.

Chile rechazó la protesta y la teoría en que se fundaba. Chile, según las notas del Ministro señor Vergara, tenía no sólo la posesión de Tacna, sino la plena y absoluta soberanía, sin limitación en cuanto a su *ejercicio*, y limitada, en cuanto al tiempo sólo por el evento de un plebiscito favorable al Perú. Respecto del plebiscito mismo, demostró el señor Vergara que la estipulación de tal clase de actos "nunca ha tenido otro objeto que el de llegar, en forma "respetuosa del sentimiento nacional, a una cesión o ane" "xión del territorio". Esta forma de presentar los derechos de Chile llamó vivamente la atención y fué muy aplaudida en esos tiempos; pero no extenderemos nuestros comentarios al respecto porque ya el tema ha perdido su utilidad.

La firmeza de las notas aludidas no excluye el gesto cordial y de avenimiento. La comunicación de 15 de marzo de 1905 terminaba con la invitación al Perú "a procurar un "acuerdo basado en los intereses y conveniencias de ambas

“repúblicas e inspirado en los mismos propósitos con que Chile ha puesto término a todas las cuestiones con los demás estados limítrofes”.

En su contestación de 25 de abril de 1905, en que se continúa la polémica, el Ministro de Relaciones del Perú agrega: “Al Gobierno de mi país le es muy grato aceptar la invitación de V. E. con el objeto de negociar la ejecución del Tratado de Ancón respecto de las provincias de Tacna y Arica...”.

Meses más tarde, en efecto, el Perú acreditaba como Ministro Plenipotenciario en Chile a don Manuel Alvarez Calderón. Fué la suya una misión brillante. La casa del señor Alvarez Calderón y su encantadora familia pasó a ser uno de los principales centros de la sociedad de Santiago. En los días que siguieron al terremoto la caridad reinó en ese hogar. Pero poco pudo hacerse para adelantar en el problema pendiente.

El señor Alvarez llegó a Chile en una situación mucho más difícil que la que conocieron sus predecesores. Argentina ya no apoyaba al Perú; Bolivia era, en realidad, un aliado de Chile.

Púsose, sin embargo, el Ministro peruano a la tarea de llegar pronto a un arreglo. Inició negociaciones con el señor Puga Borne, quien manifestó con franqueza que Chile creía que la única solución era anexarse definitivamente Tacna y Arica, ya sea por cesión directa hecha por el Perú, ya sea por un plebiscito calculado para producir esa anexión. Agregó que Chile compensaría al Perú generosamente. Estas conversaciones no fueron más lejos.

**181. Negociaciones Huneeus-Alvarez Calderón.**— Don Antonio Huneeus, nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, declara en su Memoria de 1906:

“El Excmo. señor Ministro Plenipotenciario del Perú, don Manuel Alvarez Calderón, tuvo a bien invitarnos a negociar sobre la nacionalidad definitiva de los territorios de Tacna y Arica. Hicimos ver al señor representante del Perú que las postrimerías de un Gobierno acaso no fraquearan muchas expectativas de éxito a semejante negociación. El señor Ministro optó, sin embargo, por intentar un desenlace”.

Bien podría el señor Huneeus haber relatado más minuciosamente sus entrevistas, porque ellas fijan en forma clara cuáles fueron, y debían ser, la política y la táctica de Chile. Hemos tenido el privilegio de leer un Memorándum en que el señor Huneeus dejó la versión, de sus conferencias con el señor Alvarez Calderón. Sentimos que la índole de este libro no nos permita publicar'lo íntegro; pero reduciendo 40 páginas a dos, a riesgo de desfigurar lo sucedido, trataremos de dar aquí la sustancia de esa negociación. Téngase presente que las reuniones fueron muchas y que aquí las resumiremos como quien hace encogerse un telescopio.

El Ministro del Perú, al iniciar las conversaciones, propuso tomar como base el Protocolo Billingham-Latorre; pero el señor Huneeus lo rechazó en el acto, recordando que dicho protocolo fué suscrito por Chile en el momento de crisis agudas y simultáneas con Argentina y Bolivia, felizmente terminadas, y que fué desaprobado por nuestro Congreso.

El señor Alvarez Calderón dijo que tenía instrucciones de

invitar al Gobierno de Chile sin violentarlo, a celebrar un tratado sobre las bases del plebiscito que debía resolver sobre la nacionalidad de Tacna y Arica. Contestó el señor Huneeus que le parecía previo buscar el camino de una anexión directa de esas provincias a Chile mediante compensaciones. Replicó el señor Alvarez Calderón que la cuestión en debate era importante para el Perú como cuestión territorial, pero más, si cabe, como cuestión de procedimiento; o en otros términos, que para la opinión peruana lo esencial era que hubiera plebiscito, conforme a lo previsto en el Tratado de Paz, y que el resultado del plebiscito no le preocupaba tanto.

El señor Huneeus expuso entonces que, si es cierto que en el Tratado de Ancón se convino celebrar un plebiscito, esto no excluía un arreglo directo que llevara al mismo resultado; que el plebiscito no fué sino la forma escogida para estipular la cesión definitiva de Tacna y Arica a Chile, lo cual se conformaba con los precedentes históricos en materia de plebiscitos, que se celebran, por eso, bajo la autoridad del soberano ocupante; y que este concepto estaba consignado en la nota chilena que invitó al Gobierno del Perú a reanudar relaciones. Añadió que la clase dirigente del Perú, que sabe que el Gobierno es, no para captar popularidad, sino para servir efectivamente los intereses nacionales, debía aceptar una negociación directa, que le traería compensaciones a cambio del territorio entregado, y no afrontar un plebiscito, que no les daría ninguna y que el Perú perdería, seguramente, porque la construcción del ferrocarril de Arica a la Paz llevaría a las provincias en

disputa una gran masa de electores chilenos, cosa que el Gobierno de Chile estaba resuelto a fomentar.

Como el señor Huneeus estaba convencido de que, a pesar de estos argumentos, el Ministro del Perú no aceptaría la negociación directa, y que habría que ir a un plebiscito, anticipó, además, terminantemente, que en tal evento de votación debería ésta hacerse bajo una autoridad electoral exclusivamente chilena y que deberían votar los chilenos, los peruanos y los extranjeros.

El señor Huneeus invitó al Ministro del Perú a estudiar un Tratado de Comercio.

Advierte el Memorándum del señor Huneeus que el Gobierno chileno calculaba que, con una acción eficaz de las administraciones venideras y la cooperación del Congreso, la chilenización de Tacna y Arica, ayudada por la construcción del ferrocarril, tardaría más o menos tres años, de manera que el plebiscito podría celebrarse en cinco años. Y su plan era discutir con el Ministro del Perú en tres etapas: 1.º Procurar la cesión directa; 2.º Concertar un plebiscito que no fuera sino un simulacro y que importara en realidad cesión; 3.º Sólo en último término, discutir un verdadero plebiscito que se celebraría dentro de cinco años, presidido por chilenos y con voto de todos los habitantes, cualquiera que fuera su nacionalidad.

El señor Alvarez anunció que pediría instrucciones a su Gobierno, y al cabo de pocos días dijo que las tenía de insistir en el plebiscito. Hubo nuevas conferencias, en las cuales se discutieron también otras materias, como la reconstrucción del fuerte de Arica, que el Perú objetaba y que el señor Huneeus declaró que era un acto lícito para Chile,

cuya soberanía absoluta estaba sometida sólo, y esto únicamente en teoría, al evento de resolución en caso de pérdida del plebiscito. Pero en cuanto a las bases de éste, se mantuvo nuestro Canciller inflexible en que debían ser tales que de ellas resultara, como consecuencia necesaria, la anexión definitiva a Chile de los territorios disputados. Volvió a manifestar sus exigencias sobre las autoridades que debían presidir el plebiscito y sobre los votantes; y rechazó las proposiciones de someter estos puntos al arbitraje.

Pero el señor Huneeus tenía razón. Los turbulentos días de 1906, en que todo se agitaba, hasta la tierra, no se prestaron para que el Gobierno del señor Riesco terminara el único problema internacional pendiente.

El hielo estaba roto, reanudadas las relaciones y expedito el camino para los que vinieran más tarde. Como lo dice el señor Bello Codesido, la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz era el medio más eficaz para resolver las dificultades de la consulta plebiscitaria. "¿Pudo creerse en 1904 —agrega— (1) que nuestro Gobierno no realizaría en forma alguna esta consulta a los habitantes de esos territorios antes de que se terminara la obra del ferrocarril, es decir, cuando podía tener en su favor todos los elementos y todas las voluntades interesadas en esta obra de civilización y de progreso, que la dominación chilena realizaba en beneficio no solamente de los intereses comerciales de Bolivia, sino del desarrollo y bienestar de esos territorios que han podido prosperar tan solo al amparo de los esfuerzos y los dineros de Chile?"

---

(1) Obra citada, pág. 204.

182.—Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que Chile estaba mal con todos sus vecinos en 1901 y bien con todos ellos el 18 de septiembre de 1906.

## SECCION CUARTA

### CONFERENCIAS INTERNACIONALES

183.—Durante el Gobierno del Presidente Riesco hubo dos conferencias internacionales americanas, la segunda y la tercera. Chile estuvo brillantemente representado en ambas.

En la segunda, inaugurada en México, en octubre de 1901, eran los delegados chilenos don Alberto B'lest Gana, don Augusto Matte, don Joaquín Walker Martínez y don Emilio Bello Codesido. La defensa que hicieron de la posición adoptada por Chile respecto del arbitraje motivó una lucha contra un grupo de países dirigidos por Argentina, Perú y Bolivia, que en algunos momentos fué tan viva que el señor Walker se retiró un día de la sesión en señal de protesta por la actitud del Presidente de la Conferencia. Chile logró por fin evitar que se le atropellara y la conducta de la Delegación fué aprobada por el Gobierno y aplaudida por la opinión pública.

En julio y agosto de 1906, se celebró en Río de Janeiro la tercera de estas Conferencias. Llevaron la palabra de Chile los señores don Joaquín Walker Martínez, don Anselmo Hevia Riquelme, don Adolfo Guerrero y don Luis Antonio Vergara. El acuerdo sobre arbitraje allí adoptado se conformó en absoluto con la política de nuestro Gobierno. El país quedó plenamente satisfecho.

## SECCION QUINTA

## LA ANTÁRTIDA (1) CHILENA

La Antártida dormía  
y el Océano insomne la arrullaba.

184.—Se nos perdonará que adaptemos a la Antártida estos dos versos con que don Francisco Concha Castillo se refiere a la América anterior a la conquista en el comienzo de su magnífico poema sobre don Alonso de Ercilla.

Hasta 1902, el sector chileno de la Antártida dormía. El Papa y Carlos V habían dictado disposiciones que constituyen para Chile un título jurídico. O'Higgins había presentado la importancia de las tierras polares. Pero todo esto era simplemente político. Chile, que tenía el derecho, no había ejecutado acto alguno administrativo en esos territorios. En cuanto a Argentina y a Inglaterra, que carecían de título, y hasta de pretensiones, sobre aquellas tierras heladas, no habían, por cierto, hecho en ellas gesto de gobierno. La Antártida dormía soñando con pingüinos y con focas, y de cuando en cuando, en los veranos, con otra especie de lobos de mar que llevaba a esas latitudes muerte y exterminio.

185. **Primer acto administrativo en la Antártida.**— Pero en 1902, el Gobierno de Chile decidió que la caza de

---

(1) Usamos la palabra "Antártida", que se ha propuesto para designar el continente antártico, porque nos parece bien formada, a imitación de "Atlántida", nombre que se da al continente entrevisto por Platón.

focas en esas "regiones marítimas australes del territorio "nacional", podría hacerse "sólo por chilenos o extranjeros domiciliados". Para ello dictó el decreto N.º 3,310, de 31 de diciembre de 1902, en el cual, después de reconocer la ineficacia de las disposiciones que a la sazón regían, opta por conceder las islas Diego Ramírez y San Ildefonso, situadas más o menos a 80 millas al sur de Cabo de Hornos, a don Pedro Pablo Benavides, quien podía ejercer en el mar correspondiente toda clase de pesca, y también efectuar "trabajos hacia el sur *indefinidamente*". Este fué el primer acto *administrativo* que nación alguna haya efectuado en la Antártida y en las islas más al sur del Cabo de Hornos, término de América. Este decreto lleva las firmas del Presidente Riesco y del Ministro don Agustín Gana Urzúa.

**186. Los chilenos ocupan las islas antárticas.**—La pesquería chilena en esas regiones se desarrolló rápidamente, y en 1905 el vapor "Almirante Montt" ya había establecido su base de pescas veraniegas en la Isla Decepción. Los dueños de este barco constituyeron después la Sociedad Ballenera de Magallanes, cuyos estatutos fueron aprobados el 7 de julio de 1906 por el Presidente Riesco y el Ministro don Joaquín Prieto Hurtado. Cuando Charcot visitó la Isla Decepción en 1908, encontró al Gerente de la Sociedad Ballenera de Magallanes, señor Andresen, que vivía allí con su mujer. Charcot reconoce en su libro que el éxito de su expedición, que pudo haber fracasado porque el "Pourquoi-Pas" no tenía suficiente combustible, se debe "a la cortesía extrema de Andresen y a la generosidad de "la Compañía Ballenera de Magallanes".

Pero el Gobierno del Presidente Riesco seguía preocupándose de nuestros territorios polares.

Ya nos hemos referido, en el N.º 104, al decreto N.º 260, de 27 de febrero de 1906, relativo a la concesión Fabry-Toro Herrera, que don Miguel Cruchaga compara a la concesión Taylor, por su importancia como título chileno a los territorios de la Antártida. Esta vez acompañaba al Presidente Riesco el Ministro don Federico Puga Borne.

En junio de 1906, siendo Ministro don Antonio Huneeus, diplomático hábil y cauteloso, el Gobierno decidió ir más lejos en la ocupación de nuestros territorios polares. No bastaba apoyar la iniciativa individual. El Estado mismo debía hacerse sentir en aquellas lejanías. Y para esto, era necesario un estudio más científico de su importancia.

Se nombró, al efecto, una Comisión, presidida por el propio Ministro, señor Huneeus, y de la cual formaban parte el Director del Observatorio Astronómico, señor Obrecht; el Director de la Oficina de Límites, señor Risopatrón; el Consultor Letrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Alvarez; y el General de División don Jorge Boonen Rivera. Esta lista indica la seriedad de los estudios que se emprendían.

Al mismo tiempo, se solicitaba del Congreso la suma de \$ 150,000, para una expedición que debía explorar esas regiones.

Desgraciadamente, el terremoto del 16 de agosto de 1906 vino a interrumpir la iniciativa del señor Huneeus. Y pasaron muchos años antes que se reanudara.

“Los hechos a que se ha pasado revista —dice don Raúl Silva Castro— son los más ostensibles desde el punto de

“ vista administrativo, ya que tienen forma de decreto  
“ y de mensaje del Ejecutivo al Congreso. Debe aceptarse  
“ que fuera de ellos haya muchos más de orden administra-  
“ tivo también, pero ocurridos en la esfera técnica, y espe-  
“ cialmente informes de las autoridades que podían estar  
“ en posesión de noticias ciertas sobre la Antártida, así geo-  
“ gráficas como comerciales. No se explicaría de otro mo-  
“ do, la extraordinaria precisión de los decretos citados, ca-  
“ da uno de los cuales revela un estudio profundo y una  
“ meditación detenida. El Gobierno chileno los dicta a sa-  
“ biendas de lo que hace, esto es, en el convencimiento de  
“ que las tierras polares contiguas al territorio nacional, son  
“ chilenas, y previendo que es conveniente irlas conociendo  
“ en todos sus pormenores. Para este último objeto tiene  
“ además una expresión particular el interés del Gobierno:  
“ el mensaje de junio de 1906. Si la expedición antártica  
“ allí prevista se hubiera realizado, la política administrati-  
“ va chilena en torno a la Antártida habría sido tal vez más  
“ intensa y más coherente. Nadie se atrevería a negar que  
“ ella ha existido como una corriente continuada, que co-  
“ bra cada vez una amplitud más majestuosa, desde 1902.  
“ Pero debe aceptarse que con la exploración que organiza-  
“ ba la Administración del señor Riesco, se habrían dado  
“ pasos de gigante” (1).

---

(1) “El Mercurio” de 12 de marzo de 1948.

## CAPITULO VII

### INSTRUCCION PUBLICA

187.—En su discurso-programa, el candidato señor Riesco, al referirse a la necesidad de desarrollar la enseñanza, puso especial énfasis en la *instrucción primaria* y en las *escuelas profesionales* de comercio, industria y artes.

Efectivamente, en el gran esfuerzo que se hizo en el quinquenio —grande en relación a los medios y a los tiempos— esas dos ramas fueron sin duda las preferidas. Pero no por eso, se descuidaron las demás direcciones de la enseñanza.

188. **Instrucción primaria.**—Dijo el Presidente en su último Mensaje, de 1.º de junio de 1906: “Los egresos a que en 1901 daba origen, la enseñanza *superior y secundaria* excedían a los de la *primaria* en 2.352,058 pesos, y los que en 1906 ocasiona esta última exceden por primera vez a los de aquélla en 1.816,660 pesos. Tengo la complacencia de dejar testimonio de este hecho revelador de las tendencias democráticas que dominan en el país”.

Según el mismo Mensaje, las escuelas elementales del

Estado habían aumentado durante la Administración Riesco en un 25%, y el número de sus alumnos había pasado de 124,265 a 170,827. Si a este último número se agregaban los alumnos de escuelas elementales subvencionadas por el Estado, se llegaba a 208,913.

**189. Escuelas Normales.**—Las Escuelas Normales de Preceptores aumentaron en el mismo período de 6 a 15 (el Mensaje dice 16, pero es posible que haya en eso un error). Es curioso notar desde luego que en aquellos años fué la instrucción de la mujer la que más progresó: de las 15 Escuelas Normales, 9 eran de Preceptoras. Veremos el mismo fenómeno en los Liceos.

Los educandos de estas escuelas subieron de 945 en 1901 a 2,230 en 1906.

**190. Liceos.**—Se crearon en el quinquenio 10 nuevos Liceos de Hombres. El número de alumnos aumentó en más de 3,000.

“Los Liceos de Niñas —dice el Mensaje de 1906— que en 1901 eran *nueve* con un presupuesto de \$ 295,728 y con una población escolar de 1,385, son *treinta* en la actualidad, cuestan \$ 1.014,463 y educan muy cerca de 4,000 alumnas”.

**191. Institutos Comerciales.**—Hemos visto que el candidato señor Riesco atribuía especial importancia a esta rama de la educación.

El Ministro de lo Interior don Enrique Zañartu Prieto, hablando a nombre del Gobierno junto a la tumba del señor Riesco, dijo en 1916: “Fué, puede decirse, el fundador de la Instrucción Comercial”. Hay en estas palabras alguna exageración, porque el Instituto Comercial de San-

tiago fué creado en 1898, durante el Gobierno de don Federico Errázuriz Echaurren.

Pero el desarrollo de esta clase de establecimientos de 1901 a 1906 fué enorme. No solamente se incrementó su número de *uno* a *once*. Se designó en 1901 la Junta de Vigilancia del Instituto Comercial de Santiago, que revisó sus objetivos, lo que motivó el decreto de 20 de julio de 1902, firmado por don Rafael Balmaceda, que fijó el nuevo Plan de Estudios. El Instituto, según la frase de don Moisés Vargas (1), confirmada por doña Amanda Labarca (2), quedó "con un rango que toca los límites de la enseñanza "universitaria". Recibía alumnos que hubieran terminado su tercer año de humanidades, y los dejaba, en otros tres años, listos para entrar al Comercio.

No todos los 10 nuevos Institutos fueron estrictamente comerciales; los de Iquique y Concepción tenían cursos de enseñanza *industrial*; y el de Antofagasta, un curso de *ensayadores*.

Durante este quinquenio se edificó el actual Instituto Comercial de Santiago.

**192. Escuelas Industriales.**—Hasta 1901 existía en Chile sólo la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.

Con fondos destinados al efecto en el presupuesto de 1905, se creó la *Escuela Industrial de Chillán*, a semejanza de la de Santiago.

Recordemos, además, los cursos de educación industrial

---

(1) *Bosquejo de la Instrucción Pública en Chile*. Balcels, 1908, pág. 349.

(2) *Historia de la Enseñanza en Chile*. Universitaria, 1939, pág. 246.

de Iquique y Concepción, a que nos referimos en el número anterior.

Por decreto de 14 de agosto de 1906 se dictó el Reglamento de Escuelas Industriales. Era Ministro don Abraham Ovalle.

**193. Escuelas Agrícolas y de Minería.**—Como lo hace notar doña Amanda Labarca (1), las escuelas agrícolas y de minería llevaban, y llevaron por decenas de años después, una vida muy lánguida.

Sin dejar por eso de estimularlas, el Gobierno intentó desde 1902 otra manera de acrecentar la preparación para estos ramos. Dice el Mensaje Presidencial de ese año: "Se han creado cursos prácticos en los Liceos de Antofagasta, Quillota, San Fernando, Curicó y Temuco, en los cuales pueden incorporarse los alumnos que han terminado el tercer año de humanidades. El curso del Liceo de Antofagasta preparará a los alumnos para la industria y la minería, el de Quillota, para el comercio, y para la agricultura los de San Fernando, Curicó y Temuco".

Este nuevo esfuerzo prueba la sinceridad con que se trató de mejorar la enseñanza técnica, que tanto deja todavía que desear.

**194. Escuelas Profesionales de Niñas.**—Hemos ya indicado que este período fué especialmente propicio a la educación femenina. En 1901 existían en el país *ocho Escuelas Profesionales* para mujeres; en 1906 había *veinte y nueve*.

Un primer Reglamento General de estas escuelas fué

---

(1) Obra citada, págs. 248 y 249.

dictado por decreto de 31 de agosto de 1904, que lleva la firma del Ministro don Anfión Muñoz; otro Reglamento lleva fecha 12 de septiembre de 1906 y fué firmado por el Ministro don Abraham Ovalle.

**195. Instituto Superior de Educación Física y Manual.**—Por decreto de 6 de marzo de 1906, firmado por el Ministro don Guillermo Pinto Agüero, se creó este establecimiento, cuyos servicios se han ido ampliando en lo sucesivo. Fué primer director don Joaquín Cabezas.

**196.** No hemos considerado en los números anteriores los institutos de educación de las fuerzas armadas, que estudiaremos en el capítulo correspondiente (1). Baste decir aquí que ellos coadyuvaron a la instrucción primaria, a la secundaria y a la especial y técnica.

---

(1) Véase N.<sup>os</sup> 229, 230, 231 y 232.

## CAPITULO VIII

### INDUSTRIA Y OBRAS PUBLICAS

#### SECCION PRIMERA

##### INDUSTRIA

**197. Gran desarrollo industrial.**—En un régimen liberal, el Gobierno se limita a procurar que en el país se forme un ambiente propicio para que la iniciativa privada desarrolle las industrias.

En este sentido, el éxito que se obtuvo durante la presidencia del señor Riesco, gracias a la paz internacional, que se vió asegurada, y a la confianza que mereció el Gobierno, fué completo. Las empresas particulares se multiplicaron prolíficamente y lo osaron todo. Por cierto que junto a los negocios con base sólida y bien dirigidos y estudiados, brotaron también aventuras sin fundamento. La mala fe hizo asimismo algunas víctimas. Pero ¿qué época de prosperidad estuvo exenta de caídas y de abusos?

Sería muy largo, aunque muy interesante, describir aquí



impulso que esta nueva actividad agrícola dió al sur del país: el aumento del comercio exterior de Punta Arenas, presentado en la Memoria de Hacienda de 1907:

1901 .....	4.600,000
1902 .....	8.700,000
1903 .....	12.400,000
1904 .....	14.000,000
1905 .....	17.000,000
1906 .....	26.000,000

**200. Referencia a algunas industrias.**—En el capítulo relativo a la Hacienda Pública volveremos sobre este brote pujante de la iniciativa particular. Allá veremos que también crecieron las industrias minera, salitrera, bancaria y muchas otras.

Por ahora señalaremos especialmente, en el número que sigue, un indicio de la confianza que los capitalistas mostraron entonces en los destinos de Chile.

**201. Ferrocarriles particulares.**—El desarrollo que estos ferrocarriles tomaron a partir desde 1904 es algo extraordinario. Baste recordar que la extensión de esta clase de líneas apenas excedía entonces los 2,000 kilómetros.

Sólo en 1904 se concedió permiso para construir más de 1,300 kilómetros de vía. Cuando el Presidente abrió el Congreso en el primer semestre de 1906, ya estas nuevas concesiones habían crecido a 2,216 kilómetros. De éstos estaban ya en construcción 469, distribuidos en Atacama, Antofagasta y Valdivia. En esa fecha estaban ya enriellados 199 kilómetros.

Será difícil señalar en la historia de Chile un esfuerzo constructivo semejante de los particulares.

Es sabido que todos estos ferrocarriles pasan a manos del Estado al fin de la concesión.

## SECCION SEGUNDA

### INDUSTRIAS PROTEGIDAS POR EL ESTADO

**202. Industria Siderúrgica.**—La ley N.º 1,768, de 31 de octubre de 1905, concedió una garantía de interés, proporcional al número de toneladas de hierro que se produjeran, para la creación de un establecimiento siderúrgico a base de carbón de leña. La Compañía concesionaria construyó dos altos hornos en Corral. Hubo entorpecimientos en el funcionamiento del sistema, y la compañía fué obligada a devolver los bosques cuya explotación se le había concedido y a renunciar a la garantía. Pero las construcciones, compradas a un precio ínfimo, pagado casi totalmente en acciones, sirvieron a la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia para desarrollar su producción, que fué de tanta importancia para el país durante la segunda guerra mundial. Y en todo caso, entonces se despertó, con motivo de este contrato, el interés por las minas de hierro; y empezaron a ser explotadas las de "El Tofo", únicas que hasta ahora producen en el país.

**203. Fabricación de Acido Sulfúrico.**—La ley N.º 1,533, de 10 de junio de 1902, dió primas para la fabrica-

ción de ácido sulfúrico, necesario a la minería para el tratamiento de los minerales de baja ley. Dice al respecto el Mensaje de 1904: "La fábrica de ácido sulfúrico de Guayacán ha producido en el primer año de funcionamiento 1.691,644 kilogramos de este valioso producto, en las condiciones exigidas por la ley para obtener la prima de producción".

**204. Pesca.**—Los pescadores de salmones o de truchas asalmonadas debieran recordar con gratitud aquel período.

El Mensaje de 1904, dice que "el jefe de Ensayos Zoológicos y Botánicos acaba de regresar de Europa, acompañado de dos piscicultores especialistas, con una partida considerable de ovas de salmón que se han depositado en Río Blanco, en un establecimiento arreglado especialmente". Y el de 1906, agrega: "A principios de este año se trajo de Europa la segunda remesa de ovas de salmón con el mismo favorable resultado de la anterior. Actualmente existen en Río Blanco y en diversos ríos del centro y sur del país, salmones en cantidad suficiente para considerar asegurada su aclimatación...". El nombre de don Federico Albertz estará siempre ligado con la introducción del salmón en Chile.

## SECCION TERCERA

### OBRAS PÚBLICAS

**205.**—Lo que se hizo en el período fué tan importante que nos permitirá atenernos a las cosas capitales, sin señalar cada edificio u obra construída en aquella época.

**206. Alcantarillado de Santiago.**—Ningún trabajo era más premioso que el saneamiento de la capital, cuyo estado sanitario era infinitamente peor que el de hoy día. Las acequias que recogían los desperdicios, se obstruían con frecuencia y los barrios se inundaban con las peores inmundicias.

La ley N.º 1,624 bis, de 27 de noviembre de 1903, firmada por el Ministro don Arturo Besa, autorizó al Presidente de la República para contratar el alcantarillado de Santiago.

Se pidieron las correspondientes propuestas, y el 27 de diciembre de 1904, con la firma del Ministro don Emilio Bello Codesido, se aceptó la de la Société de Construction des Batignolles y de los señores Fould y Cía., por la suma de £ 1.350,000. El contrato comprendía la ampliación de los servicios de agua potable.

El contrato se cumplió sin mayores tropiezos y esta gran obra de salud pública es un orgullo de aquel período.

**207. Alcantarillados de Talca y Concepción.**—Estas obras fueron autorizadas por ley N.º 1,835, de 12 de febrero de 1906, que lleva la firma del Ministro don Miguel Cruchaga.

Esa ley, que contempla también la construcción de otras obras a que vamos a referirnos, facultó al Presidente de la República para contratar un empréstito por £ 1.500,000 para hacer frente a los gastos de todas ellas. El empréstito fué fácilmente obtenido, de modo que estas obras y las aludidas en los dos números siguientes quedaron, no sólo iniciadas, sino completamente financiadas.

**208. Defensa de Valparaíso contra las inundaciones.**—Lo dicho en el número anterior se aplica a estos trabajos.

**209. Agua potable de varias ciudades.**—Este servicio pasó a depender en 1903 de la Inspección General de Hidráulica, que puso en el acto faenas en muchas poblaciones, de manera que desde entonces hasta 1906 estaba concluida la instalación de cañerías en Illapel, Ligua, Casablanca, Buin, San Fernando, San Javier, Talcahuano, Lebu, Cañete y Ancud. Antes, según el Mensaje de 1904, se habían terminado los trabajos en ocho poblaciones.

Por otra parte, la ley N.º 1,835, antes recordada, autorizó y financió la contratación de obras de provisión o mejoramiento de los servicios de agua potable en más de 60 ciudades.

En aquel período alcanzaron a iniciarse los trabajos en Vallenar, Ovalle, Serena, Coquimbo, San Felipe, Los Andes, San Bernardo, Maipú, Melipilla, Rancagua, Curicó, Talca, Molina, Constitución, Cauquenes, Chanco, Quirihue, Linares, Chillán, Yumbel, Concepción, Penco, Arauco, Nacimiento, Temuco y Valdivia.

Por último, la acción fiscal, que hasta entonces se había reducido a captar las aguas y conducir las hasta el centro de las ciudades, para que la distribución fuera hecha por los Municipios, se extendió también en 1906 a este último servicio, con gran ventaja de las poblaciones.

**210. Agua potable de Santiago.**—Hasta 1901, la capital recibía las aguas de la Quebrada de Ramón.

Durante el período que estudiamos, comenzó a recibir también las de Vitacura. Dice el Mensaje Presidencial de

1906: "La red de cañerías de Santiago se ha duplicado en los últimos cinco años. El abastecimiento de agua de Vitacura alcanza a 34,000 metros cúbicos diarios, y con las nuevas obras a que en breve han de quedar unidas las existentes, pasará de 60,000. Las labores continuarán después en la parte baja, obteniéndose de ellas, según cálculos prolijos, una producción de 30,000. Agregadas ambas cantidades a las de la Quebrada de Ramón, y sin tomar en cuenta los 15,000 metros que, captados en la parte alta de Vitacura, se destinan exclusivamente al barrio de Providencia, la ciudad de Santiago dispondrá de una existencia diaria de 120,000 metros cúbicos...". Sobraba para el desarrollo previsible de la capital durante algunos años.

**211. Ferrocarriles del Estado.**—Chile debió sus primeros ferrocarriles a la iniciativa particular, con o sin garantía del Estado, que los absorbió más tarde. El Estado empezó después, y lentamente, esta clase de construcciones. En realidad, éstas sólo se aceleraron a fines del siglo.

En su Mensaje de 1902, dijo el Presidente Riesco: "En el decenio comprendido entre 1891 y 1901 se han terminado 737 kilómetros de líneas férreas, o sea tres veces más que las que se construyeron en el decenio anterior".

Afortunadamente pudo la nueva administración mantener esta proporción creciente. Decía el Mensaje de 1906: "La extensión de las líneas del Estado en explotación, que en 1901 alcanzaba a 1,980 kilómetros, es en la actualidad 2,408 kilómetros, comprendiendo el ferrocarril de Pitrufquén a Antilhue, que acababa de entregarse al tráfico.

“Ha habido, pues, un aumento en los últimos cinco años de 428 kilómetros”.

El longitudinal sur, que llegaba en 1901 a Pitrufrquén, se extendía en 1906 hasta Osorno, quedando así unida a la red central la pequeña línea aislada entonces en el sur. Los 127 kilómetros que faltaban para alcanzar a Puerto Montt estaban estudiados y a punto de contratarse (1).

Los ferrocarriles ya estudiados sumaban 2,027 kilómetros. Había en construcción otros 221 kilómetros, sin hablar de los ferrocarriles internacionales.

**212. Ferrocarriles internacionales.**—La ley N.º 1,588, de 14 de febrero de 1903, autorizó la contratación del transandino por *Juncal (Uspallata)*.

Por decreto de 9 de junio de 1904, firmado por el Ministro don Manuel Egidio Ballesteros, se contrató este ferrocarril, construído con capitales particulares sobre los cuales, y hasta por £ 1.350,000 (eventualmente podría aumentarse esta suma a £ 1.500,000), el Estado garantizó el interés del 5% anual por el plazo de veinte años. A la época del Mensaje de 1906, la enrielladura llegaba ya a Juncal —kilómetro 51— y se estaba perforando el túnel de la cumbre.

**213.**—Por ley N.º 1,589, de 14 de marzo de 1903, se concedió a don J. J. Beláustegui permiso para construir el ferrocarril transandino por *Antuco*. El Fisco recibía £ 100,000 en acciones liberadas de la sociedad, de capital

---

(1) Intimamente relacionado con el ferrocarril longitudinal sur está el proyecto de apertura del Canal de Ofqui, que empezó a estudiarse también durante este período, en 1905. Estos estudios se quemaron con ocasión del terremoto de Valparaíso, pero a ellos alude don Emilio de Vidts en su informe impreso.

de £ 900,000, que se constituiría para los trabajos, y pagaría una subvención de £ 1,000 por cada kilómetro que se construyese. Este ferrocarril se extendió sólo hasta Antuco, sin que hubiera, por eso, que pagar las £ 90,000 que el contratista recibiría cuando la línea empalmase con las vías argentinas. Lo construído tiene 75 kilómetros.

214.—En conformidad al Tratado de Paz con Bolivia, Chile debía construir el ferrocarril de *Arica a La Paz*.

Los trabajos de construcción fueron contratados por decreto de 8 de marzo de 1906. Se trataba de construir 460 kilómetros, de los cuales 221 están en territorio chileno.

La ley N.º 1,813, de 21 de febrero de 1906, firmada por don Federico Puga Borne, autorizó la contratación de un empréstito de £ 2.200,000 para pagar los trabajos. El Gobierno obtuvo fácilmente este empréstito.

215.—El candidato señor Riesco había prometido en su discurso-programa fomentar la construcción de ferrocarriles internacionales.

Además de las dos realidades —*Arica a La Paz* y *Uspallata*— que dejó contratadas, financiadas e iniciadas, se emprendió entonces el ferrocarril por Antuco, del cual existen 75 kilómetros, el que se llamó transandino por *Pirihueico*, que alcanzó sólo a Riñihue, y se concedió el permiso para construir el de *Pitrufquén a Pucón*, con derecho a extenderlo hasta la Argentina. La promesa puede considerarse cumplida.

216. **Caminos.**—Dice el Mensaje de 1906: “En el ramo de caminos, se han invertido \$ 6.380,196, tanto en la conservación de las vías como en la apertura de otras nue-

“vas, entre las cuales figura el camino de *Arica a Chilcaya* y el *camino plano de Viña del Mar* (a Valparaíso)”.

“Para atender a la conservación de los caminos se creó en 1902 un servicio especial, el de *camineros*”. Para 1906 se consultaban 142 cuadrillas de doce camineros y un mayordomo cada una.

**217. Telégrafos.**—“Nuestras vías tienen hoy una longitud de 13,229 kilómetros, que supera en 1,225 a las que existían en 1901”. (Mensaje de 1906). Repetiremos que sólo en este período Punta Arenas vino a quedar unido por un alambre al resto de la República.

**218. Puentes.**—Los puentes carreteros construídos desde 1901 a 1906 medían una longitud de seis y medio kilómetros y quedaron en ejecución otros que alcanzaban a más de cuatro kilómetros.

No entraremos en el detalle de los muelles, malecones, intendencias, edificios escolares, cárceles, cuarteles y otros edificios que se prosiguieron, terminaron o iniciaron durante el período.

## CAPITULO IX

### JUSTICIA

219.—En esta breve historia no haremos caudal de los numerosos decretos de toda índole que se dictaron por el Ministerio de Justicia en cumplimiento de su labor administrativa. Mencionaremos, apenas, por su importancia el Reglamento del Archivo General de Gobierno de 2 de noviembre de 1904.

220.—Tampoco nos detendremos en los esfuerzos para mejorar la edificación carcelaria y la instalación del poder judicial. Baste recordar que el actual Palacio de los Tribunales de Santiago se empezó a construir en ese período.

### SECCION UNICA

#### CODIFICACIÓN

221. **Esfuerzos anteriores para codificar los procedimientos.**—En el informe que presentó al Senado, en 11 de enero de 1902, la Comisión Mixta de Senadores y Di-

putados que revisó el Código de Procedimiento Civil, se hace constar que Chile era a la sazón el único país de origen español que continuaba sometido a las viejas leyes de enjuiciamiento dictadas en la Península durante la Edad Media, muchas de las cuales se remontaban a los siglos VII y VIII de nuestra era y que constituían un conjunto incoherente e imposible de adaptar a veces al régimen, a las costumbres y adelantos de nuestra época.

Y sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos del Gobierno, habían transcurrido muchas décadas sin que se lograra codificar los procedimientos civil y criminal.

Después de algunos proyectos quiméricos, como el que O'Higgins sugirió en un Mensaje de fecha 23 de julio de 1823, tendiente a adoptar en Chile los cinco Códigos franceses (1); después de otros ensayos más serios, que no llegaron a dar frutos; por fin en 1867 presentó don Francisco Vargas Fontecilla un Libro I del Código de Enjuiciamiento Civil, que fué completado con otros libros por don Joaquín Blest Gana.

La primera revisión de este proyecto duró desde 1874 a 1884 y en ella intervinieron los más notables jurisperitos del país y dos Presidentes de la República: don Federico Errázuriz Zañartu y don Domingo Santa María. La redacción final acordada por la Comisión, en 1884, fué hecha casi exclusivamente por don José Bernardo Lira, que actuaba de secretario. El señor Lira publicó los cuatro libros de que se compone el Código, acompañados del proyecto y de las actas de la Comisión.

---

(1) Sesiones de los Cuerpos Legislativos, tomo VI, pág. 28.

El Gobierno del Presidente Balmaceda quiso dar un impulso vigoroso al despacho del Código de Procedimiento Civil, y nombró una nueva Comisión que le diera forma definitiva. De aquí resultó el proyecto que el Ejecutivo envió al Senado el 1.º de febrero de 1893. Las actas de esta Comisión no fueron, por desgracia, redactadas.

El proyecto fué acogido con indiferencia, y a pesar del nombramiento de Comisiones Mixtas de Senadores y Diputados, el trabajo no avanzó. El 28 de julio de 1898 el diputado señor Richards preguntó por el estado de los trabajos, y el Ministro de Justicia contestó que sólo se había celebrado una reunión preparatoria. Igual declaración se hizo en la Cámara el 9 de agosto de 1900.

Indudablemente, faltaba una voluntad que impulsara el proyecto.

**222. El senador Riesco y después el Presidente Riesco impulsan y hacen aprobar el Código de Procedimiento Civil.**—Por fin el Senado, de cuya Comisión de Legislación y Justicia fué elegido presidente don Germán Riesco, senador por Talca, acordó invitar a la Cámara de Diputados para nombrar una nueva Comisión Mixta. El 8 de noviembre de 1900 esta invitación era aceptada. Fueron miembros de esta Comisión don Germán Riesco, don Pedro Montt, don Vicente Reyes, don Raimundo Silva Cruz, don Manuel Egidio Ballesteros, don Ramón Bañados E., don Francisco Javier Concha, don Frutos Ossandón, don Enrique Richards, don Luis Antonio Vergara y don Eledoro Yáñez.

El 10 de noviembre se eligió presidente de la Comisión a don Germán Riesco.

Desde ese día la Comisión funcionó regularmente los martes y sábados de cada semana hasta el 8 de enero de 1901. Interrumpidas las reuniones durante el período electoral, se reanudaron presididas por el Presidente Riesco el 5 de noviembre de 1901. Los trabajos quedaron terminados el 7 de enero de 1902 y el 11 de enero se enviaba al Senado el informe de la Comisión.

El Código, como se sabe, fué aprobado en globo, sin discutirlo, y se promulgó por ley el 28 de agosto de 1902.

Era Ministro de Justicia don Rafael Balmaceda.

**223. Código de Procedimiento Penal.**—Acabamos de ver que la Comisión terminó el 11 de enero de 1902 sus trabajos relativos al Código de Procedimiento Civil.

El Presidente Riesco no le dió más tregua que los meses de verano. El 31 de marzo volvía a reunirlos para estudiar el Código de Procedimiento Penal.

Tenía también este Código una larga historia. El 18 de diciembre de 1848 fué nombrada una Comisión, compuesta de don Antonio Varas, don José Victorino Lastarria, don Antonio García Reyes y don Manuel Antonio Tocornal para que lo preparase. No hubo resultados conocidos. Por ley de 14 de septiembre de 1852 se facultó al Presidente de la República para asignar una renta igual a la de los Ministros de la Corte Suprema a las personas a quienes comisionara para redactar los códigos. Don Alejandro Reyes y después don José Bernardo Lira, encargados de la tarea sucesivamente, fueron interrumpidos por la muerte en sus trabajos, no sin que el señor Lira dejara preparados 426 artículos, que su hijo publicó en 1888. Por decreto supremo de 29 de noviembre de 1889, se llamó entonces a concurso

para un Código de Enjuiciamiento Criminal, con un premio de \$ 18,000. Este fué asignado al proyecto de don Manuel Egidio Ballesteros, que se remitió a la Cámara con Mensaje de 31 de diciembre de 1894, suscrito por don Jorge Montt y don Osvaldo Rengifo. Desde entonces el proyecto dormía en el Congreso.

El Presidente Riesco procedió con la misma tenacidad que en el Código anterior y el 25 de agosto de 1902 el informe de la Comisión Mixta con el texto del proyecto llegaba al Senado.

Pero el despacho de este proyecto en las Cámaras fué mucho más lento. Sólo fué aprobado por ley N.º 1,853, de 13 de febrero de 1906, siendo Ministro don Guillermo Pinto Agüero. El Código mismo vino a ser promulgado el 12 de junio de aquel año y lleva la firma del Ministro don Samuel Claro Lastarria.

**224. Código Orgánico de Tribunales.**—Pero ya el Ejecutivo tenía listo un proyecto de Código Orgánico de Tribunales, preparado por don Miguel Luis Valdés, que fué presentado a las Cámaras con Mensaje de 20 de agosto de 1902.

La Comisión Mixta comenzó a trabajar en él, siempre presidida por el señor Riesco, el 29 del mismo mes; y el 25 de noviembre de ese año 1902, el proyecto revisado llegaba a la Cámara.

El señor Riesco no tuvo la satisfacción, de ver este proyecto convertido en ley.

**225. Actas de las Comisiones.**—Es curioso revisar las actas de esta Comisión, redactadas en forma clarísima por su secretario, don Luis Barriga, que son de un gran valor

para los jueces y abogados que tienen que aplicar los Códigos de Procedimiento.

El señor Riesco asiste a las reuniones con absoluta regularidad. Lo mismo hacen algunos de los otros miembros. Jurisconsultos notables no parlamentarios, como don Miguel Luis Valdés, don Leopoldo Urrutia, don Agustín Rodríguez, colaboran activamente en los trabajos.

Además de ser el impulsador constante de una obra por tanto tiempo abandonada, el señor Riesco aporta a las labores su competencia de jurisconsulto, y en casi todas las sesiones interviene en los debates, ya proponiendo modificaciones, ya rechazando las que no son de su agrado, pero sin hacer jamás sentir otra autoridad que la que daba a sus opiniones la fuerza de su raciocinio.

Dejemos a otros más estrictos que comenten lo que esta intervención personal del Presidente tiene de poco parlamentario.

**226. Importancia de estos Códigos.**—Parece inútil recalcar aquí la importancia que tuvo para el país la aprobación de los Códigos de Procedimiento. Gracias a ella nuestra Administración de Justicia pasó de súbito de la Edad Media a la Edad Contemporánea. Los abogados y los jueces que no tienen que computar ahora las viejas leyes españolas aprecian este progreso día a día. Recordemos sólo, para los profanos, que únicamente con estos Códigos se introdujo en Chile el recurso de casación, que permite a la Corte Suprema mantener uniforme la interpretación de las leyes en el país.

**227. Cambio de firmas de los Códigos.**—Hasta 1944, los Códigos de Procedimiento Civil y Penal conservaban

las firmas con que fueron promulgados. Como los demás Códigos, habían sido ambos objeto de modificaciones. Más aún, la ley N.º 3,390, en el 10.º de sus artículos transitorios, autorizó al Presidente de la República para hacer una nueva edición del Código de Procedimiento Civil con las modificaciones "introducidas hasta la fecha, dándole la numeración correlativa correspondiente". Así se hizo; pero don Juan Luis Sanfuentes, que era Presidente de la República, y don Pedro Aguirre, que era Ministro de Justicia, no se creyeron por eso autorizados para cambiar las firmas del Código, ni para suprimir de él la fórmula de promulgación.

El 24 de enero de 1944, por ley N.º 7,760, se introdujeron al Código de Procedimiento Civil nuevas modificaciones y se dió al Presidente de la República una autorización análoga a la de la ley 3,390; pero se agregó en este caso una limitación, que no parecía necesaria y es hasta redundante: la edición debía hacerse "dejándose constancia de la fecha de su primitiva promulgación y del nombre de los promulgadores" (1).

El Ejecutivo sólo podía, pues, hacer en el Código las modificaciones que se le habían introducido por ley; y ninguna ley había suprimido de su texto las siguientes palabras, con las cuales se inicia y termina:

---

(1) ¿Por qué se puso en la ley N.º 7,760 esa limitación innecesaria? Porque pocos meses antes habían desaparecido del Código Orgánico de Tribunales la fecha y la fórmula de promulgación y sido reemplazadas las firmas del Presidente don Federico Errázuriz y de su Ministro don José María Barceló por las del Presidente y Ministro en ejercicio. El Código es ahora la ley N.º 7,421.

“Santiago, 28 de agosto de 1902.

“Por cuanto el Congreso Nacional ha aprobado el siguiente Código de Procedimiento Civil . . . . .

“Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto en todas sus partes como ley de la República.

“GERMÁN RIESCO

*Rafael Balmaceda*”.

Por otra parte, suprimir la fecha y las firmas estaba expresamente prohibido, en forma redundante, por la ley N.º 7,760.

Sin embargo, esas supresiones se hicieron y el Código de Procedimiento Civil está ahora fechado el 21 de marzo de 1944 y firmado por los Presidente y Ministro de entonces. En la misma edición se inserta la ley N.º 1,552 que dice que el Código “comenzará a regir el 1.º de marzo de 1903”.

Lo mismo ocurre con el Código de Procedimiento Penal, que rige desde el 1.º de marzo de 1907 y que aparece ahora fechado el 30 de agosto de 1944 en una edición oficial que no contiene la fecha ni la fórmula de promulgación, ni las firmas del Presidente Riesco y don Samuel Claro Lastarria, que lo promulgaron.

Este contraste de fechas revelará al más distraído que la nueva fecha y las nuevas firmas se han pueso allí por equivocación. Nadie va a atribuir a los gobernantes de 1944 un Código que rige desde 1903; como nadie cree que los monumentos públicos recuerden la memoria de los que trazan con lápiz su nombre en el mármol de los pedestales.

Al final del famoso manuscrito del poema del Cid, compuesto allá por 1140, se lee: "Per Abbat lo escribió en 1507". Después de tantos siglos nadie cree que Per Abbat sea el autor del poema: hay unanimidad para declararlo copista.

## CAPITULO X

### EJERCITO Y ARMADA

**228. Necesidad de reformar la organización del ejército.**—La ley N.º 1,362, de 5 de septiembre de 1900, estableció en Chile el servicio militar obligatorio. El primer contingente fué llamado en 1901.

Esta innovación hizo aún más sensible la necesidad de reorganizar nuestro glorioso pero anticuado Ejército. Allí estaban, para ayudar a la obra, el General don Emilio Körner, jefe desde hacía tiempo de nuestro Estado Mayor General, una misión de instructores alemanes y un grupo de distinguidos oficiales chilenos imbuídos de ideas modernas.

Durante la presidencia del señor Riesco, la transformación del Ejército fué completa. Comenzó a fines de 1901, en la Escuela Militar, y se coronó con una serie de decretos y reglamentos dictados a partir del 12 de mayo de 1906.

**229. Escuela Militar.**—La Escuela Militar era un terreno indicado para iniciar la reforma.

El viejo plante!, fundado por O'Higgins, había sido

siempre regido por generales, que encontraban en el puesto de Director el premio de una larga carrera. Ahora ocupaba ese cargo, desde 1898, un simple sargento mayor: don Jorge Barceló Lira. Este joven oficial, que había ascendido rápidamente en acciones de guerra, unía a su instrucción militar conocimientos de otra índole, puesto que fué abogado antes de ingresar al Ejército. Las nuevas ideas se habían encarnado en un ejecutor competente y enérgico. Bajo el nuevo Director, la Escuela había progresado ya en sus instalaciones y su disciplina; pero faltaba modificar el plan de estudios y el reglamento para completar la reforma.

El 30 de noviembre de 1901, siendo Ministro de la Guerra don Beltrán Mathieu, se dictó el nuevo reglamento, que rigió desde el 1.º de enero de 1902.

Fuera de un curso preparatorio, para jóvenes de menos de 16 años que no habían cursado el tercer año de humanidades, la instrucción comprendería 3 años de Curso General y uno de Curso Militar.

En el Curso General los estudios eran equivalentes a los de cuarto, quinto y sexto año de humanidades. Los egresados de la Escuela quedaban así en condiciones de recibirse de bachilleres, como los de cualquier otro Liceo. Al mismo tiempo, en las mañanas, antes de las 8½, se daba diariamente a los cadetes instrucción militar.

En el Curso Militar, se les enseñaba táctica, armas, topografía, matemáticas y los demás ramos técnicos.

La Escuela produjo así soldados y ciudadanos.

En aquel tiempo adoptó la Escuela su actual y hermoso uniforme, y puede decirse que hasta ahora conserva el espíritu y la fisonomía de entonces.

El Reglamento Interno de la Escuela, de 20 de junio de 1902, fué firmado por el Ministro don Víctor M. Lamas.

**230. Escuela de Aplicación de Ingenieros.**—Fué creada por decreto de 31 de enero de 1902, firmado por don Rafael Orrego. El Reglamento lleva fecha 12 de abril y el Reglamento de Servicio Interno, de 21 de junio de ese año. Ambos tienen la firma de don Víctor Manuel Lamas.

**231. Escuela de Aplicación de Caballería.**—Por decreto de 18 de noviembre de 1903, firmado por don Luis Barros Méndez, se creó la Escuela de Aplicación de Caballería. El Reglamento, suscrito por el mismo Ministro, tiene fecha 16 de diciembre de ese año.

**232. Instrucción primaria del Ejército.**—En su Memoria de 1902, el Jefe del Estado Mayor, General don Emilio Körner, dice que el 70% de los conscriptos no sabía leer ni escribir, y que sólo la mitad de éstos pudo adquirir estos conocimientos. "Resultados mucho más satisfactorios —" agrega— se habrían obtenido si las escuelas hubieran funcionado con un preceptor normalista".

El Gobierno se aplicó a poner remedio a estas deficiencias de la instrucción primaria en el Ejército. Según el Mensaje del Presidente, en 1904 la proporción de los analfabetos que aprendieron a leer y escribir fué de 70%. Pero esto se debía a que era difícil todavía llevar normalistas a zonas alejadas. En la segunda división, alrededor de Santiago, el resultado era ya mucho más halagüeño. En su Memoria de 1905 dice el Jefe de esta zona que *todos los analfabetos* aprendieron a leer y casi todos a escribir, y que los que llegaron con estos conocimientos estudiaron historia y geografía patrias, aritmética, castellano, etc. "Tan satisfacto-

“rio resultado —añade— es debido, indudablemente a la  
“buena calidad del profesorado, salido de la Escuela Nor-  
“mal de Preceptores”.

**233. Comienzo de reorganización del Ejército.**—El 2 de abril de 1903 se dictó el decreto orgánico de los servicios superiores del Ejército, que fué el principio de cambios mucho más profundos.

Este decreto fué modificado en mayo de 1904 para restablecer la Inspección General del Ejército, que había sido suprimida.

**234. Estatuto orgánico de 12 de mayo de 1906.**—Las reformas enunciadas en el número anterior no son sino el preludeo del decreto de 12 de mayo de 1906, firmado por el Ministro don Salvador Vergara, que reorganizó nuestro Ejército tomando como modelo el de Alemania.

Copiamos de un artículo técnico en qué consistió esencialmente nuestra nueva estructura militar :

“1.º La constitución de un Ministerio de Guerra que como autoridad central y directiva del ramo militar, tenga  
“órganos propios de información y de trabajo que aseguren su acción eficaz, de acuerdo con los dictados de la  
“ciencia militar en lo relativo a la administración, a la  
“instrucción, táctica y organización; a las cuestiones jurídico-militares, al movimiento racional del personal de oficiales, al reemplazo del ganado y al servicio de sanidad.  
“Dichos órganos se denominan departamentos y secciones, y funcionan bajo la dirección del Ministro y la coordinación del Subsecretario, que tiene las atribuciones que le  
“confiere la ley de 1887.

“2.º La constitución de autoridades militares con funciones netamente definidas: unas a cargo del mando militar efectivo, los comandos; otras que ejercen una fiscalización sobre el mando en nombre del Gobierno de la República (las Inspecciones del Ejército y de las Armas); así como un Estado Mayor subordinado al Gobierno y encargado exclusivamente del alistamiento del Ejército para el caso de que sea empleado en campaña, y de ciertas tareas de orden científico.

“3.º La constitución de un Consejo de Defensa Nacional, que determine de cuando en cuando las bases económicas del Ejército y los grandes objetivos que se derivan de su finalidad”.

Fué esta reforma, complementada por varios otros decretos, la que dió a nuestro Ejército su actual moderna fisonomía. Fué también entonces cuando se abandonaron los antiguos uniformes, copiados de los franceses, y cuando comenzó, puede decirse, el verdadero progreso militar de nuestro viejo y glorioso Ejército.

**235. Marina.**—La Marina no experimentó modificaciones profundas en este período. Había sido reorganizada por ley de 10 de agosto de 1898 y no necesitaba, en cuanto a su estructura, cambios urgentes. Se dictaron sólo algunos reglamentos complementarios.

Las diferentes escuelas de esta institución tampoco reclamaban alteraciones substanciales y cumplían perfectamente su papel de producir marinos y ciudadanos. La corbeta “General Baquedano” realizó interesantes viajes de instrucción.

**236. Artillería de Costa.**—Cabe sí recordar que hasta entonces la defensa de nuestros puertos corría a cargo del Ejército. Por decreto de 20 de octubre de 1903 se organizó el Regimiento de Artillería de Costa y pasó, como era lógico, este servicio a la Marina, como se conserva hasta ahora. Muchas fortificaciones fueron también concluidas en este período.

**237. Aumento de Material.**—En lo que progresó efectivamente la Marina fué en material. Sin mencionar los acorazados "Constitución" y "Libertad", comprados y vendidos, ni entrar en detalles sobre el incremento de material de guerra, mencionemos que el crucero "Chacabuco" y tres destroyers, y los transportes "Maipo" y "Rancagua" se incorporaron a la escuadra en esa época.

## CAPITULO XI

### HACIENDA PUBLICA

238.—En los capítulos precedentes ha visto el lector el esfuerzo desarrollado entre 1901 y 1906, tanto, al principio, por preparativos para hacer frente a un conflicto bélico posible, cuanto, más tarde, para hacer avanzar al país hacia un mejor destino.

Hemos dejado voluntariamente para el fin el análisis de los recursos económicos de que dispuso el Gobierno para hacer este trabajo. Así se apreciará mejor que se alcanzó mucho con muy poco.

#### SECCION PRIMERA

##### PRESUPUESTO

239. Exceso de entradas.—Decretos que ordenan no invertir parte del Presupuesto.—Unas cuantas líneas tomadas del Anuario Estadístico (1912) demostrarán que nos encontramos en presencia de un Gobierno ordenado, que supo vivir dentro de los medios disponibles. En aquellos

tiempos esto no era todavía un mérito, porque ocurría en la mayoría de las Administraciones. He aquí esas líneas:

"ADMINISTRACION DE DON GERMAN RIESCO

" Años	Entradas (pesos de 18 d)	Gastos
" 1902	113.282,100	120.328,100
" 1903	118.511,800	106.763,800
" 1904	134.282,300	127.193,200
" 1905	133.372,600	122.097,000
" 1906	165,721,200	142.429,100
	665.170,000	618.811,200" (1)

Estos resultados favorables en el manejo de nuestra hacienda pública se obtenían, no porque el Congreso aprobara siempre presupuestos en que las entradas bastaran para cubrir las salidas, sino porque el Gobierno, por medio de decretos, dejaba sin invertir sumas cuyo gasto habían autorizado las Cámaras. ¡En esa época de régimen parlamentario, el Poder Ejecutivo decretaba economías! ¿Podría hacer ahora igual cosa dentro del régimen presidencial? Por ejemplo, el 4 de agosto de 1906 el Ministerio de Hacienda dictó el decreto N.º 3,264, en el cual "teniendo presente que la inversión de todas las autorizaciones consignadas en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y las de las leyes especiales... produciría un desequilibrio considerable en el ejercicio financiero", ordena dejar sin inversión la suma, enorme para entonces, de

(1) Hacienda, pág. 128.

\$ 11.191,776.31. Este decreto lleva la firma del Ministro don Joaquín Prieto, y las economías habían sido sugeridas para cada Ministerio por el Ministro respectivo.

Las economías ordenadas en este y otros decretos se introdujeron efectivamente, según se hace constar en la Memoria de Contabilidad del año siguiente, y compensaron con creces gastos imprevistos, sobre todo de ferrocarriles, que ocasionó el terremoto de 16 de agosto.

## SECCION SEGUNDA

## DEUDA PÚBLICA

240.—En el mismo Anuario Estadístico encontramos los siguientes datos sobre la deuda pública:

1906	\$ 404.820,500	oro de 18 d	
1901	301.669,000	"	
	<hr/>		
	\$ 103.151,500	"	(1)

Deduzcamos el incremento que en el mismo período tuvo el Fondo de Conversión, como se verá más adelante . . . . .

33.282,257

---

Aumento de la deuda . . . . .

\$ 69.869,243

(1) Anuario Estadístico 1912, Hacienda, pág. 128. El dato incluye deuda externa e interna y emisión de billetes.

Hay que recordar que la mayor parte de este aumento se hizo en 1906, para gastos que se realizaron en buena proporción después de ese año. Así el empréstito de £ 2.200,000, autorizado por ley de 21 de enero de 1906, para la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz; el de £ 1.500,000, aprobado por ley de 14 de febrero de 1906, para obras de saneamiento y agua potable en varias ciudades de la República; y la emisión de \$ 40.000,000 en billetes fiscales ordenada por ley de 23 de mayo de 1906, cuya mitad también debía invertirse en obras públicas. Más adelante explicaremos lo que se hizo con la otra mitad.

Podemos, por lo tanto, decir que este Gobierno, que tuvo que cumplir fallos internacionales que obligaron al país a pagar deudas derivadas de la Guerra del Pacífico; que debió vivir un período de paz armada y remediar en parte los daños de un terremoto; que construyó ferrocarriles, caminos y alcantarillados; que dió agua potable a varias ciudades; y que pagó a Bolivia una indemnización al adquirir definitivamente los territorios que antes pertenecieron a dicha República, no aumentó, casi, la deuda pública.

## SECCION TERCERA

### OTRAS LEYES IMPORTANTES DE HACIENDA

**241. Alcoholes.**—El 18 de enero de 1902 se promulgó la ley N.º 1,515, que fué la primera completa sobre alcoholes.

Fuera de su aspecto social, al que hemos llamado la atención en otra parte, tiene esta ley importancia tributaria,

la cual fué pequeña en los primeros años de su aplicación, pero que hoy, con las muchas modificaciones introducidas en la ley, ha pasado a ser una gran fuente de ingresos fiscales.

**242. Seguros.**—El 17 de noviembre de 1904 se dictó la primera ley sobre *Compañías de Seguros*, que lleva el número 1,712.

Antes de esa ley no estaba reglamentada la instalación en Chile de agencias de Compañías extranjeras, que podían hacer a las Compañías chilenas una competencia ruinosa para éstas. La ley las obligó a obtener la autorización del Presidente de la República, que no se concedería sino previa inversión en bienes raíces ubicados en Chile o en valores nacionales, o depósitos en la Casa de Moneda, de fuertes sumas para responder a los eventuales siniestros.

Se estableció, además, la inspección por funcionarios del Estado de todas las Compañías de Seguros y la obligación de éstas de publicar periódicamente ciertos datos en el "Diario Oficial".

Esta ley, que concluyó con una serie de abusos, permaneció en vigor durante muchos años.

## SECCION CUARTA

### OBRAS DE PUERTOS

**243.**—No hay para qué hablar aquí de las obras de rutina ejecutadas para mantener los diversos puertos de la República.

Sólo merecen mención especial las obras de mejoramien-

to efectuadas en Antofagasta de acuerdo con la ley N.º 1,816, de 7 de febrero de 1906.

Recordaremos también la creación del puerto de Mejillones.

**244. Valparaíso.**—Pero Valparaíso fué objeto de especial preocupación del Gobierno de esa época que, además de invertir en mejoras locales sumas de importancia, preparó la construcción del puerto definitivo.

Previos estudios completos del gran técnico holandés don Jacobo Kraus, se autorizó al Presidente de la República, por ley N.º 1,711, de 16 de noviembre de 1904, para contratar la construcción de dicho puerto, conforme al proyecto del ingeniero nombrado, por un precio que no excediera de £ 2.570,000.

Pedidas las propuestas públicas, se abrieron éstas en 1906 por una comisión de la cual formaba parte el propio señor Kraus, que hizo viaje especial a Chile con este objeto. El valor de todas ellas excedía considerablemente del máximo fijado, menos la del Sindicato de Obras Públicas, entidad chilena recién formada.

La ley, con ese espíritu invasor de los Parlamentos, había atado las manos del Presidente, no sólo en cuanto al valor de las obras, sino también en lo que se refiere a la calificación de los contratistas: éstos deberían exhibir "certificados fehacientes de haber ejecutado con éxito obras "marítimas de importancia". El Sindicato chileno no los tenía.

Hubo, pues, que rechazar todas las propuestas.

El Presidente de la República envió al Congreso un Mensaje para pedir nueva autorización por un precio mayor.

El 16 de agosto de 1906 Valparaíso fué destruído por el terremoto. Mientras se pensaba en su reconstrucción, el Gobierno consultó al señor Kraus si valdría la pena aprovechar el desaparecimiento de todo el barrio llamado El Almendral para construir en esa parte, de terrenos movedizos, robados al mar, un puerto interior. Kraus alcanzó a dar al Presidente un estudio preliminar.

El 15 de septiembre de 1906 los ingenieros don Gerardo van M. Broekman y don Germán L. van Hooff entregaron a la Comisión de Puertos tres anteproyectos de puerto interior, cuyas dársenas, de una superficie abrigada de 25 a 29 hectáreas, según qué proyecto se adoptara, se extenderían principalmente en los terrenos que hoy ocupan las calles de Valparaíso, desde la estación del Barón hacia el poniente.

Como se sabe, no fué ésta la idea que predominó más tarde.

## SECCION QUINTA

### CONSTITUCIÓN DE LA PROPIEDAD SALITRERA

245.—El dominio fiscal era objeto de codicias particulares, como lo ha sido siempre.

Con el fin de poner término a los infinitos litigios que se promovían por personas que creían tener derecho a pertenencias salitreras en terrenos del Estado o de las Municipalidades, el Gobierno presentó, en 1902, un proyecto de ley que fijaba términos breves para deducir las correspondientes acciones.

El Ministro que dió especial impu'so a este proyecto fué don Maximiliano Ibáñez, quien lo modificó en la Cámara en forma que fué estimada excesivamente favorable a los intereses del Fisco, hasta el punto de lesionar legítimas expectativas. La discusión fué muy viva y la Cámara introdujo varias modificaciones.

Sólo en febrero de 1906 se consiguió la definitiva aprobación del proyecto, que fué promulgado el 7 de ese mes, con el N.º 1,815. Según esta ley, las nuevas demandas debían ser deducidas dentro de cuatro meses y la mensura de los títulos reconocidos, practicarse dentro de seis meses, contados desde la fecha de la ley o desde la respectiva sentencia. Los derechos que no se hicieran valer en estos plazos se considerarían prescritos.

Esta ley salvó para el Fisco una gran parte de su patrimonio salitrero.

## SECCION SEXTA

### POLÍTICA MONETARIA

**246. Historia retrospectiva.**—Para facilitar un poco la inteligencia de lo que sucedió en materias monetarias entre 1901 y 1906 es preciso presentar en breve síntesis lo que antes había ocurrido. Como desconfiamos de nuestras propias fuerzas, citaremos a menudo textualmente las palabras de personas que han ilustrado sus nombres en esta clase de estudios.

**247.**—En 1879, para costear la guerra del Pacífico, se recurrió a la emisión de billetes fiscales que fueron desde

entonces la verdadera moneda de curso legal. Circulaba al mismo tiempo una buena cantidad de billetes bancarios.

A fines de 1891, al terminar la revolución, el monto de los billetes emitidos era:

Fiscales . . . . .	§ 42.263,424
Bancarios . . . . .	20.291,036
	<hr/>
Total . . . . .	§ 62.554,460 (1)

El nuevo Gobierno, que ansiaba volver al régimen metálico, empezó a reducir, por incineraciones, la cantidad de billetes y llegó en diciembre de 1892 a tenerla en § 45.654,834.

Cosa extraña: esta contracción súbita, de un 25%, de la emisión circulante, no tuvo efecto en el tipo de cambio, que era de 18 peniques por peso en septiembre de 1891 y descendió a 17¾ en diciembre de 1892, con alzas y bajas intermedias (2).

Por otra parte, el 26 de noviembre de 1892 se promulgó una ley que prometía el canje de los billetes fiscales desde el 31 de diciembre de 1895 a razón de 24 peniques (0.798.805 gramos de oro de ley de 11/12) por peso.

Pero la restricción del circulante llegó a ser tal que el mismo Gobierno, a pesar de su empeño en llegar a la conversión, comenzó a retroceder y a devolver al mercado los billetes suprimidos. Se concluyeron las incineraciones, se dió curso forzoso a § 8.902,000 de vales de Tesorería, cuyo

(1) Guillermo Subercaseaux.—El Papel Moneda, pág. 152.

(2) Guillermo Subercaseaux.—Obra citada, pág. 152.

corte se redujo a \$ 100, y se comenzó a admitir en las oficinas públicas como moneda los billetes bancarios.

“De esta manera, en el primer semestre de 1893 quedó deshecho todo lo hecho en 1892 en materia de restricción” (1).

El 31 de mayo de 1893 se promulgó una nueva ley de conversión, siempre al tipo de 24 peniques por peso, pero esta vez sin incineraciones previas.

Entre tanto, el cambio tomaba, a pesar de la promesa de rescate a 24 peniques, un camino descendente, hasta llegar en 1894 a menos de 11 peniques. Además, el peligro de guerra con Argentina hacía imposible la conversión en la forma proyectada.

El gobierno lo comprendió, pero no quiso rendirse a discreción. Consultó a los notables, y después de dudas sobre si debía asignarse al peso el valor de 16 o de 18 peniques, envió al Congreso un proyecto que dió por resultado la ley de 11 de febrero de 1895, mediante la cual, y con la ayuda de un empréstito externo de £ 2.000,000, se inició la conversión el 1.º de junio de ese año, al tipo de 18 peniques por peso, que prevaleció en ambas cámaras por estrecha mayoría. Se canjearían también los billetes bancarios, quedando los bancos como deudores del Estado por un monto equivalente a la emisión respectiva.

Ante este pago de 18 peniques por lo que valía 12, todo el mundo se precipitó a canjear sus billetes.

“Mientras tanto, los bancos sufrían el empuje de los depositantes, que solicitaban la entrega de sus fondos

---

(1) Guillermo Subercaseaux.—Obra citada, pág. 347.

“para llevarlos al canje. El Gobierno, entonces, para salvar a los bancos, los cuales seguramente no habrían podido resistir un día a la corrida de los depositantes, en vez de incinerar todos los billetes que recibía en el canje, depositó nuevamente una buena parte de ellos en los bancos, limitándose de esta manera a incinerar los billetes fiscales y mantener siempre a la par el cambio de los bancarios” (1).

Circulaban al iniciarse la conversión \$ 59.493,300 en billetes. La operación, sin duda no fué oportuna: además del peligro de guerra, había empezado ya en el mundo, y se reflejaba en Chile, la gran depresión que culminó, en Inglaterra y Estados Unidos, en 1898, y que en nuestro país se prolongó todavía algunos años. Pero los chilenos, víctimas de la crisis, cargaron—con razón o sin ella—todas las culpas sobre el restablecimiento del régimen de oro.

“Paralización de los negocios comerciales e industriales, mala cosecha de trigo, escasez de trabajo para los operarios y artesanos, disminución de ganancias para los agricultores, comerciantes e industriales: he aquí el cuadro compendiado de la situación”. “La liquidación paulatina de los negocios, iniciada hace dos o tres años, continúa y no se le divisa término si no se adoptan medidas eficaces para producir una reacción favorable”. Así pinta el estado económico del país la Memoria del Ministerio de Hacienda de 1897.

“El interés del dinero subió enormemente. La mayor par-

---

(1) Guillermo Subercaseaux, obra citada, pág. 352.

“te de las instituciones bancarias cerraron sus puertas: de “los nueve bancos que había quedaron cuatro” (1). Los precios de propiedades y valores se derrumbaron.

Esta crisis, generalmente atribuída, como hemos dicho, a la conversión metálica, dió gran prestigio a las ideas de los que se habían opuesto a ella. Estos fundaron un diario, “*La Tarde*”, para luchar por que se volviese a la inconvertibilidad. Elementos de todos los partidos, a los cuales se llamó “papeleros” en contraposición a los “oreros”, empezaron a hacer sentir su influencia. Un escritor norteamericano, Frank Whitson Fetter, para describir el ambiente, se imagina lo que habría podido hacer en el Chile de aquellos años uno de los más prestigiosos y enérgicos estadistas que ha habido en los Estados Unidos: “ni veinte Alejandro Hamilton—dice— podrían haber detenido el verdadero diluvio de papel moneda autorizado por el Congreso de 1898 a 1907” (2).

Citamos a Fetter, no porque participemos de todas sus ideas, sino sólo para pintar el estado de los ánimos.

En 1898, las relaciones con Argentina se agravan. Rumores tendenciosos de que se va a volver al billete inconvertible empiezan a esparcirse. El público inicia el asedio de los bancos, y para salvarlos, el Gobierno obtiene una ley de moratoria mientras se estudia la situación.

Al cabo de pocos días, se dicta la ley de 31 de julio de 1898. Se autoriza la emisión de cincuenta millones de pesos en billetes fiscales, que servirán para el pago de toda

(1) Guillermo Subercaseaux, obra citada, pág. 356.

(2) *La inflación monetaria en Chile*. Traducción de Guillermo Gandarillas, pág. 129.

obligación, excepto las contraídas en oro y en moneda extranjera y los derechos de aduana. Estos billetes se depositarán en los bancos, al 2%, en proporción al capital pagado de dichos bancos. La emisión bancaria existente se declara fiscal y se fija la forma en que los bancos deberán enterar su valor al Estado.

Se ordena formar un fondo de conversión tomando de las rentas de aduana diez millones por año. Con este fondo se rescataran los billetes a razón de 18 peniques por peso, el 1.º de enero de 1902.

El espíritu que reinaba en el Senado se manifestó al aprobarse el artículo 1.º, que autoriza la emisión. Veinte y cinco senadores votaron a favor de ella y tres en contra; pero estos tres disidentes querían, no \$ 50.000,000, sino \$ 70.000,000 u \$ 80.000,000 (1).

¿Qué motivos existían para preferir una u otra de estas tres cifras? En realidad, cuando se examinan los argumentos dados en uno u otro sentido, no se ve ninguno científico, sino más bien razones sentimentales, simples impresiones. El legislador, infalible por mayoría de votos, determinó que Chile necesitaba un circulante de \$ 50.000,000, con la misma omniscencia con que antes había resuelto rescatar cada peso en billete con 18 peniques en oro; pero la mayoría fué esta vez más amplia. No había estadísticas, ni estudios serios. (2). No se consideró siquiera que

(1) Fetter, obra citada, pág. 124, en nota.

(2) El soberano suele resolver en estos casos en la forma en que, según cuenta Morgenthau, lo hizo Franklin D. Roosevelt al fijar el precio del oro en 1933. Un experto le sugería alzarlo en 22 centavos, otro en 20. El Presidente decidió que el aumento fuera de 21 centavos y fundó así su opinión: "Es un número "afortunado", porque es tres veces 7".

en 1895, cuando se convirtieron los billetes, éstos sumaban como se ha visto, \$ 59.493,300.

**248. Situación al asumir el Gobierno el Presidente Riesco. Primera postergación del rescate de los billetes.**—Al comenzar el período del Presidente Riesco estaba en vigor la ley citada, que lo obligaba a pagar los billetes en oro el 1.º de enero de 1902.

El Fondo de Conversión llegaría en esa fecha sólo a \$ 41.500,000. Faltarían así \$ 9.500,000.

Pero no era eso lo peor. Hemos visto (1) la grave situación internacional, los días de paz armada por que Chile atravesaba a fines de 1901. La fecha escogida por el legislador era de nuevo desgraciada.

El Presidente envió al Congreso un Mensaje en que proponía postergar la conversión hasta el 1.º de octubre de 1903. El Congreso lo aprobó, pero ampliando el plazo hasta el 1.º de enero de 1905. La votación fué, en el Senado, de veinte y tres contra uno, y en la Cámara, de cuarenta y uno contra ocho (2). Quince diputados votaron por que se emitieran veinte millones de pesos adicionales.

**249. Segunda postergación. Emisión de veinte millones de pesos.**—Se solucionaron felizmente las dificultades con Argentina; pero la situación del país no era todavía, a fines de 1904, bastante fuerte a juicio del Gobierno para iniciar de nuevo la aventura del rescate de los billetes, que tan caro había costado en 1895—1898.

El Presidente envió al Congreso un Mensaje en que

---

(1) N.º 134 y siguientes.

(2) Fetter, obra citada, pág. 131.

proponía postergar la conversión hasta el 1.º de enero de 1907.

“De noventa y cuatro diputados, sólo uno fué partidario de efectuar la conversión el 1.º de diciembre de 1905”, dice Fetter en tono quejumbroso (1). Parece que hoy sería un poco difícil repetir ese reproche. Nuestra propia historia nos hace ser escépticos. La conversión de 1895 fracasó, según a'gunos, porque estaba mal preparada; y este fracaso causó al país males incontables. En 1925 se hizo lo que parecía la conversión perfecta, dirigida por técnicos insuperables. Hay que ver el orgullo con que estos técnicos hablaban de su obra (2). Esta conversión perfecta funcionó en magníficas condiciones hasta... la primera crisis. Podía creerse todavía en la insuficiencia de nuestro Gobierno de 1930 para impedir el desastre. Pero ningún Gobierno del mundo fué capaz de mantener la fijeza de su moneda; y siempre se ha supuesto que en esta fijeza consiste la gran ventaja del oro. Adviértase que hablamos de la época anterior a la segunda guerra mundial. Los críticos más severos han comenzado a mostrarse menos intransigentes. Dice Fetter en el prólogo de la traducción de su obra que si tuviera que volver a escribir ésta “a la luz de los hechos ocurridos en Chile y en “el resto del mundo en los últimos cinco años”, se referiría con menor seguridad a la sabiduría de un país que trata de permanecer en el régimen de oro en cualesquiera condiciones.

Hace poco los mejores cerebros del mundo echaron, en

(1) Fetter, obra citada, pág. 131.

(2) Léase la obra de Fetter.

Bretton Woods las bases de una estabilización mundial de las monedas; y ya ese edificio deja oír ominosos crujidos, a pesar de que el Fondo Internacional puede hacer préstamos para ayudar a que se mantenga la estabilidad monetaria.

No creemos que hoy haya muchas personas que se atrevan a asegurar que una conversión hecha en 1905 hubiera sobrevivido a las crisis que vinieron en los 20 años siguientes. Para no mencionar sino la más conocida, recordemos los primeros meses de la guerra de 1914, cuando fué preciso autorizar al Presidente de la República para emitir vales de tesorería, garantidos con bonos hipotecarios (ley N.º 2,912) o del empréstito para habitaciones obreras (ley N.º 2,929), con los cuales se podía solucionar toda clase de obligaciones; cuando se concedió moratoria (ley N.º 2,919); cuando se autorizó al Presidente para otorgar a los productores de salitre, a fin de que no interrumpieran la producción, anticipos en letras, que también sirvieron para garantizar emisión de billetes (ley N.º 2,918). ¿En qué habría quedado nuestro régimen metálico con tantas emisiones? Se podrá decir que esta depresión duró poco; pero habría bastado para abandonar el padrón de oro y para sufrir todas las desastrosas consecuencias de tal eventualidad.

En todo caso la Cámara fué en 1904 más lejos que el Presidente. La fecha propuesta por éste le parecía próxima.

Por sesenta y cuatro votos contra veinte y seis, que deseaban mayor prórroga, se acordó fijar el 1.º de enero de 1910 para la Conversión.

Además, la Cámara agregó al proyecto una nueva emi-

sión de \$ 30.000,000. Una indicación para llegar a los \$ 50.000,000 contó con treinta y un diputados.

La minoría del Senado fué esta vez más tímida. Deseaba sólo prorrogar hasta 1907 el plazo para rescatar los billetes, como lo había propuesto el Gobierno; pero por quince votos contra nueve se aprobó el proyecto de la Cámara.

La ley fué promulgada el 20 de diciembre de 1904, dos días antes del fijado para la conversión. Contenía también disposiciones para incrementar el Fondo destinado a redimir los billetes fiscales.

**250. ¿Prosperidad o inflación?**—La época de prosperidad, que comenzó a insinuarse con los Pactos de Mayo, se acentuó notablemente en 1904 y 1905.

El mundo entero presenciaba, desde principios del siglo, una alza de precios, que también se hizo sentir, con ligero retardo, en Chile. Los "oreros" hablaron en 1905 de inflación y la atribuyeron a los nuevos billetes.

En ese año se formaron numerosas sociedades y, como siempre ocurre, unas llegaron a tener vida próspera y larga, otras fueron organizadas sin estudio y hubo algunas en que lucró la mala fe. Hemos mencionado en otra parte el espíritu de aventura que se había despertado en Chile, tanto en lo intelectual (1), como en lo económico (2).

**251. Proyecto de Caja de Conversión rechazado.—Emisión de cuarenta millones de pesos.**—Pero los negocios tienen flujo y reflujo. A principios de 1906 se pro-

(1) Ver N.º 20.

(2) Ver N.ºs 197 y siguientes.

dujo una gran restricción de créditos, debida al enrarecimiento de las reservas bancarias. En abril y mayo era general la queja por falta de circulante.

El Gobierno comprendió que había que tomar medidas para evitar una crisis. Pero estimó que los bancos tenían créditos en el exterior y podrían obtener oro para depositarlo, a cambio de billetes, en una institución fiscal. El Presidente presentó un proyecto de Caja de Conversión, que el mismo Fetter, "orero" inveterado, estima una solución satisfactoria (1).

El Senado cambió el proyecto por uno de préstamo de \$ 20.000,000 a los bancos, garantizado con oro o letras sobre Londres.

La Cámara, a su vez, redactó un proyecto nuevo, cuya sustancia era la emisión de \$ 40.000,000 en billetes. Este proyecto, que fué una transacción, se aprobó por unanimidad, aún con los votos de los "oreros" más recalcitrantes.

Un Senado casi vacío modificó, por ocho votos contra tres, el proyecto de la Cámara, reduciendo la emisión a \$ 20.000,000. Nótese que nadie quería evitarla por completo.

Pero la Cámara insistió con enorme votación y el Senado, por ocho votos contra siete, aceptó el proyecto de la Cámara. Se dice que los "papeleros" habrían podido reunir mayores fuerzas.

La ley se promulgó el 23 de mayo de 1906.

De los \$ 40.000,000 por emitir, \$ 20.000,000 se invertirían en las obras de defensa de Valparaíso contra las inun-

---

(1) Obra citada, pág. 137.

daciones y en los alcantarillados de varias ciudades (1) y en el Ferrocarril de Arica a La Paz (2). Esta mitad de la emisión sería totalmente garantida con igual suma en oro tomada de los empréstitos que se habían contratado para construir dichas obras.

Los otros \$ 20.000,000 (no mencionamos la idea de prestarlos a los bancos contra oro, que era estéril en vista del resto de la ley) se destinarían a edificación escolar, a adquisiciones o construcciones para los ferrocarriles o a otras obras señaladas por la ley de Presupuestos; y serían garantizados con oro que se tomaría de las rentas aduaneras a partir del 1.º de julio de 1907.

Después de esta ley, el papel moneda en circulación, que al principio de la presidencia del señor Riesco era \$ 50.000,000 pasó a ser \$ 120.000,000.

El Fondo de Conversión de \$ 41.500,000 el 31 de diciembre de 1901 subió a \$ 74.782.257 en igual fecha de 1906.

El cambio medio de 1901 fué de  $15\frac{7}{8}$  peniques por peso; y el de 1906, de  $14\frac{3}{8}$ . Había bajado a menos de 14 en los días de peligro de guerra con Argentina y subido a más de 16 después de los Pactos de Mayo.

**252. Nueva emisión de treinta millones de pesos en la Presidencia de Montt.—Comentarios.**—Durante la presidencia de don Pedro Montt, en 1907, el Congreso aprobó una nueva emisión de \$ 30.000,000. La oposición a esta medida fué mayor que en los casos anteriores, pues la ley tuvo en la Cámara de Diputados veintiocho votos

(1) N.ºs 207 y siguientes.

(2) N.º 217.

en contra. Comentando esa ley dice Fetter: "El Presidente Montt era francamente contrario a esta emisión y aunque se creyó que haría uso del derecho de veto, sancionó el proyecto contra su voluntad" (1). Se siente en estas líneas algo así como una queja contra la capitulación del Presidente.

Esta queja es injusta. El Presidente Montt y el Presidente Riesco hicieron bien en inclinarse ante las resoluciones del Congreso.

En primer lugar, enunciaremos brevemente un aspecto técnico constitucional del problema. Aunque se había conservado en nuestra Constitución, después de adaptarlo un poco al régimen parlamentario, un veto suspensivo, no puede negarse que era una incongruencia que un ministro que representaba al Congreso firmase un veto contra una resolución del Congreso.

Por otra parte, vista la enorme mayoría con que las emisiones fueron aprobadas, era seguro que un veto habría sido un gesto inútil, de esos que evitó siempre el Presidente Riesco. Las Cámaras habrían insistido con los dos tercios de sus votos. El veto mismo servía en esos tiempos de parlamentarismo exacerbado para reclutar votos contra quien se atravesaba en el camino del Congreso. Cuando en 1909 se aprobó otra postergación del rescate de los billetes, cambiando la fecha de 1910 a 1915, el Presidente Montt vetó el proyecto; pero tuvo después que promulgarlo, porque las Cámaras insistieron por los dos tercios de los votos.

**253. El auge y la especulación empiezan antes de**

---

(1) Obra citada, pág. 140.

emitirse los primeros billetes.—Pero vamos al fondo del asunto: un veto no se justifica sino por una clara necesidad nacional. Preguntémosnos si la emisión impuesta por el Congreso en 1906 tuvo un resultado inflacionista.

En primer lugar separaremos el juego de bolsa del aumento de los precios. No hay que confundir la locura con la inflación. El juego existe bajo cualquier régimen monetario, oro o papel, y es una pasión que se exagera especialmente al salir de los períodos de depresión. A veces, como en 1947 y principios de 1948, en Estados Unidos lo mismo que en Chile, los precios están en una alza violenta, mientras las cotizaciones de la Bolsa declinan en una calma chicha de ventas. Otras veces, como en 1929 en Nueva York, las acciones siguen subiendo como cohetes mientras las industrias languidecen ya en un período de baja.

Chile había padecido como todo el mundo de la deflación que culminó, si puede usarse esta palabra para referirse a un descenso, en 1897. La mejoría comenzó entonces en el resto del mundo; pero en Chile no pudo hacerse sentir en el acto porque la crisis monetaria siguió produciendo sus efectos y porque el fantasma de la guerra surgía amenazante.

Recordemos que en 1897, nuestras exportaciones bajaron al mínimo de sesenta y cinco millones de pesos. Al año siguiente habían más que duplicado, pero ni el bienestar, ni los precios reaccionaron en consecuencia.

Vinieron los Pactos de Mayo, en 1902, y nuestro país pudo incorporarse al movimiento de recuperación. Las exportaciones seguían aumentando en progresión rapidísima; su-

bieron en el quinquenio en un sesenta por ciento (1). No sólo había más demanda del exterior; había más producción en el país. El espíritu de empresa, largamente oprimido, despertaba poderoso.

Se inició un período de indiscutible riqueza. Entraron en trabajo grandes pampas salitreras antes inexplotadas.

El bienestar comenzó a extenderse.

Ya en 1904, antes de toda emisión, se fundaron nuevas sociedades anónimas en proporción antes desconocida. La necesidad de crédito hizo crear nuevos bancos. De ese año fueron, por ejemplo, el Banco de La Serena, el Banco Nacional, el Banco de la República, el Banco Unión Comercial y otros establecimientos de giro similar al bancario. Las sociedades ganaderas incrementaron en forma rápida.

Los permisos para construir ferrocarriles particulares llegaron a una extensión nunca vista (2), a consecuencia del auge salitrero y minero. El éxito fácil hizo nacer el afán de juego y de aventura. En Santiago, no bastó la Bolsa de Comercio: se creó la Bolsa Mercantil; fué poco el Club Hípico: se fundó el Hipódromo Chile. Y de esto no fué responsable ninguna emisión de billetes, porque ocurrió antes de la ley de 20 de diciembre de 1904, que postergó la conversión y autorizó para emitir \$ 30.000.000.

Menos puede responsabilizarse a esta emisión de las sociedades fraudulentas que se formaron en esa época. En todo momento hay individuos listos para pasar a sus semejantes gatos por liebres. Lo que varía es la credulidad de las víctimas, que aumenta en los tiempos prósperos. Enton-

---

(1) Véase N.º 198.

(2) Véase N.º 204.

ces, como en muchos períodos posteriores en Chile, y en todo el mundo, entraron al mercado, revueltos con los negocios serios, sociedades sin base ninguna. Esto comenzó desde antes de la emisión.

Estas locuras de bolsa son como burbujas que van creciendo hasta que revientan. Todo lo que pudo hacer la emisión de fines de 1904 fué prolongar por algunos meses la especulación alcista; pero no la provocó, como se dice y se repite sin estudio.

La emisión de mayo de 1906, aunque mayor (cuarenta millones de pesos), no trajo ningún recrudecimiento del fenómeno, que iba ya menguando. Esto prueba que la cantidad de billetes y la locura alcista no tenían relación de causa a efecto.

Muchas industrias prósperas hasta hoy día nacieron en esa época. Ese momento de gran empuje individual dejó rastros fecundos.

**254. Precios de productos.—Causas mundiales.—Misterios.**—Más importante que el incidente bursátil es saber si la emisión infló indebidamente los precios de los artículos de consumo.

No trataremos de resolver el problema de qué emisión era necesaria y suficiente para un país como el Chile de entonces. ¿Bastaban los \$ 50.000,000 que había desde 1898? O los \$ 80.000,000 de fines de 1904? O los \$ 100.000,000 que aceptaban aún los senadores disidentes en 1906? O los \$ 120.000,000 que resolvió completar el Congreso de ese año? No tenemos para qué estudiar aquí la emisión posterior, hecha en tiempos de don Pedro Montt.

Desde 1906 hasta ahora, las ciencias económicas han te-

nido un progreso notable, sobre todo en lo que se refiere a los problemas de circulación monetaria. La primera guerra mundial inundó el mundo de billetes. Los mejores cerebros se dedicaron a estudiar este tema. Cassel, Fisher, Lord Keynes, Aftalion, veinte más han escrito trabajos profundos, fundados en cifras, en que desarrollan teorías desconocidas a principios del sig'lo. Y con todo eso, hoy nadie se atrevería a determinar, a priori, la cantidad de circulante que corresponde en un país al perfecto estado de salud. ¿Qué no se daría por saberlo? Los errores en uno u otro sentido tienen graves consecuencias: la escasez extrangula las fuerzas productoras; el exceso trae, según la teoría cuantitativa, la inflación y su miseria.

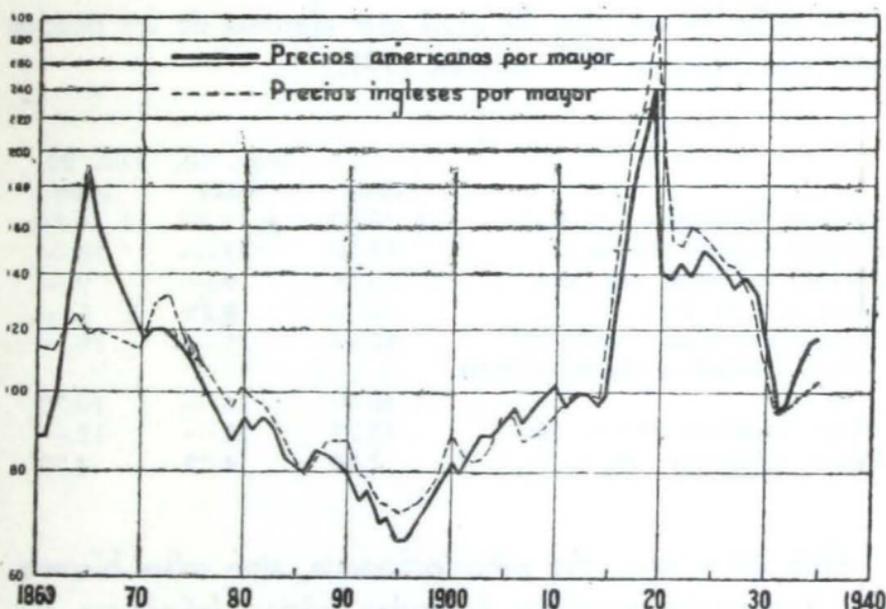
Si esto sucede hoy, ¿cómo dar un juicio sobre 1906, cuando sólo existían estadísticas incompletas?

Podría haber un medio indirecto: juzgar por los frutos. Para eso estamos hoy en mejor situación que los congresales de 1906.

La inflación se conoce por sus resultados. ¿Subieron o bajaron los precios?

Eliminemos en primer lugar las alzas que tenían causas extrañas a Chile. Desde 1897 los precios mundiales subían rápidamente, salvo en 1906, cuando tuvieron una pequeña baja. Insertamos unas curvas, tomadas de Garver and Hansen, relativas a Estados Unidos e Inglaterra, que cubren los últimos años del siglo anterior y los primeros de éste. El alza brusca que esas curvas revelan no puede imputarse a pequeñas emisiones de billetes en Chile. Más fácil es creer que los precios mundiales influyeron en los chi-

lenos, con el retardo consiguiente a la crisis monetaria que existió en Chile hasta los albores de esta centuria. Entonces los países no estaban aislados, en compartimentos estancos, como por desgracia ha conseguido dividirlos después la política dirigida con las aduanas, los controles de cambio, las cuotas y otros engendros. Los precios se nivelaban con más



Principles of Economic, Ginn and Company, pág. 322.

o menos rapidez en el mundo, como el agua en vasos comunicantes.

¿Hubo en Chile un alza de precios relativamente mayor que la que al mismo tiempo se operaba en el mundo? Adviértase que la inflación sube los precios de todos los artículos, de manera que el alza de solo algunos precios no basta para diagnosticar inflación.

La Sinopsis Estadística de 1906 trae dos columnas paralelas (1), una con los precios nacionales el 18 de noviembre de 1905 y otra con los mismos el 29 de diciembre de 1906. Vamos a citar varios productos importantes que eran más caros en 1905 que en 1906, lo que prueba que la emisión de 1906 no produjo inflación. Hemos agregado, tomándolos de la Sinopsis de 1901, los precios de los mismos artículos ese año. Se verá que algunos de los precios son más bajos en 1906 que en 1901.

	1901	Nov. 18, 1905	Dic. 29, 1906
Frejoles caballeros (92 ks.) . . . . .	\$ 15.50	\$ 17.50	\$ 14.50
Frejoles bayos (92 ks.) . . . . .	13.50	23.—	16.—
Harina Candeal (46 ks.) . . . . .	9.50	9.—	9.—
Maíz (73.60 ks.) . . . . .	—	8.25	6.—
Quesos superiores (46 ks.) . . . . .	43.—	25.—	28.—
Trigo Candeal redondo (73.60 ks.) . . . . .	10.50	16.—	10.50
Trigo Candeal (73.60 ks.) . . . . .	10.75	18.—	12.—
Papas coloradas (46 ks.) . . . . .	2.80	4.75	2.75

Esta no es una obra sobre economía, sino sobre historia. No nos parece prudente formular juicios definitivos. Estas cosas son superiores a nuestro entendimiento de historiadores aficionados. Hemos visto que en Chile, cuando se incineraron billetes para aumentar el valor del peso, el peso bajó; que cuando se prometió cambiar cada peso por 24 peniques, los pesos, que valían más o menos 18, descendieron a 11; que después de una emisión de billetes en 1906, los precios de los principales productos agrícolas descendie-

(1) Pág. 316.

ron, a pesar de un terremoto. Recordemos con modestia la frase de Paul Valery: "Hay que ser infinitamente tonto o infinitamente ignorante para atreverse a tener una opinión sobre la mayor parte de los problemas que presenta la política".

## CAPITULO FINAL

### DOS RETRATOS DE MANO AJENA Y UNA REFLEXION PROPIA

255.—Después de leer este libro se nos ocurre que, para darle debido término, es preciso, en primer lugar, agregar algunas siluetas, trazadas por mano ajena, que completen la figura de don Germán Riesco. Hemos escogido para ello los editoriales de dos diarios, no amigos del señor Riesco, de fecha 9 de diciembre de 1916.

Terminaremos con una reflexión, de propia cosecha, sobre la luz que este período arroja sobre nuestro pseudo sistema parlamentario y sobre el papel que dentro de él correspondía al Presidente de la República.

256.—“El Diario Ilustrado”, constante adversario del señor Riesco, y a veces su encarnizado enemigo (1), que aun no deponía sus armas en 1910, época en que para admitir el elogio que quiso hacer al ex Presidente uno de sus redactores exigió que llevara el título de “Inserción” (2), decía en 1916:

---

(1) N.º 94, 104.

(2) N.º 65.

“Alto, vigoroso, de físico y de espíritu bien equilibrado,  
“de expresión tranquila y fuerte, no parecía destinado a  
“morir a poco más de sus sesenta años. El año anterior,  
“cuando la Alianza Liberal buscaba un candidato a la  
“Presidencia de la República, el nombre de don Germán  
“Riesco volvió a proponerse, y se vió que reunía muchas  
“voluntades de los partidos aliancistas y era recibido con  
“simpatías en muchos círculos coalicionistas. La opinión  
“pública había evolucionado, volvía a acercarse al Presi-  
“dente del período 1901-1906, porque comprendía mejor  
“su obra, su espíritu, había establecido comparaciones, y  
“sabía ya apartar las responsabilidades de ambiente de las  
“responsabilidades de mandatario.

“El Presidente Riesco, aunque vió su elección, vivamente  
“combatida por los partidarios del señor don Pedro Montt,  
“subió al poder entre el respeto y las simpatías generales.  
“Antiguo magistrado, jurisconsulto, hombre de consejo,  
“sin las pasiones partidaristas que a veces obscurecen el  
“criterio, era llamado a hacer una administración excelen-  
“te. Se encontró con la cuestión argentina en un período de  
“crisis. Tras algunas vacilaciones, no propias, sino de al-  
“gunos de sus consejeros, tomó resueltamente el camino de  
“la paz, una actitud de la mayor franqueza, con el ánimo  
“de concluir con las suspicacias y de llegar a la más sincera  
“cordialidad entre ambos países. Tuvo tras sí a la gran  
“mayoría de la opinión pública y fué comprendido en la  
“nación vecina. Fruto de su política fueron los Pactos de  
“Mayo, que permitían esperar tranquilamente el fallo arbi-  
“tral e hicieron cesar la lucha de armamentos, de los arma-  
“mentos navales particularmente, que nos habían mante-

“ nido en un estéril y dispendioso régimen de paz armada.  
“ Se pactó la discreta equivalencia de las flotas, cesaron las  
“ alarmas, se desvanecieron los recelos, y se señaló el prin-  
“ cipio de la era de cordialidad. Los Pactos de Mayo fue-  
“ ron una grande obra pacifista; su espíritu y condiciones  
“ serán recordados por la historia, y servirán de ejemplo, se-  
“ rán probablemente imitados, cuando llegue la hora de  
“ una paz duradera en el viejo mundo. En los Pactos de  
“ Mayo hubo una gran contribución personal del Presi-  
“ dente Riesco. . .

“Políticamente, la administración Riesco fué prudente y  
“ conciliadora. Respetó las evoluciones de los partidos.

“Perteneía el Presidente al partido liberal. Pero tenía  
“ de éste, de su programa, concepción elevada, de elemen-  
“ to moderador, que desgraciadamente se ha ido perdiendo  
“ los últimos años. No concebía las luchas pequeñas, esté-  
“ riles, la hostilidad al sentimiento religioso nacional, como  
“ ideal de su partido. Pensaba ante todo en sus condiciones  
“ de organismo de gobierno, digno de la dirección del país  
“ de acuerdo con la opinión pública seria. El equilibrio de  
“ sus facultades intelectuales y morales, la nobleza ingénita  
“ de su espíritu, una benevolencia también ingénita, le ha-  
“ cían superior a las pasiones del momento. Eran éstas, bue-  
“ nas condiciones para jefe de Estado.

“Después de su administración, en su retiro político, de  
“ observador de filosofía benévola, siguió siendo consejero  
“ de gobernantes, consultor de un círculo político y social  
“ extenso, y trabajador empeñoso por el progreso del país.  
“ El señor Riesco pudo ser testigo en sus últimos años de

“ cómo crecía su personalidad en el respeto y consideración  
“ de sus conciudadanos”.

Este hermoso artículo lleva la inicial que correspondía al gran periodista don Alejandro Silva de la Fuente.

257.—“El Mercurio”, adversario también del Presidente Riesco, pero con flexibilidad bastante para encomiarlo en el momento en que terminaba su período, escribía en 1916:

“El señor Riesco tuvo carrera relativamente fácil, lo que  
“ conservó en su alma una serenidad imperturbable y en su  
“ inteligencia cierto optimismo que lo mantuvo benévolo y  
“ amable. No necesitó de esa áspera lucha que deforma o  
“ amarga los caracteres no bien sólidos, no fué profesional  
“ de la política desde la edad temprana, en que la inteli-  
“ gencia puede quedar sellada para siempre con los proce-  
“ dimientos mezquinos del oficio, ni corrió en esa pista de  
“ la ambición bajo la gritería enemiga que tanto gasta y fa-  
“ tiga a nuestros estadistas: pasó de la Corte de Apelacio-  
“ nes a la Suprema, y de ahí, a la senaturía, para ser poco  
“ después proclamado candidato a la Presidencia de la Re-  
“ pública en una gran convención, y vencer en los colegios  
“ electorales a su adversario por mayoría no discutida.

“Los jueces y abogados habían admirado en el relator  
“ gran claridad de inteligencia; sus amigos celebraban las  
“ finezas de sus observaciones, el humorismo de buena cepa  
“ de su conversación. Tenía algo de los viejos mandatarios  
“ de la República; bonhomía espontánea, malicia, paciencia,  
“ escepticismo templado por patriótica y generosa ambición  
“ de asegurar al país su situación de prestigio y de paz en  
“ el continente. Había sido ya consejero de su hermano po-  
“ lítico, don Federico Errázuriz, y especialmente inclinado

“ a las cuestiones internacionales en que ambos tomaron el  
“ camino recto y supieron defenderse contra la amenaza de  
“ los llamados “internacionalistas”, haciendo prevalecer el  
“ interés y la tradición verdaderamente nacional. Esto fué  
“ incubando lenta y seguramente su candidatura. Como lo  
“ había hecho su antecesor, tomó la cuestión internacional  
“ en sus manos y supo tratarla con nobleza y rectitud que  
“ disipó muchas nubes y preparó los acontecimientos de los  
“ Pactos de Mayo y de los arreglos con Bolivia, fuera de  
“ nuevas e interesantes orientaciones en otros puntos, que  
“ han servido para marcar el camino hasta ahora. La polí-  
“ tica partidarista comenzaba entonces a demostrar cierto  
“ divorcio con la opinión que se ha acentuado después en  
“ forma más notable. Fueron numerosas las crisis ministe-  
“ riales de su Gobierno; pero pudo siempre combatir la es-  
“ terilidad parlamentaria, insistiendo en los proyectos del  
“ Gobierno y persiguiendo con constancia el triunfo de sus  
“ ideas.

“ El señor Riesco hizo cumplido honor a sus antecedentes  
“ de jurisconsulto y magistrado, consagrándose con involvi-  
“ dable tenacidad a la obra codificadora: le cupo la satis-  
“ facción de terminar los proyectos de Código de Procedi-  
“ miento Civil y Penal, y alcanzó a dejar casi concluído el  
“ Código Orgánico de Tribunales, que sustituirá a la Ley  
“ de Organización y Atribuciones de los mismos, dictada el  
“ año 1875. En el desarrollo de esta labor, cuya trascenden-  
“ cia benéfica no siempre está al alcance de los profanos,  
“ intervino personalmente el señor Riesco: presidía las  
“ sesiones de las comisiones redactoras, intervenía en los  
“ debates y llevaba siempre a las controversias la solución

“conciliatoria. Este aspecto de la actividad del Presidente Riesco lo señalará en la historia del mejoramiento de nuestras instituciones jurídicas como uno de los chilenos más previsores y meritorios.

“Era un estadista en el sentido completo de la palabra; había estudiado las cuestiones y tenía el arte de resolver, y, sobre todo, el de componer. Tipo de liberal de centro, sabía que la grandeza de este país reposaba en el orden, en el afianzamiento de una autoridad prudente, en la disciplina de un Congreso patriótico. Por natural tendencia de su espíritu le repugnaba la discusión religiosa, la lucha vocinglera en la calle, la agitación inconveniente de las masas...”.

**258. El Presidente de la República en el sistema parlamentario chileno.**—Cuando se comparan el programa del candidato señor Riesco (1) y el plan que el Presidente Riesco propuso a los partidos en agosto de 1903 (2) con lo que se hizo efectivamente en el período de 1901 a 1906, resulta claro que aquel Gobierno tuvo una orientación fija, que navegó siempre hacia su norte. ¿Cómo pudo hacerlo en medio de ese constante cambio de combinaciones políticas, de ese rápido fluir de Ministerios? Si se hubiera tratado de un sistema verdaderamente parlamentario, en que el Presidente presidiera pero no gobernara, esa unidad de acción habría sido imposible. Es indudable que esa continuidad no puede atribuirse a los partidos ni a los Ministros. La clave sólo puede estar en la voluntad del Presidente.

---

(1) N.º 50.

(2) N.º 88.

En efecto, no era verdad que en nuestro parlamentarismo criollo el Presidente no gobernara. Por ejemplo, como lo recuerda "El Mercurio" en el editorial copiado en el número anterior, y como lo prueba abundantemente este libro (1), el Presidente Riesco "tomó la cuestión internacional en sus manos". Si eso no es gobernar, ignoramos qué significa esa palabra. Lo mismo hizo con la codificación (2) y con muchos otros proyectos que, iniciados en un régimen de Alianza, fructificaron en uno coalicionista, o viceversa, sin que influyera mucho el desfile de Ministros, que no tenían a veces siquiera el tiempo de imponerse de todos los asuntos pendientes en sus Ministerios. Esto pasó no sólo en la Presidencia del señor Riesco, sino también en las otras de la época del parlamentarismo.

Como lo dijo Beranger, lo que divide a los hombres no es tanto la diversidad de sus ideas como la semejanza de sus ambiciones. Eso era lo que más separaba a Alianza y Coalición. La lucha de los partidos tenía por objeto mejorar las respectivas situaciones electorales, ganar puestos, influencias y prebendas. Los Presidentes, según su temperamento, podían o no dejarse envolver en esa lucha. Si querían dirigir la política, cosa que siempre les resultó imposible durante la república parlamentaria, tenían que distraer buena parte de su tiempo en esa tarea sobrehumana. Si dejaban que los partidos, y a veces las facciones, se disputaran libremente cargos ministeriales en que sus hombres casi nunca tenían tiempo de estudiar y resolver, podían

---

(1) N.ºs 138, 142, 147 y 148.

(2) N.ºs 222 y siguientes

ellos —los Presidentes —enderezar con eficacia el timón de su Gobierno.

El Presidente Riesco no dudó en la elección. Lo dijo en su Mensaje de 1904. Respetó los rumbos que prevalecían en el Congreso, procurando sólo que “perdieran su movilidad excesiva”. Y aún esto, agregó expresamente, sólo “en la esfera de acción que me corresponde” (1).

Comprendemos que obtener que los hombres se alineen de acuerdo con nuestra voluntad produce más la impresión de que mandamos; y que el que logra hacerlo una vez, conquista en el acto fama de hábil político.

Pero estamos ciertos de que los que se contraen a impulsar sus proyectos y a realizar sus ideales ganan una satisfacción más honda y duradera.

---

(1) N.º 73,

## INDICE ALFABETICO DE NOMBRES Y MATERIAS

### A

- Abrazo del Estrecho, 133.  
Acevedo, Remigio, 29.  
Acido sulfúrico, 203.  
Acorazado "San Martín", 157.  
Acorazados "Constitución" y "Libertad", 145, 163, 237.  
Acta de 10 de julio de 1902, 156.  
Actas de 25 de diciembre de 1901, 138.  
Agua potable de Santiago, 210.  
Agua potable de varias ciudades, 103, 209.  
Aguirre, Presidente, 74, 227.  
Aislamiento físico de Chile, 2.  
Aislamiento internacional, 3.  
Albert, Federico, 204.  
Alcantarillado de Santiago, 88, 89, 95, 101, 206.  
Acantarillados de Talca y Concepción, 103, 207.  
Alcoholes, 78, 125, 241.  
Alcorta, Amancio, 133, 135, 142, 143, 146, 147.  
Aldunate Bascuñán, Santiago, 145.  
Aldunate, Luis, 148.  
Alemania, 37, 38.  
Alessandri, Arturo, 46, 49, 74, 75, 101.  
Alfonso, José, 160.  
Altamirano, Eulogio, 73, 132, 148.  
Altas Cumbres, 128.  
Alvarez, Alejandro, 186.  
Alvarez Calderón, Manuel, 180, 181.  
Amunátegui Rivera, José Domingo, 54, 81.  
Antártida, 104, 184 hasta 186,

- Aplazamiento Conversión Metálica, 78.  
Aracena Infanta, Aníbal, 29.  
Argentina, 60, 78, 80, 112, 127 hasta 167, 184.  
Arias, Virgino, 27.  
Arica a La Paz (Ferrocarril), 103, 173, 214.  
Artillería de Costa, 236.  
Avalos, Carlos Gregorio, 92.  
Avellaneda, Marcos, 90.

## B

- Backhaus, José, 26.  
Baeza, Francisco, 81.  
Balmaceda, J. Elías, 41, 43, 77, 81, 92.  
Balmaceda, Presidente, 73, 77, 221.  
Balmaceda, Rafael, 78, 80, 92, 98, 100, 191, 222, 227.  
Ballesteros, Manuel Egidio, 71, 77, 81, 92, 101, 212, 222, 223.  
Banco de La Serena, 253.  
Banco de la República, 253.  
Banco Nacional, 253.  
Banco Unión Comercial, 253  
Bañados Espinoza, Ramón, 222.  
Barceló Lira, Jorge, 229.  
Barriga, Luis, 225.  
Barros Arana, Diego, 155, 160.  
Barros Borgoño, Luis, 63, 77, 91, 165.  
Barros Jara, Guillermo, 80, 91.  
Barros Luco, Ramón, 41, 46, 49, 71, 72, 74, 75, 77, 80, 81, 84, 92, 101, 162.  
Barros Méndez, Luis, 22, 89, 231.  
Bascuñán Santa María, Ascanio, 92, 93, 96.  
Bazán, Félix, 45.  
Beagle, Canal, 104, 128, 167.  
Belaustegui, J. J., 213.  
Bello Codesido, Emilio, 92, 93, 96, 101, 134, 172, 175, 179, 181, 183, 206.  
Beranger, P. J., 258.  
Besa, Arturo, 89, 92, 206.  
Besa, Carlos, 88, 89.  
Bienestar Social, 123.  
Blancas, Alberto, 138, 140, 148, 158.  
Blanco, Ventura, 89, 90, 133.  
Blest Gana, Alberto, 23, 183.

- Blest Gana, Guillermo, 21.  
Blest Gana, Joaquín, 221.  
Bolivia, 2, 92, 95, 97, 127, 134, 146, 147, 148, 150, 154, 155,  
156, 157, 165, 168 hasta 176, 180.  
Bolsa Mercantil, 253.  
Boonen Rivera, Jorge, 186.  
Bórquez Solar, Antonio, 22.  
Brasil, 112.  
Braun, Armando, 133.  
Broekman, Gerardo van M., 244.  
Brunet, Richon, 26.  
Buchanan, William J., 132.  
Bulnes, Gonzalo, 63, 64, 81, 156, 157.

## C

- Cabezas, Joaquín, 195.  
Caja de Ahorros, 124.  
Caja de Conversión (Proyecto), 251.  
Cambio de firmas de los códigos, 227.  
Cambio Internacional, 8, 134, 135, 153, 247.  
Caminos, 6, 216.  
Campino, Luis, 53.  
Campo, Máximo del, 85.  
Campos, General, 158.  
Carabineros, 120.  
Caro, José María, 52.  
Casanova, Alvaro, 26.  
Casanova, Mariano, 52, 53, 57, 94.  
Catedral, 15.  
Claro Lastarria, Samuel, 105, 223, 227.  
Claro, Miguel, 52, 86.  
Club de la Unión, 16.  
Cobro compulsivo de deudas internacionales, 35.  
Codificación, 221 hasta 227.  
Código de Procedimiento Civil, 80, 221, 222.  
Código de Procedimiento Penal, 103, 114, 223.  
Código Orgánico de Tribunales, 224.  
Colonias Españolas, 31.  
Comisión Conservadora, 48.  
Comisión Revisora de Poderes, 118.  
Concesiones eléctricas, 122.  
Concha Castillo, Francisco, 22, 184.

- Concha, Ernesto, 27.  
Concha, Francisco Javier, 80, 88, 222.  
Concha, Malaquías, 86.  
Concha Subercaseaux, Carlos, 88, 133, 134, 135, 137, 138, 142, 143, 146, 148, 162.  
Conferencia de Londres de 1919, 166.  
Congreso de La Haya de 1907, 35, 166.  
Contreras, Francisco, 22.  
Convención del 3 de marzo, 43, 47, 49.  
Convención, Proyecto de, 41.  
Conversión, Aplazamiento, 78, 95, 145, 248, 249.  
Conversión, Fondos, 145, 240, 248, 251.  
Conversión Metálica, 247.  
Corbalán Melgarejo, Ramón, 98.  
Correa, Juan de Dios, 47.  
Correa, Rafael, 26.  
Costumbres, 16.  
Covarrubias, Manuel A., 104, 223, 227.  
Crisis económica, 5.  
Crítica, 25.  
Crucero "Blanco Encalada", 161.  
Crucero "Chacabuco", 135, 145, 161, 237.  
Cruchaga, Miguel, 88, 90, 102, 103, 104, 118, 119, 120, 121, 126, 135, 145, 186, 207.  
Cruz, Aníbal, 87, 90.  
Cruz, Pedro Nolasco, 25.  
Cruzat, Ricardo, 81.  
Cucci Boasso, Ministro, 86.  
Cuento, 24.  
Cura del Olivar, 53, 85.

## CH

- Chacaltana, Cesáreo, 178.  
Charcot, 186.  
Charme, Eduardo, 93, 96, 98.  
China, ocupación, 32.

## D

- Darío, Rubén, 21, 22.  
Defensa de Valparaíso contra las inundaciones, 103, 208.  
Derecho Internacional, 166,

- Desarme, 147.  
Deuda Pública, 240.  
D'Halmar, Augusto, 24.  
Diario "El Comercio", 154.  
Diario "El Chileno", 94.  
Diario "El Diario" de Buenos Aires, 135, 147.  
Diario "El Diario Ilustrado", 65, 94, 103, 104, 256.  
Diario "El Ferrocarril", 72, 74, 81, 82, 90, 91, 94, 96, 104, 135, 139, 141.  
Diario "El Heraldo", 91.  
Diario "El Imparcial", 90, 94.  
Diario "El Mercurio", 56, 75, 85, 87, 88, 92, 114, 116, 135, 136, 141, 145, 147, 155, 257, 258.  
Diario "El País" de Buenos Aires, 136, 141, 146, 147, 155.  
Diario "El Porvenir", 51, 52, 53, 56, 94.  
Diario "El Sur", 91, 94.  
Diario "El Tiempo" de Buenos Aires, 135.  
Diario "La Epoca" de Madrid, 139, 141.  
Diario "La Ley", 75, 84, 85, 88, 90, 91, 92, 94, 95, 96, 104, 176.  
Diario "La Libertad Electoral", 58, 135.  
Diario "La Nación" de Buenos Aires, 90, 134, 136, 139, 146.  
Diario "La Patrie" de París, 134.  
Diario "La Prensa" de Buenos Aires, 135, 136, 139, 141, 144, 146, 154, 155, 156, 157, 160.  
Diario "La República", 81.  
Diario "La Tarde", 51, 136, 247.  
Diario "La Tribuna" de Buenos Aires, 134, 136, 146.  
Diario "Las Ultimas Noticias", 104.  
Diario "Los Debates", 103.  
Díaz Garcés, Joaquín, 24.  
Díaz Mirón, Salvador, 22.  
Díaz Sagredo, Eulogio, 81, 145, 156, 163.  
Divortia Acquarum, 128, 129.  
Drago, Doctrina, 35.  
Drago, Luis María, 147.  
Dualidades, 82.  
Dublé Urrutia, Diego, 22.

## E

- Ecuador, 100, 112.  
Echaurren, José Francisco, 46.  
Echenique, Joaquín, 94, 101.

- Eduardo VII, 34.  
Edwards, Agustín, 88, 101, 171.  
Egaña, Rafael, 47, 52.  
Ejército y Armada, 228 hasta 237.  
Elección de 1901, 59.  
Elecciones, Ley de, 119.  
Emisión de billetes, 95, 105, 247, 248, 249, 251, 252.  
Enfermedad del Presidente Riesco, 81, 83.  
Errázuriz, Carlota, 61.  
Errázuriz, Crescente, 53, 70.  
Errázuriz Echaurren, Presidente, 40, 51, 54, 55, 57, 74, 104,  
132, 133, 138, 191.  
Errázuriz Echenique, Federico, 88.  
Errázuriz, María, 61, 69.  
Errázuriz U., Rafael, 90, 91, 134.  
Errázuriz Zañartu, Presidente, 73, 77, 221.  
Escobar, Ramón, 92.  
Escuela de Aplicación de Caballería, 231.  
Escuela de Aplicación de Ingenieros, 230.  
Escuela Militar, 229.  
Escuelas Agrícolas y de Minería, 193.  
Escuelas Industriales, 192.  
Escuelas Normales, 189.  
Escuelas Profesionales, 187.  
Escuelas Profesionales de Niñas, 194.  
Escultura, 27.  
España, 31, 38.  
Especulación, 253.  
Espinoza, Eucarpio, 26.  
Espinoza Jara, Manuel, 90.  
Espinoza Pica, Maximiliano, 88.  
Estados Unidos, 31, 35, 36, 112, 113.  
Estatuto Orgánico del Ejército, 234.  
Estrecho de Magallanes, 128.  
Exportaciones (Crecimiento), 199.

**F**

- Fabres, Joaquín, 26.  
Fabry-Toro Herrera, Concesión, 104, 167, 186.  
Fernández Albano, Elías, 40, 81, 84, 89.  
Fernández, Belfor, 102.  
Fernández Blanco, Joaquín, 57.

Ferrocarriles, 2, 6.  
Ferrocarriles del Estado, 211.  
Ferrocarriles Internacionales, 212.  
Ferrocarriles Particulares, 201.  
Fetter, Frank Whitson, 247, 248, 249, 251, 252.  
Fierro, Alejandro, 92.  
Figueroa, Javier Angel, 97, 98, 100, 114.  
Fondos de Conversión, 145, 240, 248, 251.  
Fontecilla, Monseñor, 53.  
Fossa Calderón, Julio, 26.  
Foster, Manuel, 102, 103, 104, 114, 158.  
Francia, 38.  
Fredes, Julio, 98.

## G

Gamboa, Isaías, 21.  
Gana, Domingo, 159.  
Gana, Federico, 24.  
Gana Urzúa, Agustín, 81, 185.  
Ganado Argentino, 102.  
Gandarillas, José Antonio, 80.  
García Reyes, Antonio, 223.  
Garmendia, General, 158.  
Gómez Carreño, Luis, 107.  
Gómez, Indalecio, 155.  
González Errázuriz, Alberto, 41, 43.  
González, Joaquín V., 147.  
González, Juan Antonio, 46.  
González, Juan Francisco, 26.  
González, Nicanor, 26.  
González, Pedro Antonio, 21, 22.  
González, Simón, 27.  
Greve, Doctor, 57.  
Guerra Anglo-Boer, 33.  
Guerra con el Perú, 5.  
Guerra, Guillermo, 166.  
Guerra Hispano-Americana, 31.  
Guerra Ruso-Japonesa, 37.  
Guerrero, Adolfo, 91, 101, 142, 148, 183.  
Gumucio, Rafael Luis, 65.  
Gutiérrez, Alberto, 170, 171, 172, 173.  
Gutiérrez, José Ramón, 102, 103, 104.  
Guzmán, Ernesto, 22.

## H

- Habitaciones para obreros, 103, 126.  
Hacienda Pública, 238 hasta 254.  
Hamilton, Alejandro, 248.  
Helsby, Alfredo, 26.  
Herboso, Francisco, 42.  
Hevia Riquelme, Anselmo, 183.  
Hipódromo Chile, 253.  
Holdich, Sir Thomas, 159.  
Hooff, Germán L. van, 244.  
Hospital Manuel Arriarán, 68.  
Hübner, Ernesto, 93, 96.  
Huneus, Antonio, 101, 104, 105, 111, 113, 167, 181, 186.  
Huneus, Jorge, 59, 81, 147.

## I

- Ibáñez, Maximiliano, 88, 90, 92, 245.  
Inconvertibilidad, 247.  
Industria, 197 hasta 204.  
Inflación, 253.  
Inglaterra, 33, 38, 184.  
Instituto Superior de Educación Física y Manual, 195.  
Institutos Comerciales, 191.  
Instrucción de la Mujer, 189, 190, 194.  
Instrucción Primaria, 7, 187, 188.  
Instrucción Primaria del Ejército, 232.  
Instrucción Pública, 187 hasta 196.  
Instrucción Secundaria, 188.  
Islas Picton, Nueva, Lennox, Navarino, 167.  
Islas Sur (Concesiones), 104, 167, 185.  
Italia, 37, 38.

## J

- Jara, Max, 22.  
Jarpa, Onofre, 26.  
Julio (El Pope), 99.  
Julliet, Raúl, 104.  
Justicia, 219 hasta 227.

## K

- Körner, Emilio, 228, 232.  
Kraus, Jacobo, 244.

## L

- Labarca, Amanda, 191, 193.  
Labarca, Guillermo, 24.  
Labarca, Monseñor, 53.  
Lagos, Teniente Salvador, 110.  
Lainez, Manuel, 147.  
Lamas, Víctor M., 80, 229, 230.  
Laroch, Fernando, 26.  
Larraín Alcalde, Enrique, 107.  
Lastarria, José Victorino, 160, 223.  
Latorre, Juan José, 41, 43, 77, 92.  
Laudo Arbitral, 159.  
Lazcano, Fernando, 41, 43, 46, 48, 49, 77, 85, 89, 92, 100, 101, 103; 104; 105.  
León XIII, 86.  
Letelier, Valentín, 114.  
Letras y Artes, 20.  
Liceos, 190.  
Lillo, Baldomero, 24.  
Lillo, Samuel, 22.  
Lira, José Bernardo, 221, 223.  
Lira, Pedro, 26.  
Lowther, Gerard, 148.

## M

- Mac Iver, Enrique, 100, 132.  
Mc. Kinley, Presidente, 34.  
Magallanes Moure, Manuel, 22.  
Maluenda, Rafael, 24.  
Manto, 16.  
Marina, 235, 236, 237.  
Martínez, Marcial, 49.  
Martínez de Ferari, Marcial, 29, 49.  
Mate de Luna, Ricardo, 79.  
Mathieu, Beltrán, 71, 77, 79, 170, 229.  
Matte, Augusto, 49, 183.

- Matte de Iñiguez, Rebeca, 27.  
 Matte, Eduardo, 132.  
 Matte Pérez, Ricardo, 77, 84, 88.  
 Mejillones, 97, 243.  
 Melgarejo, Manuel, 168.  
 Meteoro, 79.  
 Middleton, Arturo, 106.  
 Mitre, Bartolomé, 132, 136, 146.  
 Mitre, Emilio, 146.  
 Molina, Ernesto, 26.  
 Mondaca, Carlos, 22.  
 Monroe, Doctrina, 35.  
 Montanas, 104, 105.  
 Montenegro, Ernesto, 22.  
 Montes, Presidente, 176.  
 Montt, Jorge, 74, 77, 84, 85, 90, 131, 133, 161, 162, 223, 252.  
 Montt, Manuel, 75, 104.  
 Montt, Pedro, 41, 42, 43, 45, 46, 51, 56, 57, 74, 75, 88, 92,  
 101, 103, 104, 105, 115; 222, 252, 254, 256.  
 Moreno, Perito, 167.  
 Movilización, 11.  
 Muñoz, Anfión, 92, 194.  
 Muñoz, Estéban, 53.  
 Muñoz Hurtado, Joaquín, 91.  
 Música, 29.

## N

- Nelidow, Jurisconsulto, 166.  
 Notas del 7 de enero de 1902, 143.  
 Novela, 23.

## O

- Obras Públicas, 205 hasta 218.  
 Obrecht, Alberto, 109, 186.  
 Orrego Barros, Antonio, 22.  
 Orrego, Juan Antonio, 40, 101.  
 Orrego Luco, Alberto, 26.  
 Orrego, Rafael, 46, 78.  
 Ortiz de Zárate, Eleodoro, 29.  
 Osma, Felipe de, 178.  
 Ossandón, Frutos, 222.  
 Ovalle, Abraham, 105, 192, 194.

## P

- Pacífico, 147, 148, 150, 154, 155, 156, 165.  
Pactos de Mayo, 80, 148, 149, 150 hasta 166.  
Padres Franceses, Teatro, 110.  
Palacio de Bellas Artes, 28.  
Panamá, 36.  
Pando, Presidente, 176.  
Partido Liberal Democrático, 42.  
Paz Soldán, Mariano Felipe, 167.  
Pellegrini, Carlos, 136, 146, 155.  
Pepinos, 104.  
Pereira, Celerino, 29.  
Pereira, Luis, 132.  
Perú, 2, 112, 127, 134, 146, 147, 148, 150, 154, 155, 156, 165,  
168, 177 hasta 182.  
Pesca, 204.  
Pezoa Véliz, Carlos, 22.  
Phillips, Eduardo, 91, 156, 157, 163.  
Pinilla, Claudio, 171.  
Pino, Angel, 88, 90.  
Pinochet, Oscar, 104.  
Pinto Agüero, Guillermo, 102, 103, 195, 223.  
Pinto Agüero, Horacio, 81, 90.  
Pinto Izarra, Federico, 46.  
Pinto, Presidente, 73.  
Pintura, 26.  
Plaza Ferrand, Marcial, 26.  
Plaza, Nicanor, 27.  
Plaza, Rafael, 53.  
Población, 4.  
Poetas, 21, 22.  
Policía, Jubilaciones, 121.  
Policías, 134, 137, 138, 140, 141, 147.  
Política Monetaria, 246 hasta 254.  
Popper, Julio, 167.  
Portela, Epifanio, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 147.  
Prado Ugarteche, Javier, 175, 179.  
Precios, 254.  
Presupuestos, 9, 239.  
Prieto Hurtado, Joaquín, 47, 105, 186, 239.  
Programa del candidato Riesco, 50.  
Programa del Presidente Riesco en 1903, 88.

- Propiedad Salitrera, 245.  
Protocolo Billinghamst-Latorre, 178, 181.  
Protocolo Confidencial con Bolivia, 175.  
Puentes, 218.  
Puertos, 243, 244.  
Puga Borne, Federico, 85, 89, 92, 100, 102, 104, 180, 186, 214.  
Puga Borne, Julio, 101.  
Puna de Atacama, 131, 132.  
Punta Arenas (aumento comercio exterior), 199.

## Q

- Quirno Costa, Norberto, 135, 136, 148.  
Quiroga, Enrique, 107.

## R

- Reformas Electorales, 103, 118, 119.  
Régimen Parlamentario, 74, 75, 76.  
Regimiento de Carabineros, 120.  
Relaciones Exteriores, 127 hasta 186.  
Rengifo, Osvaldo, 223.  
Renuncia del señor Riesco, 49.  
Represión del Alcoholismo, 125.  
Reszka, Pedro de, 26.  
Revolución de 1891, 5.  
Reyes, Alejandro, 223.  
Reyes Echaurren, Emilio, 57.  
Reyes, Vicente, 80, 94, 222.  
Richards Fontecilla, Enrique, 101, 145, 221, 222.  
Riesco, Mauricio, 61.  
Río, Roberto del, 68.  
Ríos, Presidente, 74.  
Río seco, Daniel, 156, 157.  
Risopatrón, Luis, 186.  
Rivadavia, Comodoro, 133.  
Rivas Ramírez, Ramón, 99.  
Rivas Vicuña, Francisco, 84, 94.  
Rivera, Guillermo, 81, 93, 94, 96, 97.  
Robinet, Carlos Toribio, 145.  
Roca, Presidente, 133, 134, 135, 138, 139, 146, 148, 149.  
Rodríguez, Agustín, 225.  
Rodríguez, Enrique, 91.

Rodríguez Larreta, Carlos, 155.  
Rodríguez, Luis Martiniano, 54.  
Romero, Juan José, 132.  
Roosevelt, Teodoro, 34, 35, 37.  
Root, Elihu, 113.  
Rothschild, 112.  
Ruiz Valledor, Manuel, 46.

**S**

Saavedra, Cornelio, 92.  
Saavedra Lamas, Carlos, 149.  
Salas Lavaqui, Manuel, 104.  
Salinas, Manuel, 84, 105.  
San Martín, Cosme, 26.  
Sánchez Fontecilla, Evaristo, 54.  
Sánchez Fontecilla, Mariano, 40.  
Sánchez, Renato, 145.  
Sanfuentes, Aníbal, 84.  
Sanfuentes, Juan Luis, 40, 71, 74, 75, 77, 88, 91, 92, 93, 103,  
104, 115, 227.  
Santa María, Domingo Víctor, 79.  
Santa María, Presidente, 73, 77, 221.  
Santelices, Ramón, 90, 104.  
Santiago, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 108.  
Santiván, Fernando, 24.  
Santo Domingo, 35.  
Seguros, Compañías de, 242.  
Seminario Conciliar, 61.  
Sendas, 134, 137, 138, 140, 147.  
Seno de la Última Esperanza, 135, 138, 140.  
Señoret, Capitán, 133.  
Serrano de Mathieu, Elena, 79.  
Serrano Montaner, Ramón, 134, 156, 157, 160.  
Siderúrgica, 202.  
Silva Castro, Raúl, 186.  
Silva Cruz, Raimundo, 41, 43, 77, 80, 90, 222.  
Silva de la Fuente, Alejandro, 256.  
Silva, Víctor Domingo, 22.  
Sindicato de Obras Públicas, 244.  
Sociedades (nuevas), 253.  
Solier, Vicealmirante, 157.  
Sommerscales, T., 26.

- Soro Barriga, Enrique, 29.  
 Sotomayor, Rafael, 84, 85, 91.  
 Stimson, Secretario de Estado, 166.  
 Su Majestad Británica, 131, 138, 151, 157, 159, 161.  
 Subercaseaux, Antonio, 101.  
 Subercaseaux, Guillermo, 247.  
 Subercaseaux, Pedro, 26.  
 Subercascaux, Ramón, 26.  
 Swinburn, Enrique, 26.

## T

- Tacna, 97.  
 Teatros, 16.  
 Teléfonos, 2.  
 Telégrafos, 217.  
 Terremoto, 106 hasta 112.  
 Terry, José Antonio, 86, 127, 147, 148, 149, 152, 155, 162.  
 Thomson, Augusto, 24.  
 Thomson, Manuel, 26.  
 Tocornal, Ismael, 71, 77, 78, 79, 145.  
 Tocornal, José, 41, 43, 104.  
 Tocornal, Manuel Antonio, 223.  
 Tondreau, Narciso, 22.  
 Toro Herrera, Domingo de, 46.  
 Transandino por Antuco, 213.  
 Transandino por Pirihueico, 215.  
 Transandino por Uspallata, 212.  
 Transportes "Maipo" y "Rancagua", 237.  
 Tratado de Arbitraje, 151.  
 Tratado de Paz con Bolivia, 92, 172, 173, 174.  
 Tratado de 1893, 130.  
 Tratado de 1896, 131.  
 Tratado de 1898, 132.  
 Tratado de 23 de julio de 1881, 128.  
 Tratado de 30 de agosto de 1855, 128.  
 Tratado de 5 de noviembre de 1903, 164.  
 Tratado de 2 de mayo de 1904, 164.  
 Tratados con Bolivia (no ratificados), 169.  
 Tregua con Bolivia, 168, 169.  
 Trizano, Hernán, 120.

## U

- Ugarte, Alberto, 86.  
Undurraga, Francisco, 47.  
Uniforme del Ejército, 19.  
Universidad de Chile, 61, 114.  
Uribe, Luis, 101.  
Uriburu, José, 132, 136.  
Urmeneta, José Tomás, 26.  
Urrutia, Leopoldo, 225.

## V

- Valdés Cuevas, Antonio, 46.  
Valdés Cuevas, Florencio, 46.  
Valdés Cuevas, Francisco de Borja, 91.  
Valdés, Miguel Luis, 224, 225.  
Valdés Vergara, Francisco, 148.  
Valdés Vergara, Ismael, 114.  
Valenzuela Llanos, Alberto, 26.  
Valenzuela Puelma, Alfredo, 26.  
Valery, Paul, 254.  
Valparaíso, 18, 106, 107, 244.  
Varas, Antonio, 104, 223.  
Varas, Miguel, 88.  
Varela, Federico, 44, 80, 91.  
Varela, Luis, 135.  
Vargas Fontecilla, Francisco, 221.  
Vargas, Moisés, 191.  
Vásquez Guarda, Efraín, 90.  
Venezuela, 35.  
Verdugo, Agustín, 91.  
Vergara Donoso, José Francisco, 80, 147, 148, 149, 152, 162.  
Vergara Donoso, Ramón Antonio, 42, 104.  
Vergara, Luis Antonio, 93, 98, 101, 172, 173, 180, 183, 222.  
Vergara, Salvador, 85, 105, 133, 234.  
Veritas, 89.  
Veto, 252.  
Vial Ugarte, L., 81.  
Vicepresidencia, 84.  
Vicuña Cifuentes, Julio, 22.  
Vicuña, Claudio, 40, 49, 92, 94.

- Victoria, Reina, 34.  
Victorica, Benjamín, 132.  
Villarino, Joaquín, 80.  
Villazón, Eleodoro, 170, 176.  
Villegas, Enrique, 78, 101, 125, 145.  
Virasoro, Valentín, 147.

## W

- Walker Martínez, Carlos, 41, 43, 145.  
Walker Martínez, Joaquín, 59, 134, 183.

## Y

- Yáñez, Eleodoro, 71, 77, 78, 135, 137, 138, 139, 141, 142, 145,  
147, 170, 222.  
Yrarrázaval, Alfredo, 101, 156, 157.  
Yrarrázaval, Manuel Francisco, 47.  
Yrigoyen, Bernardo de, 129, 130, 132.

## Z

- Zañartu, Aníbal, 54, 58.  
Zañartu Prieto, Enrique, 191.  
Zeballos, Estanislao, 135, 136, 146, 155, 160, 161.  
Zegers, Julio, 54, 74, 132, 136, 142, 148, 157.  
Zuaznábar, Rafael, 81.

## INDICE DE MATERIAS

INTRODUCCION	1
1. EL MUNDO DE HOY	15
2. EL MUNDO DE MAÑANA	25
3. EL MUNDO DE AYER	35
4. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA	45
5. EL MUNDO DE AYER Y HOY	55
6. EL MUNDO DE HOY Y AYER	65
7. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER	75
8. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY	85
9. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA	95
10. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER	105
11. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY	115
12. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA	125
13. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER	135
14. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY	145
15. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA	155
16. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER	165
17. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY	175
18. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA	185
19. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY Y MAÑANA Y AYER	195
20. EL MUNDO DE HOY Y MAÑANA Y AYER Y HOY	205

	Págs.
Explicación preliminar . . . . .	5
CAPITULO I.—Chile al nacer el siglo. El mundo visto desde Chile . . . . .	11
CAPITULO II.—Las elecciones de 1901 . . . . .	33
CAPITULO III.—Don Germán Riesco . . . . .	59
CAPITULO IV.—Instalación del Gobierno, rotativa ministerial, ministerios y política de partidos . . . . .	73
SECCIÓN I.—Instalación del Gobierno. Primer Mi- nisterio . . . . .	73
SECCIÓN III.—Ministerios y política de partidos. Miscelánea . . . . .	87
§ 1.º Alianza Liberal . . . . .	87
§ 2.º Coalición . . . . .	93
§ 3.º Vicepresidencia de don Ramón Ba- rros Luco . . . . .	100
§ 4.º Reasume el Presidente Riesco y si- gue el Gobierno de Coalición . . . . .	102
§ 5.º Ministerio de Administración . . . . .	114

	Págs.
§ 6.º Alianza Liberal . . . . .	117
§ 7.º Ministerio de Administración . . . . .	129
§ 8.º Nueva Coalición . . . . .	132
§ 9.º Gabinete Universal . . . . .	142
CAPITULO V.—Interior y Bienestar Social . . . . .	159
SECCIÓN I.—Reformas al régimen electoral . . . . .	159
SECCIÓN II.—Regimiento de Carabineros. Jubilación para las policías fiscales . . . . .	162
SECCIÓN III.—Concesiones eléctricas . . . . .	165
SECCIÓN IV.—Bienestar Social . . . . .	166
CAPITULO VI.—Relaciones Exteriores . . . . .	171
Situación cuando el señor Riesco tomó el Poder . . . . .	171
SECCIÓN I.—Argentina . . . . .	172
§ 1.º Límites de norte a sur . . . . .	175
§ 2.º Límites en Tierra del Fuego . . . . .	246
SECCIÓN II.—Bolivia . . . . .	251
SECCIÓN III.—Perú . . . . .	260
SECCIÓN IV.—Conferencias Internacionales . . . . .	269
SECCIÓN V.—La Antártida Chilena . . . . .	270
CAPITULO VII.—Instrucción Pública . . . . .	275
CAPITULO VIII.—Industria y Obras Públicas . . . . .	281
SECCIÓN I.—Industria . . . . .	281
SECCIÓN II.—Industrias protegidas por el Estado . . . . .	284
SECCIÓN III.—Obras Públicas . . . . .	285
CAPITULO IX.—Justicia . . . . .	293
SECCIÓN ÚNICA.—Codificación . . . . .	293
CAPITULO X.—Ejército y Armada . . . . .	303

	Págs.
CAPITULO XI.—Hacienda Pública . . . . .	309
SECCIÓN I.—Presupuesto . . . . .	309
SECCIÓN II.—Deuda Pública . . . . .	311
SECCIÓN III.—Leyes importantes de Hacienda . .	312
SECCIÓN IV.—Obras de puerto . . . . .	313
SECCIÓN V.—Constitución de la propiedad salitrera . . . . .	315
SECCIÓN VI.—Política monetaria . . . . .	316
CAPITULO FINAL.—Dos retratos de mano ajena y una reflexión propia . . . . .	337
Indice alfabético de nombres y materias . . . . .	345

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTE LIBRO  
EL 29 DE ABRIL DE 1950 EN  
LOS TALLERES GRÁFI-  
COS DE LA EDITO-  
RIAL NASCIMENTO,  
EN SANTIAGO  
DE CHI-  
LE.